



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Panistas votarán el 10 de noviembre por su próxima dirigencia

NÉSTOR JIMÉNEZ

La Comisión Organizadora del proceso interno del Partido Acción Nacional (PAN), con el que se definirá su próxima dirigencia nacional, oficializó que el 10 de noviembre se realizarán las votaciones de su militancia para elegir este cargo.

En la convocatoria emitida ayer establecieron que los aspirantes deberán presentar el respaldo de 30 mil 298 firmas, equivalentes a 10 por ciento de los afiliados, las cuales no podrán incluir más de 5 por ciento de una misma entidad federativa, aunque abrieron la posibilidad a que presenten 30 por ciento de las firmas de consejeros nacionales del partido.

En el documento se establece que resultará ganadora la planilla que obtenga la mayoría absoluta de los votos válidos emitidos. Si ninguna obtiene esa cifra, "resultará electa la que logre una mayoría de 37 por ciento o más de los votos válidos emitidos, con una diferencia de 5 puntos porcentuales o más respecto a la planilla que le siga en votos válidos emitidos".

En caso de no alcanzarse la votación, se recurrirá a una segunda vuelta, para la cual también se votará el mismo 10 de noviembre, ya que los panistas deberán presentar de manera simultánea una

boleta con las combinaciones posibles para ese supuesto.

Podrán votar los afiliados que tengan una antigüedad mínima de 12 meses y aparezcan en el Listado Nominal de Electores.

Por su parte, los aspirantes que busquen la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional tendrán hasta el 14 de septiembre para expresar su intención de contender. En tanto, para recabar las firmas de respaldo tendrán hasta el 17 de septiembre.

Para garantizar la participación de las mujeres, en caso de que ninguna de las aspirantes logre la cantidad de firmas necesaria, se dará por válido el registro de quien presente la mayor cantidad de apoyos.

Tras cumplir los requisitos y ser validados, se abrirá un periodo de campaña, del 26 de septiembre –es decir, el día siguiente de la declaración de procedencia del registro de candidatura– al 9 de noviembre, un día antes de la contienda interna.

En dicho periodo, los aspirantes dispondrán de manera equitativa a 60 por ciento de los tiempos de radio y televisión a los que tiene derecho Acción Nacional.

Luego de emitirse la convocatoria, el coordinador de los diputados panistas, Jorge Romero, así como la ex diputada Adriana Dávila, fueron los primeros en confirmar su intención de registrarse.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



20/08/2024

LEGISLATIVO

Diputados dan a conocer modificaciones al dictamen de la reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** dio a conocer el nuevo dictamen de la reforma al Poder Judicial, el cual prevé más de 100 cambios, aunque ninguno modifica de raíz la propuesta de elegir por voto popular a magistrados ministros y jueces. Entre los cambios, se menciona que en junio del próximo año, a través de una elección extraordinaria, se elijan al total de ministros de la Corte, que pasarán de 11 a 9, durante esta elección también se elegirá cerca de 800 plazas entre jueces y magistrados, mientras que la otra mitad será hasta 2027, para ser juez no se pide experiencia laboral, entre otros cambios.

<https://drive.google.com/file/d/1HvfxsPWdcl0CyRgTCwJw1rsyD2BhBSTo/view>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

20/08/2024

LEGISLATIVO

Dictamen de reforma judicial cuenta con más 100 cambios

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZUÑIGA).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados**, incluirá más de 100 cambios a la iniciativa original que propuso el presidente López Obrador para reformar al Poder Judicial, modificaciones que fueron producto de los foros de consulta. En conferencia de prensa, los líderes parlamentarios de Morena, PT y PVEM, adelantaron que la elección de los juzgadores será gradual y que el primer domingo de junio de 2025, se elegirá a la totalidad de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

<https://drive.google.com/file/d/1NqtW8ABxH4BxUwa3hrU2vroGxiKupXAf/view>



Dictamen de Reforma Judicial cuenta con más de 100 cambios

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados**, presentó el dictamen de Reforma Judicial que incluye más de 100 cambios a la propuesta presentada por el presidente López Obrador el pasado 5 de febrero. Este documento plantea una Suprema Corte de Justicia de la Nación de nueve integrantes que serían elegidos en 2025, junto a la mitad de los magistrados y los jueces se elegirían en futuros procesos de manera escalonada.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ET21giVvGsZMgc-pTOLzqeQBme7Wf4BuuS9U4IXEgPLftw?e=t8m9eB>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



20/08/2024

LEGISLATIVO

Dictamen de reforma al Poder Judicial ya circula en la Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- Ya está todo listo en la **Cámara de Diputados** para que los legisladores salientes aprueben en cinco días, y antes de dar paso a la nueva legislatura, el dictamen de la reforma al Poder Judicial. Se prevé que la iniciativa se apruebe en la Comisión de Puntos Constitucionales, en la reunión que se llevará a cabo el próximo lunes 26 de agosto, para que el proyecto pueda pasar a la siguiente legislatura a modo de herencia.

<https://drive.google.com/file/d/1kT6YNIe-zTDnSGvSSV1HL4hA6yT8YDvr/view?usp=sharing>



PAN acusa simulación en Diálogos Nacionales para la reforma al Poder Judicial



CIUDAD DE MÉXICO.- El diputado Héctor Saúl Téllez (PAN) denunció que los Diálogos Nacionales para la Reforma al Poder Judicial fueron sólo una simulación, ya que Morena y sus aliados circulan un dictamen que mantiene la elección popular de jueces, magistrados y ministros, tanto a nivel federal como local.

En un comunicado el integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales subrayó que este método de elección pone en riesgo la autonomía y vulnera la división de poderes.

“La independencia judicial se verá comprometida por la delincuencia organizada o intereses particulares, económicos y políticos. El sistema planteado no cumple con los compromisos internacionales respecto a la autonomía judicial y tiende a destruir los contrapesos al poder”, aseveró.

<https://almomento.mx/pan-acusa-simulacion-en-dialogos-nacionales-para-la-reforma-al-poder-judicial/>



PAN y PRI no van con Reforma Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- El diputado del PAN, **Héctor Saul Téllez**, adelantó que no van a acompañar el dictamen de la Reforma Judicial, insistió que para lograr una reforma adecuada, se necesitan los acuerdos de la mayoría legislativa con otras fuerzas políticas. Mientras tanto, **Alejandro Moreno**, presidente nacional del PRI, se comprometió para luchar y defender la justicia de México.

“
EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NO ACOMPAÑARÁ EL DICTAMEN
”
HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ
DIPUTADO DEL PAN

Alejandro Moreno
@alitomorenoc

Hemos recibido el proyecto de dictamen sobre la reforma al Poder Judicial de la Federación y es alarmante ver cómo, en dos años, pretenden eliminar a todas las Magistradas y Magistrados, Jueces y Jueces, para reemplazarlos por personas sorteadas.

El PRI se compromete a luchar para defender y mejorar la justicia en México. ¡No permitiremos que se ponga en riesgo nuestro sistema judicial!

NOTICIAS

EL PROYECTO DE REFORMA JUDICIAL CON MÁS DE 100 CAMBIOS; OPOSICIÓN AMAGÓ CON NO APOYAR DI 7:06 AM

<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EZJCyV7iwYRDksMixsawekEBOTKX9967Cw0SAaBi4VqLig?e=RkGrWF>



Diálogos de reforma al PJ fueron solo una simulación: Héctor Saúl



Los Diálogos Nacionales: Reforma al Poder Judicial organizado por la Cámara de Diputados, "fueron solo una simulación", denunció el diputado del PAN, Héctor Saúl Téllez.

A través de un comunicado, el legislador albiazul lamentó que al término de dicho ejercicio, Morena y sus aliados legislativos hayan circulado un dictamen en el que se mantiene el objetivo principal de que jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial y a nivel local estén sujetos a **elección popular**, por ello adelantó que Acción Nacional no acompañará dicho dictamen.



Diálogos para la reforma fueron simulación

Los Diálogos Nacionales “Reforma al Poder Judicial” organizado por la Cámara de Diputados, fueron solo una simulación, denunció el diputado del Partido Acción Nacional (PAN), Héctor Saúl Téllez.

A través de un comunicado, el legislador albiazul lamentó que al término de dicho ejercicio, Morena y sus aliados legislativos hayan circulado un dictamen en el que se mantiene el objetivo principal de que jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial y a nivel local estén sujetos a elección popular.

Por lo anterior, adelantó que Acción Nacional no acompañará dicho dictamen.

De acuerdo con el legislador panista, que forma parte de la Comisión de Puntos Constitucionales, este método de elección hace que el dictamen sea insostenible, pues pone en riesgo la autonomía y vulnera la división de poderes.

“La autonomía e independencia judicial se verá vulnerada por la delincuencia organizada o intereses particulares, económicos y políticos. El sistema judicial planteado no atiende compromisos contraídos en tratados y convenciones internacionales respecto a la independencia y autonomía judicial. Tiende a vulnerar el principio de división de poderes y la destrucción de toda institución democrática que represente un contrapeso a los excesos del poder”, enfatizó.

Dijo que si bien es necesaria una reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) en la que se involucre a la ciudadanía, “la elección popular no es la más idónea”. Abundó que en el dictamen que se circuló se mantienen restricciones a mecanismos de control constitucional, mientras que en la boleta electoral se prevé destacar los nombres de los candidatos que estén en funciones en los cargos a renovar; “por lo cual las personas se verán influenciadas para elegir las propuestas del presidente de la República, incluso para elegir a quien presidirá la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) induciendo una votación más alta”.



DD Mi solidaridad con los trabajadores del Poder Judicial Federal.

Hago un llamado a los diputados a que abran los ojos al daño que generaría la reforma judicial que pretenden aprobar.

Están en riesgo los derechos laborales de los trabajadores, el Estado de derecho, la división de poderes y la impartición de justicia para todos los mexicanos.

#ParoNacional

Xóchitl Gálvez Ruiz

Senadora de la República



Entrevista / Hamlet García Almaguer (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (SANDRA GARCÍA).- “Durante el proceso de los foros de Parlamento Abierto recibimos propuestas de modificación a este proyecto de dictamen que incluye más de 100 modificaciones a la propuesta inicial realizada por el presidente de la República Andrés Manuel López Obrador. El Artículo Décimo Transitorio de este proyecto de dictamen, es de 284 páginas, éste está en la página 283, cualquier integrante del Poder Judicial lo puede verificar. El Poder Judicial de la Federación y de las entidades federativas serán respetados en su totalidad, los presupuestos de egresos del ejercicio fiscal que considerarán los recursos necesarios para el pago de pensiones complementarias, apoyos médicos y otras obligaciones de carácter laboral en los términos que establezcan las leyes o las condiciones generales de trabajo aplicables”.



[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s86bcefa0a4aa4effabc023e4f33721a4?cid=BE_BB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s86bcefa0a4aa4effabc023e4f33721a4&ithint)

[s86bcefa0a4aa4effabc023e4f33721a4?cid=BE_BB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s86bcefa0a4aa4effabc023e4f33721a4&ithint](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s86bcefa0a4aa4effabc023e4f33721a4?cid=BE_BB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s86bcefa0a4aa4effabc023e4f33721a4&ithint)



Votan magistrados y jueces de la Jufed por detener sus actividades

Mantendrán su movimiento hasta que se cumpla sus peticiones

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial (Jufed) iniciará un paro de labores indefinido el primer minuto de este miércoles en todo el país. Se sumarán a la suspensión de actividades que iniciaron la madrugada de ayer trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) en más de 26 entidades de la República.

La Jufed llevó a cabo votaciones para determinar la suspensión de las actividades jurisdiccionales en respuesta a la iniciativa de reforma judicial presentada por el Poder Ejecutivo, que será discutida por el Legislativo.

De acuerdo con los resultados dados a conocer después de las

9:30 de la noche, de un universo de mil 403 juzgadores, mil 202 votaron por realizar la suspensión de las actividades jurisdiccionales y 201 por mantener las labores.

“Esta decisión es de vital trascendencia en la defensa de la autonomía del Poder Judicial de la Federación, pilar de nuestro sistema democrático, y por ello hoy, personas trabajadoras y juzgadas hemos decidido defender en unidad: la República, la independencia judicial y la división de poderes para garantizar el futuro de las generaciones venideras.”

Durante la consulta en la que participaron las personas juzgadas se les preguntó: ¿estás de acuerdo con la suspensión de actividades jurisdiccionales quedando solamente guardias para la atención de casos urgentes?

La votación se realizó vía electrónica mediante la liga correspondiente que se remitió a los correos institucionales de cada titular, que a su vez dirigieron al sistema Microsoft Forms, donde se sufragó.

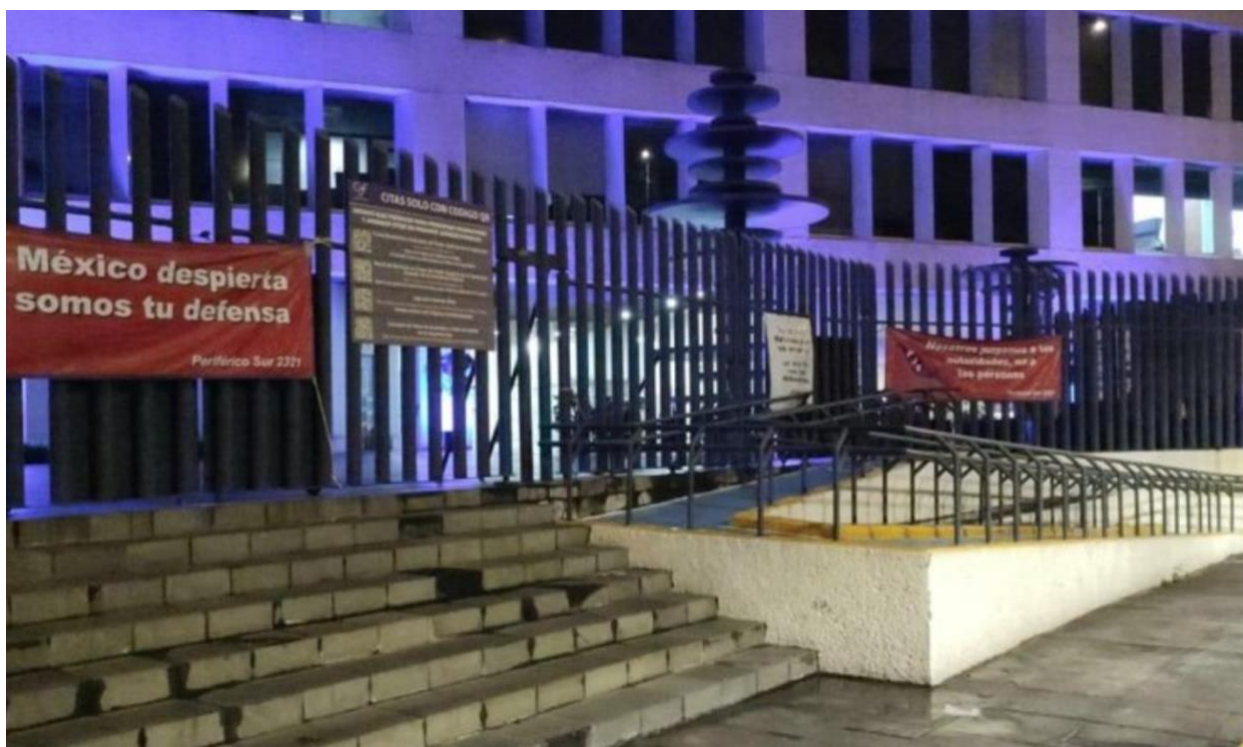
La liga se remitió el viernes 16 de agosto, una vez que se publicó la convocatoria y se habilitó para la votación este lunes.

Según la Jufed, el voto fue personal, libre y secreto y se garantizó el absoluto anonimato y el sentido de la consulta.

La suspensión de labores dará inicio el primer minuto del miércoles 21 de agosto y continuará “hasta que se cumplan nuestras peticiones, y dicha suspensión se levantará con la aprobación de las mesas directivas nacional y regionales”, afirmó la Jufed hace unos días.



“Es lamentable que no se escuche a magistrados y jueces, se busca vulnerar a este poder”: JUFED



En el primer minuto de este lunes 19 de agosto, trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) iniciaron un paro indefinido de labores en protesta por la presentación de un nuevo dictamen sobre la reforma a dicho poder que propone el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Alrededor de medio centenar de trabajadores se congregaron en el Palacio de Justicia Federal en San Lázaro y colgaron mantas con frases como “Juzgar no es un asunto de popularidad, basta de mentiras”. Los manifestantes usaron cadenas y candados en la sede del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Al grito de “¡Todos Somos Uno, Uno Somos Todos!”, los trabajadores realizan el paro de labores en diversas entidades del país, entre ellos en el Estado de México, la CDMX y Puebla, con el objetivo de manifestar su rechazo a la reforma que consideran “agresiva”.

“Es URGENTE QUE SEPAN que la reforma propuesta por el Ejecutivo Federal pretende someter al Poder Judicial de la Federación, único contrapeso entre los Poderes de la Unión y garante de los derechos de todo el pueblo de México, contra los abusos y arbitrariedades de las autoridades”, se lee en un comunicado compartido.



Cabe apuntar que se acordó que sólo se atenderán aquellos casos que sean considerados “urgentes”.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) ha expresado que el nuevo dictamen, que será discutido en el Congreso, no respeta las necesidades y derechos de los trabajadores. Patricia Aguilar, ministra y portavoz de Jufed, declaró a Milenio que la reforma presentada por el presidente López Obrador “borra de un plumazo” la trayectoria y los esfuerzos de quienes buscan avanzar en la carrera judicial en México.

El pasado 13 y 14 de agosto, las ocho secciones del Sindicato de Trabajadores del PJF acordaron participar en un movimiento de suspensión de labores, en espera del contenido del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados que debía asegurar la salvaguardia de sus derechos laborales y prestaciones. Sin embargo, dada la publicación del nuevo dictamen, un grupo de trabajadores decidió comenzar ya el paro de labores.

<https://enfoquenoticias.com.mx/inicia-paro-indefinido-de-los-trabajadores-del-poder-judicial/>



López Obrador acusa a la cúpula empresarial de pedir que "se viole la Constitución"

Ciudad de México, 19 ago (EFE).- El presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, acusó este lunes al Consejo Coordinador Empresarial (CCE) de pedir que "se viole la Constitución", porque la cúpula del sector privado pidió evitar la "sobrerrepresentación" en el reparto de los legisladores de representación proporcional.

"Lamento mucho el que el Consejo Coordinador Empresarial esté pidiendo que se viole la Constitución, en pocas palabras, están primero, descarándose, están definiéndose por la corrupción y no quieren un auténtico Estado de derecho, quieren un Estado de chueco", declaró el mandatario en su conferencia matutina.

El gobernante mexicano consideró "una vergüenza" el posicionamiento del CCE, que el domingo pidió al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) preservar "los equilibrios democráticos" y "el respeto del voto popular" en el Congreso.



● **Manifestantes afirman que la reforma afecta sus derechos laborales y elimina los fideicomisos**

EMPLEADOS DE CONFIANZA MANTIENEN LA PROTESTA

Paro, por inconsistencias que violan derechos laborales: trabajadores

Aseguran que 20 de los 32 circuitos judiciales se sumaron al cierre de actividades en todo el país

**CÉSAR ARELLANO GARCÍA
E IVÁN EVAIR SALDAÑA**

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF), la mayoría de confianza, que iniciaron un paro indefinido la madrugada del lunes en la sede de San Lázaro, afirmaron que la iniciativa de reforma que presentó la bancada de Morena el fin de semana tiene una serie de inconsistencias que violan sus derechos laborales; en respuesta, la ministra de la Suprema Corte Lenia Batres afirmó que su protesta no responde a un conflicto laboral, sino que es de "naturaleza política".

En un recorrido que este diario hizo por varias sedes del PJF, entre las protestas de los trabajadores se afirmó que el proyecto de dictamen de la reforma no garantiza la profesionalización del personal de tribunales federales y hacen que asuman el cargo a través de voto popular, pero además se desaparecerán los fideicomisos.

"Dicen que la enmienda no afectará a los trabajadores, que se van a respetar sus derechos laborales, (pero) es una gran mentira", señaló Patricia Aguayo Bernal, secretaria del decimo tribunal colegiado del primer circuito. "El primer derecho laboral que nos va a afectar es quitarnos la carrera judicial, algo para lo que estamos estudiando constantemente, preparándonos, asistiendo a cursos de capacitación, de especialización y que hoy lo quieren quitar porque se le ocurrió al señor Presidente (AMLO), que los jueces y los magistrados deben escogerse a través de votos, pero eso es un sistema que en ninguna parte del mundo funciona."

Indicó que 20 de los 32 circuitos judiciales que hay en el país se sumaron al paro de labores. "Hay alrededor de 55 mil trabajadores que se solidarizaron, de esta sede somos 3 mil 500 que suspendimos actividades".

Otra de las afectaciones –apuntó– es la desaparición de los fondos y fideicomisos del PJF para que el

Ejecutivo federal disponga de ese capital. "Es nuestro dinero, que no digan que no es una afectación a los derechos de los trabajadores".

Añadió que debido a que ninguna autoridad se acercó para entablar un diálogo, entregarán un documento a la Cámara de Diputados.

Demandan respeto a la carrera judicial

"El escrito dice básicamente que queremos que se respete la carrera judicial; que subsista la escuela judicial y los concursos de oposición para poder ascender a las categorías de jueces, de magistrados, que no se nos reduzcan en modo alguno nuestros salarios, ni tampoco las prestaciones que tenemos consignadas en las condiciones generales de trabajo", adelantó.

El magistrado Juan Alfonso Patiño Chávez, del decimoquinto tribunal colegiado en materia del trabajo en CDMX, quien apoya a los paristas, mencionó que los foros



de análisis de la reforma fueron en vano, porque “se agravó el tema de la inexistencia de la carrera judicial” y ahora los ascensos serán “a través de un sistema de meritocracia, convierte la impartición de justicia en un tema de popularidad.

“Ahora resulta que nuestro marco jurídico exige más requisitos para ser mecanógrafo o secretario de tribunal que para ser magistrado de circuito según la propuesta de la reforma. Eso desde luego va en contra del interés de la sociedad mexicana.”

En la sede Revolución del PJF, los trabajadores advirtieron que el gobierno federal pretende valorar al Poder Legislativo para diezmar un Estado democrático, así como derechos de todos los trabajadores.

Ayer, los paristas también cerraron los accesos principales del edificio y colocaron pancartas en las que se leía: “Hoy me defiendo para defenderte”, “#Todos somos Poder Judicial”, “Proteger el Poder Judicial es proteger al pueblo”. Respeto a la división de poderes, independencia

judicial” o “Respeto a la autonomía laboral”. Asimismo, coreaban consignas, entre ellas: “Todos somos uno, uno somos todos”.

Guardias para urgencias

Juan Javier Jiménez Alcántara, secretario de tribunal del primer circuito, expresó que aunque el Judicial suspendió actividades de manera indefinida, “somos sensibles con las necesidades sociales, estamos en una actividad de tratar asuntos de guardia para cualquier urgencia”.

En su cuenta de X, Lenia Batres Guadarrama señaló que el paro de labores no responde a un conflicto laboral ni de violaciones consignados en el artículo 123 constitucional, sino a una movilización para impedir que el Congreso de la Unión reforme la Constitución para modificar al Poder Judicial.

“Conclusión: se trata de un acto de naturaleza política. Que quede claro”, escribió.



Jueces y Magistrados de todo el País iniciaron un paro laboral en rechazo a la iniciativa morenista.

Noé Magallón

Votan Jueces y Magistrados huelga nacional contra reforma de 4T

Inicia resistencia

Paran desde ayer en 18 estados y mañana será en todo el País

ABEL BARAJAS

En una nueva demostración de fuerza y como parte de su oposición a la reforma judicial que impulsa el Gobierno federal, Jueces y Magistrados de todo el País anunciaron anoche, tras una votación, un paro nacional a partir del primer minuto del miércoles.

Ayer arrancó la resistencia contra la iniciativa que busca la elección por voto directo y en urnas de Jueces, Magistrados y Ministros.

Horas antes de que concluyera la votación de los impartidores de justicia, el personal de base empezó a cerrar las sedes del Poder Judicial de la Federación en la

CDMX y en otras 17 entidades, como el Edomex, Jalisco, Morelos, Puebla, Zacatecas y Nuevo León.

El PJF tiene un total de 53 mil 160 integrantes, distribuidos en la Suprema Corte, el Tribunal Electoral del PJF y el Consejo de la Judicatura Federal.

De ellos, 33 mil 291 son personal de base o sindicalizados, mientras que los titulares de órganos jurisdiccionales son mil 674, de los cuales 759 son Jueces de distrito y 915 Magistrados de circuito.

“Si bien se convocó a la participación de diversos foros relacionados con la reforma constitucional, lo cierto es que se hizo caso omiso a las observaciones y propuestas que advierten la inviabilidad de la propuesta”, dijo Víctor López, Secretario del Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo, quien estuvo en el paro en Cuernavaca.

En la CDMX edificios como Prisma de Insurgentes Sur, sede de los juzgados de amparo y ejecución de sentencia; el Palacio de Justicia de San Lázaro, donde se encuentran 78 juzgados y tribunales colegiados, y el edificio en Periférico Sur 2321, sede de juzgados y tribunales de segunda instancia administrativa, fueron cerrados.

Y anoche fue anunciado que con mil 202 votos a favor y 201 en contra –el 86 por ciento de aprobación–, los Jueces de distrito y los Magistrados de circuito acordaron irse a paro nacional.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (JUFED) informó que en cada órgano jurisdiccional habrá personal para casos urgentes.



La JUFED consultó la opinión de los juzgadores con base en una sola pregunta: “¿Estás de acuerdo con la suspensión de actividades jurisdiccionales quedando solamente guardias para la atención de casos urgentes?”.

Gilberto González, del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial, pidió ayer a sus agremiados no apoyar el paro si no había una declaratoria de suspensión por parte del Consejo de la Judicatura Federal. Dicha organización representa a más del 95 por ciento del personal de base.

RESUELVEN AL DÍA 8 MIL 700 CASOS

VÍCTOR FUENTES

Diariamente los jueces federales del País resuelven cerca de 8 mil 700 expedientes, que incluyen una gran cantidad de casos rezagados de años. Cada día de paro judicial afectaría ese universo de casos.

Los 932 tribunales y juzgados del País recibieron durante los 142 días hábiles comprendidos entre enero y julio de 2024 cerca de un millón 200 mil expedientes, y al cierre de julio tenían, además, un rezago de 440 mil.

En esos órganos laboran

mil 656 jueces y magistrados, 7 mil 682 secretarios proyectistas y 24 mil 665 oficiales judiciales y actuarios. Son apoyados por 4 mil 44 empleados administrativos. Suman 38 mil personas.

El 34 por ciento de los nuevos expedientes registrados en el primer semestre de este año fueron amparos indirectos, es decir, demandas en las que ciudadanos, empresas, asociaciones civiles y otras entidades privadas, reclaman la ilegalidad de algún acto de autoridad, y en ocasiones, la inconstitucionalidad de leyes.

‘NO SEAN PALEROS’

/// Hay corrupción y hay privilegios en el Poder Judicial y los trabajadores lo saben. Y lo que queremos es corregirlo... si deciden ir a una huelga, están en su derecho, nada más que van a servir de paleros a quienes forman parte de la corrupción”.

AMLO



Especial



■ En Ciudad de México, trabajadores del Poder Judicial cerraron la sede en San Lázaro para pedir se detenga la reforma impulsada por AMLO y colocaron mantas en las que se lee “Juzgar no es asunto de popularidad. Basta de Mentiras”.

Acuerdan Jueces y Magistrados paro nacional a partir de mañana

Avivan el rechazo a reforma del PJJ



Urgen a respetar la carrera judicial y los concursos de oposición

NATALIA VITELA
Y ABEL BARAJAS

Tras iniciar un paro indefinido ayer en al menos 18 estados, trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) en la Ciudad de México aseguraron que la reforma propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador afecta la carrera judicial y elimina los fondos y fideicomisos.

“Mucho se ha dicho de que no va a afectar a los trabajadores, que se van a respetar sus derechos laborales, y esa es una gran mentira.

“El primer derecho laboral que nos va a afectar es quitarnos la carrera judicial, algo para lo que estamos estudiando constantemente, preparándonos, asistiendo a cursos de capacitación, de especialización y que hoy lo quieren quitar, porque se le ocurrió al señor Presidente que los Jueces y Magistrados deben escogerse a través de votos”, dijo en entrevista Patricia Aguayo, secretaria del Décimo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Primer Circuito.

“(Dicen) que todo ese dinero (de los fondos) se va a recabar y se va a mandar a la Tesorería de la Federación o a la Secretaría de Hacienda para que el Ejecutivo federal disponga de ese dinero. Es nuestro dinero, eso aquí en China se llama robo, y no me digas que no es una afectación a los derechos de los trabajadores”.

Los manifestantes colocaron mantas y pancartas en los distintos inmuebles con consignas de rechazo a la reforma judicial que se tiene programado votar el próximo 26 de agosto.

Entre los manifestantes se encuentran alrededor de 55 mil trabajadores de los 32 circuitos judiciales del País.

“Lo que queremos es que se respete la carrera judicial, que subsista la escuela judicial y los concursos de oposición para poder ascender a las categorías de Jueces y Magistrados, que no se nos reduzcan en modo alguno nuestros salarios, ni tampoco las prestaciones que tenemos consignadas en las condiciones generales de trabajo,



■ Empleados del PJF colocaron lonas y pancartas en protesta por la elección de Jueces, Magistrados y Ministros por voto, en el edificio Prisma en la Capital del País.



■ En las oficinas de Periferico Sur colocaron un aviso de suspensión de labores indefinido.

que son prerrogativas laborales que se han conquistado a través de muchos años y que son nuestros derechos adquiridos que tenemos”, apuntó Aguayo.

APRUEBAN PROTESTA

Con mil 202 votos a favor y 201 en contra, los Jueces de distrito y los Magistrados de circuito acordaron irse a paro nacional a partir de mañana miércoles, en protesta por la reforma judicial.

En Ciudad de México, al menos 27 juzgados de distrito y tribunales colegiados de circuito declararon ayer oficialmente inhábil, mientras que otros 79 lo hicieron por tiempo indefinido.

Según los acuerdos emi-

tidos por los coordinadores de los Jueces y Magistrados federales, ya sea sólo por un día o por tiempo indefinido, en el tiempo en que esté vigente la suspensión de actividades jurisdiccionales no correrán los términos legales para los asuntos en trámite.

En el Palacio de Justicia de San Lázaro, 63 de los 78 órganos jurisdiccionales declararon la suspensión de labores por tiempo indefinido.

En este recinto se localizan los juzgados y tribunales colegiados en materia civil, del trabajo y extinción de dominio.

Los 16 Juzgados de Distrito en Amparo Penal de la Ciudad de México, ubicada en el edificio Prisma de

Insurgentes 2065, también acordaron una declaratoria de días inhábiles por tiempo indefinido.

Además de la Ciudad de México, el personal jurisdiccional ha cerrado las instalaciones del PJF en Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Estado de México, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Puebla, Veracruz, y Zacatecas.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), organismo que convocó la votación del paro, expresó ayer su solidaridad con los trabajadores que se adelantaron al cierre de instalaciones.

En un comunicado, la directiva nacional reiteró que la reforma al Poder Judicial, por las graves implicaciones que tiene para la carrera judicial, la independencia judicial y la democracia del país, debe procesarse de manera reposada y mediante el diálogo, para construir una reforma integral de la justicia en todos sus niveles.

“La Jufed expresa su solidaridad con las y los trabajadores de distintos circuitos del país que han decidido iniciar hoy (ayer) una suspensión de labores, en demanda de que se detenga la reforma judicial”, dijo.



■ Cerca de 800 trabajadores del Cuarto Circuito del Poder Judicial, con sede en Nuevo León, marcharon ayer con la consigna “¡De los tres poderes este te defiende!” e “Ignorarnos NO es diálogo”, desde la sede en la Colonia Lomas de San Francisco.



EQUIPO JUDICIAL

Elementos que conforman el Poder Judicial de la Federación y que se verían afectados por el paro:

932

tribunales y juzgados federales

38,047

trabajadores

440,528

casos en existencia pendientes

Entre enero y julio de este año

16,000

casos fueron resueltos en diferentes instancias

10,000

causas penales se abrieron

JALISCO



**¡Gracias Ministra Presidenta!
Cada paso suyo en defensa
de la Constitución es un acto de valentía.
¡Todos y Todas estamos con usted!**

Noé Magallón

Al grito de “no estamos desacuerdo en que se lleve a cabo una reforma, pero una integral”, empleados de la Ciudad Judicial Federal, ubicada en Zapopan, protestaron contra la propuesta del Presidente López Obrador de votar por nuevos Jueces, Magistrados y Ministros.



Mauro De La Fuente



Benito López

■ En Matamoros y Ciudad Victoria, trabajadores colocaron mantas con leyendas a las afueras de sus oficinas donde laboran para exigir el cese a la intromisión al Poder Judicial.



Poder Judicial se paraliza contra la reforma de AMLO

En votación, jueces y magistrados avalan paro indefinido de labores; el Presidente llama a trabajadores "paleros"; sin atender, 4 mil expedientes por día en promedio



DANIELA WACHAUF, ANTONIO LÓPEZ, PEDRO VILLA Y CAÑA Y CORRESPONSALES

—nacion@eluniversal.com.mx

Trabajadores del Poder Judicial, jueces y magistrados federales de 29 entidades del país decretaron un paro indefinido de labores en protesta por la inminente aprobación de la

reforma impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Desde el primer minuto de este lunes se bloquearon los accesos a las sedes, menos en Jalisco, Colima y Sonora, donde se analiza sumarse este martes o miércoles.

López Obrador aseguró que están en su derecho de manifestarse, pero los llamó "paleros" de corruptos. En respuesta, los trabajadores judiciales acusaron que los "paleros" son los diputados de Morena por "levantados" y calificaron de mentiroso

al Presidente, al afirmar que la reforma sí afecta la carrera judicial y al sistema de procuración de justicia.

Jueces y magistrados aprobaron el paro nacional indefinido de labores, en una votación virtual y ante notario público.

El Consejo de la Judicatura Federal cuenta a nivel nacional con 932 organismos en 77 municipios.

El paro pone en riesgo de atención 4 mil 39 asuntos diariamente en promedio.

| NACIÓN | A6 Y A7

Trabajadores del PJ van a paro laboral en 29 estados

En un movimiento inédito, inician las protestas contra la reforma del presidente López Obrador; Jalisco, Colima y Sonora analizan si se suman este martes o el miércoles

DANIELA WACHAUF Y CORRESPONSALES NACIONALES

—nacion@eluniversal.com.mx

Trabajadores del Poder Judicial de al menos 29 estados del país se declararon este lunes en paro indefinido, en protesta contra la propuesta de reforma al Poder Judicial que impulsa del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Magistrados, jueces, personal administrativo y de base se manifestaron frente a las oficinas en la Ciudad de México, Estado de México y en

ciudades como Mérida, Campeche, Mexicali, Morelia, Monterrey, Pachuca, La Paz, Oaxaca, Tuxtla Gutiérrez, Ciudad Victoria, Aguascalientes, Tlaxcala, Puebla, Chilpancingo y San Luis Potosí, entre otras.

En Cuernavaca, Morelos, Luis Vega Ramírez, coordinador de magistrados del 18 Circuito, aseveró que en los foros convocados para hablar sobre la reforma se hizo caso omiso a las observaciones y propuestas que advierten sobre la inviabilidad de que los juzgadores sean electos por voto popular, lo

que desaparecerá la carrera judicial, afectará las condiciones laborales de los trabajadores del Poder Judicial y desaparecerá este contrapeso político.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, los trabajadores que participaron en esta acción dijeron a EL UNIVERSAL que el miércoles suspenderán labores de manera indefinida en esta sede y en el municipio de Chihuahua; prevén que sean unas 2 mil personas las que participen en la movilización. Este lunes participaron unos 50 trabajadores en Ciudad Juárez y otros 150 en Chihuahua capital.



En el estado de Veracruz, las protestas tuvieron lugar en las ciudades de Xalapa, Veracruz, Boca del Río, Coatzacoalcos y Córdoba, donde los trabajadores colgaron mantas en los juzgados federales y realizaron manifestaciones en diferentes momentos durante la jornada.

En Villahermosa, Tabasco, cerca de las 10:00 horas los trabajadores del Poder Judicial abandonaron sus áreas laborales y se concentraron en los pasillos externos y áreas de uso común del edificio sede donde fijaron un posicionamiento.

“Nunca en el Poder Judicial de la Federación se había dado un movimiento de estos, porque tampoco ningún gobernante se había atrevido a desafiar al Poder Judicial... Abusar del poder material y político para querer subyugar a un poder de los que integran los Poderes de la

Unión no es más que hacer uso de la fuerza contra la razón”, expresó el magistrado en retiro Roberto Alejandro Navarro Juárez.

En Culiacán, Sinaloa, fueron colocadas varias mantas en el acceso principal con el mensaje: “El Poder Judicial de la Federación no pertenece a ningún partido político ni somos policías, solo tenemos vocación de servirte”.

En Torreón, Coahuila, Martha Gallegos Ortiz, oficial judicial C, aseguró que la reforma impulsada por el Ejecutivo vulnera la independencia judicial y nulifica el contrapeso más importante, que es la defensa de los derechos humanos de la ciudadanía.

Mientras tanto, en Durango el magistrado José Antonio Meneses dijo que los foros fueron una “mera simulación”, un “teatro del absurdo que únicamente sirvieron como un espacio de infundios y reproches sin sustento de parte de los promotores de la reforma”. ●

CASOS ATENDIDOS POR EL PODER JUDICIAL:

1,040,954

CASOS

En el año 2021

1,287,781

CASOS

En el año 2022

1,474,355

CASOS

En el año 2023.



AMLO llama “paleros” a manifestantes

El titular del Ejecutivo federal enfatiza que **la reforma al PJ no afecta a los trabajadores, sino todo lo contrario**

PEDRO VILLA Y CAÑA
Y ALBERTO MORALES

—nacion@eluniversal.com.mx

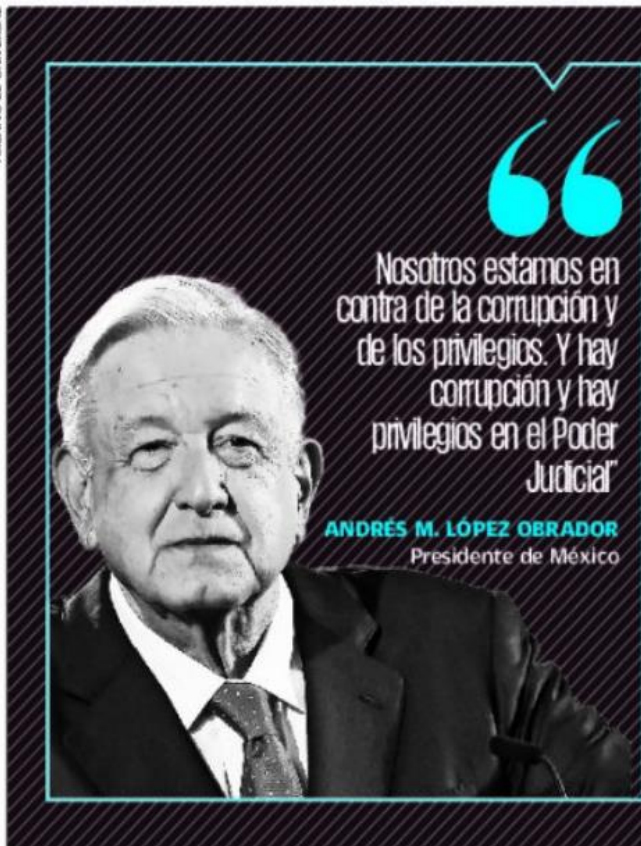
Ante el paro de labores que realizan trabajadores del Poder Judicial de la Federación en protesta por la iniciativa de reforma presidencial, el presidente Andrés Manuel López Obrador señaló que están en su derecho de manifestarse, pero advirtió que sabiendo que existe corrupción en el Poder Judicial, el personal en paro servirá de “paleros” de corruptos.

En su conferencia de prensa matutina, el jefe del Ejecutivo federal aseguró que esta reforma constitucional no afecta a los trabajadores, sino al contrario les beneficia, y afirmó que su gobierno no está en contra de los trabajadores sino en contra de los privilegios y la corrupción en el Poder Judicial.

“Nosotros no estamos en contra de los trabajadores de México, nosotros estamos en contra de la corrupción y de los privilegios. Y hay corrupción y hay privilegios en el Poder Judicial, y los trabajadores lo saben, y lo que queremos es corregir que desaparezca la corrupción en el Poder Judicial, sobre todo arriba, la corrupción que llevan a cabo jueces, magistrados y ministros. Aclaro, notodos, pero sí muchos de ellos, que dejan en libertad a delincuentes, tanto del crimen organizado como a delincuentes de cuello blanco.

“Si teniendo esa información, que la tienen, ellos deciden ir a una huelga, tam-

ARCHIVO EL UNIVERSAL



“
Nosotros estamos en
contra de la corrupción y
de los privilegios. Y hay
corrupción y hay
privilegios en el Poder
Judicial”

ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México

bién están en su derecho, nada más que van a servir de paleros a quienes forman parte de la corrupción en el Poder Judicial”, señaló.

En Palacio Nacional, el presidente López Obrador acusó a “los de arriba” de ser quienes promueven el paro de labores de los trabajadores del Poder Judicial y que se mantenga este poder sin modificación y la misma corrupción que ha habido en los últimos sexenios.

“Hay toda una lanzada con esto en los medios; están desnudándose, los reyes van desnudos, por aquello de que

el rey va desnudo. Esto ayuda también a entender por qué están promoviendo la huelga los de arriba y ayuda a los trabajadores a darse cuenta por qué tanto interés en que se mantenga el Poder Judicial sin modificación”, dijo.

El Mandatario federal adelantó que es posible que hoy o mañana miércoles en su conferencia mañanera se explique otra vez de manera puntual en que consiste su reforma al Poder Judicial “para que no se manipule a los trabajadores, para que los trabajadores del Poder Judicial tengan información”. ●



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



20/08/2024

LEGISLATIVO

Van a paro trabajadores del Poder Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- La semana empieza con un paro de trabajadores del Poder Judicial de la Federación, que arranca en el primer minuto de este lunes en muchas sedes del Poder Judicial de todo el país. Se trata de un paro total, en el Palacio de Justicia de San Lázaro es una de las primeras sedes del Poder Judicial que paró a la media noche y es muy significativo, hay alrededor de 70 juzgados en este Palacio de Justicia a nivel mercantil, laboral y civil, así como juzgados auxiliares.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ETRXo5MytPRPnIIXX3yb8R4BIO1ZPUxR5QSMNzTAdBzcPA?e=KQzHsz>



SÓLO ATENDERÁN CASOS URGENTES

Paro judicial se extiende a 28 estados

MILES DE TRABAJADORES suspendieron labores de manera indefinida; afirman que la reforma que se discute en el Congreso atenta contra sus derechos laborales

DE LOS CORRESPONSALES

El paro iniciado por trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) el primer minuto de ayer llegó a 28 estados de la República, para manifestarse en contra de la reforma que se discute en el Congreso, que implicaría la elección de jueces mediante el voto popular y el fin de la carrera judicial.

Miles de trabajadores del PJF decidieron suspender labores por tiempo indefinido, en defensa de sus derechos laborales frente a la reforma, mientras que en Jalisco, Guanajuato, Hidalgo y Campeche anunciaron que se sumarán a la protesta en las próximas horas.

El Colegio de Secretarios y Actuarios informó de

su unión al paro, mientras que el Consejo General de la Abogacía Mexicana. A.C. —integrado por la Barra Mexicana Colegio de Abogados; ANADE, Colegio de Abogados, y el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (INCAM)— externó su respaldo a los trabajadores del Poder Judicial.

En tanto, la Asociación Nacional de Magistrados de

Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), que el pasado viernes dijo que este lunes pondría la suspensión de las actividades a consideración de sus integrantes, anunció que, de un universo de mil 403 juzgadores que participaron en el sondeo, mil 202 (85.6%) votaron por sí realizar el paro y 201 (14.6%) se decantaron por el no, por lo que los juzgados y tribunales federales del país dejarán de laborar a partir del primer minuto de mañana.

Los trabajadores del Poder Judicial explicaron que sólo atenderán asuntos urgentes, como casos de tortura, malos tratos, detenciones ilegales e incomunicaciones.



SUMAN 28 ESTADOS

EL PARO JUDICIAL PRENDE EN TODO EL PAÍS

Integrantes de la Jufed votan mayoritariamente por que a partir del primer minuto del miércoles suspendan labores; trabajadores afirman que seguirán atendiendo los casos urgentes; demandan que se mantenga la carrera judicial

DE LOS CORRESPONSALES
nacional@gimm.com.mx

Miles de trabajadores del Poder Judicial de la Federación se movilizaron en todo el país y pararon en al menos 28 estados contra la reforma que inició su ruta para aprobarse y que implicaría la elección de jueces y el fin de la carrera judicial. Sólo cuatro estados se sumarán en las próximas horas a la suspensión de labores que ha sido planteada de manera indefinida.

Por su parte, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) dijo que de un universo de mil 403 juzgadores, mil 202 (85.6%) votaron por sí realizar la suspensión de las actividades jurisdiccionales y 201 (14.6) por el no a partir del primer minuto del miércoles.

“Esta decisión es de vital trascendencia en la defensa de la autonomía del Poder Judicial de la Federación, pilar de nuestro sistema democrático y por ello hoy personas trabajadoras y juzgadoras hemos decidido defender en unidad: la República, la independencia judicial y la división de poderes para garantizar el futuro de las generaciones venideras”, dijo.

El Consejo General de la Abogacía Mexicana, A.C. —integrado por la Barra Mexicana Colegio de Abogados; ANADE, Colegio de Abogados, y el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (IN-CAM)— externó su respaldo al paro iniciado por los trabajadores del Poder Judicial Federal, quienes defienden sus derechos laborales frente a la reforma judicial.

“Como abogacía organizada hacemos un llamado al Poder Reformador de la Constitución para generar consensos y lograr una reforma que realmente acerque la justicia a las personas justiciables sin afectar la carrera judicial ni los derechos de las y los trabajadores e impartidores de justicia; todo con miras hacia un mejor futuro para la administración de justicia”, indicó en un comunicado.

El Colegio de Secretarios y Actuarios anunció que su unión al paro indefinido de labores convocado por los trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

En Monterrey, Nuevo León, el magistrado Antonio Ceja expresó que “el paro es indefinido a partir de hoy (ayer). Todas las demandas urgentes, los procedimientos urgentes que están en trámite, van a continuar y se van a resolver, lo que nosotros tratamos es de no afectar a la sociedad, pero sí que la sociedad vea lo que está pasando en México y que esté informada de esta reforma”.

Selena López Maya, representante del Comité de defensa del trabajador del Poder Judicial Federal en Tuxtla Gutiérrez, afirmó que se pretende eliminar la carrera judicial y eso atenta contra la clase trabajadora, como sistema de mérito para acceder a los cargos de juzgadores federales.

Sergio Daniel Martínez Baddillo, representante de la base trabajadora en Hidalgo, argumentó que el hecho de que otros circuitos judiciales hayan iniciado la suspensión de labores ayer lunes y otros lo hagan el miércoles, como lo harán ellos, no implica que haya una división, sino que cada circuito judicial acordó la fecha de inicio de esta protesta.

Cabe recordar que en Jalisco, Guanajuato, Hidalgo y Campeche los trabajadores del Poder Judicial dijeron que se sumarán al paro en las próximas horas.



En Nuevo León, se congregaron en el edificio ubicado en la colonia Lomas de San Francisco para dirigirse a la sede de Cuauhtémoc y Constitución, en Monterrey, además de que realizaron una serie de pronunciamientos.

Unos 800 Trabajadores del Poder Judicial con sede en Tuxtla Gutiérrez se unieron al paro laboral en rechazo a la reforma al Poder Judicial.

Trabajadores de base y de confianza del Poder Judicial de la Federación adscritos al estado de Zacatecas suspendieron labores.

Con un listón negro, representando el luto de los

En Saltillo, Coahuila, suspendieron laborales. Aldo Cruz Maldonado, secretario del Juzgado Quinto de Distrito, destacó que se trata de una acción cívica, ejerciendo su libertad de expresión y la libertad de reunión.

Cerca de 850 trabajadores del Poder Judicial de la Federación se unieron al paro indefinido de labores en protesta por la reforma al Poder Judicial en Tepic, Nayarit.

Durante el paro los trabajadores gritaron consignas como "Sin Poder Judicial quien te va a amparar", "Poder Judicial contrapeso nacional", entre otras.

Los trabajadores señalaron que sus derechos laborales se verán afectados.

En Boca del Río, Veracruz, los funcionarios judiciales anunciaron que se suman a quienes en Ciudad de México y en otros estados ya comenzaron con esta movilización y paralizaron actividades.

En el caso de la Ciudad de México, las sedes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) también permanecieron cerradas como Revolución 1508, San Lázaro, Periférico 1950, Periférico 2321, juzgados del Reclusorio Sur y Ajusco.

El edificio sede en San Lázaro, alberga 70 órganos jurisdiccionales, oficinas administrativas además de una estancia infantil y cuenta con alrededor de 5 mil trabajadores. Empleados aseguraron que permanecerán las 24 horas del día apostados en la puerta principal de este edificio para evitar que se rompa el paro.

Trabajadores de los juzgados del Poder Judicial de la Federación con sede en Nezahualcóyotl llevan a cabo un paro de labores indefinido. Lo mismo se repitió en juzgados de Naucalpan.

Desde las primeras horas en Toluca comenzó con el paro actividades, con la

colocación de banderas pero ofrecieron a la gente mantener los servicios

ASUNTOS URGENTES

Los más de mil trabajadores del Poder Judicial Federal de Morelos se declararon en paro indefinido y sólo atenderán asuntos urgentes, como torturas, malos tratos, detenciones ilegales e incomunicaciones, confirmaron al momento de iniciar el paro.

En Mexicali, Baja California, alrededor de mil empleados federales realizaron un paro de labores en las oficinas del Centro Cívico.

En Durango, 300 de los 500 trabajadores del Poder Judicial de la Federación decidieron irse a paro como parte de las manifestaciones contra la reforma al Poder Judicial que se discutirá en el Congreso en septiembre próximo.

Roberto Vega, representante del Circuito de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal, expresó que en San Luis Potosí también pararon de manera indefinida 700 integrantes del Poder Judicial.

Los juzgados federales que están a un costado del penal, en San José el Alto, en Querétaro, Querétaro, pararon

labores.

Las oficinas del edificio del Poder Judicial de la Federación de la avenida Mirador, en la colonia Panamericana de la ciudad de Chihuahua, permanecieron cerradas por algunos minutos para unirse al paro nacional, mientras en Ciudad Juárez alrededor de 100 trabajadores también se sumaron a la movilización.

Maribel Camacho Fuentes, coordinadora suplente del coordinador de juezas y jueces de distrito en el estado de Baja California Sur, anunció que en la entidad los 355 trabajadores del Poder Judicial, de confianza y sindicalizados,

5

MIL

trabajadores del Poder Judicial en San Lázaro se fueron a paro.

4

ESTADOS

restantes se sumarán a paro en las próximas horas o ya lo hicieron, según los propios trabajadores del Poder Judicial.



Es un retroceso de 30 años en el Poder Judicial porque en 1994 se crea el Consejo de la Judicatura Federal y se crea la carrera judicial, antes de esa reforma a los jueces y magistrados se les designaba de manera directa por los ministros; a partir del 94 se crea la carrera judicial."

ANTONIO CEJA
MAGISTRADO

trabajadores ante las propuestas de reformas, se cerraron las oficinas del complejo de justicia.

Alrededor de 500 trabajadores de base y confianza del Poder Judicial de la Federación en Aguascalientes se sumaron al paro de labores a nivel nacional en rechazo a la reforma judicial propuesta por el gobierno federal.





se unieron al paro indefinido.

Los titulares de los juzgados de Distrito, Centro de Justicia Penal Federal y Tribunal Laboral de Asuntos Individuales en el estado de Baja California Sur acordaron declarar inhábil el 19 de agosto del 2024 y los días subsiguientes hasta que se levante el paro.

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación en Sinaloa emitieron un comunicado donde afirman que se suman a la suspensión de labores de manera indefinida, esto en rechazo a la reforma.

“Es urgente que sepan que la reforma propuesta por el Ejecutivo Federal pretende someter al Poder Judicial de la Federación, único contrapeso entre los Poderes de la Unión y garante de los derechos de todo el pueblo de México, contra los abusos y arbitrariedades de las autoridades”, afirmaron.

Trabajadores del Poder Judicial Federal con sede en Tamaulipas se sumaron:

“Estamos totalmente en contra de una reforma que destruye una institución del Estado mexicano y que ha costado tanto construir”, dijo Juan Gelasio David Márquez López, secretario del Juzgado Decimoprimer de Distrito en

Victoria, Tamaulipas.

En Mérida, Yucatán, un grupo de trabajadores se manifestó a las afueras de las instalaciones ubicadas en la calle 45.

“Somos defensores del pueblo de México, porque tenemos la razón, tenemos el derecho y tenemos tantos y tantos ejemplos de compañeros y compañeras que incluso han dado su vida por defender al juicio de amparo, frente a los poderes salvajes y arbitrarios, estoy en retiro, pero no inactivo, pero tómenme en cuenta”.

Pidieron disculpas por las molestias que se causarán durante este paro, pero señalaron que están defendiendo la carrera judicial.

En Colima, trabajadores pararon labores contra la reforma judicial, aunque dijeron que seguirán atendiendo asuntos pendientes para no afectar a la ciudadanía.

“El Poder Judicial protege los derechos del pueblo” “¡Salvemos la carrera judicial!” eran algunas de las leyendas en pancartas y lonas que colgaron y portaban trabajadores de los juzgados federales en Villahermosa.

Los trabajadores como secretarios judiciales y oficiales se reunieron en las afueras de las instalaciones de los juzgados ubicados en el Malecón de la colonia Gaviotas Norte en Villahermosa.

Un centenar de empleados del Juzgado Primero y Sexto del Poder Judicial de la Federación (PJF), en Chetumal se sumaron a la convocatoria del paro nacional para protestar

en contra de la reforma constitucional en materia judicial; en el caso de los Juzgados de Cancún, éstos se mantuvieron activos con la advertencia de sumarse entre el martes y miércoles a la movilización.

En Chetumal, la secretaria proyectista en el Juzgado primero en Chetumal, Ana Moggolan Rosales, declaró que el presidente de la República ha planteado las reformas para la elección de jueces y magistrados, lo cual ha causado indignación entre los trabajadores al no ser contemplados en la decisión y dejar a un lado el laborioso y efectivo proceso por el cual son elegidos a través de la carrera judicial.

“Empezamos como oficiales, después podemos pasar a actuarlos, secretarios y después podemos aspirar a un

cargo como es el de un Juez, pero todo esto es con base a un examen de oposición” señaló.

INDEFINIDO

El personal sindicalizado del Poder Judicial Federal en Oaxaca suspendió labores de manera indefinida en protesta contra la reforma judicial.

Las instalaciones del PJF en los municipios de Oaxaca de Juárez, San Bartolo Coyotepec y Salina Cruz estuvieron cerradas, en línea con la jornada nacional de la manifestación nacional en contra de los eventuales cambios como la elección de jueces y magistrados por voto popular.

En Chilpancingo, Guerrero, también se sumaron al paro en tres juzgados mixtos, tres tribunales de circuito y colegiados. Según los manifestantes,

la suspensión se prolongará hasta el 2 de octubre.

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación en Michoacán se unieron al paro nacional realizado en contra de la reforma del Poder Judicial, impulsada por el gobierno federal.

Los inconformes realizaron un bloqueo en las inmediaciones de las oficinas federales ubicadas en el periférico paseo de la república de Morelia, anunciaron que la acción es indefinida hasta que se eche abajo el intento de reforma.

J. Guadalupe Ramos, vocero de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación en Michoacán, declaró que la reforma es un “golpe de estado técnico”, que busca apoderarse del Poder Judicial para tener “una dictadura

disfrazada de democracia”.

Cientos de empleados del Poder Judicial en Sonora votaron para sumarse al paro nacional.

En Hermosillo de 805 trabajadores del PJF, 706 votaron a favor del paro, 80 en contra y cinco abstenciones.

En Tlaxcala, trabajadores del Poder Judicial de la Federación se unieron al paro nacional de labores, en rechazo a la reforma judicial propuesta por el gobierno federal.

— Con información de Atalo Mata, José Antonio García, Karla Méndez, Aracely Garza, Gaspar Romero, Omar Hernández, Emmanuel Rincón, Alma Gudño, Lourdes López, Ángeles Velasco, Pedro Tonantzin, Carlos Corta, Alfredo Peña, Flor Castillo, Fátima Vázquez, Patricia Briseño, Rolando Aguilar, Miguel García, Daniel Sánchez y Fabiola Xicoténcatl



El sindicato mantiene su distancia y pide cautela a agremiados

**CÉSAR ARELLANO GARCÍA
E IVÁN EVAIR SALDAÑA**

El paro de labores de trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) generó controversia entre sus integrantes. Mientras el Sindicato de Trabajadores (STPJF) sugirió a sus afiliados que si no hay de por medio una suspensión de actividades que proceda de la parte patronal (titulares o el Consejo de la Judicatura Federal), no la inicien, porque ello dificultaría la eventual defensa en caso de ser sancionados por el organismo judicial, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial (Jufed), horas antes de anunciar que detendrá sus actividades el miércoles, se solidarizó con los paristas.

Por su parte, el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) afirmó que en el país existe “una enorme deuda” en materia de justicia, y externó su preocupación por los efectos que la reforma propuesta al PJF pueda tener en el derecho de acceso a la justicia de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

“El derecho de acceso a la justicia necesariamente implica que todos los conflictos jurídicos, desde los más cotidianos hasta los más complejos, sean resueltos por juezas y jueces imparciales con sólida formación jurídica, que no respondan a intereses económicos, ni políticos. Es por ello que el proceso de selección y permanencia de las y los juzgadores no puede estar sujeto a promesas de campaña, ni a la popularidad de sus resoluciones”.

Añadió que estará atenta al proceso legislativo que siga la iniciativa de reforma, siempre con el compromiso de asegurar los servicios de defensoría pública gratuitos, de calidad y especializados para las personas que más lo necesitan.

“Ante la suspensión de labores convocada por trabajadores de órganos jurisdiccionales federales, expresamos que somos respetuoso de sus legítimas manifestaciones, al tiempo que nos corresponde garantizar la continuidad de nuestros servicios a las personas usuarias de manera presencial en el edificio sede y sus delegaciones.”

La Jufed respaldó a los trabajadores de circuitos del país que suspen-

dieron labores, en demanda de que se detenga la reforma judicial, “que pretende procesar la mayoría en la Cámara de Diputados”. Subrayó la importancia de que dicha iniciativa, por las graves implicaciones que tiene para la carrera judicial, la independencia judicial y la democracia del país, se procese de manera reposada y mediante un diálogo franco y transparente que permita construir una reforma integral de la justicia en todos sus niveles, que ha sido demandada, afirmó, por los ciudadanos.

“Ante la narrativa que pretende disminuir la voluntad y capacidad de acción de los trabajadores del PJF para expresar la demanda de sus derechos, señalándolos de ser manipuladores, la Jufed saluda la independencia con la que actúa y niega cualquier manipulación.”

El STPJF recomendó que quien no esté de acuerdo con tal suspensión de actividades y tampoco desea participar, pero la patronal la decreta y se les obligue a involucrarse en guardias de vigilancia con amenazas de descuento salarial y/o cubrir excesiva jornada y/o comisionarlos a distinto órgano o unidad



administrativa, podrán denunciarlo a dicha representación sindical para proceder como corresponda, con la seguridad, señaló el gremio, de que se guardará secrecía.

El sindicato añadió que está preparado para asesorar, a través de los secretarios seccionales, encargados de oficina sindical de sección uno y/o la propia dirigencia nacional, a toda persona agremiada a esta representación que requiera apoyo mediante simple orientación y hasta asesoría jurídica. “Sólo procuren tener a su alcance el último recibo de nómina”.



Reforma. Apenas dos centenares de juzgadores se oponen a la suspensión de actividades; la Suprema Corte decide cancelar la sesión prevista para este martes y la cambia por una reunión a puerta cerrada

Jueces y magistrados federales sí van al paro con mil 202 votos

RUBÉN MOSSO, CIUDAD DE MÉXICO

Los jueces y magistrados federales votaron en favor de suspender labores a partir del primer minuto de mañana miércoles en protesta por el dictamen presentado en la Cámara de Diputados para reformar el Poder Judicial de la Federación.

La Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJF informó que mil 202 juz-

gadores de mil 403 apoyaron llevar a cabo el paro de actividades jurisdiccionales.

En la consulta se les preguntó: “Como titular del Poder Judicial de la Federación, ¿estás de acuerdo con la suspensión de actividades, quedando solo guardias para la atención de casos urgentes?”.

En tanto, la Corte canceló su sesión de hoy para sostener solo una reunión privada. PÁGS. 4 Y 5

Jueces y magistrados, a paro con 1,202 votos

Reforma. Solo dos centenares se oponen a la suspensión de actividades; la Corte decide reunirse hoy a puerta cerrada y no en sesión pública como estaba previsto

RUBÉN MOSSO Y CORRESPONSALES
CIUDAD DE MÉXICO

Jueces y magistrados federales votaron a favor de suspender labores a partir del primer minuto de este miércoles 21 de agosto en protesta por el dictamen presentado en la Cámara de Diputados para reformar al Poder Judicial de la Federación (PJF).

Esto luego de que miles de trabajadores del Poder Judicial de la Federación protestaron este lunes contra dicho dictamen, el cual, acusaron, afecta sus derechos laborales, por lo que suspendieron labores por tiempo indefinido.

La Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJF (Jufed) informó que mil

202 juzgadores de mil 403 votaron a favor de la suspensión de actividades jurisdiccionales.

En la consulta se les formuló la pregunta: “Como titular del Poder Judicial de la Federación, ¿estás de acuerdo con la suspensión de actividades jurisdiccionales, quedando solamente guardias para la atención de casos urgentes?”

La asociación señaló que “de un universo de mil 403 juzgadores, mil 202 votaron por realizar la suspensión de las actividades jurisdiccionales y 201 en contra”.

Agregó que esta decisión es de vital trascendencia en la defensa de la autonomía del Poder Judicial de la Federación, “pilar del sistema democrático, por ello



personas trabajadoras y juzgado-
ras han decidido defender en uni-
dad la República y la división de
poderes para garantizar el futuro
de las generaciones venideras”.

Con base en la votación, reali-
zada mediante correo electróni-
co, el próximo 21 de agosto inicia-
rá la suspensión de las activida-
des jurisdiccionales en todos los
juzgados y tribunales federales.

Según datos del Consejo de la
Judicatura Federal (CFJ), Ciua-
dad de México concentra el ma-
yor número de órganos jurisdic-
cionales, con 180; Jalisco es la
segunda, con 67, seguida por el
Estado de México, con 63.

Por su parte, los ministros de
la Suprema Corte de Justicia de
la Nación sesionarán hoy de ma-
nera privada para analizar el dic-
tamen sobre la reforma judicial
presentada el pasado viernes
en la Cámara de Diputados, re-
velaron funcionarios del máxi-
mo tribunal.

Indicaron que en la sesión
privada de este lunes la minis-
tra Yasmín Esquivel Mossa y su

López Obrador. “Si se van a huelga servirán de paleros”

El presidente Andrés Manuel
López Obrador advirtió a los
trabajadores del Poder Ju-
dicial que si se van a huelga,
aunque estén en su derecho,
solo van a servir de paleros a
quienes forman parte de la co-
rrupción en el Poder Judicial.
“Queremos corregir, que
desaparezca la corrupción
en el Poder Judicial, sobre
todo arriba, que llevan a cabo

jueces, magistrados y minis-
tros; aclaro, no todos, pero sí
muchos que dejan en libertad
a delincuentes del crimen or-
ganizado y de cuello blanco.
“Si teniendo esa informa-
ción, que la tienen, deciden ir
a huelga, van a servir de pale-
ros a quienes forman parte de
la corrupción”, expresó en la
conferencia mañanera.

PEDRO DOMÍNGUEZ

par Alfredo Gutiérrez Ortiz Me-
na cuestionaron a la presidenta
de la Corte, Norma Piña, sobre su
respuesta a la reforma impulsada
por la mayoría de Morena en el
recinto legislativo de San Lázaro.

Lo anterior propició que Piña y
el resto de los ministros aproba-
ran no sesionar públicamente
este martes y discutir el tema del
dictamen de forma privada.

Pausa gradual

Funcionarios del Consejo de la Ju-
dicatura Federal aseguraron que la
protesta de este lunes se extendió
a las 32 entidades del país y seña-
laron que fueron miles quienes se
sumaron al paro, aunque no dieron
una cifra del número de trabajado-
res que no laboraron.

Al respecto, el Sindicato de Tra-
bajadores del PJF advirtió a sus





agremiados que se sumaron a la protesta que corren riesgo de enfrentar problemas legales, ya que si no hay de por medio una suspensión de labores que proceda de la parte patronal (titulares o el Consejo), esto dificultará su eventual defensa de ser sancionados.

Por otro lado, el gremio subrayó que quien no esté de acuerdo con la suspensión de actividades ni deseé participar puede denunciarlo al sindicato.

Desde el primer minuto de este lunes los trabajadores colocaron pancartas y mantas en los edificios donde laboran demandando respeto a sus derechos.

En el Estado de México, alrededor de 2 mil 600 inconformes pararon sus actividades. Víctor Flores, secretario general de Trabajadores del Poder Judicial en Toluca, anunció el cierre de instalaciones en diversas sedes, como en los municipios de Naucalpan y Nezahualcóyotl.

En Morelia, Michoacán, los inconformes se opusieron a la desaparición de la carrera judicial, y en Aguascalientes indicaron que pese a que intentaron establecer un diálogo con sus líderes sindicales fueron rechazados, hecho que también lamentaron en Zacatecas.

En Hidalgo también salieron a protestar, lo mismo que en Chiapas y Guerrero, donde más de mil trabajadores cerraron sus oficinas y solo algunas áreas atendían asuntos de carácter urgente.

Más de 300 trabajadores veracruzanos instalaron un campamento frente a sus sitios de trabajo y en Tlaxcala cerraron parcialmente la carretera a Apizaco.

Víctor Flores, secretario del primer Tribunal del Trabajo en Morelos, hizo un "atento llamado a la conciencia. Por amor a Dios pido nos unamos en defensa de la Constitución, de la división de poderes y de nuestra dignidad humana; no somos corruptos, lentos ni mucho menos tenemos privilegios".

También en Coahuila y Durango se sumaron a las protestas.

En Nuevo León marcharon por las principales avenidas de Monterrey y en Tamaulipas cerraron sus oficinas.

Los trabajadores poblanos, con pancartas e incluso sombreros que emulan a verdugos de la Edad Media, colocaron un moño negro en la puerta de acceso al edificio ubicado en Ciudad de Judicial. Mientras en Tlaxcala pusieron cadenas y candados de manera simbólica en su sede de trabajo.

En tanto que en Jalisco y Guanajuato se anunció que hasta el miércoles los trabajadores se sumarán a la suspensión de labores. ■

Con información de: I. Zamudio, M. C. Rodríguez, R. López, S. Betanzos, E. Guzmán, M. Ceballos, D. Monroy, A. R. Morales, L. Galicia, L. Ureña, G. Trejo, J. González, R. Agustín, O. Hernández, A. Ruvalcaba, O. Rodríguez, F. C. Martínez, y A. L. Vásquez



“Paleros las y los diputados de Morena”

Integrantes del PJ rechazan las declaraciones del Presidente; vocera Patricia Aguayo dice que miente



ANTONIO LÓPEZ, EL UNIVERSAL

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Trabajadores del Poder Judicial se deslindaron de los dichos del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien los llamó “paleros” de la corrupción por levantarse en paro en contra de la reforma judicial que está por aprobarse.

En entrevista con EL UNIVERSAL durante su primer día de paro indefinido de labores, Patricia Aguayo, secretaria del Décimo Tribunal Colegiado en Materia de trabajo, y quien se ha posicionado como una de las líderes de la protesta, aseguró

que quienes sí son paleros “son las y los diputados levantados de Morena.

“Paleros las y los diputados de Morena, esos sí son paleros porque lo único que saben es levantar la manita cuando les dicen van a votar esto en tal sentido y ellos es lo que hacen. Nosotros estamos aquí por voluntad propia, defendiendo nuestros derechos y no somos paleros de nadie”, sostuvo.

La vocera de los trabajadores del PJF afirmó que el Presidente miente, al asegurar que la reforma por la que se pretende elegir a magistrados, jueces y ministros, por voto

popular, no afecta al sistema de procuración de justicia.

“El Presidente sigue mintiendo al decir que la reforma no afecta la procuración de justicia, claro que afectará a millones de mexicanos que deberán esperar a que su caso sea atendido porque habrá un cuello de botella y se atorarán millones de expedientes”, puntualizó.

También retó al Ejecutivo a presentar las pruebas y presentar las denuncias penales en contra de quienes señala de corrupción: “No hay ninguna carpeta de investigación en contra de ningún juez, de ningún magistrado, de ningún ministro, nada que avale los dichos del Presidente y lo que deja de manifiesto que todo lo que ha dicho el Presidente no es verdad”.

Patricia Aguayo agregó que adicionalmente, la reforma no garantiza que los magistrados, jueces y ministros, serán perfiles preparados y sin intereses particulares.

La vocera dijo que el discurso de odio de López Obrador en contra de quienes integran el Poder Judicial, responde a que no han cedido a sus caprichos.

“Nos exigió bajar el sueldo y presentamos una demanda de amparo; promovió sus reformas de Guardia Nacional, Electoral, la Reforma Eléctrica, y ninguna de ellas pasó porque eran inconstitucionales; quiso prolongar el cargo de Arturo Zaldívar por dos años más y era otra inconstitucionalidad que obviamente no pasó, entonces, evidentemente lo único que busca es mantener socavado al Poder Judicial, tenerlo de rodillas”, sentenció. ●



Jueces y trabajadores piden marcha atrás a reforma

Integrantes del PJJ inician paro nacional de manera indefinida

Reforma al Poder Judicial

Las protestas por la enmienda judicial se presentaron en al menos 30 estados del país

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Ante una eventual reforma, miles de trabajadores del Poder Judicial realizaron un paro indefinido de labores a nivel nacional en rechazo a la iniciativa impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, y como forma de presión para que sus peticiones sean escuchadas en el Congreso de la Unión.

Las protestas, que iniciaron durante los primeros minutos de ayer, lunes 19 de agosto, arrancaron en diversas sedes de la Ciudad de México, principalmente en las instalaciones del Palacio de Justicia Federal, ubicada cerca de la Cámara de Diputados, donde en un acto simbólico los trabajadores cerraron con cadenas y candados la entrada del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

A lo largo del día se fueron uniendo trabajadores de casi la totalidad del país, en estados tales como el Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Sonora, Puebla, Veracruz, Coahuila, Tabasco, Michoacán, Sinaloa, Oaxaca, Yucatán, Guanajuato, Chihuahua, Morelos, Tamaulipas, Chiapas, Gue-



Los trabajadores del PJJ de la Ciudad de México se sumaron al paro nacional convocado desde el día de ayer. FOTO DE: ERIC SUJO

rrero, Querétaro, Zacatecas, Durango, Baja California Sur, Quintana Roo, Tlaxcala, Hidalgo, Aguascalientes y Campeche, entre otros.

Respaldo de sindicatos

El paro de labores fue respaldado por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), quienes expresaron su solidaridad con los trabajadores y rechazó cualquier manipulación en su actuar.

Tras someter a votación la suspensión de sus actividades jurisdiccionales (con 1,202 votos a favor y 201 en contra), este lunes los 1,760 jueces y magistrados federales de todo el país, asociados a la Jufed, decidieron unirse al paro durante los primeros minutos del próximo miércoles 21 de agosto.

Este paro fue impulsado por agru-

paciones como: Circuitos Unidos Trabajadores del PJJ, Movimiento de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, Colegios de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal, Justicia Independiente, Frente Unido por la Independencia Judicial y el Frente Judicial por la Democracia.

Dichas agrupaciones, que se calculan integran a más de 50,000 trabajadores del Poder Judicial, hicieron un "llamado urgente al pueblo de México, a las organizaciones civiles, a las barras de abogados, a todas las universidades, asociaciones de defensa de los derechos humanos, a la asociación de madres buscadoras, sindicatos y colectivos, a sumarse en defensa de nuestro país, a la defensoría y asesorías públicas gratuitas".

Lo anterior, al advertir que con la reforma del presidente López Obrador se corre el riesgo de someter al Poder Judicial de la Federación (PJJ);

"único contrapeso entre los poderes de la Unión y garante de los derechos de todo el pueblo de México contra los abusos y arbitrariedades de las autoridades".

En este contexto, reconocieron la necesidad de una reforma judicial que beneficie a todos los ciudadanos, incluida la base trabajadora conformada por más de 55,000 personas, no obstante, lamentaron que no han sido escuchados para exponer las razones por las cuales la reforma judicial, en los términos propuestos, es nociva.

Por ello, sostuvieron que en un ejercicio histórico y legítimo, "hemos decidido tomar acciones contundentes en defensa de la independencia judicial, de la carrera judicial y de México. Por lo que a partir de hoy se suspenden indefinidamente las labores en el Poder Judicial de la Federación en toda la República hasta que nuestras peticiones sean escuchadas".

Las organizaciones protestantes también acusaron a las y los legisladores en funciones y electos de Morena, el PT y el Partido Verde de no querer escuchar las voces de la base trabajadora del Poder Judicial de la Federación en lo que toca al paquete de reformas que afectan sus derechos laborales y ponen en entredicho la impartición de justicia en el país.

"No nos oponemos a una reforma que garantice una justicia de calidad para todas y todos, no obstante, la impulsada por el presidente de la República y sus partidos aliados no solo afecta la carrera judicial, sino que pone en duda la división de poderes y abre la puerta para que los futuros juzgadores no cuenten con la preparación mínima que exige el correcto desempeño de su labor", alertaron.

Critican suspensión de labores

Por otro lado, y luego de ponerse en marcha este paro de labores, el Sindicato de Trabajadores del PJJ lanzó un comunicado en el que sugirió a sus agremiados "que si no hay de por medio una suspensión de actividades que proceda de la parte laboral (titulares o el CJF) no la inicien, porque ello dificultaría la eventual defensa en caso de ser sancionados por la misma patronal".

También subraya a los agremiados de este sindicato que quien no esté de acuerdo con tal suspensión



Tras someter a votación la suspensión de sus actividades jurisdiccionales (con 1,202 votos a favor y 201 en contra), este lunes los 1,760 jueces y magistrados federales de todo el país, asociados a la Jufed, decidieron unirse al paro durante los primeros minutos del próximo miércoles 21 de agosto.

Por reunión privada

Suprema Corte suspende su sesión pública

LA SUPREMA Corte de Justicia de la Nación (SCJN) anunció la suspensión de la sesión pública programada para este martes, en el marco de las protestas de trabajadores del Poder Judicial de la Federación por la iniciativa de reforma impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En un escueto comunicado, la SCJN indicó que los ministros y ministras tendrán una reunión privada en la sede principal del máximo tribunal del país. Esta reunión, de acuerdo con versiones periodísticas, sería para tratar las modificaciones propuestas en la iniciativa de reforma judicial que se alista para discutir en la Cámara de Diputados. (Redacción)

de actividades y “tampoco desea participar, pero la patronal la decreta y se les obliga a participar en guardias de vigilancia o con amenazas de descuento salarial y/o cubrir excesiva jornada y/o comisionarlos a distinto órgano o unidad administrativa, podrán hacerlo saber a esta representación sindical para proceder como corresponda, con la seguridad de que se guardará secrecía”.

Este comunicado también se vio enmarcado por las declaraciones del presidente López Obrador, quien calificó ayer a los trabajadores que participan en este paro como “paleros” de la corrupción, aunque aseguró que están en su derecho de manifestarse.

Cabe señalar que los mismos trabajadores dieron a conocer que aunque estarían en paro indefinido, no se interrumpirán todos los servicios que da el PJJ, ya que se atenderán casos “urgentes” en temas de salud y materia penal.

Por su parte, en Quintana Roo, jueces y magistrados decidieron declarar “por causa de fuerza mayor, como inhábil el periodo comprendido del día martes 20 de agosto de 2024 y hasta que culmine el paro indefinido de labores, para todos los órganos jurisdiccionales”.



No nos oponemos a una reforma que garantice una justicia de calidad para todas y todos, no obstante, la impulsada por el presidente de la República y sus partidos aliados no solo afecta la carrera judicial, sino que pone en duda la división de poderes”.

Organizaciones de trabajadores del Poder Judicial de la Federación



E

Elaborado por: Diego Badillo
/ Infografía: Edgar Zúñiga

¿Qué pasa con los trabajadores del Poder Judicial?

Empleados del Poder Judicial federal iniciaron un paro indefinido de labores para manifestarse en contra de la iniciativa de reforma judicial, en al menos 30 estados.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

¿QUIÉNES CONVOCAN?



Empleados de diversos centros de trabajo. También fue promovido por los sindicatos, asociaciones de jueces y magistrados.

¿DÓNDE NO HAY LABORES EN LA CDMX?



Unos 3,500 empleados adscritos al edificio sede de San Lázaro, a un costado de la Cámara de Diputados, **suspendieron sus labores**. También fueron cerradas las instalaciones de **Reclusorio Sur, Avenida Revolución 158, Periférico 1950 y Ajusco 200**.



EXCEPCIONES



De acuerdo con Patricia Aguayo, vocera de los trabajadores del edificio sede del primer circuito de la Ciudad de México, **en todas las instalaciones del país** se está dando servicio a casos urgentes, **principalmente penales**, por lo que hay personal de guardia.

QUÉ DICEN JUECES Y MAGISTRADOS



La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, **anunció que más de 1,600 juzgadores se unirán al paro de labores desde el miércoles, 21 de agosto, próximo**.

**VOTAN CONTRA REFORMA**

Se unen jueces
y magistrados
a paro nacional.

PÁG. 28**EN 18 ESTADOS FRENAN LABORES**

Estalla paro en el PJ; jueces se unen a trabajadores contra la reforma

El primer derecho laboral que se va a ver afectado es la desaparición de la carrera judicial, alertan empleados

La Jufed anuncia que se sumará a la protesta a partir de este miércoles

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

El llamado Palacio de Justicia de San Lázaro, en la Ciudad de México, acabó cubierto de mantas. “Nosotros no damos abrazos a los delincuentes, los encarcelamos”; “aquí se defienden tus derechos”; “juzgar no es un asunto de popularidad, basta de mentiras”.

Después de haber adelantado el paro de labores, los integrantes de la judicatura alzaron la voz en contra de la reforma judicial, ya que, afirmaron, sí afecta a sus integrantes.

“Mucho se ha dicho que no va a afectar a los trabajadores; que se van a respetar sus derechos laborales y esa es una gran mentira”, acusó Patricia Aguayo, secretaria del Décimo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo y quien se ha convertido en vocera del movimiento.

En un mensaje a medios afuera del Palacio de Justicia, Aguayo resaltó que el primer derecho laboral que se va a ver afectado es la desaparición de la carrera judicial

“Algo para lo que estamos estudiando constantemente, preparándonos, asistiendo a cursos de capacitación, de especialización, y que hoy lo quieren quitar porque se le ocurrió al señor Presidente que los jueces y los magistrados deben



escogerse a través de votos”, indicó.

Este paro se repitió en las sedes de Prisma y Revolución, al sur de la Ciudad de México, al igual que en otras 17 entidades: Estado de México,

Morelos, San Luis Potosí, Veracruz, Guerrero, Tamaulipas, Durango, Chihuahua, Nuevo León, Yucatán, Coahuila, Tabasco, Puebla, Oaxaca, Tlaxcala, Michoacán y Nayarit.

La protesta inició este lunes, a pesar de que la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) planteó que

primero se llevara a cabo la votación, y en todo caso el miércoles se suspenderían los trabajos.

Posteriormente, la Jufed, a través de un comunicado este lunes, se solidarizó con estos esfuerzos para reclamar los cambios a la ley.

Por la noche, anunció que, con una votación de 86 por ciento de los votos a favor y 14 por ciento en contra, los jueces y magistrados se unirán al paro a partir de este miércoles. En total, mil 403 integrantes de la asociación participaron en este ejercicio.

“Esta decisión es vital para la defensa de la autonomía del Poder Judicial de la Federación, pilar de nuestro sistema democrático, y por ello este lunes, personas trabajadoras y juzgadoras hemos decidido defender la unidad”, sostuvo la Jufed.

Las entidades que también hicieron público su apoyo, y que se sumaron al paro fueron el Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal y el colectivo de trabajadores Justicia Independiente.

“No nos oponemos a una reforma que garantice una justicia de calidad para todas y todos; no obstante, la impulsada por el Presidente de la República y sus partidos aliados no sólo afecta la carrera judicial, sino que pone en duda la división de poderes”, sentenciaron.

Asimismo, alertaron que esta “abre la puerta para que los futuros juzgadores no cuenten con la preparación mínima que exige el correcto desempeño de su labor”.



Vacío. La fachada de una corte federal, ayer.

AP



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	28	20/08/2024	LEGISLATIVO

LANZA ADVERTENCIA

EXIGE SINDICATO PEDIR PERMISO PARA HACER LA HUELGA

El secretario general del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF), Jesús González, hizo un llamado a los trabajadores de la judicatura a no iniciar un paro de labores sin la autorización de sus jefes.

En un comunicado, y después de que algunos juzgados cerraron sus puertas en reclamo a la reforma al Poder Judicial, González Pimentel pidió calma a los agremiados.

“Si no hay de por medio una suspensión de labores que proceda de la parte patronal, no la inicien, porque ello dificultaría la defensa en caso de ser sancionados”, sostuvo.

—Pedro Hiriart



#JUECESY MAGISTRADOS

VAN POR EL PARO DE LABORES

AYER TRABAJADORES COMENZARON SUSPENSIÓN Y A PARTIR DEL MIÉRCOLES LOS JUZGADORES SE SUMAN A PROTESTA

J

uzgadores federales y locales iniciarán paro de labores a partir del próximo

miércoles en protesta por la reforma judicial.

“En el primer minuto del próximo 21 de agosto del presente, iniciará la suspensión de las actividades jurisdiccionales en todos los Juzgados y Tribunales Federales del país, con las excepciones que se precisarán en la declaratoria correspondiente”, indicó la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed).

Esta asociación, que convocó a la votación, informó que de mil 403 juzgadores que participaron, mil 202 votaron por realizar la suspensión de las actividades jurisdiccionales y 201 por no hacerlo.

A los jueces y magistrados se les cuestionó: “Como titular del Poder Judicial de la Federación ¿estás de acuerdo con la suspensión de actividades jurisdiccionales quedando solamente guardias para la atención de casos urgentes?”.

“Esta decisión es de vital trascendencia en la defensa de la autonomía del Poder Judicial de la Federación, pilar de nuestro sistema democrático y por ello hoy, personas trabajadoras y juzgadoras hemos decidido defender en unidad: la República, la independencia

FECHAS Y PLAZOS

- El proyecto de dictamen se discutirá el 26 de agosto.

- Seremos cuidadosos y responsables en cambios a Carta Magna: Monreal.

DIANA MARTÍNEZ Y CORRESPONSALES

Judicial y la división de poderes para garantizar el futuro de las generaciones venideras”, señaló de la Jufed. A partir de las 9:00 horas de este lunes comenzó la votación y mientras tanto, trabajadores del PJF en al menos 15 estados iniciaron la suspensión de labores. Los empleados judiciales cerraron las instalaciones y colocaron mantas y pancartas para rechazar la reforma judicial.

En un comunicado, Gilberto González Pimentel, secretario

general del Sindicato de Trabajadores del PJF, recomendó a sus integrantes no apoyar el paro de labores, pues esta suspensión dificultaría la defensa legal de los trabajadores en caso de ser sancionados.

Pidió a los agremiados informar a la representación sindical de posibles presiones por parte de juzgadores.

En tanto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) suspendió la sesión del Pleno de este martes porque los mi-

LOS OPUESTOS

- Trabajadores acusan que no se tomaron en cuenta sus consideraciones.

- AMLO insiste que es necesario volver a explicar la reforma judicial.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	4	20/08/2024	LEGISLATIVO

LA VOTACIÓN

1202

JUZGADORES VOTARON A FAVOR DEL PARO.

201 RECHAZARON LA MEDIDA.

nistros analizarán en privado el proyecto de dictamen de la reforma al PJF, indicaron fuentes del máximo tribunal.

En al menos una docena de estados, los trabajadores del Poder Judicial decidieron irse al paro de labores contra la reforma al Poder Judicial. Consideraron que la reforma se trata de una venganza por parte del oficialismo.

En la *mañana*, el presidente Andrés Manuel López Obrador calificó de "paleros de los corruptos" a los trabajadores en paro de labores, pero dijo que están en su derecho de manifestarse y anunció que en próximos días volverán a explicar en qué consiste la reforma.

En este sentido, el senador Ricardo Monreal dijo que la reforma es un mandato popular y que las protestas contra el proyecto "son normales" pero advierte que "obstaculizar la justicia es una grave violación a la Constitución".





El Poder Judicial se va a paro

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación iniciaron un paro de labores indefinido en al menos 26 estados del país en protesta por la iniciativa de reforma impulsada por el presidente López Obrador y respaldada por la presidenta electa, Claudia Sheinbaum. Los manifestantes argumentan que buscan someterlos y eliminar contrapesos.



FLOR CASTAÑEDA/ EL SOL DE ZACATECAS, ABEL MIRANDA/ EL SOL DE ACAPULCO Y LUIS BARRERA/ LA PRENSA

**SE VAN A PARO INDEFINIDO**

Descontento paraliza al Poder Judicial

Al menos 26 estados del país se sumaron al paro de labores en protesta por la iniciativa de reforma impulsada por el presidente de México

JORGE SALCEDO

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación iniciaron un paro de labores indefinido en al menos 26 estados del país en protesta por la iniciativa de reforma impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador y respaldada por la presidenta electa, Claudia Sheinbaum.

"Es urgente que sepan que la reforma propuesta por el Ejecutivo Federal pretende someter al Poder Judicial de la Federación, único contrapeso entre los Poderes de la Unión y garante de los derechos de todo el pueblo de México, contra los abusos y arbitrariedades de las autoridades", detallaron los trabajadores en un comunicado con el que iniciaron el paro el primer minuto de ayer.

Los ciudadanos que tengan audiencias en juzgados federales tendrá que esperar a que termine el paro, sin embargo, habrá guardias en los tribunales y juzgados en materia de trabajo y laboral, además de que los juzgados espe-

cializados en juicios orales seguirán atendiendo asuntos urgentes, detallaron los trabajadores inconformes.

Tras semanas de amagos y cruces de declaraciones entre los trabajadores que desaprueban la reforma judicial y los impulsores de la misma en el gobierno federal y el Poder Legislativo se consumó el paro debido, entre otras cosas, a que los inconformes señalan que no fueron escuchados durante los Foros Nacionales para debatir la reforma, por lo que la suspensión de labores no se levantará hasta que sus peticiones sean escuchadas.

Patricia Aguayo Bernal, secretaria del Décimo Tribunal Colegiado en materia del Trabajo, explicó que la autoridad federal no está en disposición de diálogo con los trabajadores del Poder Judicial, aún cuando se han presentado razones legítimas contra la reforma.

"No quieren escucharnos. No quieren tener en consideración que hay razones legítimas para que esta reforma no pase como está intentando pasarse.

La intención es desaparecer al Poder Judicial de la Federación para que se concentre el poder en una sola persona. A pesar de que hemos dado elementos contundentes, eficaces, para lograr un tipo de reforma distinta, no se han escuchado," argumentó la secretaria.

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo ayer en su conferencia mañanera que los trabajadores del Poder Judicial están en su derecho a manifestarse, pero que la reforma no los afecta.

"Hay corrupción y hay privilegios en el Poder Judicial, y los trabajadores lo saben. Lo que queremos es corregir, que desaparezca la corrupción en el Poder Judicial, sobre todo arriba (...). Si teniendo esa información, que la tienen, ellos deciden ir a una huelga, también están en su derecho, nada más que van a servir de paleros a quienes forman parte de la corrupción en el Poder Judicial", dijo el jefe del Ejecutivo federal.

La presidenta electa, Claudia Shein-



baum, dijo que no se van a alterar los derechos de los trabajadores, pero que la decisión final sobre quien será juez, magistrado o ministro, corresponde al pueblo de México.

“La carrera judicial se va a respetar pero en el caso de jueces, magistrados y ministros la decisión final de quién va a ser juez, magistrado o ministro le corresponde al pueblo de México por que va a ser electo. De hecho un secretario, una secretaria, de acuerdos de un juzgado a veces trabaja más y no tiene posibilidades de ser juez porque se asigna desde arriba”, dijo la presidenta electa.

El secretario del Tribunal Colegiado en Materia Penal en Tabasco, Lázaro Quevedo de la Cruz, afirmó que “la reforma propuesta por el Ejecutivo federal pretende someter al Poder Judicial de la Federación, único contrapeso entre los poderes de la Unión y garante de los derechos de todo el pueblo de México,

contra los abusos y arbitrariedades de todas las autoridades”.

“No somos corruptos, no somos lentos y no tenemos privilegios”, añadió Víctor Manuel Flores Martínez, secretario del Primer Tribunal Colegiado en Materia del Trabajador, en Morelos.

La Asociación Nacional de Magistrados de Distrito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) sometió ayer a votación si se sumarian al paro de labores a partir de mañana, pero al cierre de esta edición aún no había una decisión.

El Poder Legislativo tiene como fecha tentativa el 26 de agosto para comenzar a discutir esta iniciativa enviada por el Presidente, Andrés Manuel López Obrador desde febrero. Con información de Rafael Ramírez y Editoras OEM.



ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

PRESIDENTE DE MÉXICO

“Ellos deciden ir a una huelga, están en su derecho”



Cerca de 300 trabajadores en la sede de Insurgentes Sur 2065 se sumaron al paro laboral del PIF



Afuera de San Lázaro colocaron lonas contra la reforma

**JUECES Y MAGISTRADOS SE SUMAN MAÑANA**

Buscan frenar la reforma con paro

Desde el primer minuto de ayer, trabajadores del Poder Judicial de la Federación mantienen un cese de labores indefinido en gran parte del país, con el objetivo de detener las modificaciones al PJ, aunque sin la certeza de si cobrarán o no sus sueldos, pues la medida no está autorizada por el Consejo de la Judicatura Federal. La vocera de los empleados del PJF, Patricia Aguayo, negó que sean "paleros", como acusó AMLO; mientras el coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, advirtió que obstaculizar la justicia es una grave violación a la Constitución **MÉXICO P. 3**

ARRANCAN BATALLA FORMAL CONTRA REFORMA JUDICIAL

Con paro, empleados del PJ ponen salarios en riesgo

Firmes. Previo a la discusión del dictamen en San Lázaro, trabajadores aseguran que solo se atenderán los casos que sean más urgentes

JORGE X. LÓPEZ

Con el apoyo de algunos jueces y magistrados, pero con el riesgo de perder el pago de sus quincenas, trabajadores del Poder Judicial aseguran que mantendrán el paro indefinido de labores que comenzaron ayer, con el objetivo de frenar la reforma al PJ.

Y es que al no estar avalado su paro nacional (que ayer incluía al menos 17 estados de la República) por el Consejo de la Judicatura Federal, no saben si seguirán cobrando sus sueldos al dejar de laborar.

Patricia Aguayo Bernal, secretaria del Décimo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo, destacó que tan solo en la sede del Poder Judicial Federal en San Lázaro laboran un aproximado de tres mil 500 trabajadores que atienden asuntos laborales,

civiles y mercantiles, mientras que a escala nacional suman 55 mil personas trabajando en esta instancia.

La secretaria del Décimo Tribunal enfatizó que los casos que se atenderán durante el paro son únicamente los urgentes, que en materia laboral serán aquellos relacionados con huelgas y, en materia civil, los que tengan que ver con el derecho de los niños, como los juicios por pensiones alimenticias.

También respondió a los dichos del presidente Andrés Manuel López Obrador en su *Mañanera* de que los trabajadores que se fueron a paro son "paleros", a lo que aseguró indignada que sus acciones no responden a ministros, magistrados ni jueces, sino que protestan de forma convencida.

Por la tarde, a la sede de San Lázaro del Poder Judicial llegó el magistrado del Décimo Quinto Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, Juan Alfonso Patiño Chávez, quien aseguró que el movimiento que iniciaron los trabajadores es merecedor de un apoyo absoluto de parte de los juzgadores.

Patiño Chávez comentó que las modificaciones que se conocieron el viernes del proyecto de reforma reducen la preparación de los



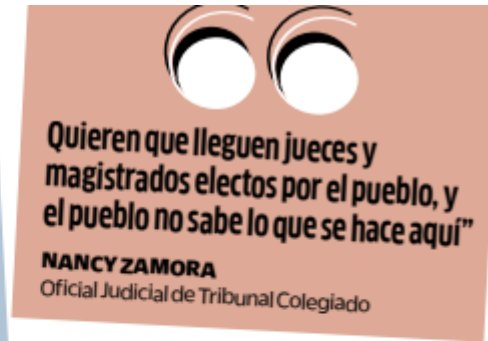


juzgadores y al compararla con la legislación actual, resulta que se requieren más requisitos para ser mecanógrafo que magistrado, lo cual, sostuvo, es un despropósito.

Acerca de sus sueldos, Christian Cervantes, oficial Judicial, consideró que no se ha dicho toda la verdad, pues se habla de respeto a las percepciones, pero no han dicho que se van a ajustar y será hacia abajo.

En cuanto a sus actuales percepciones, agregó que al irse a paro están en riesgo, pues no tienen certidumbre de si les pagarán, si acaso el movimiento continúa durante semanas.

"Es un riesgo que estamos tomando, seguir



con el paro si no hay pago de salarios; a partir de septiembre no sabemos, es un volado, nos la estamos jugando", expresó Cervantes.

INMINENTE

El coordinador parlamentario de Morena en el Senado, Ricardo Monreal Ávila, aseguró que las protestas contra la reforma al Poder Judicial son normales, pero advirtió que obstaculizar la justicia es una grave violación a la Constitución.

Recordó que el dictamen se discutirá en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados el próximo 26 de agosto, para una vez aprobado turnarlo a la Mesa Directiva de la nueva Legislatura.



Jueces y trabajadores del Poder Judicial, en paro

LA BASE conformada por 55 mil personas se dice inconforme con la iniciativa de reforma

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

Trabajadores del Poder Judicial cumplieron con su amenaza de irse a un paro de labores en protesta por las reformas que plantea el ejecutivo federal y en la que jueces federales decidieron sumarse a la suspensión de labores a partir del primer minuto de este miércoles 21 de agosto. De acuerdo con los reportes fueron ocho entidades en las que se suspendieron las labores.

Los estados en los que se registraron movilizaciones fueron Chiapas, Sinaloa, Tabasco, Veracruz, Estado de México, Chihuahua y Nuevo León, así como también la Ciudad de México, donde se registró un conato de enfrentamiento entre trabajadores y elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) que impidieron que los inconformes cerraran Periférico sur.

En el caso de Chiapas, Trabajadores del PJ de la Federación, se manifestaron



Se registraron movilizaciones en 8 entidades, entre ellos la CDMX. Cuartos-curo

en contra de la reforma impulsada por el presidente, donde acusaron que la propuesta "atenta contra los derechos de la base trabajadora al eliminar de hecho la carrera judicial".

Mientras tanto, la sesión del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), programada para este martes 20 de agosto, fue suspendida, debido a que las ministras y ministros sostendrán una sesión privada en la sede principal del Alto Tribunal para analizar el proyecto.

La asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED)

informó que en votación determinaron sumarse al paro de labores a partir del próximo 21 de agosto.

La base trabajadora del PJJ está integrada por más de 55 mil personas, que se dicen inconformes con la iniciativa de reforma pues consideran que pretende someterlos; la calificaron de "nociva".

En un comunicado fechado este 19 de agosto, argumentaron que con el paro laboral que defienden los derechos del pueblo, suspendiendo todas las labores hasta que sus demandas sean escuchadas, tomadas en cuenta y reflejadas en la Constitución. ●



SE PARALIZA LA JUSTICIA

Trabajadores suspenden labores; más tarde, todo el personal judicial se suma; la presidenta de la SCJN respalda el paro; exigen anular la reforma judicial; pleno de la Corte cancela sesión para definir estrategia parista

Por Redacción / *El Independiente* ▶ 12 y 13

SE SUMAN JUECES, MAGISTRADOS Y MINISTROS AL PARO DEL PODER JUDICIAL EN MÉXICO

Por Luis Carlos Silva

Ante el amago y primer día de paro de actividades del Poder Judicial anunciado para el 19 de agosto, jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), analizan sumarse a dicho movimiento de protesta por la aprobación de una nueva ley emitida desde el Gobierno Federal.

Ayer, en la sesión del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) para este martes 20 de agosto, se suspende debido a que las ministras y ministros sostendrán una sesión privada en la sede principal del Alto Tribunal.

A través de un comunicado, el Máximo Tribunal del país hizo este anuncio en un escueto boletín de prensa, de solo un párrafo, en donde se fijó el posicionamiento de los 11 ministros que integran la Corte.

A 24 horas de iniciado el movimiento la plana mayor del Poder Judicial Federal (PJF) analiza sumarse en bloque y por estados, a fin de darle otro fuerte impulso a esta tan anunciada suspensión de actividades.

Al cierre de esta edición miles de trabajadores del Poder Judicial Federal se sumaron al paro que estalló ayer lunes. Esto era evidente en 16 entidades como Estado de México, Puebla, Aguas Calientes, Morelos, Guanajuato y Jalisco.

También explicaron que sumarse al resto de los trabajadores fue una decisión que se tomó en grupo para fortalecer el movimiento de protesta. En tanto, la cifra de empleados inconformes por el tema de la Reforma al Poder Judicial era de más de 90 trabajadores.

A su vez, grupos de alto nivel en el Poder Judicial dijeron que el movimiento apenas inicia y poco a poco irán sumándose más trabajadores.

Fuente: Trabajadores del Poder Judicial Federal.



Más de 3,500 trabajadores del Poder Judicial de la Federación en San Lázaro, Ciudad de México, realizan un paro indefinido contra la Reforma Judicial. (Foto: Cuartoscuro) ▶ 13



SINDICATO DEL PJF INVITA A NO PARTICIPAR EN EL PARO SALVO QUE LO DECRETEN JUZGADORES O EL CONSEJO

Por Redacción / *El Independiente*

APRO.- El Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF) sugirió a sus agremiados a no participar en ningún paro de labores a menos que sea autorizado por los jueces, magistrados o el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

A través de un comunicado, el sindicato mayoritario del PJF advirtió que, si no existe una determinación de la parte patronal para ir al paro, pueden ser sancionados y su defensa se dificultaría.

"Si no hay de por medio una suspensión de labores que proceda de la parte patronal (titulares o el Consejo), no la inicien porque ello dificultaría la eventual defensa en caso de ser sancionados por la misma patronal", señala el documento.

Agregó que la suspensión de labores no es obligatoria, por lo que, si no están de acuerdo con la misma y es decretada por la parte patronal, no se les puede obligar a participar en guardias de vigilancia bajo amenaza.

"Quien no esté de acuerdo con tal suspensión de actividades y tampoco desea participar, pero la patronal la decreta y se les obligue a participar en guardias de vigilancia con amenazas de descuento salarial y/o cubrir excesiva jornada y/o comisionarlos a dis-

tinto órgano o unidad administrativa, podrán hacerlo saber a esta representación sindical para proceder como corresponda, con la seguridad de que se guardará secrecía.

"Nadie está obligado a pensar igual que otros y por tanto nadie tiene derecho a imponer su voluntad a otros, fuera de lo legal y menos por simple superioridad jerárquica; en todo caso, siendo respetuosos unos de otros y en la diversidad de pensamientos, de darse el paro o suspensión de labores decretado por la patronal, quien no esté de acuerdo, tampoco es conveniente exigir que se le permita laborar; máxime que no tendría obligación de cumplir con carga de trabajo en tanto prevalezca tal suspensión", precisó la organización sindical encabezada por Gilberto González Pimentel.

El sindicato afirmó estar preparado para asesorar a cualquier agremiado que así lo requiera y les pidió a los trabajadores procurar tener a la mano su último recibo de nómina.

El pasado 13 de agosto el STPJF presentó una iniciativa de adición a la reforma judicial planteada por el presidente Andrés Manuel López Obrador en la que planteó la posibilidad de que los candidatos a jueces y magistrados federales que participarán para ser electos mediante voto popular sean designados previo examen de oposición.



Foto: Cuartoscuro



NORMA PIÑA APOYA EL PARO INDEFINIDO; DICE QUE REFORMA PRETENDE SOMETER AL PJF

Por Redacción / *El Independiente*

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, apoyó el paro de trabajadores, jueces y magistrados del poder judicial y denunció que la reforma propuesta por el Ejecutivo Federal (Andrés Manuel López Obrador) pretende someter al Poder Judicial de la Federación, único contrapeso entre los Poderes de la Unión y garante de los derechos de todo el pueblo de México, contra los abusos y arbitrariedades de las autoridades. Mediante un comunicado en su cuenta X, la ministra Piña dijo que los trabajadores del Poder Judicial de la Federación expresaron anoche su compromiso de defender los derechos del pueblo mexicano contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además, hizo un llamado urgente al pueblo de México, a las organizaciones civiles, a las barras de abogados, a todas las universidades, asociaciones de defensa de los derechos humanos, sindicatos y colectivos a sumarse en defensa de nuestro país.

También reclamó que dicha reforma atenta contra los derechos de la base trabajadora, ya que se pretende eliminar la carrera judicial (de oficiales, actuarios y secretarios), como sistema de mérito para acceder a los cargos de juzgadores federales.

Por último, refirió que conscientes de la necesidad de una reforma integral que beneficie a todas y todos los ciudadanos, la base trabajadora conformada por más de 55 mil personas y en virtud de que la reforma antes señalada es nociva y no resuelve los problemas de justicia en México, sin que se nos haya permitido el acceso a los foros y mucho menos escuchado, como se advierte del dictamen publicado que se discutirá, según informes del Poder Legislativo.

Piña Hernández dijo que a partir de este lunes 19 de agosto se suspenden indefinidamente las labores en el Poder Judicial de la Federación en toda la República Mexicana, hasta que nuestras peticiones sean escuchadas, tomadas en cuenta y se vean reflejadas en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Foto: Cuartoscuro



Foto: Cuartoscuro



TRABAJADORES DEL PJ INICIAN PARO A PESAR DEL DICTAMEN DE LA REFORMA

Por Redacción / *El Independiente*

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) iniciaron un paro de labores indefinido ante la inminente iniciativa de reforma judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador. Los trabajadores aseguran que no son tomados en cuenta, lo cual transgrede sus derechos laborales.

De acuerdo con Patricia Aguayo Bernal, secretaria del Décimo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo y vocera de los trabajadores de base del Poder Judicial afirmó que, aunque autoridades y legisladores de Morena repitan que los trabajadores no se verán afectados, sí habrá afectaciones para ellos, "no solo para jueces, magistrados y ministros, también para la base trabajadora", pues en el décimo artículo de la Reforma, en el segundo párrafo dice que se eliminarán fideicomisos y fondos, instrumentos en los que los trabajadores tienen sus ahorros. Además, en el artículo 97 se estipula reducción de remuneraciones, por lo que el paro en defensa de sus derechos y de su dinero es legítimo.

Asimismo, agregó que los trabajadores están actuando por convicción propia y no hay intervención de jueces, magistrados o ministros. "No somos manipulados por nadie; somos gente pensante, somos profesionistas", dijo en una entrevista de radio.

En información publicada por la agencia de noticias AMEXI, se dio a conocer que la inactividad inició la madrugada de este lunes, a las 0:01 horas; decenas de trabajadores acompañaron el cierre de instalaciones y la colocación de cadenas y candados en el Palacio de Justicia Federal que se localiza en San Lázaro y en las instalaciones del Consejo de la Judicatura Federal en Toluca, como arranque de un movimiento que, aseguraron, se extendería en las próximas horas al resto de las instalaciones de la justicia federal.

La organizaciones que suspendieron labores son: Circuitos Unidos-Trabajadores del PJF, Movimiento de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, Colegios de Se-

cretarios y Actuarios de la Judicatura Federal, Justicia Independiente, Frente Unido por la Independencia Judicial y el Frente Judicial por la Democracia. Hasta el momento, se sabe que el paro de labores se realiza en las 32 entidades del país.

"A partir del día de hoy se suspenden indefinidamente las labores del Poder Judicial de la Federación en toda la República Mexicana, hasta que nuestras peticiones sean escuchadas, tomadas en cuenta y se vean reiteradas en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", subrayan los inconformes con el proceder de las autoridades del Poder Ejecutivo Federal y del Poder Legislativo.

A través de un comunicado distintas asociaciones informaron: "Es urgente que sepan que la reforma propuesta por el [Poder] Ejecutivo Federal pretende someter al Poder Judicial de la Federación, único contrapeso en los Poderes de la Unión y garante de los derechos de todo el pueblo de México, contra los abusos y arbitrariedades de las autoridades", advierten.

En tanto, el sindicato de trabajadores del PJF dio a conocer a sus agremiados un mensaje en el que comunica: a quienes no estarán de acuerdo con las posturas de las asambleas plenarias de esta organización sindical, que sólo está viendo por la estabilidad laboral y seguridad económica de sus afiliados, se les hace una respetuosa sugerencia: que si no hay de por medio una suspensión de actividades que proceda de la parte laboral (titulares o el consejo) no la inicien, porque ello dificultaría la eventual defensa en caso de ser sancionados por la misma patronal.

También subraya a los agremiados de este sindicato que quien no esté de acuerdo con tal suspensión de actividades y tampoco desea participar, pero la patronal la decreta y se les obliga a participar en guardias de vigilancia o con amenazas de descuento salarial y/o cubrir excesiva jornada y/o comisionarlos a distinto órgano o unidad administrativa, podrán hacerlo saber a esta representación sindical para proceder como corresponda, con la seguridad de que se guardará secrecía.

Y sostienen que nadie está obligado a pensar igual que otros y por tanto nadie tiene derecho a imponer su voluntad a otros, fuera de lo legal y menos por simple superioridad jerárquica, y señala que quien no esté de acuerdo con el paro tampoco puede ser obligado a cumplir con cargas de trabajo en tanto prevalezca tal suspensión.

Por su parte, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito no avala el cierre del Poder Judicial de San Lázaro.

DICTAMEN DE LA REFORMA YA ESTÁ EN MANOS DEL PODER LEGISLATIVO

A pesar de que la Reforma al Poder Judicial ya es dictamen y ha comenzado a ser analizada por integrantes de la Cámara de Diputados, se prevé una lucha frontal contra los otros dos poderes actualmente en manos de Morena, y se mantendrá mientras se lleva a cabo una votación en la cual participaran más

mil 700 juezas, jueces, magistrados y magistradas para definir si continúan con el paro, y el cual se haría en todo el país a partir del primer minuto del próximo miércoles.

El dictamen de reforma establece que para la selección de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en 2025 se realizará una elección extraordinaria.

En el caso de la selección de magistrados y jueces incluirá dos procesos para elegir tanto a magistrados como a jueces, previstos para el primer domingo de junio de 2025 y en 2027.

Se suprimirá el requisito de antigüedad del título profesional para acceder a cargos en el Poder Judicial de la Federación.

El personal profesional en el Poder Judicial de la Federación que realizan una carrera dentro del PJF, como son jueces, magistrados y ministros, se oponen tajantemente a que sean electos los juzgadores, pues eso sería en detrimento de la justicia y abriría la puerta de par en par al crimen organizado y a la incompetencia.



PARO JUDICIAL



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Estalla el paro laboral por tiempo indefinido

ARIANNA ALFARO E HILDA ESCALONA

Colocaron cadenas en las puertas principales; los que se manifestaban en Periférico Sur fueron encapsulados y desalojados

Desde el primer minuto de este lunes, trabajadores del Poder Judicial Federal (PJF) iniciaron un paro de labores indefinido, como protesta por la presentación del nuevo dictamen sobre la reforma dirigido a dicho poder.

El paro se llevará a cabo en las distintas

entidades del país, donde las sedes permanecerán cerradas y únicamente se atenderán asuntos urgentes, indicó Patricia Aguayo, vocera de trabajadores del PJF y secretaria del Tribunal Colegiado en materia laboral.

Alrededor de 30 trabajadores llegaron a las instalaciones de San Lázaro la ma-



drugada del lunes, con pancartas y lonas que colocaron en el edificio, pero también con sillas, cobijas y una carpa que les permitiera pasar la noche.

La Reforma propuesta por el Ejecutivo federal pretende someter al Poder Judicial de la Federación a una reforma que atenta contra los derechos de la base trabajadora, explicó Patricia Aguayo.

La huelga que comenzó a nivel nacional con tres mil 500 integrantes, cuenta con el apoyo de la base trabajadora conformada por más de 55 mil personas en todo el país, y estará organizada en diferentes turnos para llevar a cabo la suspensión indefinida.

La vocera argumentó que con esta ley "se pretende eliminar la carrera judicial de oficiales, actuarios y secretarios, como sistema de mérito para acceder a los cargos de juzgadores federales", dijo ante medios de comunicación.

"Hemos intentado por diversos medios agotar la vía del diálogo para exponer las razones por las cuales la Reforma Judicial, en los términos propuestos, no resuelve los problemas de Justicia en México", declaró Aguayo.

Reiteró que "a partir del día de hoy se suspenden indefinidamente las labores en el Poder Judicial de la Federación en toda la República Mexicana, hasta que nuestros peticiones sean escuchadas y tomadas en cuenta, y se vea reflejadas en nuestra Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos".

Los inconformes consideran que el nuevo dictamen que puede ser la base para la discusión de la reforma que se analizará en el Congreso, que les resulta más "agresivo" que el anterior.

"Disculpen las molestias, estamos defendiendo a México de los abusos del poder", concluyó Patricia Aguayo, quien permaneció junto al resto de su compañero afuera de las instalaciones.

FUERZA PÚBLICA ARREMETE CONTRA MANIFESTANTES

Cientos de trabajadores del Poder Judicial de la Federación que se manifestaban en Periférico Sur, frente al edificio del Poder Judicial de la Federación fueron encapsulados y retirados policías antimotines de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de

la Ciudad de México.

Fue por la tarde de este lunes cuando al lugar arribó un numeroso grupo de elementos policiacos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, todos con cascos, toletes y escudos.

Poco a poco fueron retirando a los trabajadores, hombres y mujeres que se manifestaban y bloqueaban los carriles centrales y laterales de Periférico Sur. Fue de manera violenta que los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación fueron retirados del lugar.

Ello, en medio de empujones, golpes e insultos. Los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se opusieron y pidieron respeto a la libre manifestación y a sus derechos humanos; sin embargo, los policías antimotines de la Secretaría de Seguridad Ciudadana arremetieron contra los trabajadores que se manifestaban y que desde el primero minuto de este lunes iniciaron un paro de labores indefinido, debido a que no están de acuerdo con la reforma al Poder Judicial de la Federación que propuso el presidente, Andrés Manuel López Obrador.

Y, es que a partir de ayer los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se van a paro indefinido de labores en toda la República Mexicana, ante la eventual reforma judicial que busca aprobar Morena y sus aliados en el Poder Legislativo.

"Es urgente que sepan que la reforma propuesta por el Ejecutivo Federal pretende someter al Poder Judicial de la Federación, único contrapeso entre los Poderes de la Unión y garante de los derechos de todo el pueblo de México, contra los abusos y arbitrariedades de las autoridades", dicen un comunicado.

El documento expone que los impartidores de justicia no fueron escuchados durante los Foros Nacionales que aprobó el Congreso de la Unión para debatir la iniciativa para modificar el sistema judicial mexicano por lo que la suspensión de labores no se levantará hasta que sus peticiones sean escuchadas.

"Conscientes de la necesidad de una reforma integral que beneficie a todas y todos los ciudadanos, la base de trabajadora de 55 mil personas, hemos intentado por diversos medios agotar la vía del diálogo, para exponer las razones por las cuales la reforma judicial, en los términos propuestos, es nociva

y no resuelve los problemas de justicia en México", dice el comunicado.

Los trabajadores del Poder Judicial amagaron desde hace un par de semana con irse a paro de labores a nivel nacional si no se tomaban en cuenta sus peticiones con relación a la reforma.

El Poder Legislativo tiene como fecha tentativa el 26 de agosto para comenzar a discutir la iniciativa enviada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador desde febrero.

SORPRENDE EL PARO A LOS ABOGADOS

El paro de trabajadores del Poder Judicial sorprendió a abogados que tenían diligencias programadas para el día de ayer.

Los trabajadores se concentraron afuera del Poder Judicial en San Lázaro a donde también acudieron abogados particulares que fueron directamente afectados por el paro de labores.

Martín Eduardo Pérez Cázares es uno de los litigantes afectados. En entrevista con El Sol de México habló sobre la audiencia en material oral mercantil a la que asistió con su equipo y que fue aplazada por el paro. El abogado consideraba que la audiencia se podía llevar a cabo, pues el paro había sido anunciado para el 21 de agosto, sin embargo, fue uno de los afectados por el paro este 19 de agosto.

"Teníamos una audiencia de juicio en materia oral mercantil. Según informes, el 21 de agosto iba a iniciar el paro, consideramos que alcanzábamos a desahogar nuestra audiencia; sin embargo, nos sorprendió el paro. Me comentan que es indefinido, así que no hay otra cosa que hacer más que retirarnos. Ya será el mismo Poder Judicial el que vuelva a citarnos a una nueva audiencia en otra ocasión, una vez que termine el paro, que creo que es indefinido".

Este lunes, trabajadores del Poder Judicial de la Federación comenzaron un paro indefinido en protesta por la reforma judicial que se discute en el Congreso. Según los trabajadores, en el dictamen que se analizará la próxima semana no se incluyeron sus propuestas, por lo que amagaron con mantener el paro hasta que sean escuchados.

El abogado Pérez Cázares explicó que este paro afecta el caso en el que trabaja por el tiempo que requerirá el Poder Judicial, en específico el Juzgado Tercero de



Distrito en Materia de Inscripción de Dominio, para reprogramar la audiencia y así conseguir una sentencia para su asunto.

“Es la tardanza. Nosotros teníamos pensado hoy desahogar la audiencia de juicio y según el Código de Comercio pues en 10 días tendríamos ya la sentencia, favorable o no, y seguiríamos los siguientes pasos. Pero ante esta situación tendremos obviamente que esperar”, comentó el abogado.

El abogado postulante, Miguel Ramírez, también asistió al Poder Judicial para entregar promociones, pero encontró a los trabajadores en paro afuera de las puertas cerradas, en San Lázaro.

El abogado Miguel Ramírez habló sobre los conflictos políticos que afectan a los trabajadores del Poder Judicial y que, a su vez, con este paro, también afectan a la ciudadanía en su derecho de conseguir justicia expedita.

“Yo creo que se van a ir a huelga por la reforma al Poder Judicial Federal, porque están afectando sus derechos laborales. Pero lo preocupante es que, a nosotros como litigantes, a las personas que nosotros

defendemos, pues nos va a afectar. A lo mejor se van a suspender plazos y todo, pero la justicia pronta y expedita se va a tardar, precisamente por asuntos políticos y demás, lo cuáles no benefician a los trabajadores y a nosotros como abogados postulantes que defendemos a las personas que realmente quieren justicia”.

Hasta las 11:30 horas de ayer, no había notificación oficial de lo que va a ocurrir con las audiencias programadas.

RESPETA AMLO EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES DEL PJF

El Presidente Andrés Manuel López Obrador respeta el derecho de los trabajadores del Poder Judicial a manifestarse.

En su conferencia mañanera, el jefe del Ejecutivo federal dijo que los trabajadores del Poder Judicial que respalden el paro de labores “van a servir de paleros” a quienes forman parte de la corrupción.

Y reiteró que “están en su derecho” de manifestarse; sin embargo, declaró que la reforma que propone la elección popular de jueces y magistrados no les

afectará.

López Obrador adelantó que en esas mismas conferencias se informará sobre la reforma judicial para que los trabajadores puedan decidir si participar o no en el paro de labores propuesto para el próximo miércoles.

“Todo esto para que no se manipule a los trabajadores, para que los trabajadores del Poder Judicial tengan información. Nosotros no estamos en contra de los trabajadores de México, nosotros estamos en contra de la corrupción y de los privilegios y hay corrupción y hay privilegios en el Poder Judicial y los trabajadores lo saben”, dijo. Y en la misma conferencia, se lanzó contra la IP por oponerse a la reforma.

Hasta las 11:30 horas de ayer, no había notificación oficial de lo que va a ocurrir con las audiencias programadas



Estalló el paro indefinido de trabajadores del Poder Judicial Federal en protesta por la reforma; las instalaciones lucen desiertas

FOTOS: LUIS A. BARRERA, IGNACIO HJITZIL Y CAPTURA DE VIDEO



Según los trabajadores, en el dictamen que se analizará la próxima semana no se incluyeron sus propuestas



Los trabajadores se concentraron afuera del Poder Judicial en San Lázaro, en Periférico Sur fueron encapsulados y retirados; con cadenas cerraron accesos





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 LA PRENSA

PP-28-29

20/08/2024

LEGISLATIVO





"ESTA LUCHA APENAS COMIENZA"

Estallan paro en el Poder Judicial: trabajadores y jueces van contra la reforma

C. ARELLANO, S. RAMÍREZ Y Y. BONILLA

Criticar iniciativa que elige "jueces a modo"; juzgadores y magistrados votan por suspensión indefinida de labores a partir de mañana; sindicato llama a no participar



TRABAJADORES, ayer, afuera de la sede del PJ, en la CDMX.

Criticar elección de "jueces a modo"

A paro, personal del PJJF en 28 estados; se suman magistrados

EN ENTIDADES donde siguen laborando anuncian apoyo a compañeros que sí frenaron actividades; rechazan intimidación y ataques; hoy, la SCJN se reúne para analizar protestas

Por Claudia Arellano
claudia.arellano@razon.com.mx

Con matices, aunque en algunos casos de manera parcial, ayer estalló el paro indefinido de labores por parte de trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJJF) en al menos 28 entidades, con suspensión de actividades en diferentes momentos. Fuentes judiciales confirmaron a *La Razón* que, hasta ahora, ese número de estados se ha sumado a las acciones de rechazo a la reforma judicial cuyo dictamen se discutirá la próxima semana en la Cámara de Diputados.

De manera simultánea, jueces y magistrados también votaron abrumadoramente por sumarse a la suspensión de labores a partir del primer minuto de mañana miércoles.

EL DATO LAMINISTRA Lenia Batres aseguró en sus redes sociales que el paro de trabajadores "no responde a un conflicto laboral. Se trata de un acto de naturaleza política".

Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Sonora, Puebla, Veracruz, Coahuila, Tabasco, Michoacán, Sinaloa, Oaxaca, Yucatán, Guanajuato, Chihua-



hua -parcialmente-, Morelos, Tamaulipas, Chiapas, Guerrero, Querétaro, Zacatecas, Durango, Baja California Sur, Quintana Roo, Tlaxcala, Hidalgo, Aguascalientes y Campeche, a través de diferentes organizaciones internas del Poder Judicial, se sumaron al movimiento parista, que según estimaciones internas involucran a unos 39 mil trabajadores que detuvieron actividades, de un total de alrededor de 55 mil trabajadores.

Circuitos Unidos, Trabajadores del PJF, Movimiento de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, Colegios de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal, Justicia independiente, Frente Unido por la Independencia Judicial y el Frente Judicial por la Democracia, son las organizaciones que congregan a estos trabajadores.

En el caso de la Ciudad de México, de manera simbólica los trabajadores cerraron con cadenas y candados la entrada del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), en San Lázaro.

Esta suspensión de labores sumó a jueces de circuito y personal de oficinas del PJF, quienes siguieron de cerca la votación que hizo la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), otro organismo del Poder Judicial, el cual cerró su consulta a las 20:00 horas de este lunes con un total de mil 202 votos a favor del paro de labores, contra 201 en contra, por lo que juzgados y tribunales federales se irán a paro este miércoles y dejarán guardias para la atención de casos urgentes.

Desde las primeras horas del lunes, en redes sociales circularon videos del momento en el que se cerraron las puertas de la sede del CJF, mientras los asistentes portaban pancartas con las leyendas: "Todos somos Poder Judicial", "Los jueces no hacemos las leyes, las aplicamos", "No somos corruptos", y "Basta de ataques políticos al Poder Judicial", entre otras.

El juez federal Salvador Tercero, vocero de empleados del PJF, dijo a *La Razón* que la posición de los trabajadores en Chihuahua, ante la iniciativa de reforma, es que "por ahora no habrá paro de labores, pero que se están preparando para aplicarlo, de ser necesario". También dijo que respetan a aquellos de sus agremia-

dos que ya iniciaron la suspensión de actividades, de manera parcial.

Armando Barrera Nieves, trabajador de Tlaxcala que se sumó al paro nacional, mencionó a este diario que "se está mintiendo constantemente; dicen que no se vulneran nuestros derechos y no es así. Desde el momento en que quieren elegir jueces a modo, desde ese momento no sólo se violan los derechos del Poder Judicial, sino de la ciudadanía, que no va a recibir sentencias justas, porque no se sabe si estas nuevas personas cuenten con la carrera judicial".

Ante ello, el magistrado Jesús Eduardo Hernández Fonseca, representante del Vigésimo Octavo Circuito, dio a conocer que, ante la suspensión de labores, todos los plazos y términos procesales quedaban suspendidos hasta la reanudación de actividades.

Con una ceremonia cívica, en la que entonaron el Himno Nacional, en Nuevo León los integrantes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y demás empleados del PJF rechazaron la idea de que las designaciones de jueces y magistrados se realicen mediante un proceso electoral, y advirtieron que "esta lucha apenas comienza".

"Se ha dicho que somos acarreados o, peor aún, que sufrimos presión para dejar labores; nada es más alejado de la realidad. Nosotros conocemos la ley y sabemos perfectamente que estamos en el derecho y tiempos de protesta; creo que hemos sido muy prudentes en iniciar. Nosotros estamos aquí por nuestros propios derechos", señaló Lucila Meza.

Los trabajadores acordaron que solamente operarán los casos urgentes en materia penal, donde se deba otorgar libertad y esté en riesgo la vida de las personas. Todo el resto quedará en pausa.

En contraste, el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF) sugirió a sus agremiados no participar en ningún paro de labores, a menos que sea autorizado por los jueces, magistrados o el CJF.

"Si no hay de por medio una suspensión de labores que proceda de la parte patronal (titulares o el Consejo), no la inicien porque ello dificultaría la eventual defensa en caso de ser sancionados por la misma patronal", señaló el sindicato en un documento.

En este marco, ayer mismo se anunció que la sesión del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) programada para este martes 20 de agosto quedó suspendida, "debido a que las ministras y ministros sostendrán una sesión privada en la sede principal del Alto Tribunal".

Fuentes judiciales aseguraron que los ministros se reunirán en privado este martes para dialogar sobre el paro de los trabajadores del PJF y el dictamen de la reforma planteada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

SIN PRECEDENTES

Las protestas en el PJ se realizaron en:



DÓNDE SÍ

CDMX, Edomex, Jalisco, NL, Sonora, Puebla, Veracruz, Coahuila, Tabasco, Michoacán, Sinaloa, Oaxaca, Yucatán, Guanajuato, Chihuahua, Morelos, Tamaulipas, Chiapas, Guerrero, Querétaro, Zacatecas, Durango, BCS, Q Roo, Tlaxcala, Hidalgo, Aguascalientes y Campeche

DÓNDE NO

BC, Colima, Nayarit y SLP

SE HA DICHO que somos acarreados o, peor aún, que sufrimos presión para dejar labores; nada es más alejado de la realidad. Conocemos la ley y sabemos perfectamente que estamos en el derecho y tiempos de protesta"

LUCILA MEZA Trabajadora del PJF



PROTESTA de trabajadores del Poder Judicial, ayer, en la Ciudad de México.



¡Estalla!

PARO en Poder Judicial Federal

*No somos acarreados,
somos abogados*





Para protestar por reforma de AMLO En marcha, **suspensión** **de labores** en el Poder **Judicial Federal**

POR TANYA ACOSTA-ROBERTO MELÉNDEZ-RAÚL RUIZ-
RAFAEL ORTIZ/REPORTEROS
LATARDE@YAHOO.COM.MX

En protesta por la reforma al Poder Judicial Federal del presidente Andrés Manuel López Obrador, miles de trabajadores del mismo iniciaron, dese el primer minuto de ayer lunes, el paro indefinido de labores, en tanto que la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito ratificó que el miércoles se realizará votación para decidir si se suman al paro de los trabajadores, quienes puntualizaron que el hecho de que López Obrador sea el primer mandatario no le da derecho a mentir y traicionar los mexicanos y mucho menos calificar de corruptos a quienes no piensan como él, o bien, no apoyan sus imposiciones.

En el Palacio de Justicia de San Lázaro, desde temprana hora, se dejaron escuchar las consignas de "todos somos uno", "no a la reforma retrógrada", "no vamos a ceder" y muchas otras más, las que se replicaron en instalaciones de dicho Poder en la Ciudad y Estado de México, Jalisco, Morelos, Aguascalientes, Chiapas y Coahuila, entre otros, en tanto que penalistas, entre quienes destaca Enrique Fuentes Ladrón de Guevara, expusieron que ciertamente el Poder Judicial Federal (JUFED) requiere de un cambio, pero no como el que propone el presidente, el que lejos de beneficiar será perjudicial y los daños irreversibles.

Trabajadores del Poder Judicial Federal

en más de 20 de los 32 Circuitos se han sumado al paro de actividades en protesta por la citada reforma, **el que ratificaron será de manera indefinida, pero se atenderán, con guardias hasta de 24 horas, los casos urgentes en materia penal.**

En la sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación las actividades se realizan de manera cotidiana y sus empleados no se han pronunciado sobre el particular.

Los "paristas" lamentaron que la reforma de López Obrador pretenda que la designación de ministros, magistrados y jueces se realice mediante votación, sin tomar en cuenta la carrera judicial y otros requisitos que se tienen que cubrir puntualmente para llegar a ocupar uno de esos lugares, a los que no deben ser designados personas que por ser allegados o incondicionales del gobierno se les asignan dichos cargos, como ha ocurrido en el máximo tribunal de justicia el país.

Insistieron en que **el hecho de que López Orador sea el Presidente de la República, no le da derecho a mentir y engañar con sus pretendidas reformas constituciones, mediante las cuales pretender controlar, como lo ha hecho ya con el Poder Legislativo, el Poder Judicial Federal y que con ello que su sucesora, Claudia Sheinbaum Pardo, ejerza un poder absoluto, pues él no lo ha logrado, merced de la lucha de los juristas y los trabajadores.**

MENSAJE DE PATRICIA AGUAYO BERNAL

Minutos previos al inicio del paro y colocar las

cadena y candados a las rejas de la sede del Poder Judicial de la Federación, Patricia Aguayo Bernal emitió el siguiente mensaje: En virtud que el dictamen a la reforma del Poder Judicial de la Federación continúa siendo adverso al menos para las pretensiones de nosotros como trabajadores porque al artículo 10.º transitorio, ahora sí que no le cambiaron ni una coma, y el segundo párrafo nos afecta sustancialmente en nuestras prestaciones laborales en nuestros salarios en nuestros ahorros que tenemos en los fondos y que orden desaparezca.

Justo ese tema y el tema de la elección de jueces eliminando hacia nosotros. La carrera judicial es el motivo por el que hemos decidido llevar a cabo esta acción de naturaleza **netamente laboral**, porque estamos defendiendo nuestros derechos en total oposición con esa **reforma** y siempre manteniendo nuestro compromiso en el ejercicio de impartir justicia al **pueblo de México**, impartirla en los mejores términos, de acuerdo como funciona hoy y que no estamos dispuestos a que cambien las condiciones porque esto va en detrimento de la democracia de México.

Va perjuicio de todos los mexicanos y no solamente por salvaguardar derechos y prestaciones laborales. Esto más allá que-remos defender la libertad de nuestro país.

Que siga nuestro México libre y democrático, y este es el claro ejemplo de qué aquí en el Poder Judicial y en cualquier ámbito de la nación vamos a estar al pendiente de qué se sigan manteniendo los derechos y las liberta-

CONTINÚA EN PÁGINA 9



Trabajadores del Poder Judicial cerraron sedes en varias entidades del país y señalaron que sólo se atenderán asuntos urgentes

VIENE DE PÁGINA 8

acto vamos a iniciar un paro del Poder Judicial de la Federación, a nivel nacional.

Aguayo Bernal dejó en claro que no están siendo manipulados, por nadie.

No estamos siendo manipulados, ni por magistrados, ni por jueces y mucho menos por ministros de la Corte. Estamos aquí los trabajadores por convicción propia y seguiremos aquí hasta que nos escuchen. Ahí enfrente están los diputados.

Queremos que esta reforma al Poder Judicial se vaya para abajo porque no aceptamos nada las condiciones que están plasmando en esa reforma. Vamos a seguir aquí en pie de lucha y ahorita somos nosotros, pero mañana estoy segura que todos nuestros compañeros de todo el Poder Judicial de todo el país nos van a seguir en este momento también está cerrando Naucalpan, Toluca, Puebla Tlaxcala irán sumando los demás circuitos, estamos en unanimidad realizando esta actividad en nuestra defensa y en defensa de México. Gracias sociedad civil, concluyó.

CONSENSO DE TRABAJADORES PARA INICIO DEL PARO

Los trabajadores del Poder Judicial Federal iniciaron el paro de labores en protesta contra la iniciativa de reforma judicial, la medida fue anunciada por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) a través de un comunicado oficial, en él informaron que la decisión de realizar este paro fue tomada mediante una votación que involucró a una amplia base de trabajadores del Poder Judicial.

"La votación fue resultado de un amplio consenso", se explica en el comunicado, el cual recalca que "este paro de labores no es una decisión tomada a la ligera, sino una respuesta necesaria ante una propuesta que consideramos atentatoria contra la independencia judicial".

La suspensión de actividades jurisdiccionales comprende a todos los órganos del Poder Judicial de la Federación que ejerzan esa función, siendo estos los Plenos Regionales, Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Colegiados de Circuito Auxiliares, Tribunales Colegiados de Apelación, Centros de Justicia Penal Federal, Juzgados de

Distrito, Juzgados de Distrito Auxiliares, Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones y Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales y Colectivos.

TRABAJADORES DEL PJ CERRARON SEDES PARA MANIFESTARSE CONTRA REFORMA

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación iniciaron un paro de labores indefinido en diferentes sedes para manifestarse en contra de la reforma.

De manera simbólica, los trabajadores cerraron con cadenas y candados la entrada del Consejo de la Judicatura Federal, en San Lázaro, en la Ciudad de México. A esta suspensión de labores se han sumado jueces de circuitos judiciales en el Estado de México, Nuevo León y Coahuila.

En otros circuitos, juzgados y oficinas del Poder Judicial se mantiene el acuerdo original de reunirse en asambleas para votar si se van a paro de labores.





Trabajadores rechazan reformas al Poder Judicial

ROBERTO MELENDEZ S.

Al iniciar paro de labores en protesta por la reforma al Poder Judicial Federal que pretende imponer el presidente Andrés Manuel López Obrador, en complicidad de diputados y senadores del Movimiento de Regeneración Nacional, trabajadores del PJE, de manera categórica, rechazaron estar manipulados por jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y sentenciaron "seguirán de pie" hasta que no hayan "echado abajo" dicha propuesta, la que atenta contra los derechos ganados a través de muchos años y que ahora quieren ser borrados por el jefe del Ejecutivo Federal, cuyo cargo no le autoriza a mentir y engañar a los ciudadanos en general. A la mayor parte de la fatal reforma no le cambiaron, como lo ha ordenado López Obrador, ni una sola coma y es mentira que no vaya afectar a miles de trabajadores que con esfuerzo y dedicación han logrado escalar puestos, los que ahora serán designados por "tómola" o entregados al mejor postor, a quienes les son incondicionales y de ellas hay muchos casos por todos conocidos. Estamos aquí, en pie de lucha, por convicción propia y es un hecho que todos los empleados de los 32 Circuitos del Poder Judicial Federal, quienes, con todo, impedirán se violenten sus derechos laborales y se imponga la insana voluntad del presidente, quien pretende engañarnos afirmando que no serán afectados nuestros derechos, pero sobre todo la estructura del Poder Judicial Federal, el que merece respeto y apoyo de todos los sectores sociales, pues está en grave peligro por las insanas pretensiones del titular de uno de los tres poderes de la Unión, del que, al igual que lo hizo con el Poder Legislativo, pretende apoderarse López Obrador, lo que fue comentado en el noticiario estelar de unomásuno, *Cambiando de Tema Noticias*, por Raúl Ruiz Venegas y José Luis Sustaita, quienes, dirigidos por nuestro presidente editor, Naim



José Luis Sustaita y Raúl Ruiz, en *Cambiando de Tema Noticias*

Libien Kauri, destacaron que los empleados del PJE montarán diariamente tres guardias en instalaciones de administración de justicia para atender asuntos urgentes, lo que fue celebrado por litigantes, entre ellos Enrique Fuentes Ladrón de Guevara y Alberto Woolrich Ortiz.

Cambiando de Tema, los periodistas destacaron que la jefa de Gobierno electa de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, dio a conocer los nombres de quienes formarán su gabinete, en el que fue ratificado como secretario de Seguridad Ciudadana Pablo Vázquez Camacho. El que causó sorpresa fue el de Alejandro Encinas Rodríguez, flamante secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial, mientras que César Cravioto Romero, fue designado secretario de Gobierno. El acto se realizó en el Salón Simón Bolívar del Colegio de San Ildefonso, en el Centro Histórico. Otra designación que también causó sorpresa fue la de la secretaria general de Morena, Citlalli Hernández, quien fue ungida por la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, como titular de la Secretaría de las Mujeres.

Cambiando de Tema, a quien seguramente le pasaron otros datos, como generalmente ocurre con altas autoridades del Gobierno Federal, fue al director de la Procuraduría Federal del Consumidor, David Aguilar Romero, quien en la mañanera en Palacio Nacional aseguró que el precio de la canasta básica es del orden de los 810 pesos, lo

que resulta más que difícil de creer. Seguramente el funcionario y sus allegados difícilmente van a mercados, tiendas de autoservicio, plazas comerciales y muchos tianguis para verificar precios, ya que de hacerlo no se dirían tantas barbaridades.

Cambiando de Tema, no hay duda de que Rodrigo de la Cadena es uno de los artistas más completos y carismáticos del país y ello se puede comprobar durante sus presentaciones en la Ciudad de México, en las que es acompañado por otros talentos. *Cambiando de Tema*, por presuntas violaciones a sus derechos laborales y humanos por parte de la empresa, trabajadores de Petróleos Mexicanos cerraron la circulación vehicular en Marina Nacional y afirman que acciones similares se realizaron en varias entidades de la república, pues no están dispuestos a seguir soportando los excesos y abusos de los directivos de la paraestatal. De igual forma se comprobó que autoridades de la alcaldía Coyoacán, al igual que en otras, realizan inspecciones a hoteles y negociaciones en las que podrían estar funcionando fuera de la ley y se dedican a la venta indiscriminada de bebidas embriagantes adulteradas, lo que ocasiona violencia en sus consumidores.

Cambiando de Tema, el gobierno federal prepara un homenaje a los migrantes mexicanos en Estados Unidos por su gran aportación de recursos a sus familias en México, que suman miles de millones de dólares y dan un "respiro" a nuestra deteriorada economía, aunque las autoridades digan lo contrario. Los migrantes se fueron del país por falta de empleo y seguridad, no por gusto, por lo que a nuestras autoridades, incapaces de proporcionales los medios para su desarrollo, debería darles vergüenza y no hacer caravana con sombrero ajeno. Hoy, último día de la reliquia de San Judas Tadeo en el Estado de México, evento que a lo largo de días ha contado con la asistencia, tanto en la CdMx como en la vecina entidad, de millones de creyentes. Gracias y sea feliz. Recuerde su cita, a las 14:30 horas, con otro *Cambiando de Tema*.





Trabajadores del Poder Judicial inician paro de labores contra reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- Esta madrugada un grupo de trabajadores del Poder Judicial comenzó un paro de labores para expresar su rechazo a la iniciativa que promueven Morena y el Gobierno Federal para que los jueces y ministros sean electos mediante voto popular.

https://drive.google.com/file/d/1FCWpGG06b9FdljjEwoF6CsoZKdnluDI_/view



Trabajadores del Poder Judicial inician paro de labores a nivel nacional

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- A partir del primer minuto de este 19 de agosto del 2024, los trabajadores del Poder Judicial de la Federación han iniciado un paro de labores a nivel nacional y así, lucen las escalinatas del edificio sede de San Lázaro, algunos trabajadores montaron guardia al interior de sus vehículos estacionados afuera de esta sede, otros más en la escalinata y a lo largo del día se espera que lleguen más trabajadores para iniciar el relevo de algunas guardias que se montarán durante los próximos días.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EXxec2QcRehDjw2WpsdutLMBSgH2irqLuTBYAMv4K4iJUA?e=f79nb4>



Paro en Poder Judicial: Vocera de trabajadores reprocha cierre al diálogo por parte de diputados



Al menos 15 entidades participan en el paro de trabajadores del Poder Judicial.
| Créditos: Cuartoscuro

Patricia Aguayo, vocera de los trabajadores del Poder Judicial, señaló que hay una cerrazón absoluta al diálogo por parte de las autoridades involucradas en la reforma judicial.

En entrevista con Enrique Acevedo, en Radio Fórmula, reprochó que ni antes del paro ni ahora hay apertura de los diputados para ser escuchados en sus propuestas sobre la minuta.


“No se han escuchado nuestras propuestas, no se han escuchado en las voces de los diputados que nos tomen en cuenta para su reforma constitucional que les urge aprobar”, expuso.

“No hay ningún tipo de dialogo, no hay ningún tipo de acceso a las autoridades respectivas que consideramos debe ser la Cámara de diputados, hay un cierre al dialogo de manera absoluta”.

Explicó que en varias ocasiones le habían autorizado acceso a San Lázaro para expresar un posicionamiento a los diputados, pero siempre le cancelaron de última hora.

Asimismo, recordó que el paro será de manera indefinida y sólo se atenderán casos urgentes en materia laboral, civil y penal.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	20/08/2024	LEGISLATIVO

Precisó que los urgentes en materia laboral son los relacionados con huelgas; civil, los que tengan que ver con custodias de menores y en material penal, los relacionados con la vida e integridad de las personas o con su salud.

A partir del primer minuto de este lunes 19 de agosto, los trabajadores del Poder Judicial realizan un paro de labores indefinido a modo de protesta en contra de la iniciativa de reforma judicial, la cual se prevé que sea discutida en la Cámara de Diputados en los próximos días y donde se contempla, entre otras cosas, la elección popular de jueces y magistrados.

El inicio de este paro de labores indefinido se dio con el cierre de las instalaciones del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) en el recinto legislativo de San Lázaro. Se estima que son al menos mil 500 trabajadores quienes iniciaron el freno de actividades en al menos 15 entidades, entre ellas Puebla, Tlaxcala, el Estado de México y la CDMX.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/8/19/paro-en-poder-judicial-vocera-de-trabajadores-reprocha-cierre-al-dialogo-por-parte-de-diputados-829542.html>



PERIÓDICO

Radio
Fórmula.mx

PÁGINA

0

FECHA

20/08/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

20/08/2024

LEGISLATIVO

Inician paro por Reforma al Poder Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZUÑIGA).- Esta madrugada comenzó un paro de trabajadores del Poder Judicial de la Federación, mientras jueces y magistrados votarán este lunes vía correo electrónico si inician un paro de labores. Los trabajadores se adelantaron a iniciar la protesta y realizaron el cierre de las instalaciones del Palacio de Justicia Federal en San Lázaro.

https://drive.google.com/file/d/1HoVvsf8OW_K1Br0rA2zUGJGJB4Atd1V2/view



Trabajadores del PJF realizan paro

CIUDAD DE MÉXICO (CRYSTAL MENDIVIL).- El paro de trabajadores del Poder Judicial fue anunciado por la madrugada, en un comunicado, afirmaron que con este paro defienden al país, porque la reforma judicial del Presidente atenta contra la independencia de este poder. Uno de los puntos donde hay movilizaciones es en las inmediaciones de San Lázaro, en el edificio del Poder Judicial de la Federación. Los trabajadores manifestaron que estas acciones se tienen que extender a los 32 circuitos en la República mexicana.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EdnmtcXAqGIAp9hvW6V_iGABl1wfBI--qZINeGXMsRXl8w?e=GgMwXh



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

20/08/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Trabajadores del Poder Judicial inician paro en contra de reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- En punto de la media noche, trabajadores del Poder Judicial comenzaron un paro de labores indefinido para manifestarse en contra de la reforma judicial que contempla, entre otras cosas, la elección de jueces y magistrados por voto, eliminando la carrera judicial, lo que afecta sus prestaciones. Por otra parte, el día de hoy a partir de las 9 de la mañana y hasta las 8 de la noche, más de mil 700 integrantes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y jueces de distrito del Poder Judicial, van a votar si están de acuerdo en suspender temporalmente sus labores desde el primer minuto del miércoles, ante el inminente avance de la reforma judicial.

https://drive.google.com/file/d/11Sl1rv5gnj8_dGteD7D9FLz8ncW0rEuB/view



Trabajadores del Poder Judicial de la Federación inician paro de labores



Los trabajadores colocaron lonas con protestas afuera del Palacio de Justicia. Créditos: René Cruz / Canva

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) iniciaron minutos antes de las 00:00 horas de este lunes, el paro de labores para exigir a la Cámara de Diputados dar marcha atrás a la reforma judicial.

Faltando 15 minutos para la media noche, los trabajadores colocaron una cadena para cerrar el acceso principal del llamado Palacio de Justicia, así como lonas con leyendas como “juzgar no es un asunto de popularidad, basta de mentiras” y “nosotros no damos abrazos a los delincuentes, los encarcelamos”.

En este marco, Patricia Aguayo Bernal, secretaria en el Décimo Tribunal Colegiado en materia Laboral, enfatizó que los trabajadores no están siendo manipulados para llevar a cabo el paro de labores. “No estamos siendo manipulados, ni por magistrados, ni por jueces, y mucho menos por ministros de la Corte. Estamos aquí, base trabajadora por convicción propia, y seguiremos aquí hasta que nos escuchen ahí enfrente los diputados y hasta que esa iniciativa se vaya para abajo porque no la aceptamos, no aceptamos, en nada, las condiciones que están plasmando en esa reforma”, afirmó.

En entrevista con MVS Noticias, la también vocera de los trabajadores insistió que los foros a los que convocó la Cámara Baja fueron solo una simulación. “Los diputados, no nos han escuchado, los diálogos que organizaron, aparentemente para escucharnos, de nada sirvieron porque el proyecto



que acaban de publicar de la reforma, este viernes, no viene con ningún cambio, no se atendieron ninguno de los planteamientos que hicieron ministros, magistrados, jueces”, añadió.

Por su parte, Fernando Miguez, oficial judicial del Décimo Tribunal Colegiado en materia del Trabajo, llamó a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a cumplir la ley al momento de resolver las impugnaciones contra la asignación de diputaciones y senadurías plurinominales. "Invitamos a la sociedad civil a que se sume con nosotros. Hay mucha sociedad civil que está inconforme, no a la sobrerrepresentación. Estamos aún a tiempo, sean valientes los del Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En sus manos está esta democracia, exigimos que se apeguen a la ley, porque la ley sí es la ley, la ley sí es la ley, Taddei la ley sí es la ley”, expresó.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/8/19/trabajadores-del-poder-judicial-de-la-federacion-inician-paro-de-labores-652891.html>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



20/08/2024

LEGISLATIVO

Trabajadores del Poder Judicial mantendrán paro hasta que los diputados declinen la reforma

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- Desde el primer minuto de este lunes, integrante del Poder Judicial iniciaron la suspensión de labores, para exigir a la **Cámara de Diputados** dar marcha atrás a esta reforma. En este marco, Patricia Aguayo Bernal, secretaria del Décimo Tribunal Colegiado en materia Laboral, enfatizó que los trabajadores no están siendo manipulados para realizar este paro de labores y advirtió que seguirán hasta que los escuchen los diputados y declinen la iniciativa. Asimismo, insistió en que los foros a los que convocó la Cámara baja fueron solo una simulación, debido a que no se incluyeron ninguna de las propuestas de los integrantes del Poder Judicial.

https://drive.google.com/file/d/1M7Yia9JQQ1vO9dq_yZy5sdNoUueG284p/view?usp=sharing



Trabajadores del Poder Judicial en México inician paro de labores en protesta contra reforma



Una bandera mexicana ondea en los corredores vacíos de una corte federal durante una huelga, debido a las propuestas de reforma para designar jueces por elección popular, el lunes 19 de agosto de 2024, en Ciudad de México. (AP Foto/Estanislao I base)

BY ASSOCIATED PRESS

Updated 1:50 PM GMT-6, August 19, 2024

Share

CIUDAD DE MÉXICO (AP) — Trabajadores del Poder Judicial en México iniciaron el lunes un paro de labores debido a una propuesta de reforma para asignar jueces por elección popular.

Empleados sindicalizados de los tribunales colocaron cadenas y candados en las puertas de varias cortes, asegurando que las reformas que propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador pondrían en riesgo sus condiciones laborales, prestaciones y salarios.

Pero los trabajadores también se opusieron a las reformas que eliminarían el sistema mediante el cual los jueces y empleados de los tribunales acumulan experiencia y ascienden de puesto.



Cancelan audiencia para tratar la sobrerrepresentación en el Congreso por protesta de trabajadores del Poder Judicial

El TEPJF será la última instancia que avale o niegue la repartición de las plurinominales

Por Octavio Vargas



El arranque anticipado de un paro de labores por parte de trabajadores del Poder Judicial trae **consigo un efecto colateral sobre un tema relevante para los próximos días**. El primer minuto de este 19 de agosto, agremiados decidieron bloquear el acceso a las instalaciones del Palacio de Justicia Federal **colocando cadenas con candados, con el objetivo de expresar su inconformidad con el avance de la reforma judicial** y que sus demandas no han sido escuchadas.

Más tarde, a través de un breve comunicado de prensa el Observatorio Ciudadano de Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo (CEPNA) informó que **Mónica Soto, presidenta magistrada** del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), **habría cancelado una audiencia** con los cinco magistrados que componen el pleno para **tratar el tema de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados**.



Comienza huelga en México contra polémica reforma judicial

Hace 2 horas

Funcionarios cerraron sus oficinas en protesta contra los cambios propuestos por Andrés Manuel López Obrador. La oposición dice que dichos cambios amenazan la independencia judicial.



Según los empleados, la reforma elimina la carrera judicial, pues los ascensos serían sustituidos por votaciones.

Imagen: YURI CORTEZ/AFP

Cientos de personas empleadas por el Poder Judicial de [México](#) iniciaron este lunes (19.08.2024) una huelga en protesta por una polémica reforma constitucional con la que el oficialismo busca que jueces y magistrados sean [elegidos por voto popular](#).

"Se suspenden indefinidamente las labores en el Poder Judicial de la Federación en toda la República mexicana hasta que nuestras peticiones sean escuchadas", señalaron en un comunicado varias organizaciones que agrupan a personas empleadas del sector.

Los grupos cerraron sus oficinas en varios estados del país para denunciar que los cambios propuestos al Congreso por el presidente mexicano, [Andrés Manuel López Obrador](#), atentan contra sus derechos laborales.

Según los empleados, el texto que discutirá el Legislativo elimina la llamada carrera judicial, pues los ascensos serían sustituidos por la elección para acceder a un cargo de juez federal. También, advierten sobre la eliminación de prestaciones laborales.



¿Hasta cuándo durará el paro de labores de los trabajadores del Poder Judicial?

En las próximas horas se dará a conocer si el paro se extiende a nivel nacional con jueces y magistrados

Por Octavio Vargas



Los trabajadores del Poder Judicial de la Federación iniciaron un paro de labores desde el primer minuto de este lunes 19 de agosto, **derivado a la reforma propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador** que a su parecer tiene como objetivo someter al organismo que **se ha desempeñado como contrapeso ante los abusos y arbitrariedades** de las autoridades.

Aseguraron que la reforma del Poder Judicial “**atenta contra los derechos de la base trabajadora**, ya que se pretende eliminar la carrera judicial” que es un sistema de mérito para acceder a los cargos de juzgadores federales.

Ante estas inconformidades por parte de los trabajadores del PJF, emitieron como única petición que los diputados y la Comisión de Puntos Constitucionales entablen el diálogo con ellos **para así realizar mesas de trabajo donde los especialistas puedan ofrecerles un análisis sobre la complejidad de la aplicación de iniciativa.**



Qué pasará con los casos pendientes en el Poder Judicial durante el paro de jueces y magistrados

Se ha confirmado que participan los trabajadores de la Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Zacatecas, Veracruz, Puebla

Por Octavio Vargas



La suspensión de actividades será indefinida hasta que sus peticiones sean escuchadas, sin embargo, **no postergan en totalidad sus responsabilidades** como juzgadores del Poder Judicial de la Federación, según dijeron los protestantes.

Ante la manifestación que realizan los cientos de trabajadores ante el **inevitable avance de la reforma judicial** del presidente Andrés Manuel López Obrador, compartieron que todos **los casos no "urgentes" no serán atendidos**, es decir que se retrasará una resolución hasta que tengan una reunión con legisladores de la Cámara de Diputados.

De acuerdo con las declaraciones de algunos voceros en los diferentes centros de trabajo del Poder Judicial de la Federación, **los únicos casos que serán atendidos mientras se mantiene el paro, serán aquellos que están en trámite**, es decir aquellos que estaban agendados para este lunes 19; aquellos **"exclusivamente urgentes"**, en **temas de salud y en materia penal** -aquellos en que se tenga que determinar sobre libertad o cuando haya riesgo para la vida.



Magistrados y jueces aprueban paro nacional indefinido de labores por reforma al Poder Judicial, ¿cuándo inicia?

Con 1,202 votos a favor del paro, la Jufed dio luz verde a la suspensión de actividades; sólo atenderán casos “urgentes”

Por Anayeli Tapia Sandoval



El **Poder Judicial de la Federación (PJF)** en México se prepara para un paro nacional indefinido de sus labores jurisdiccionales a partir del **primer minuto del miércoles 21 de agosto de 2024**, luego de que la propuesta de suspensión fuera aprobada en una votación.

En el primer minuto del lunes 19 de agosto trabajadores del PJF iniciaron un paro indefinido en protesta contra la presentación de la reforma judicial propuesta por el gobierno del presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

Alrededor de cincuenta trabajadores en el Palacio de Justicia Federal en **San Lázaro** mostraron pancartas con mensajes como “Juzgar no es un asunto de popularidad, basta de mentiras” y utilizaron cadenas y candados en la sede del **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)**.



Trabajadores del Poder Judicial en México inician paro de labores en protesta contra reforma



CIUDAD DE MÉXICO (AP) — Trabajadores del Poder Judicial en México iniciaron el lunes un paro de labores debido a una propuesta de reforma para asignar jueces por elección popular.

Empleados sindicalizados de los tribunales colocaron cadenas y candados en las puertas de varias cortes, asegurando que las reformas que propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador pondrían en riesgo sus condiciones laborales, prestaciones y salarios.

Pero los trabajadores también se opusieron a las reformas que eliminarían el sistema mediante el cual los jueces y empleados de los tribunales acumulan experiencia y ascienden de puesto.



Empleados de tribunales federales de México se declaran en huelga por cambios judiciales que exigen que los jueces se presenten a las elecciones

Los empleados de los tribunales federales de México se declararon en huelga por los cambios judiciales que obligarían a todos los jueces a presentarse a las elecciones



CIUDAD DE MÉXICO (AP) — Los empleados de los tribunales federales de México se declararon en huelga el lunes por medidas que obligarían a todos los jueces a presentarse a las elecciones, como parte de una reforma judicial propuesta por el presidente saliente [Andrés Manuel López Obrador](#).

Los empleados sindicalizados de los tribunales colocaron cadenas y candados en las puertas de varios tribunales, diciendo que las medidas asestarían un golpe significativo a los controles y equilibrios en México y también amenazarían sus [condiciones de trabajo, beneficios y salarios](#). La huelga se produce en medio de una larga disputa entre el líder populista y el poder judicial, que estimula las preocupaciones democráticas.

Los empleados en huelga también se opusieron a los cambios que eliminarían el sistema por el cual los jueces y los empleados de los tribunales acumulan experiencia y ascienden a puestos más altos.



La Corte suspende su sesión de hoy

Se extiende el paro del Poder Judicial; “son paleros de los corruptos”: López Obrador



Empleados judiciales, en su derecho, “pero serán paleros”: López Obrador

EMIR OLIVARES Y
ALONSO URRUTIA

Si bien están en su derecho de realizar un paro de labores, los trabajadores del Poder Judicial “serán paleros” de los corruptos que quieren mantener sus privilegios, aseveró el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En la conferencia matutina se le preguntó en torno a la suspensión indefinida de actividades que al primer minuto de ayer empezaron trabajadores de base, secretarios de acuerdos y actuarios aglutinados en seis organizaciones que se oponen a la reforma al Poder Judicial planteada por el Ejecutivo.

“Están en su derecho de manifestarse, sólo comentar que con la reforma que se está proponiendo no se afecta a los trabajadores; al contrario, se les beneficia.”

Aseveró que los propios empleados del sector judicial saben que hay corrupción en él, sobre todo entre algunos jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

“Si teniendo esa información, que la tienen, (los trabajadores) deciden ir a una huelga, están en su derecho, nada más que van a servir de paleros a quienes forman parte de la corrupción en el Poder Judicial.”

El mandatario aseguró que su gobierno no está en contra de los empleados del Poder Judicial, sino de la corrupción y de los privilegios que existen entre “los de arriba” en ese lugar.

“Y hay corrupción y hay privilegios en el Poder Judicial, y los trabajadores lo saben; lo que queremos es corregir, que desaparezca la corrupción en el Poder Judicial, sobre todo arriba, la corrupción que llevan a cabo jueces, magistrados y ministros. Aclaro, no todos, pero sí muchos de ellos, que dejan en libertad a delincuentes, tanto del crimen organizado como a delincuentes de cuello blanco”.

Adelantó que en los próximos días nuevamente se expondrá el contenido y objetivo de la reforma para brindar mayor información a la gente y, en particular, a los trabajadores del sector judicial, y con eso evitar que se les manipule.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1-9	20/08/2024	LEGISLATIVO

PRIMERA

Llama a no ser “paleros de los potentados”

Aunque destacó que los trabajadores del Poder Judicial son libres de manifestarse, el Presidente dijo que es necesario que se informen para no ser manipulados. / 9

PRESIDENCIA

Piden que no sean “paleros”

Llama a trabajadores a tener la información adecuada para no ser manipulados

POR ISABEL GONZÁLEZ
iga@gimm.com.mx

Aun cuando el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, señaló que los trabajadores del Poder Judicial federal están en su derecho de manifestarse en contra de la iniciativa de reforma que se analiza en el Congreso de la Unión para limpiar de corrupción la impartición de justicia en el país, es necesario que posean la información adecuada para que no sean “manipulados” y no terminen siendo “paleros” de los potentados.

Al dirigirse a los trabajadores de juzgados y tribunales que ayer lunes iniciaron

un paro de labores en protesta a la elección de jueces, magistrados y ministros por la vía del voto popular, López Obrador mencionó que los empleados saben de la corrupción que hay por parte de la mayoría de los juzgadores federales y lo que pretende la reforma es acabar con ella.

“Nosotros no estamos en contra de los trabajadores de México, nosotros estamos en contra de la corrupción y de los privilegios y hay corrupción y hay privilegios en el Poder Judicial y los trabajadores lo saben y lo que queremos es corregir, que desaparezca la corrupción en el Poder Judicial, sobre todo arriba, la corrupción la llevan a cabo jueces, magistrados y ministros; no todos, pero sí muchos de ellos que dejan en libertad a delincuentes tanto del crimen organizado como de cuello blanco.

“Si teniendo esa información –que la tienen– ellos deciden ir a una huelga, también están en su derecho, nada más que van a servir de paleros a quienes forman parte de la corrupción en el poder judicial”, sentenció López Obrador en su conferencia de prensa desde Palacio Nacional.

En el primer minuto de ayer lunes 19 de agosto del 2024, trabajadores del Poder Judicial Federal en San Lázaro cerraron el recinto que alberga a distintos tribunales y decidieron montar guardias en medio de consignas contra el denominado plan C, que incluye renovar el Poder Judicial.

Al tiempo, en un posicionamiento frente a la opinión pública, los trabajadores aseguraron que los cambios a la ley que se proponen sí atentan contra sus derechos laborales al politizar la justicia.



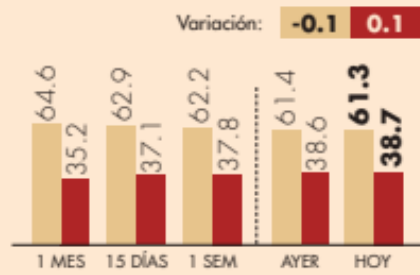
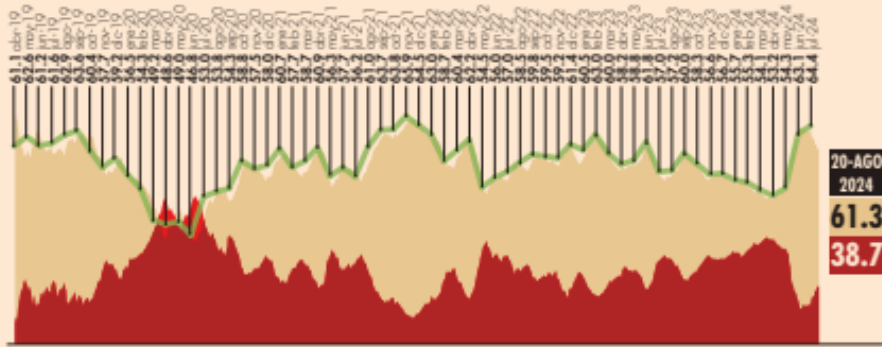
Pese a obstáculos, aprobación toma impulso

La popularidad del presidente acumula tres días estable en medio de debates políticos alrededor del poder judicial –paro de labores y propuesta de reforma que se filtró– y de las presiones al Instituto Nacional Electoral para la composición de la Cámara de Diputados.

ENCUESTA EL ECONOMISTA MITOFSKY
#AMLOTrackingpoll



● ACUERDO ● DESACUERDO





DICTAMEN "LOS BENEFICIA"

El Presidente tilda de "paleros" a los empleados

Si los trabajadores del Poder Judicial sostienen su huelga sólo quedarán como paleros, acusó el presidente Andrés Manuel López Obrador en su conferencia de prensa matutina.

"Están en su derecho de mani-

festarse, sólo comentar que con la reforma que se está proponiendo no se afecta a los trabajadores; al contrario, se les beneficia", reiteró el mandatario.

Adelantó que hará otra expo-

sición en su conferencia para explicar en qué consiste la iniciativa de reforma que envió el Congreso, y que no "se manipule a los trabajadores".

Afirmó que no es un problema

con los trabajadores de México ni del Poder Judicial, "sino que estamos en contra de la corrupción y los privilegios, y hay corrupción y los privilegios en el Poder Judicial y los trabajadores lo saben".

Como ejemplo citó que sólo fallan a favor de delincuentes.

"Sobre todo arriba, la corrupción que llevan a cabo jueces, magistrados y ministros. Aclaro, no todos, pero sí muchos de ellos, que dejan en libertad a delincuentes, tanto del crimen organizado como a delincuentes de cuello blanco", insistió el Presidente.

—Diana Benítez



PARAN EMPLEADOS DEL PJ; “PALEROS DE CORRUPTOS”: LÓPEZ OBRADOR

FRANCISCO MENDOZA NAVA, ELIA CRUZ CALLEJA Y CLAUDIA BOLAÑOS

Trabajadores del PJF suspenden labores en 8 de las 32 entidades en contra de la reforma judicial

“Queremos que desaparezca la corrupción llevada a cabo por jueces, magistrados y ministros”, les dice

Se respetarán derechos laborales y la carrera judicial, dice Sheinbaum a trabajadores ante “paro”. **Pág. 4**

**“TRABAJADORES DEL PJ ESTÁN EN SU DERECHO DE IRSE A HUELGA”:
LÓPEZ OBRADOR**

Sin embargo, advirtió que sólo fungirán como “paleros”

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) advirtió a trabajadores del Poder Judicial que con su huelga podrían servir de “paleros” de aquellos que en la élite judicial son corruptos y no quieren reformarlo. En tanto, les aseguró que de aprobarse la iniciativa que envió al Congreso de la Unión el 5 de febrero pasado, con las modificaciones planteadas actualmente por legisladores, incluso se verán beneficiados.

FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrareplica.mx



En conferencia de prensa, AMLO fue cuestionado sobre el inicio del paro por parte de los primeros trabajadores del Poder Judicial de la Federación este lunes, ante lo cual dijo que tienen derecho a manifestarse.

Comentó que si los trabajadores del Poder Judicial deciden irse a huelga, aún teniendo esta información, están en su derecho. Sin embargo, también les advirtió que van a servir de paleros a quienes sí forman parte de la corrupción en el Poder Judicial, ante los cuales se está buscando actuar mediante la reforma que permitiría que la población elegir a jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). En tanto, opinó que por ahora la Suprema Corte de Justicia de la Nación no debería llamarse así, dado que ahí no hay justicia.

Finalmente, el presidente de la República hizo un llamado más a los trabajadores judiciales a no dejarse manipular, prometiendo que no les afectará y solamente se trata de una reforma para recortar el “copete” de privilegios. ●



Presidente dice que si apoyan "huelga" servirán de "paleros" de la corrupción; Claudia subraya: no hay que tenerle miedo a la democracia; advierten en Morena repercusiones

Hay privilegios en el Poder Judicial, denuncia

AMLO a paristas: Serán paleros de la corrupción

EL EJECUTIVO señala que ellos están en su derecho de manifestarse; asegura que la reforma no dañará sus derechos; "es nada más recortar el copete de privilegios" de los ministros, dice

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

Ante el paro de labores de los trabajadores del Poder Judicial (PJ), el Presidente Andrés Manuel López Obrador, afirmó que, a pesar de que están en su derecho, se encuentran desinformados y sólo actuarán como "paleros" de quienes forman parte de la corrupción en este sector.

Desde de ayer fueron tomadas las instalaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en casi todas las entidades como medida de presión para frenar la reforma enviada por el mandatario federal al Congreso de la Unión el 5 de febrero pasado.

EL DATO

LA SCJN suspenderá hoy su sesión pública, pero los 11 ministros se reunirán en privado para analizar el anteproyecto de dictamen de la reforma al PJ.

"Hay privilegios en el Poder Judicial y los trabajadores lo saben; lo que queremos es corregir que desaparezca la corrupción en el Poder Judicial, sobre todo arriba. La corrupción que llevan a cabo jueces, magistrados y ministros, aclaro, no todos, pero sí muchos de ellos, que dejan en libertad a delincuentes tanto del crimen organizado como de cuello blanco.

"Si teniendo esa información, que la tienen, ellos deciden ir a una huelga, también están en su derecho, nada más que van a servir de paleros a quienes forman parte de la corrupción en el Poder Judicial", aseguró.

El mandatario federal hizo un nuevo llamado a los trabajadores del PJ para que no se dejen manipular, porque la reforma judicial no afecta sus derechos, insistió, e incluso agregó que ni siquiera a los de arriba; "es nada más recortar el copete de privilegios" de los ministros, argumentó.

"Todo esto para que no se manipule a los trabajadores, para que los trabajadores del Poder Judicial tengan información. Nosotros no estamos en contra de los trabajadores de México, nosotros estamos en contra de la corrupción", dijo.

Durante la conferencia matutina, el Presidente indicó que éstos podrán seguir ganando cien mil pesos mensuales mínimo, y hasta más, porque "yo gano 130 mil; ellos podrían ganar 129 mil y no violan la Constitución", agregó.

Cuestionó: "¿Y qué, no es una buena cantidad, cuando el promedio de lo que gana un trabajador inscrito en el Seguro Social...? Hay 22 millones 300 mil trabajadores inscritos en el Seguro Social y el promedio de sus ingresos, 17 mil pesos mensuales. O ustedes (periodistas), en promedio, deben de traer pues 30, 35".

En el caso de los trabajadores, insistió, están en su derecho de manifestarse; "sólo comentar que con la reforma que se está proponiendo no se afecta a los trabajadores; al contrario, se les beneficia", señaló el mandatario.

Por ello, planteó a los empleados del PJ que sus derechos en ningún momento es-

tán en riesgo con la reforma que se discute en la Cámara de Diputados, donde el eje central es la elección de jueces, magistrados y ministros por el voto popular.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que entre hoy y mañana la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, informará en qué consiste la reforma judicial y cómo no daña a los trabajadores; "es más, ni siquiera afecta a los de arriba".

El paro de labores de los trabajadores del PJ inició desde las primeras horas de ayer en las instalaciones del Palacio de Justicia Federal y el Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en San Lázaro.

Los manifestantes decidieron llevar a cabo dicha acción, luego de conocer que el contenido del dictamen de la iniciativa de reforma presentado por Morena en la Cámara de Diputados no tendrá cambios significativos.



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
agosto 19, 2024 @ 9:44 am

AMLO acusa de 'paleros' a trabajadores en paro contra su reforma al Poder Judicial

El presidente AMLO reafirmó que su reforma judicial se enfoca en acabar con la corrupción y que no afectará a los trabajadores.



El presidente Andrés Manuel López Obrador, afirmó este lunes que los trabajadores del Poder Judicial que se unan a una huelga contra la iniciativa que busca elegir a jueces por voto popular, están en su derecho de manifestarse pero los acusó de servir de “paleros” a quienes forman parte de la corrupción y están en contra de su reforma judicial.

Cuestionado sobre el paro que algunos trabajadores estatales comenzaron en el primer minuto de este lunes, y que el miércoles podría ser nacional, en respuesta a la reforma para elegir a jueces por voto popular, afirmó que existe desinformación sobre la iniciativa y dijo que se informará al respecto.

“Si teniendo esa información, que la tienen ellos, deciden ir a huelga, también están en su derecho, nada más que van a servir de paleros a quienes forman parte la corrupción en el Poder Judicial”, indicó.

PODER

Poder Judicial inicia paro y AMLO pide a trabajadores no dejarse manipular

La Jufed convocó a una asamblea para votar sobre la suspensión temporal de las actividades jurisdiccionales.

Redacción La-Lista

| 19 agosto, 2024

| Tiempo de lectura: 3 min



Integrantes del **Poder Judicial de la Federación (PJF)** de cinco entidades iniciaron este lunes un **paro de labores** en protesta contra la iniciativa de **reforma** presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**), quien pidió esta mañana a los trabajadores “**no dejarse manipular**”.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) respaldó a las y los trabajadores de distintos circuitos que decidieron suspender labores en demanda de que se detenga la reforma judicial.

[Poder Judicial inicia paro; AMLO pide a trabajadores no dejarse manipular \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



López Obrador reacciona al paro de labores en el Poder Judicial: “Hay corrupción y privilegios, los trabajadores lo saben”

El presidente dijo que los empleados están en su derecho de protestar, pero aseguró que la Reforma Judicial no los va a afectar

Por Olivia Vázquez Herrera



En el primer minuto de este **lunes 19 de agosto**, trabajadores del **Poder Judicial de la Federación** (PJF) entraron en **paro indefinido de labores** a nivel nacional en respuesta al dictamen de la **reforma** propuesta por el gobierno de **Andrés Manuel López Obrador**. Unos 50 colaboradores tomaron las instalaciones del **Consejo de la Judicatura Federal** (CJF), ubicado en la zona de San Lázaro, en la Ciudad de México, aunque

Evidentemente, López Obrador fue cuestionado sobre esta protesta durante su tradicional conferencia matutina y esta fue su reacción:

“Están en su derecho de manifestarse, sólo comentar que con la Reforma que se está proponiendo **no se afecta a los trabajadores**, al contrario, se les beneficia, a ver si mañana o pasado se vuelve a explicar en qué consiste todo esto para **que no se manipule** a los trabajadores, para que los trabajadores del PJF tengan información, nosotros estamos en contra de la **corrupción** y los **privilegios**, y los hay en el Poder Judicial y **los trabajadores lo saben**.”



López Obrador acusa de “paleros” a trabajadores en paro contra su reforma a Poder Judicial

Ciudad de México, 19 ago (EFE).- El presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, afirmó este lunes que los trabajadores del Poder Judicial que se unan la huelga contra la reforma del mismo están en su derecho a hacerlo, pero les acusó de servir de “paleros” (aquellos que ayudan a hacer trampas o acciones fraudulentas) de quienes forman parte de la corrupción y están en contra de su reforma judicial.

Preguntado sobre el paro que algunos trabajadores estatales comenzaron en el primer minuto de este lunes, y que el miércoles podría ser nacional, en respuesta a la reforma para elegir a jueces por voto popular, afirmó que existe desinformación sobre la iniciativa y dijo que se informará al respecto.

“Si teniendo esa información, que la tienen ellos, deciden ir a huelga, también están en su derecho, nada más que van a servir de paleros a quienes forman parte la corrupción en el Poder Judicial”, indicó.



Portada / Uncategorized /

Forbes Staff
agosto 19, 2024 @ 1:41 pm

Cae a 44% el apoyo ciudadano para elegir por voto popular a jueces, la reforma de AMLO

El sondeo reveló que menos de la mitad de los ciudadanos apoyan ahora la propuesta de elección popular de jueces e integrantes de la Suprema Corte, una caída significativa en comparación con el 59% que la respaldaba en junio y el 64% que la avalaba en enero, según encuestas previas del mismo medio.



El respaldo de los mexicanos a elegir a los jueces por voto popular, como pretende la reforma judicial del oficialismo, ha disminuido en 15 puntos porcentuales en los últimos dos meses hasta el 44%, de acuerdo con la última encuesta de *El Financiero*, publicada este lunes.

El sondeo reveló que menos de la mitad de los ciudadanos apoyan ahora la propuesta de elección popular de jueces e integrantes de la Suprema Corte, una caída significativa en comparación con el 59% que la respaldaba en junio y el 64% que la avalaba en enero, según encuestas previas del mismo medio.

En contraste, un 38% de la ciudadanía dijo estar en contra de las elecciones abiertas de jueces en agosto, frente a un 29% que las rechazaba en junio, y un 19% en enero.



Poder Judicial, más autónomo con reforma: Sheinbaum

Jueces, magistrados y ministros le deberán el cargo al pueblo y no a un partido político, dice

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta electa Claudia Sheinbaum dijo que con la reforma al Poder Judicial los ministros, magistrados y jueces tendrán mayor independencia, contrariamente a lo que han venido denunciado los trabajadores que iniciaron un paro la madrugada de ayer.

Añadió que la elección popular de ministros, magistrados y jueces, a la que se oponen los trabajadores del Poder Judicial por-

que señalan que se corre el riesgo de que se involucren los partidos y el crimen organizado y desaparezca la carrera judicial, dará independencia a los juzgadores.

“Cuando fui a un evento con empresarios les decía que ahora va a tener más autonomía el Poder Judicial cuando se elija a los jueces, magistrados y ministros, porque un juez lo va a elegir el pueblo, igual que a la presidenta, igual que el diputado, a la diputada”, comentó.

Refirió que a través del método actual para elegir a los ministros quienes se encargan de hacerlo son los partidos políticos, y si no existe acuerdo entre ellos al final la decisión la toma el titular del Ejecutivo, por lo que le deben su cargo a un político.

“En el Senado, muchas veces es de acuerdo con cómo se ponen de acuerdo los partidos políticos, porque son dos terceras partes, o si no se ponen de acuerdo, por ejemplo, para el ministro al final decide el presidente. No, ahora quién va a decidir es el pueblo; entonces, van a tener más autonomía porque no va a ser que le deban al presidente o al senador fulano de tal su espacio en la Corte o en una magistratura o a su jefe, no; se lo deben al pueblo”, aseguró Sheinbaum Pardo.

También les mandó un mensaje a los empresarios que se manifestaron contra la reforma judicial a través de un desplegado y les dijo que lo que opinen ya no se convierte en política pública como en sexenios anteriores. ●



Sheinbaum: “Reforma judicial no afectará los derechos laborales”

“No van a alterarse los derechos laborales de las y los trabajadores del Poder Judicial”, estableció la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, en relación al paro de labores indefinido que iniciaron empleados de ese poder.

De hecho, puntualizó, “hay un transitorio que dice claramente que se van a respetar todos los derechos laborales, ellos hablan -refirió-, de la Carrera Judicial, aunque, abundó, en el caso de jueces, magistrados y ministros, la decisión final de quién va a ser juez, magistrado, o ministro le corresponde al pueblo de México.

En conferencia de prensa, desde su casa de transición, Sheinbaum Pardo subrayó que la propuesta lo que busca “es un mejor sistema de justicia en el

país y no hay que tenerle miedo a la democracia, al revés”.

Enfatizó que en el país hay democracia, en el Ejecutivo, “porque nos elige el pueblo de México, y hay incluso revocación de mandato, hay democracia en el Legislativo, porque a los diputados y diputadas los elige el pueblo de México. Vamos a que en el Poder Judicial también haya democracia, y no por eso significa que no van a hacer bien su trabajo, al revés porque se deben a quien los eligió”.

Sostuvo que, en ocasiones, un secretario de acuerdos de un juzgado, a veces trabaja más “y nunca tiene las posibilidades de ser juez porque se asigna desde arriba, y ahora va a poder participar en la elección” • *(Cecilia Figueroa Albarrán)*



SE RESPETARÁ LA CARRERA JUDICIAL, DICE SHEINBAUM A TRABAJADORES ANTE PARO

LUEGO DE que los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) iniciarán un paro indefinido en contra de la reforma judicial, la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, les aseguró que sus derechos laborales estarán a salvo y que se respetará la carrera judicial.

Sin embargo, la próxima presidenta subrayó que la elección de jueces, magistrados y ministros no es negociable porque es un mandato que el pueblo de México le dió a la Cuarta Transformación con sus votos en el pasado proceso electoral.

"No va a alterarse los derechos laborales de los trabajadores del Poder



Aseguró que la reforma judicial es un buen proyecto. **Cuartoscuro**

Judicial. De hecho, en lo que presentan los diputados hay un transitorio que lo dice claramente, que se van a respetar todos los derechos laborales...", apuntó.

La sucesora del presidente Andrés Manuel López Obrador recordó que la

diputada de Morena Julieta Ramírez denunció las redes de nepotismo que existe en el Poder Judicial donde hay casos donde 63 personas de la misma familia trabajan en este poder.

Ante ello, precisó que es un buen proyecto la iniciativa de reforma porque ahora todos los trabajadores podrán participar para ser jueces, porque muchas veces ellos son los que más trabajan, pero que no pueden acceder a estas posiciones porque todo se designa desde arriba.

"Entonces esta idea que se decía, es que ahora Morena va a nombrar a todo, no, los legisladores hacen una propuesta, pues en donde se abre convocatoria, se ha abierto, hay requisitos y ahí inclusive si no cumplen el primer año, ¿qué se puede hacer? Se fortalece la escuela judicial. Es una propuesta, creo yo, muy completa", sostuvo la presidenta electa.

Elia Cruz Calleja



Sheinbaum llama a no temer a la democracia

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

LA PRESIDENTA electa, Claudia Sheinbaum Pardo, llamó a no temer a la democracia luego del paro que estalló ayer en diversas partes del país en instancias del Poder Judicial de la Federación (PJF), como medida de rechazo a la reforma que se alista para elegir a jueces, ministros y magistrados mediante el voto de la ciudadanía.

"La propuesta, lo que busca es un mejor sistema de justicia en nuestro país y no hay que tenerle miedo a la democracia. No hay que tenerle miedo; al revés: todos aquellos que dicen hablar por la democracia, vamos a que... hay democracia en el Ejecutivo, porque nos elige el pueblo de México y hay, incluso, revocación de mandato", dijo en conferencia de prensa.

A los trabajadores judiciales les dijo que no se alterarán sus derechos laborales y recordó que, en el predictamen de la reforma, que se discutirá durante los próximos días en la Cámara

de Diputados, se fijó un artículo transitorio para asegurar que no haya impacto a las garantías de las y los empleados.

Lo mismo refirió acerca de la carrera judicial, en el sentido de que quedará plasmada como uno de los requisitos; sin embargo, reiteró que la decisión final sobre quienes se convertirán en jueces, ministros y magistrados corresponde a la población en las urnas.

"Lo hemos dicho varias veces, no van a alterarse los derechos laborales de los trabajadores del Poder Judicial, no se van a alterar", señaló.

Comentó que, si la inquietud es que haya injerencia del Poder Ejecutivo, es decir, la Presidencia, habrá que recordar que, en el modelo actual, "al final, le corresponde al Ejecutivo nombrar".

"Esta idea que se decía: "es que ahora Morena va a nombrar a todos los..." No.

Los legisladores hacen una propuesta donde se abren convocatorias, es abierto y hay requisitos... Se fortalece la escuela judicial. Es una propuesta, creo yo, muy completa", mencionó.

28

Estados de la República se sumaron al paro del PJ



| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo dijo al sector empresarial que no "pasará nada" por estar en algún desacuerdo y le aseguró que "las inversiones no están en juego" con la posible conformación del Congreso de la Unión, en donde se prevé que domine Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

"Es que antes, cuando uno de estos organismos decía algo, se volvía política pública. Ahora, no; ahora, se hacen propuestas, el pueblo de México las aprueba, y habrá cosas en las que ellos no estén de acuerdo y no pasa nada. No se ponen en juego las inversiones", expuso.

Este domingo, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) pidió a las autoridades electorales que la asignación que hará de las diputaciones plurinominales sea "sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución y a la voluntad del pueblo mexicano".

EL DATO

EL 7 DE AGOSTO, los ex-presidentes del INE, Lorenzo Córdova, y del extinto IFE, Leonardo Valdés, exhortaron a las autoridades a no permitir la sobrerrepresentación.

Ante ello, Sheinbaum Pardo recordó que en campaña sostuvo varios encuentros con empresarios, a quienes mencionó que no siempre estarán de acuerdo en todo y que por ello los esfuerzos habrían de concentrarse en lo que coincidan.

Así, recalcó que aunque tienen derecho a inconformarse, lo que no considera "bien" es que pidan que no se cumpla la ley, al pedir al Instituto Nacional Electoral (INE) que valore de una manera distinta lo que dicta la Constitución para la asignación de las diputaciones.

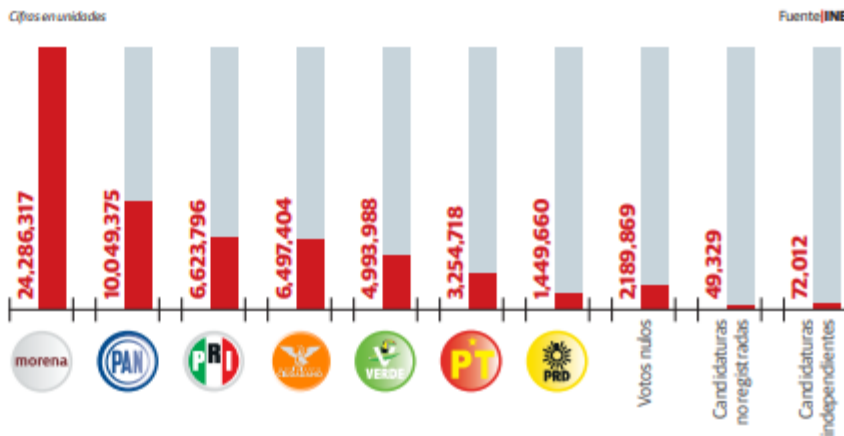
Aseguró que habrá un Estado de derecho y se van a cumplir las leyes, como debe ser en cualquier país democrático.

"Quien quiera pedirle al Instituto Electoral o al Tribunal Electoral, cualquiera que sea, que no aplique la ley y la Constitución, está muy equivocado. Esto se llama Estado de derecho, cumplir con la ley. Entonces, no pidan que se viole la ley o que se viole la Constitución; es muy clara: artículo 15, 16, 17 de la Ley de Procedimientos Electorales y lo que dice la Constitución", dijo.

La futura mandataria federal refirió que este tipo de señalamientos, como los que

VOTOS OBTENIDOS

Sufragios registrados por partido en las pasadas elecciones a diputaciones federales.



Descarta que pluris violen la ley

Inversiones no están en juego, asegura Claudia

LA MANDATARIA ELECTA estima que la 4T ocupará 117 curules bajo representación proporcional en San Lázaro; señala que la oposición es la que está sobrerrepresentada

también ha hecho el movimiento opositor de la Marea Rosa, son erróneos, y por ello expuso un cálculo propio, basado en la legislación electoral, sobre la definición que este viernes hará el INE para la asignación de las diputaciones y senadurías plurinominales.

Según el cálculo y las reglas electorales que mostró, Morena tendrá 87 lugares en la Cámara de Diputados por la vía de representación proporcional, mientras que el PT, 12; el PVEM, 18; Movimiento Ciudadano, 23; PRI, 24, y el PAN, 36 espacios plurinominales.

"Pero, en todo caso, ¿quién está sobrerrepresentado? Pues los que tuvieron menos votación, que les tocan más plurinominales. Al Partido del Trabajo, que

ganó 38, le tocan 12; al Partido (Verde) Ecologista, (ganó) 57 y (le tocan) 18, y Movimiento Ciudadano ganó uno y le tocan 23", agregó.

Con esto como argumento, dijo que a las autoridades electorales no les queda otro camino más que el de aplicar la ley.

"En todo caso, están sobrerrepresentados los de minorías, ¿por qué? Pues porque tienen más diputados que los que ganaron, pero así está hecha la ley, así está construida la Constitución. Hay una representación proporcional que favorece a las minorías. Pero no puede, aunque haya desplegados de quien quiera haber desplegados, el Instituto Electoral y el Tribunal no tienen más que cumplir la ley como viene tal cual", insistió.



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
agosto 19, 2024 @ 4:12 pm

Sheinbaum pide no 'tener preocupación' por sobrerrepresentación ni reforma judicial

Hay que cumplir con la ley y no tener preocupación por el nuevo sistema en el país, responde la futura presidenta al posicionamiento del sector privado.



Foto: EFE

La presidenta electa Claudia Sheinbaum dijo este lunes a empresarios que “no hay que tener preocupación” del nuevo Gobierno y de la reforma para elegir por voto popular a los jueces, luego de que el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) pidiera evitar la “sobrerrepresentación” en el Congreso.

“Hay que cumplir con la ley, no tener preocupación de este nuevo sistema en nuestro país, al contrario, darle la bienvenida a la democracia y seguir trabajando juntos. Eso no impide que sigamos trabajando en aquello que es para el bien de México”, dijo durante una conferencia de prensa.

La exjefa de Gobierno de la Ciudad de México se refirió así al posicionamiento del CCE, que el domingo pidió al INE y al Tribunal Electoral preservar “los equilibrios democráticos” y “el respeto del voto popular” en el Congreso.



Claudia Sheinbaum reacciona al paro laboral del Poder Judicial: “Van a tener más autonomía”

La presidenta electa descartó que la reforma implique un peligro para la autonomía de los juzgadores

Por Octavio Vargas



Claudia Sheinbaum Pardo se posicionó respecto a la suspensión de labores de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, esto como forma de **expresión en contra de la reforma judicial promovida por Morena** para realizar cambios sustanciales a la estructura del organismo.

Ante las inconformidades de los trabajadores sobre **la vulneración de la autonomía del Poder Judicial** y su sistema de premiación por la **carrera jurídica para llegar a ser un juez federal**, Sheinbaum Pardo aseguró que no se vulnera a los trabajadores ni sus prestaciones ni la autonomía para toma de decisiones.

En la conferencia de prensa de este lunes, después de presentar a Citlalli Hernández como próxima secretaria de las Mujeres, comentó que a su parecer **con la reforma permite que todos los trabajadores compitan por un cargo federal** contrario a como actualmente ocurre, con la asignación desde la titularidad del Poder Ejecutivo o el Senado de la República.



● Asociación de jueces y magistrados vota por sumarse a la suspensión de actividades mañana

SUSPENSIÓN INDEFINIDA EN 26 ENTIDADES

Miles de trabajadores del Judicial paran labores contra reforma de AMLO

Hoy se podrían sumar empleados de otros seis territorios

DE LOS CORRESPONSALES

Miles de trabajadores del Poder Judicial Federal (PJF) iniciaron un paro de labores indefinido en 26 entidades del país, en rechazo a la reforma judicial que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador, así como Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión, que esta misma semana podría ser aprobada.

En algunos casos, los empleados *tomaron* de manera simbólica edificios y colocaron pancartas para pedir a los diputados federales que no respalden el dictamen, que busca reducir el presupuesto del PJF; que jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sean elegidos por elección popular, no por su experiencia académica y laboral; además pretende terminar con la carrera judicial.

Agregaron que tal como está planteada, las modificaciones legales son desfavorables y no resuelven los problemas de justicia en el país, por lo cual exigieron la independencia del PJF.

El paro se realiza en inmuebles del Poder Judicial en Ciudad de

México, Guerrero, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, estado de México, Querétaro, Tlaxcala, Tamaulipas, Tabasco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Coahuila, Sonora, Yucatán, Puebla y Zacatecas.

En Quintana Roo la pausa fue parcial, pues mientras en Cancún esperaban los resultados de la votación para decidir, en Chetumal los empleados cerraron los inmuebles. En los estados de Sonora, Chihuahua, Veracruz, Hidalgo, Jalisco y Oaxaca se decidirá hoy si se unen al paro.

En el estado de México se concentraron 2 mil 400 trabajadores, quienes durante el primer minuto de este lunes *tomaron* los edificios de los juzgados de distrito en Toluca, Naucalpan y Nezahualcóyotl, que fueron resguardados en comisiones creadas ex profeso y por guardias que se mantendrán en activo para resolver "asuntos urgentes".

En Mexicali, Baja California, participaron mil empleados; en San Luis Potosí y Nayarit, 900; en Morelos, 850, y en Nuevo León, 800.

En San Luis Potosí, la base de

trabajadores del PJF del noveno circuito rechazó la postura asumida por el comité ejecutivo nacional del Sindicato de Trabajadores del PJF y su secretaría seccional, debido a que les aseguró que la reforma judicial los va a beneficiar. Además, acusaron que son amenazados y amedrentados para que no se unan al paro que comenzó ayer.

En el edificio del PJF en Nezahualcóyotl, estado de México, ubicado en la avenida Bordo de Xochiaca a un costado de la plaza comercial Ciudad Jardín, más de 200 empleados administrativos colgaron una lona en la que sostuvieron: "Los foros fueron una simulación", "Estamos siendo ignorados, los diálogos nunca se dieron, no tenemos un sindicato que nos represente y por eso estamos uniéndonos en pro de la carrera judicial".

En Sinaloa, los inconformes negaron pertenecer a algún partido político; "ni somos policías, sólo tenemos la vocación de servirte".

Mientras, en el puerto de Acapulco, Guerrero, colgaron mantas en las que se leía: "México, entiende, el juez imparcial es de carrera judicial, voto popular no. Mi trabajo te defiende", y "México, despierta, somos tu defensa".



Analizan Ministros dictamen de reforma

VÍCTOR FUENTES

El Pleno de la Corte determinó cancelar su sesión pública de este martes para analizar en privado el proyecto de dictamen de reforma al Poder Judicial, el cual fue circulado el viernes pasado en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

Está por verse si la discusión privada sobre el dictamen dará lugar a algún pronunciamiento público del Pleno, de acuerdo con fuentes judiciales, dado que por ahora sólo se trata de un proyecto que ni siquiera ha sido aprobado en comisiones de la Cámara.

La Corte está a tiempo de hacer llegar observaciones a los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, que votarán el dictamen hasta el 26 de agosto, así como a los nuevos diputados y senadores que toman posesión el 1 de septiembre y serán responsables de discutir y en su caso aprobar la reforma.

Varios puntos del dictamen han provocado dudas en la Corte, por ejemplo, el que ofrece a los Ministros la opción de presentar su renuncia para tener derecho a su haber de retiro, siempre y cuando se mantengan en el cargo hasta el 31 de agosto de 2025, de tal forma que la Corte pueda seguir funcionando mientras se organiza la elección judicial.

De la redacción de los artículos transitorios, se entiende que la renuncia tendría que ser presentada en los 30 días siguientes a que se publique la reforma, es decir, probablemente a finales de octubre.

Si algún Ministro dimita

del cargo y pretende separarse de sus labores antes de que se apruebe la reforma, para quedar sujeto al régimen jurídico vigente, existe la percepción de que la mayoría de Morena y sus aliados en el Senado no aprobarían dicha renuncia.

Los Ministros que acepten renunciar y seguir en su puesto, estarían obligados a colaborar activamente para implementar en junio de 2025 la elección extraordinaria de nueve Ministros, 17 Magistrados del TEPJF, cinco del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial y más de 800 Jueces y Magistrados federales, pese a que algunos, como la presidenta Norma Piña y Juan Luis González Alcántara, expresamente han manifestado su rechazo a elegir juzgadores por voto popular.

En veremos

De prosperar la reforma judicial, en 2025 se elegirán:

9

Ministros

17

magistrados electorales

5

magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial

800

jueces y magistrados federales



Avalan freno judicial ante notario público

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

En una votación virtual y ante notario público, jueces y magistrados que integran el Poder Judicial de la Federación aprobaron el paro nacional indefinido de labores que inició la madrugada de este lunes en al menos 29 estados del país.

En el transcurso del día, los juzgadores y magistrados efectuaron la votación tras recibir una liga de internet donde ingresaron el correo electrónico institucional para ejercer el voto a través de un dispositivo electrónico, en una acción que estu-
cional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial (Jufed).

La semana pasada el organismo lanzó la convocatoria y se diseñó una plataforma para votar donde participaron jueces y magistrados, así como asociados o jubilados.

El paro a este nivel arrancará el próximo miércoles. En esta protesta se calcula la participación de 5 mil trabajadores, quienes harán guardias en sus sedes para evitar las actividades. Se acordó que solamente se trabajarán los asuntos urgentes.

Arranca protesta en CDMX

Ayer lunes a las 0:00 horas, trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) en la Ciudad de México iniciaron el paro nacional indefinido de labores en las 10 sedes, contra la reforma al Poder Judicial propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, al considerar que

FRANCISCO RODRIGUEZ EL UNIVERSAL



En la sede de San Lázaro, los trabajadores del Poder Judicial colocaron mantas con leyendas contra la reforma.

atenta contra sus derechos al eliminar la carrera judicial.

La primera sede en la capital en realizar el paro de labores fue San Lázaro, ubicada en Eduardo Molina número 2, colonia Del Parque, donde el personal externó su decisión y simbólicamente colocó cadenas y candados a la puerta de acceso.

También pusieron mantas con diversas leyendas: "Basta de ataques políticos al Poder Judicial"; "Aquí se defienden tus derechos"; "Los jueces no hacemos las leyes, las aplicamos".

Paulatinamente continuaron las otras sedes: Edificio Prisma, Las Flores, Revolución 1508, Florida, Reclusorio Norte, Reclusorio Sur, Reclusorio Oriente, Diamante y Ajusco 200, donde también colocaron mantas en contra de la reforma al PJ.

Servidores públicos manifestaron a EL UNIVERSAL que a nivel nacional la base trabajadora está conformada por 55 mil

personas. En total existen 192 organismos y en la Ciudad de México pararon 70, incluyendo tribunales, que comprenden más de mil empleados.

Agregaron que realizan guardias y se van a admitir casos urgentes, es decir, que tengan una necesidad o suspensión de plano, y se prevé para aquellos en donde están en riesgo la vida y la libertad, e incomunicaciones, ataques o tortura.

Además, el Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal y Circuitos del PJF, Movimiento de Trabajadores del PJF, entre otros, afirmaron que la reforma propuesta por el Ejecutivo pretende someter al organismo, único contrapeso entre los Poderes de la Unión, garante de los derechos de todo el pueblo de México, contra los abusos y arbitrariedades de las autoridades. Destacaron que atenta contra los derechos de la base trabajadora. ●



Votan 1,760 jueces federales contra reforma al PJF; paro inminente desde mañana

Ante las amenazas de proceder judicialmente por suspensión de labores, no habrá juzgadores que, en dado caso, reciban en audiencia inicial a posibles detenidos o girar órdenes de aprehensión que pretendan desde fiscalías

Resistencia

Eloísa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

A las 20:00 horas de este lunes concluirá la votación de los mil 760 jueces de distrito y magistrados de los 32 circuitos del país, momento en el que se declarará de manera oficial el paro de labores en juzgados, principalmente, como medida radical contra la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados que lidera Morena y que ignoró en la “simulación” de foros por la reforma de AMLO al Poder Judicial de la Federación.

A las 9:00 horas inició la resistencia de los operadores de justicia para hacerse escuchar ante la “ciudadanía” en todas las sedes judiciales del país, desde Yucatán hasta Baja California y donde la denuncia es hacer del conocimiento pú-

blico que la afectación a la impartición de justicia será grave con la “eliminar” de la carrera judicial.

En diversos comunicados se informó que la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Juzgadoras y Juzgadores) llevan a cabo la votación para que los juzgadores y juzgadoras decidan si inician una suspensión indefinida de labores jurisdiccionales a partir del primer minuto del 21 de agosto.

“Ante la narrativa que pretende disminuir la voluntad y capacidad de acción de las y los trabajadores del PJJF para expresar la demanda de sus derechos señalándolos de ser manipulados, la JUFED saluda la independencia con la que actúan y niega cualquier manipulación”, indicó.

Desde la Vocería del Consejo de la Judicatura Federal se subrayó que están en proceso de entregar un pliego petitorio en la Cámara de Diputados, donde de-sean que alguien los pueda recibir.

En tanto, el Colegio de Secretarios y Acuerdos del Consejo de la Judicatura

Federal —profesionistas éstos en quienes recae la responsabilidad de emitir los proyectos de sentencias y agendar, además, audiencias, entre otros— arrancó su paro nacional ante la inconformidad de desaparecer esta instancia para convertirla en el Tribunal de Disciplina Judicial que pretende el presidente Andrés Manuel López Obrador con su iniciativa enviada el pasado 5 de febrero.

En su posicionamiento, el Colegio de Secretarios y Acuerdos señala que “Morena, el PT y el Partido Verde no han escuchado y considerado las voces de la base trabajadora del Poder Judicial de la Federación en lo que toca al paquete de reformas que afectan nuestros derechos laborales, y ponen en entredicho la impartición de justicia en el país, el Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal y el colectivo de trabajadores de Justicia Independiente hemos tomado la determinación de sumarnos a la suspensión de labores por tiempo indefinido como forma legítima de protesta. Esta medida entra en vigor desde este día, lunes 19 de agosto a las 9:00 horas y hasta que nuestras exigencias sean tomadas en cuenta e integradas al Dictamen que votará la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados en próximos días”, informó este grupo de expertos en un comunicado.



Asimismo, pidió a la ciudadanía su comprensión y solidaridad con esta protesta y advirtió que no desistirán en su lucha por defender la carrera judicial y la justicia.

“Las y los trabajadores del Poder Judicial defendemos la Constitución, los derechos humanos y los tratados internacionales suscritos por México. No desistiremos en nuestra lucha hasta que se escuchen y sean atendidas nuestras exigencias”, resalta el mensaje en el que agrega que No habrá jueces para resolver acusaciones de Morena contra el derecho a la protesta ni para girar órdenes de aprehensión y tampoco para garantizar justicia al “quejoso”.

Sobre el paro de actividades que será inminente en el Poder Judicial, Raymundo Moreno Romero, asesor en comunicación de este colegio, dijo en entrevista con *Crónica* que las medidas podrían radicalizarse, pero antes lamentó que Morena y aliados no quieran escuchar las afectaciones tanto laborales como de impartición de justicia.

“Lo más lamentable es que no se piense en la ciudadanía, que será la más afectada al no poder continuar con sus procesos de toda índole: penales, familiares y mercantiles, entre otros. Los foros Diálogos Nacionales para la Reforma al Poder Judicial fueron una simulación y sí habrá violación a derechos laborales”, acusó.

Respecto a la advertencia lanzada por el senador morenista, Ricardo Monreal, de acciones judiciales contra los integrantes del PJF, Moreno Romero enfatizó que la protesta es un derecho consagrado en la Constitución, y de ser detenidos por expresar su conformidad, pues hay dos situaciones adversas. Primero, no habría juez de Control para garantizar una audiencia inicial, en caso de que haya personas remitidas por un MP, tampoco habría juzgadores para girar órdenes de aprehensión, lo que lesionaría el derecho a la impartición de justicia por ambos lados.



ADRIÁN CONTRERAS

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación en las afueras de las instalaciones de la sede del CJF.



A DIFERENCIA DE MINISTROS Y JUECES, QUE SERÍAN CESADOS

Reforma judicial premia a magistrados del TEPJF con ampliar su cargo hasta 2027

En sus manos está dar o no la mayoría calificada a Morena y aliados en el Congreso

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) podrían ser los grandes beneficia-

rios de la reforma al Poder Judicial que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Y es que, de aprobarse el dictamen dado a conocer el viernes en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara baja, los magistrados de la Sala Superior ampliarían el periodo de su encargo hasta 2027. Para tres de las magistraturas sería la primera vez que se les proroga el periodo de su encargo y en los dos casos restantes será la segunda.

En el caso de las magistradas Mónica Soto y Janine Otálora Mallassis, así como el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, se ampliaría su encargo por dos años más. Y es que, originalmente fueron designados por el Senado para permanecer en el cargo hasta el 31 de octubre de 2025.

Para el caso de los magistrados Felipe Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez, la ampliación de su encargo sería por cinco años, es decir, acumularían 11 años en el cargo.

Y es que originalmente fueron designados por el Senado para el periodo comprendido del 4 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2022. No obstante, su periodo se amplió una primera ocasión hasta el 31 de octubre de 2024 y, de prosperar la iniciativa de reforma, se alargaría hasta 2027.

El dictamen no es claro en cuanto a si las cinco magistraturas que ampliarían su encargo mantendrán su salario, que a la fecha es superior a los cinco millones de pesos anuales, o éste sería reducido.

Además, podrían aspirar a ser ministros o ministras de la Corte, según el dictamen, en el cual hay más de 100 cambios al proyecto original del presidente López Obrador.

Contrario a este buen trato que se le da al TEPJF, en el resto de casos se pide el cese adelantado de ministros de la Suprema Corte, magistrados y jueces federales.

Cabe precisar que el dictamen que contiene esta propuesta se presenta a días de que el TEPJF resuelva la cláusula de gobernabilidad, que regula la sobrerrepresentación de los partidos en el Congreso.

Es decir, en manos de los magistrados de la Sala Superior del TEPJF está decidir si dan a Morena la mayoría calificada en ambas cámaras —lo que facilitaría que se apruebe la ampliación de su mandato— o le niegan al partido en el poder esa mayoría calificada.



Magistrados y jueces se suman a la protesta

Juzgadores federales votaron este lunes a favor de llevar a cabo la suspensión de actividades a partir del primer minuto del 21 de agosto, en protesta por la reforma al Poder Judicial.

Con esta decisión, las actividades jurisdiccionales en todos los Juzgados y Tribunales Federales del país dejarán de laborar, con las excepciones que se precisarán en la declaratoria, que posteriormente hará la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed).

La agrupación detalló en un comunicado que la votación se realizó este lunes, en la que mil 202 juzgadores votaron por el "sí" y 201 por el "no".

"Esta decisión es de vital trascendencia en la defensa de la autonomía del Poder Judicial de la Federación, pilar de nuestro sistema democrático y por ello hoy, personas trabajadoras y juzgadoras hemos decidido defender en unidad: la República, la independencia judicial y la división de poderes para garantizar el futuro de las generaciones venideras", indicó la Jufed en un comunicado difundido en sus redes sociales. / JORGE X. LÓPEZ



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

H HERALDO
RADIO

20/08/2024

LEGISLATIVO

Entrevista / Juana Fuentes (Directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJJ)

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “La problemática que estamos enfrentando con esta reforma, no únicamente involucra a los juzgadores, sin duda es un problema de invasión de poderes. Todo ello ha provocado que el propio impacto se dé en el tema de los usuarios, es decir, tenemos una dinámica incluso multinacional, donde el T-MEC debe generar confianza para que vengan los inversionistas y eso deriva de una justicia independiente. Por lo tanto, hemos recibido apoyo de organizaciones que tienen a bien apoyar este tipo de protestas contra la reforma judicial”.

https://drive.google.com/file/d/1vp24TD_9aqfsFAAf-5sJ6Bl9mplOx3sj/view?usp=sharing



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



20/08/2024

LEGISLATIVO

Entrevista / Patricia Aguayo

(Secretaria del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Laboral con sede en San Lázaro)

CIUDAD DE MÉXICO (JAIME NÚÑEZ):- “La suspensión de labores dentro del Poder Judicial de la Federación obedece a un acto de protesta que estamos celebrando en contra de la reforma al Poder Judicial, porque cuando se comentó que se iban a tomar en cuenta los argumentos que se presentarán en los diálogos, inclusive los propios diputados organizaron esas mesas de diálogos justo para escuchar las voces de ministros, magistrados, jueces e inclusive trabajadores, esto no ocurrió de esa manera, porque presentándonos a las mesas de trabajo no nos dejaron participar, nos negaron el acceso, fui a los foros en la **Cámara de Diputados** y ya teniendo mi autorización para ingresar no me permitieron la entrada. Hasta este momento nadie nos ha buscado para establecer un diálogo, ningún legislador se nos ha acercado”.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s2de280e53a354a39b0cf92ac8e62725a?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s2de280e53a354a39b0cf92ac8e62725a&ithint>



Los jueces de México votan a favor de la huelga y se oponen a la reforma del sistema legal

El presidente Andrés Manuel López Obrador quiere que los jueces sean elegidos, no designados. Los trabajadores de la corte ya han salido a protestar contra su plan, que los críticos califican como una toma de poder.



Los jueces federales votaron el lunes por la noche a favor de ir a la huelga en todo México, en protesta por la propuesta de reforma del sistema judicial del país propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Los jueces se unirán a miles de otros empleados de la corte que se declararon en huelga indefinida más temprano en el día por los polémicos cambios de política.

Las medidas reflejan las crecientes tensiones por el impulso de López Obrador para los cambios más radicales en el sistema legal de México en décadas. Él y sus partidarios quieren que miles de jueces de México, incluidos los de la Suprema Corte, se presenten a las elecciones en lugar de ser nombrados sobre la base de calificaciones y capacitación especializada.

López Obrador ha defendido el plan, argumentando que el objetivo final es librar al poder judicial de "la corrupción y los privilegios". Los críticos dicen que el cambio podría resultar en que personas con una experiencia legal mínima sean elegidas para puestos de jueces.



En riesgo, la atención a 4 mil 19 asuntos al día por cese de actividades

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

El paro indefinido de labores que inició ayer contra la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) pone en riesgo de atención 4 mil 39 asuntos diariamente en promedio.

Los órganos jurisdiccionales a cargo del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), que comprende juzgados ordinarios de Distrito, tribunales colegiados de Circuito y tribunales colegiados de Apelación, tienen a nivel nacional 932 organismos en 77 ciudades o municipios de las 32 entidades federativas.

Según estadísticas del CJF, en 2023 el órgano jurisdiccional documentó un millón 474 mil 355 asuntos con mil 237 titulares y, de aprobarse la reforma en los términos de la propuesta del Ejecutivo, al final de 2026, que es hasta donde se puede tener una proyección certera, se tendrían que atender aproximadamente 2 millones 34 mil 77 asuntos con el mismo número de titulares.

Cada titular tendría que atender alrededor de mil 644 asuntos al año, es decir, 38% más que en 2023, que documentó mil 192, situación que se traduciría en un rezago que impactaría a los justiciables.

Reportes del CJF señalan que los juzgados, Centros de Justicia y tribunales conocen y resuelven sobre la aplicación de normas o leyes, abusos de autoridades y revisión de resoluciones finales de asuntos del fuero común como autoridades locales, incluidos los Poderes Judiciales de las entidades federativas y federal.

186

DÍAS

para resolver temas judiciales o administrativos plantea la reforma.

124

DÍAS

el plazo para la resolución de asuntos penales, se propone.

También conocen y resuelven sobre asuntos penales, laborales, civiles, administrativos y mercantiles del orden federal, así como sobre contradicciones de criterios de resolución y conflictos competenciales.

En 2022, los amparos indirectos por tipo de acto reclamado, entre ellos actos privativos de libertad y actos omisivos, documentaron 641 mil 169; en 2023 fueron 651 mil 258 y en lo que va de 2024 son 316 mil 516.

Los amparos directos por tipo de resolución impugnada, como laudo, sentencia o acuerdo, entre otros, en 2022 registraron 196 mil 246, en 2023, 208 mil 3 y en el transcurso de este año van 94 mil 40.

La propuesta de reforma judicial contempla establecer un máximo de seis meses, es decir, 186 días para resolver sobre asuntos de naturaleza administrativa o judicial y cuatro meses, que comprende 124 días, a asuntos de naturaleza penal, sin considerar que la duración de los procedimientos depende tanto de los plazos procesales, características particulares como tipo de asunto, número de partes involucradas, autoridades responsables, actos reclamados y tipo de delitos.

Por ejemplo, en un juzgado de Distrito con procesos penales federales la duración promedio es de 803 días, lo que representa 26 meses. ●



La 4T responde a “mitos” sobre la reforma judicial: "No es golpe de Estado, es una transformación"



Funcionarios federales y legisladores de la llamada 4T detectaron 17 “mitos” que han provocado protestas laborales en el país y el rechazo de la oposición a la iniciativa presidencial sobre la reforma judicial.

Por ello, el fin de semana, diputados de Morena, PVEM y aliados recibieron por WhatsApp una tarjeta informativa de 19 páginas que defiende, en la mayoría de sus puntos, el voto popular para elegir ministros, jueces y magistrados.

Ante el señalamiento de un golpe de Estado, el documento establece que el Poder Judicial “no se desmantela, se transforma para beneficio del pueblo, no se le resta autonomía, sino que se fortalece, democratiza y se hace más accesible”.

“No estamos ante un golpe de Estado, estamos ante la transformación del Poder Judicial para beneficio del pueblo de México”, indica el cuestionamiento definido como “mito” por la 4T.

Otro “mito”, es que “la reforma al Poder Judicial contribuirá a que existan “jueces y juezas carnales”: “Realidad: los aspirantes podrán participar en foros, debates, no se permitirá ningún financiamiento, ni público, ni privado, ni injerencia de los partidos políticos, además de que los servidores públicos tienen prohibido manifestarse a favor o en contra de algún candidato”, apunta.

La 4T rechazó el “mito” del desmantelamiento del Poder Judicial con la reforma presidencial, porque contraviene el principio de independencia judicial, la inamovilidad judicial y la permanencia en la



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LATINUS

0

20/08/2024

LEGISLATIVO

carrera judicial. “Las magistradas y magistrados de Circuito, así como las juezas y jueces de Distrito, tendrán un periodo de nueve años en el cargo, con posibilidad de reelección”, resalta.

El documento indica que “esto asegura que quienes han demostrado su compromiso y capacidad puedan continuar sirviendo a la nación, fortaleciendo el servicio profesional de carrera y garantizando la estabilidad y profesionalismo dentro del Poder Judicial”.

<https://latinus.us/mexico/2024/8/19/la-4t-responde-mitos-sobre-la-reforma-judicial-no-es-golpe-de-estado-es-una-transformacion-121768.html>



SCJN analizará este martes el dictamen de la reforma judicial



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizará mañana, en sesión privada, el dictamen de la reforma judicial que se presentó el pasado viernes en la Cámara de Diputados.

Fuentes del alto tribunal comentaron que durante la sesión privada de este lunes, la ministra Yasmín Esquivel Mossa y el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena cuestionaron a la presidenta de la Corte, Norma Piña Hernández, sobre su respuesta a la iniciativa.

Por este motivo, las ministras y ministros determinaron abordar el tema el día de mañana, motivo por el cual aprobaron suspender la sesión pública.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/8/19/scjn-analizara-este-martes-el-dictamen-de-la-reforma-judicial-652995.html>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



20/08/2024

LEGISLATIVO



Comentario / María Marván (Presidenta del Consejo Rector de Transparencia Mexicana)

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- “Me llama la atención el exceso de transparencia con la cual el legislativo ha anunciado las prebendas, prerrogativas, sobornos, para poder lograr la reforma al Poder Judicial. A los magistrados electorales les han prometido alargarles el periodo, lo cual, creo yo, va a incidir necesariamente en el voto de los mismos para aprobar o no la sobrerrepresentación. Les han prometido a todos quedarse hasta el 2027, pero lo más interesante: Ahora resulta que van a ser elegibles para poder entrar a la ‘tómbola’ de elección, no solo para volver a ser magistrados, sino también para ser ministros de la SCJN. Es decir, la zanahoria que les ponen enfrente para aprobar la sobrerrepresentación, claramente los está haciendo escoger entre el bien propio y el bien de la nación”.

https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Eaz1sYBNfsFHoUw4PmtHJdABvjKS_Mwc5QebiYxEeRTDFA?e=qQvMGI



● Convoca Norma Piña a una reunión privada para analizar el proyecto aprobado por diputados

Ministros de la SCJN analizan hoy el proyecto de dictamen de la iniciativa

IVÁN EVAIR SALDAÑA
Y CÉSAR ARELLANO

Ante los reclamos que recibió de sus compañeros ministros, la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, canceló ayer la sesión pública del pleno de este martes y en su lugar los convocó a reunirse en privado para analizar el proyecto de dictamen de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), que circuló el pasado fin de semana entre los diputados federales.

En la sesión privada de ayer de los 11 ministros, Yasmín Esquivel Mossa, secundada por Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, lanzó el primer cuestionamiento a Piña sobre cuál es la estrategia de la presidenta del PJF ante el paro de labores que emprendieron en el primer minuto del lunes trabajadores de ese poder en varios estados del país, informaron a este diario dos fuentes del tribunal constitucional.

La respuesta de Piña fue que "se enteró por la prensa" y que eso era tema del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), no de la Corte, aun cuando ella es presidenta del PJF.

Con ello, Esquivel lanzó la segunda interpelación a Piña sobre qué respuesta, diagnóstico y estrategia seguirá la Corte ante la propuesta de reforma al PJF, que los diputados federales anunciaron que dictaminan el próximo lunes.

Lo anterior obligó a Norma Piña a someter a votación del pleno hacer una sesión privada este martes para revisar el proyecto de dictamen, el cual contempla más de 100 cambios a la propuesta original del presidente Andrés Manuel López Obrador, pero mantiene la propuesta que ha causado polémica de elegir por el voto popular a los más de mil 700 jueces, magistrados y ministros.

De manera oficial, ayer la Corte emitió un breve comunicado en el que informó que no habrá sesión pública del pleno, pero sí privada, aunque no detalló sobre qué tema discutirán.

"La sesión del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte), programada para este martes 20 de agosto, se suspende, debido a que las ministras y ministros sostendrán una sesión privada en la sede principal del alto tribunal", señaló en el No. 278/2024. 0



Presidenta del Senado advierte a paristas que “habrá repercusiones”

La presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera, advirtió que en la medida que el paro nacional de labores de los trabajadores del Poder Judicial afecte a terceros, tendrá que haber repercusiones en contra de quienes lo promueven.

“Tienen derecho a manifestarse, tienen derecho a expresarse, pero no tienen derecho a paralizar el trabajo de los juzgados de primera instancia, de Tribunales y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; porque en la medida que se violenten derechos de terceros también deberá haber repercusiones”, amagó.

Entrevistada después de rendir su tercer y último informe de labores de la LXV Legislatura, la senadora de Morena, reconoció que los trabajadores del Poder Judicial tienen derecho a manifestarse, pero no a entorpecer los procesos de impartición de justicia.

Ana Lilia Rivera desestimó el paro de los trabajadores del poder judicial “porque no son todos los trabajadores” y re-

calcó que deberá hacerse en el marco de no violentar el derecho de terceros.

En ese sentido, la morenista aseveró que se están “viviendo momentos de resistencia” ante la inminente aprobación de la reforma al poder judicial que establece la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular, pero advirtió que las enfrentarán y las vencerán.

“La siguiente etapa es enfrentar las otras resistencias; las resistencias de quienes desde el privilegio y el poder, no toleran que el Poder Judicial sea un Poder que el pueblo elija a través del voto popular; pero esas resistencias también se vencerán”, se ufanó.

La morenista insistió en que hay una desinformación sobre el contenido de la reforma al poder judicial y por ello la resistencia de los trabajadores, pero rechazó que esa ley les afecte.

“No se va a afectar con la reforma que planteamos los derechos de los trabajadores; no se trastocan en lo más mínimo”, explicó. (Alejandro Pérez)



Morena pide a trabajadores no afectar a terceros

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

LOS TRABAJADORES del Poder Judicial (PJ) que realizan un paro nacional tienen toda la libertad para efectuarlos, pero no el derecho de afectar a terceros al detener los juzgados de primera instancia, de tribunales y de la Suprema Corte, lo cual, implica repercusiones.

Así lo afirmó la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, Ana Lilia Rivera, tras denunciar que la oposición ha desatado una campaña de romper las reglas de la democracia porque “están en contra de las mayorías” que el pueblo eligió el 2 de junio.

Entrevistada al término de la presentación de su último informe de labores como senadora por Tlaxcala, habló sobre la movilización de los trabajadores del PJF, lo cual representa un acto de resistencia en contra de la reforma judicial del Presidente Andrés Manuel López Obrador

EL TIP

ANA LILIA RIVERA

aseguró que se enfocará en contribuir para que se aprueben las reformas constitucionales que se discutirán en el próximo periodo ordinario.

“Tienen derecho a manifestarse, tienen derecho a expresarse, pero no tienen derecho a paralizar el trabajo de los juzgados de primera instancia, de tribunales y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; porque en la medida que se violenten derechos de terceros también deberá haber repercusiones, ¿verdad?”, aseguró.

Insistió en que existe una desinformación por parte de los trabajadores del Poder Judicial porque no se van a afectar sus derechos, en lo más mínimo.

Mencionó que ahora también tocará enfrentar la otra etapa de resistencias de quienes, desde el privilegio y el poder, no toleran que el PJ sea elegido por el pueblo a través del voto popular, “pero esas resistencias también se vencerán”.

Asimismo, criticó a los partidos de oposición que no obtuvieron el voto popular el pasado mes de junio, y están en contra de las mayorías que el pueblo le dio a Morena y aliados.

“Están desatados en una campaña, en un intento de romper las reglas fuera del juego. El juego ya terminó y todavía quieren cambiar las reglas; imposible. La representación mayoritaria que tenemos, la tenemos; en cuestión de días lo estarán ratificando”, finalizó la senadora.

TIENEN DERECHO

a manifestarse, tienen derecho a expresarse, pero no tienen derecho a paralizar el trabajo de los juzgados de primera instancia, de tribunales y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”

ANA LILIA RIVERA

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores



Foto: Cuartoscuro

ANA LILIA RIVERA, senadora por Tlaxcala, ayer durante su informe de actividades como presidenta de la Mesa Directiva.



Culpa Monreal a Piña por el paro

MAYOLO LÓPEZ

El senador morenista Ricardo Monreal culpó ayer a la Ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia, Norma Piña, de estar atrás de “los paros locos”, en referencia a la interrupción de labores en el Poder Judicial.

Operador de la reforma judicial de la Presidenta electa Claudia Sheinbaum, Monreal apuró a la Ministra Piña a entrar en diálogo con la Cámara de Diputados para intentar empujar algunos cambios.

“Creo que se equivoca la Ministra presidenta al conducir estos ‘paros locos’. Ella es la que está orientado y conduciendo a los ‘paros locos’ de la administración de justicia”, dijo.

En entrevista, el próximo jefe de los diputados federales de Morena explicó que decidió llamar ‘paros locos’ a las interrupciones de labores porque no están justificados ni en la ley ni en la Constitución.

Ricardo Monreal Senador



“Creo que se equivoca la Ministra presidenta (Norma Piña) al conducir estos ‘paros locos’. Ella es la que está orientado y conduciendo a los ‘paros locos’ de la administración de justicia”.

No le teman a la democracia.- CSP

ANTONIO BARANDA

La Presidenta electa Claudia Sheinbaum pidió ayer no “temerle” a la democracia ante el paro de labores en el Poder Judicial y rechazó que la reforma en la materia implique que Morena va nombrar a los Jueces.

“La propuesta lo que bus-

ca (es un) mejor sistema de justicia de nuestro País, y no hay que tenerle miedo a la democracia, no hay que tenerle miedo, al revés”, enfatizó.

“A qué vamos, a que en el Poder Judicial también haya democracia, y no por eso significa que no van a hacer bien su trabajo, al revés, porque se deben a quien los eligió”.



“Aunque tengan derecho, están afectando a terceras personas. Es una mala estrategia política, es una estrategia equivocada”, aseguró.

En la Cámara de Diputados, dijo, el procedimiento legislativo va a continuar pero exhorto a los trabajadores y a la Presidenta a buscar el dialogo en lugar de estimular este tipo de paro de labores, de ‘paros locos’.

“La Ministra debería estimular a sus trabajadores a buscar el dialogo con la Cámara de Diputados que es en este momento la instancia donde está el procedimiento que nadie más tiene”, expuso.

La presidenta del Senado, la también morenista Ana Lilia Rivera, acusó a los grupos parlamentarios de oposición de “intentar “romper las reglas fuera del juego”.

“Los trabajadores tienen derecho a expresarse, pero no tienen derecho a paralizar el trabajo de los tribunales y de la Suprema Corte porque,

en la medida en que se violenten derechos de terceros, deberá haber repercusiones ¿verdad?”, manifestó.

Y es que en más de una decena de estados del País, desde los primeros minutos de ayer, trabajadores del Poder Judicial iniciaron el paro de labores en protesta contra la iniciativa de reforma al sector.

Los estados que se unieron fueron la Ciudad de México, Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Sinaloa, Tlaxcala, Puebla, y Zacatecas, entre otros.

En caso de aprobarse, los impartidores de justicia cerrarán sus actividades en el primer minuto de hoy.

Sin embargo, el paro no será total, porque contempla continuar con asuntos urgentes y mantener guardias escalonadas.

...Y lo apoya Oposición

MARTHA MARTÍNEZ

Legisladores de Oposición calificaron ayer como legítimo el paro de labores de los trabajadores del Poder Judicial,.

El diputado federal del PAN, Héctor Saúl Téllez, recordó que algunos de los puntos colocados como prioridades durante los foros de análisis de la reforma judicial fueron la estabilidad laboral de las personas trabajadoras.

El diputado del PRI, Marco Antonio Mendoza, coincidió en que la reforma representa una “grave vulneración” y “atenta severamente” contra los derechos laborales de los trabajadores del Poder Judicial.



Reforma Judicial **PERJUDICARÍA** calificación crediticia de **MÉXICO**: **Banco BASE**

EDITH ROMERO

La directora de análisis económico en el Grupo Financiero BASE, Gabriela Siller Pagaza, advirtió que la reforma al Poder Judicial propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador podría reducir la calificación crediticia de México si se aprueba en su forma actual. De acuerdo con Siller, esta reducción en la calificación podría tener efectos negativos en el crecimiento económico del país.

Sobre este complicado tema, explicó que una disminución en la calificación crediticia resultaría en mayores costos de financiamiento para el gobierno, dado que los inversionistas exigirían rendimientos más altos para compensar el riesgo percibido. En caso de ocurrir, esto podría desacelerar la inversión en infraestructura y otros proyectos clave, afectando el crecimiento económico en un contexto en que México aún se recupera de los efectos de la pandemia de Covid-19 y enfrenta desafíos globales como la inflación y el aumento en las tasas de interés.

Vale resaltar que la preocupación de Siller surge principalmente por los cambios propuestos en la independencia del Poder Judicial, que podrían generar una percepción de mayor riesgo y afectar la confianza en la imparcialidad del sistema judicial, pues las agencias calificadoras consideran estos factores al evaluar la solidez crediticia de un país.

"Si la reforma al Poder Judicial se aprueba como está propuesta, podría llevar a recortes en la calificación crediticia de la deuda soberana de México, pues frenaría el crecimiento económico", indicó.

Incluso, el tipo de cambio subió 0.53 % a 18.7319 pesos por dólar, en respuesta a la propuesta de dictamen de la Reforma al Poder Judicial, mientras que CIBanco estimó que el tipo de cambio podría fluctuar entre 18.40 y 19.15 pesos por dólar durante la semana.

Inversiones y negocios, serán afectados por reforma judicial, alerta Fitch

La agencia de calificación crediticia Fitch expresó preocupación por el impacto "negativo" en el "apetito de inversión" en México que pudiera tener la reforma judicial que impulsa el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

"Las reformas judiciales propuestas en México podrían afectar negativamente el apetito de inversión y el entorno de negocios de las empresas no financieras si su implementación impide la autonomía y calidad del sistema judicial", señaló Fitch Ratings en un comunicado.

La agencia reconoce que los resultados de las elecciones generales del pasado junio, en las que Claudia Sheinbaum se impuso con aplastante mayoría, señalan una "amplia continuidad política y solidifican el amplio apoyo político del partido Morena (...) que podría asegurar suficiente apoyo legislativo para aprobar enmiendas constitucionales. "Las modificaciones en el método de selección de los jueces han suscitado la preocupación de los inversores sobre la imparcialidad judicial para resolver conflictos entre las autoridades gubernamentales y las empresas", agregó Fitch.

**Gabriela Siller Pagaza**



Postura del PAN ante la situación electoral actual



CIUDAD DE MÉXICO, agosto 19 (EL UNIVERSAL).- El presidente del Comité Ejecutivo Nacional del **PAN**, Marko Cortés Mendoza, hizo un nuevo llamado a las autoridades electorales a asumir su responsabilidad histórica con el país, a respetar la pluralidad del voto popular, que si bien les dio mayoría, no les otorgó la mayoría calificada, y a no permitir una mayoría ficticia y autoritaria de **Morena** en el **Congreso** de la Unión.

En un comunicado, el dirigente panista anunció que para exponer la postura del Partido Acción Nacional, acudirá personalmente el próximo martes a las instalaciones del Instituto Nacional Electoral (**INE**), para pedir a los consejeros corrijan una distorsión que cada vez es más grande, evidenciando la necesidad de una correcta interpretación y aplicación de la Constitución Política y la ley.

"El exhorto de Acción Nacional al árbitro y juzgadores electorales, es a asumir su responsabilidad de proteger y cuidar la Constitución, de cumplir y hacer cumplir la ley y que el **Congreso** se renueve de forma plural y pacífica, garantizando su legitimidad y fortaleciendo la democracia", indicó.

Marko Cortés aclaró a la presidenta electa Claudia Sheinbaum que ni es voluntad del pueblo, ni está en la ley o la Constitución, el querer apoderarse de manera tramposa de espacios legislativos que no se ganaron en las urnas, y le demandó que cumpla con el compromiso de actuar con honestidad y responsabilidad, respetando la independencia de los Poderes de la Unión.

El líder del partido blanquiazul denunció que en contra de lo establecido por la Constitución Política, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y su partido pretenden una sobrerrepresentación legislativa que pulverice el voto que los mexicanos expresaron en las **elecciones** federales del pasado 2 de junio.



PAN amenaza con acudir al INE para impedir sobrerrepresentación en el Congreso

El presidente nacional de Acción Nacional considera que no es un acto muy democrático por parte de la 4T ya que no es la voluntad del pueblo

Por Mariana Campos



La guerra entre partidos políticos continúa pese a que ya pasaron más de dos meses de que se llevaron a cabo las elecciones en este 2024. Ante ello, el Partido Acción Nacional (**PAN**) afirmó que acudirá a las oficinas del **INE** con el objetivo de impedir que se concrete la **sobrerrepresentación** de una sola fuerza en el **Congreso Nacional**.

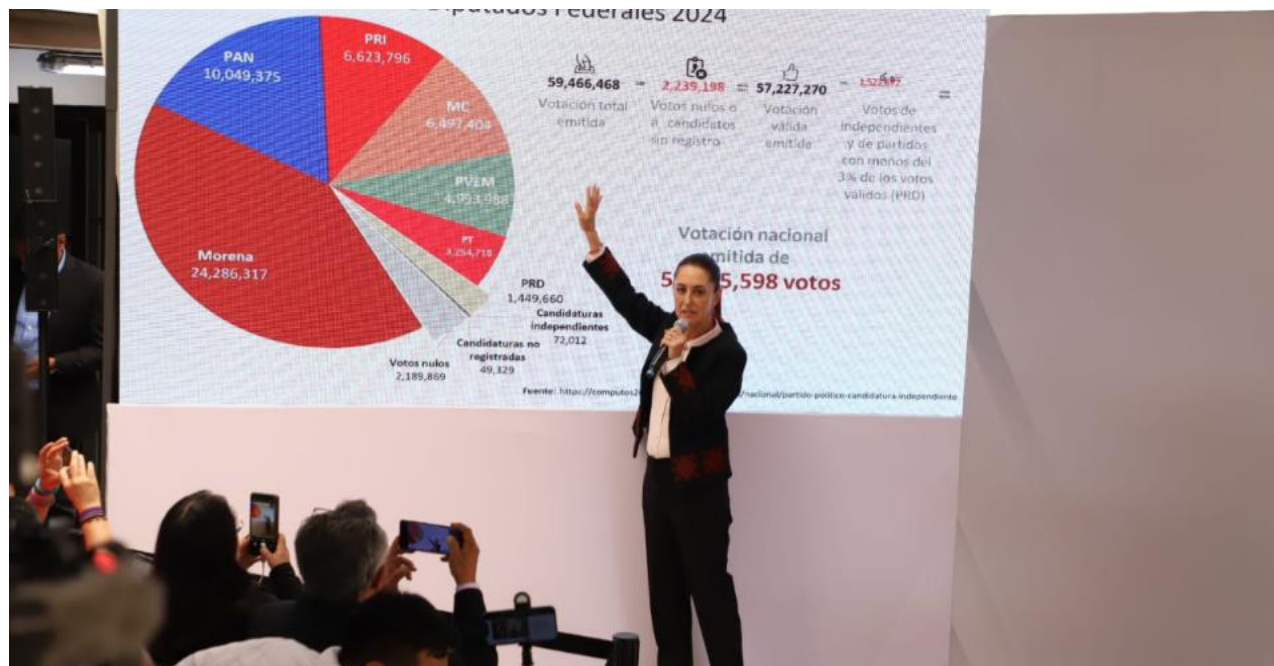
Así lo dio a conocer su representante nacional, **Marko Cortés**, quien reveló que se acercará al Instituto Nacional Electoral para recordarles que deben tener, antes que cualquier acercamiento a los gobernantes actuales, una responsabilidad con los ciudadanos que votaron en todo el país quienes confían en ellos para que su decisión sea respetada sobre lo que la Cuarta Transformación pueda sugerir.

Por medio de la cuenta oficial de Acción Nacional en Twitter, ahora X, se lanzó un comunicado en donde afirmaron que no es bueno para el país permitir que Morena tenga “una mayoría ficticia y autoritaria” generando una sobrerrepresentación en el Congreso que inclinaría la balanza a su favor eliminando el contrapeso que genera la oposición.

[PAN amenaza con acudir al INE para impedir sobrerrepresentación en el Congreso - Infobae](#)



PAN y PRI tendrán sobrerrepresentación, acusa Sheinbaum Pardo




Al hacer una explicación detallada de lo que dice la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley electoral en torno al reparto de diputados plurinominales, la presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum acusó que son los Partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI) los que sí tendrán una sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados y no Morena como han acusado.

“Fíjense, para hablar de supuesta sobrerrepresentación el PAN tuvo 32 diputados de mayoría, le tocan 36 de representación proporcional, quién está sobrerrepresentado, digo, si usamos la palabra ... el PRI ganó 9 distritos, le tocan 24 (diputados) Morena, ganó 161 distritos, le tocan 87, en total 248. La Constitución dice que no puede pasar de 300, ¿Morena se pasa de 300?, no, son 248, le tocan menos diputados plurinominales porque así está hecha la fórmula que le toquen más a los que menos votos tuvo, pero en todo caso ¿quién está sobrerrepresentado? Pues los que tuvieron menos votación”, consideró.

De esa manera, aclaró que no se puede violar la Ley al momento de designar a los diputados plurinominales y aprovechó para enviar un mensaje al Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y al Consejo Mexicano de Negocios (CMN) quienes han pedido una interpretación justa y apegada a la Constitución para el reparto de diputados y evitar la sobrerrepresentación.

“A todos aquellos que piden que el Instituto Electoral haga algo distinto a la Ley, no se puede. Porque la Ley es clarísima, dice exactamente qué fórmula aplicar y cuántos diputados plurinominales les toca



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES	0	20/08/2024	LEGISLATIVO

a cada partido político; y en todo caso están sobrerrepresentados los de minoría, porque tienen más diputados de los que ganaron”, enfatizó.

Por eso, aclaró que a pesar de los desplegados “de quien quiera haber desplegado, el Instituto Electoral, el Tribunal no tienen más que cumplir la Ley como viene”.

Y al hacer una crítica a la Marea Rosa y a los organismos empresariales dijo que “a quien quiera pedirle al Instituto Electoral o al Tribunal Electoral, cualquiera que sea, que no aplique la Ley y la Constitución está muy equivocado, esto se llama Estado de derecho, cumplir con la Ley, no pidan que se viole la Ley”, declaró la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo

https://www.24-horas.mx/2024/08/19/pan-y-pri-tendran-sobrerrepresentacion-acusa-sheinbaum-pardo/#google_vignette



Ya entiendan, dice López Obrador a empresarios

Refuta Presidente al CCE por 'pluris'

Acusa mandatario que organismo opta por defender la corrupción

CLAUDIA GUERRERO
Y MAYOLO LÓPEZ

El Presidente Andrés Manuel López Obrador acusó ayer al Consejo Coordinador Empresarial (CCE) de descararse y definirse a favor de la corrupción, por pedir al INE y al Tribunal Electoral federal que impidan la sobrerrepresentación de Morena y sus aliados en el Congreso.

En su conferencia, el mandatario arremetió contra el organismo cúpula del sector privado, por pedir a las autoridades electorales, según dijo, que violen la Constitución, para impedir que se concrete la reforma al Poder Judicial y mantengan a su servicio a jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte.

“Lamento mucho el que el Consejo Coordinador Empresarial esté pidiendo que se viole la Constitución, en pocas palabras. Están descarándose, están definiéndose por

la corrupción y no quieren un auténtico Estado de derecho, quieren un Estado de chueco, y es mucha prepotencia que los que se sienten dueños de México, quieran tener a sus pies a jueces, magistrados y ministros”, dijo.

“El CCE no son nada más a los que representa ese organismo, son los más afortunados de México y que no dan la cara, pero son los que tienen a su servicio ministros de la Corte, y ellos lo saben. No voy a mencionar sus nombres, pero sí saben ellos que me estoy refiriendo a una actitud que es completamente inmo-



ral. Eso no ayuda a limpiar de corrupción al país”.

Tras sostener que los empresarios actúan de manera inmoral y deshonesto, López Obrador advirtió que no han sido capaces de comprender el mensaje de las urnas en las elecciones del 2 de junio.

“¡Ya entiendan que esto ya cambió, el pueblo ya no quiere más de lo mismo! O sea, ¿con qué cara los del Consejo Coordinador Empresarial están defendiendo al Poder Judicial, si un ministro viola la Constitución y gana cuatro veces más que lo que gana el Presidente?”, cuestionó.

“¿A quiénes están defendiendo? A gente inmoral, deshonesto, porque se quedaron acostumbrados a la época de la corrupción. Y ya también basta. Antes el ratero era el que se robaba una gallina, un cilindro de gas, una bolsa en

el mercado, y los grandes saqueadores, grandes rateros, ni perdían su respetabilidad. Ya ahora se llama a las cosas por su nombre”.

El domingo pasado, el CCE hizo un llamado al INE y al Tribunal Electoral a asignar las diputaciones plurinominales de manera equilibrada y evitar una sobrerrepresentación Morena y sus aliados –PT y PVEM–.

Ayer, sin pregunta de por medio, López Obrador dio lectura a parte del pronunciamiento y refutó los argumentos planteados.

“Dicen, ‘mediante una interpretación sensata’, fíjense lo descarado”, señaló.

El mandatario criticó que el CCE pida que se interprete la Constitución cuando, des-

de su punto de vista, es muy clara en lo que se refiere al reparto de plurinominales por partido político.

Insistió en que ese criterio se ha aplicado en elecciones anteriores, sin que haya provocado las protestas de la iniciativa privada.

“¿Por qué ahora que el movimiento de transformación (protestan)? Así lo decidió el pueblo, va a tener mayoría calificada en el Congreso. Quieren que no se toquen todas las reformas que se hicieron para beneficiar a una minoría durante el periodo neoliberal.

“¿Cómo es posible que el pueblo votó mayoritariamente y ellos como un grupo de potentados con sus achichincles de los medios o de la in-



telectualidad quieran pisotear la Constitución? Están desnudándose, los reyes van desnudos, por aquello de que el rey va desnudo”, indicó.

El Presidente advirtió que, detrás del reclamo del CCE, no sólo está el rechazo a la reforma del Poder Judicial, sino también los intereses económicos de monopolios y la intención de

continuar con la evasión de impuestos.

“Quieren tener a su servicio a ministros para que no paguen impuestos, para que mantengan sus monopolios, para proteger intereses facciosos, y todo en contra del interés general, tener un Poder Judicial que esté al servicio de una minoría rapaz”, agregó.



FUSTIGA A CCE



**Andrés Manuel López
Obrador, Presidente**

// Lamento mucho el que el CCE esté pidiendo que se viole la Constitución, en pocas palabras. Están descarándose, están definiéndose por la corrupción y no quieren un auténtico Estado de derecho”.



AMLO arremete contra CCE por sobrerrepresentación

El Mandatario federal acusa que empresarios piden violar la Constitución, quieren un "Estado de chueco" y buscan tener a sus pies a jueces, magistrados y ministros

PEDRO VILLA Y CAÑA Y
ALBERTO MORALES

—nacion@eluniversal.com.mx

Molesto, el presidente Andrés Manuel López Obrador arremetió en contra del Consejo Coordinador Empresarial (CEE) al que tachó de "estar descarándose" y definiéndose por la corrupción" por haber llamado al INE y al Tribunal Electoral a no permitir que Morena tenga sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión.

Aseguró que el llamado del CCE no es por la representación proporcional, sino porque no quieren que el pueblo elija a los jueces y ministros, es decir, que se apruebe la reforma al Poder Judicial. Acusó que pide violar la Constitución y querer un "Estado de chueco" y que quienes se sienten "dueños de México" tengan a sus pies a jueces, magistrados y a ministros.

"Lamento mucho el que el CCE esté pidiendo que se viole la Constitución, en pocas palabras. Están, primero, descarándose, están definiéndose por la corrupción, y no quieren un auténtico Estado de derecho, quieren un estado de chueco".

López Obrador criticó que en los 36 años del periodo neoliberal se reformó la Carta Magna para adecuar el marco jurídico y legalizar el saqueo de los bienes del pueblo y de la nación y "nadie, nadie de estos barones del dinero reclamando, porque les beneficiaba". La actitud del organismo empresarial es "completamente inmoral" y no ayuda a limpiar de corrupción al país, dijo.

"Eso es un mal ejemplo lo que están haciendo el tener a su servicio a ministros para que no paguen impuestos para que mantengan sus monopolios, para proteger intereses facciosos y todo en contra del interés general. Tener un Poder Judicial que esté al servicio de una minoría

ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México

"Eso es un mal ejemplo lo que están haciendo [los empresarios], el tener a su servicio a ministros para que no paguen impuestos"



El Mandatario dijo que el CCE no quiere que el pueblo elija a los jueces, magistrados, ni ministros.

rapaz y no un Poder Judicial al servicio de todo el pueblo".

El Mandatario calificó como una vergüenza el llamado del CCE y cuestionó que "¿con qué cara?", tanto ese organismo como los ministros de la SCJN "están defendiendo a gente inmoral y deshonesta".

Los responsabilizó de que millones de mexicanos salieran del país para buscarse la vida en Estados Unidos por lo que los llamó a entender que "esto ya cambió, el pueblo ya no quiere más de lo mismo".

CMN busca representación sensata, justa, equilibrada

Por separado, el Consejo Mexicano de Negocios (CMN) hizo un llamado a las autoridades electorales a realizar una interpretación "sensata, justa, equilibrada

y apegada" a la Constitución, y a la voluntad del pueblo mexicano, en la asignación de espacios en la Cámara de Diputados.

A través de un comunicado, el CMN indicó que en los próximos días, el INE y el TEPJF "tomarán una decisión muy importante" sobre la asignación de los diputados de representación proporcional.

"Para afrontar los retos del desarrollo, México requiere un Congreso que represente la pluralidad y riqueza del país. Una representación desproporcionada podría distorsionar el debate público y perjudicar la toma de decisiones democráticas, en la que las minorías sean representadas y escuchadas", estableció.

El CMN aseguró que la conformación de los órganos legislativos

debe representar la voluntad de los mexicanos, que votaron por una diversidad de opciones electorales: "Si bien la sobrerrepresentación está prevista en nuestras leyes, sus límites tienen la intención de asegurar la participación de todas las voces en el debate legislativo, proteger la diversidad de las opiniones y promover el respeto a las minorías".

El órgano empresarial reiteró su reconocimiento al triunfo de la coalición Sigamos Haciendo Historia (Morena, PT y PVEM) en las pasadas elecciones y confió en que en la asignación de diputados y diputadas de representación proporcional que decidan las autoridades electorales será congruente con la Constitución y promoverá la pluralidad política y la proporcionalidad. ●



● DESDE PALACIO NACIONAL

AMLO

ACUSA DESCARO Y LLAMA AL CCE 'BARONES DEL DINERO' POR TEMA DE SOBRRERREPRESENTACIÓN.

PÁG. 29



ACUSA "DESCARO"

AMLO ataca a los empresarios por pedir freno a la sobrerrepresentación

Los "barones del dinero están definiéndose por la corrupción", dice

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Descaro, inmoralidad, hipocresía, fue la serie de calificativos que el presidente Andrés Manuel López Obrador enlistó para el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), cuyos "barones del dinero" ahora también se pronuncian contra la sobrerrepresentación en el Congreso, cuando en el fondo buscan frenar la reforma al Poder Judicial.

"Lamento mucho que el Consejo Coordinador Empresarial esté pi-

diendo que se viole la Constitución. Están descarándose, están definiéndose por la corrupción, no quieren un Estado de derecho, y es mucha prepotencia que los que se sienten dueños de México quieran tener a sus pies a jueces, magistrados y ministros", expresó en su conferencia, luego de que el organismo empresarial llamó a las autoridades electorales a hacer una interpretación de la Constitución respecto de la repartición de legisladores plurinominales.

Sin que mediara pregunta de por medio, López Obrador sacó el tema en su conferencia de prensa y exhibió el comunicado de los empresarios, en el que piden una interpretación "sensata" de la Constitución y están "simulando que están preocupados".

"Qué es eso? ¿Qué van a interpre-

tar si la Constitución es totalmente clara de cómo llevar el reparto de diputados plurinominales? No necesita interpretación sensata", dijo.

Criticó que haya toda una "lanzada" sobre el tema, para que "un grupo de potentados con sus achichincles de los medios, de la intelectualidad, quieran pisotear la Constitución, porque no les conviene para mantener sus privilegios".

El mandatario destacó que es "inmoral" su actuar, como que no se les cobren impuestos ni se toquen reformas que sólo benefician a minorías, de las cuales, cuando se aprobaron, nunca hubo "desplegados del Consejo Coordinador Empresarial, de los barones del dinero".

"¿Con qué cara los ministros y con qué cara los del Consejo Coordinador Empresarial están defendiendo al Poder Judicial, si un ministro viola la Constitución y gana cuatro veces más que lo que gana el Presidente de la República?", cuestionó.



#PORSOBRERREPRESENTACIÓN

Cuestiona la postura del CCE

ACUSA A EMPRESARIOS DE NO QUERER UN ESTADO DE DERECHO

29

DE AGOSTO AMBAS CÁMARAS DEBEN SESIONAR.

18

AGOSTO EL CCE MANDÓ CARTA AL INE Y TRIBUNAL.

POR F. GARCÍA Y V. ORTEGA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El presidente Andrés Manuel López Obrador arremetió contra el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), ya que se manifestaron en contra de la presunta sobrerrepresentación de Morena en la siguiente legislatura.

En la *mañana*, desde Palacio Nacional, dijo: "En pocas palabras están destacándose, están definiéndose por la corrupción y no quieren un auténtico Estado de Derecho, quieren un *estado de chueco* y es mucha prepotencia, que los que se sienten dueños de México, quieran tener a sus pies a jueces, magistrados y

ministros, porque el Consejo Coordinador Empresarial no son nada más lo que representan a ese organismo, son los más afortunados de México".

López Obrador indicó que la postura que tomó el CCE es inmoral y no ayuda a *limpiar* de la corrupción al país, y resaltó que es un mal ejemplo, pues tienen a su servicio a los jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial, con el objetivo de no pagar impuestos y mantener sus monopolios.

El mandatario resaltó que el desconcierto del CCE es porque no quieren que el pueblo elija a los altos mandos del Poder Judicial y les cuestionó por qué no quieren que se aplique la Constitución, la ley de materia y la resolución, pues anteriormente esto ya se ha hecho.

El domingo, el CCE señaló: "El Consejo Coordinador Empresarial y los organismos que lo integran, hacemos un llamado al INE y al Tribunal Electoral, para realizar la asignación de las diputaciones plurinominales mediante una interpretación sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución y a la voluntad del pueblo mexicano".

Por separado, la presidenta electa Claudia Sheinbaum, respondió a señalamientos del PAN y PRI sobre la supuesta sobrerrepresentación de su partido y dijo que Morena, en el caso de la Cámara de Diputados, no excede las 300 diputaciones que es el límite que marca la ley. En su conferencia aclaró que sólo tuvo 248 lugares y explicó la distribución de legisladores. ●

MENSAJE
A ÓRGANO
ELECTORAL

1

• El CCE hizo un llamado al INE a hacer una asignación sensata de los 'pluris'.

2

• El 23 de agosto, a más tardar, el órgano electoral debe hacer asignaciones.



AMLO ARREMETE CONTRA EMPRESARIOS POR TEMA DE SOBRRERREPRESENTACIÓN

El presidente Andrés Manuel López Obrador criticó la postura del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y del Consejo Mexicano de Negocios (CMN) sobre la posible sobrerrepresentación en las Cámaras del Congreso de la Unión.

“De una vez aprovecho para decir que lamentó mucho el que el CCE esté pidiendo que se viole la Constitución, en pocas palabras.

Están primero, descarándose, están definiéndose por la corrupción y no quieren un auténtico Estado de Derecho, quieren un Estado de chueco”, comentó.

En la conferencia matutina de Palacio Nacional, López Obrador apuntó que los integrantes del CCE están “descarándose” al pedir que se viole la Constitución. “Es una vergüenza lo que hicieron los del Consejo Coordinador Empresarial.

Es mucha prepotencia que los que se sienten dueños de México quieran tener a sus pies a jueces, magistrados y a ministros, porque del CCE no son nada más los que representan a ese organismo, son los más afortunados de México que no dan la cara”, indicó.

El mandatario mexicano aseveró que los empresarios de dicho organismo no dan la cara y tienen a sus servicios a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“Son los que tienen a su servicio a ministros de la Corte, y ellos lo sabe, nada más que no voy a mencionar sus nombres, pero sí saben ellos que

me estoy refiriendo a una actitud que es completamente inmoral, eso no ayuda a limpiar de corrupción al país, eso no le ayuda a México, eso es un mal ejemplo lo que están haciendo”, puntualizó.

Cabe señalar que el CCE apuntó que “las autoridades electorales tienen la responsabilidad histórica de decidir con base en la voluntad ciudadana expresada en las urnas”, ya que “lo que está en juego en esta decisión es la preservación de los equilibrios democráticos, el respeto del voto popular y, por ende, la representación política del país”. También el CMN se pronunció al respecto y pidió a las autoridades electorales garantizar que se aplique la legalidad en este caso. López Obrador consideró que es “una actitud que es completamente inmoral, eso no ayuda a limpiar de corrupción al país, eso no le ayuda a México, es un mal ejemplo lo que están haciendo».

Con información de AMEXI.



Foto: EFE



Choque AMLO-IP; CCE pide violar la Constitución, acusa

PRESIDENTE afirma que están descarándose al cuestionar supermayoría;
Claudia: inversiones no están en juego;
ofrece Estado de derecho.

Quieren un Estado chueco, acusa

Presidente reprueba que CCE pida “violación” la ley

EL MANDATARIO SEÑALA que el sector empresarial busca que “continúe la corrupción, los privilegios y el influyentismo”; ve actuación “descarada” en la defensa de los miembros del PJ

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

El Presidente Andrés Manuel López Obrador tronó este lunes en contra del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), al asegurar que “es una vergüenza y de pena ajena” que proponga violar la Constitución, tras llamar al Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a limitar a Morena en el Congreso de la Unión para evitar la sobrerrepresentación.

**EL
DATO**

EL FIN DE SEMANA, el Partido Acción Nacional acusó que la sobrerrepresentación de la 4T en la Cámara baja se trataría de una “mayoría ficticia y autoritaria”.

“Aprovecho para decir que lamento mucho que el Consejo Coordinador Empresarial esté pidiendo que se viole la Constitución, en pocas palabras. Están, primero, descarándose. Están definiéndose por la corrupción y no quieren un auténtico Estado de derecho, quieren un Estado de chueco y es mucha prepotencia que los que se sienten dueños de México quieran tener a sus pies a jueces, a magistrados y a ministros”, dijo.

El CCE demandó la víspera a las autoridades electorales preservar los equilibrios democráticos entre los poderes de la Unión y se evite la sobrerrepresentación, por respeto a las minorías y a lo que establece la Constitución.

“Con ello, quedaría de manifiesto que quieren que continúe la corrupción en México, los privilegios, el influyentismo y la hipocresía de hablar de que la ley es la ley”, agregó el mandatario federal, durante la conferencia de prensa mañanera en Palacio Nacional.

Leyó una parte del manifiesto del CCE, pues, refirió, “fijense lo que piden, además de manera ambigua, simulando que están preocupados, pero quieren que se interprete la Constitución de nuevo”, por lo cual cuestionó su postura con relación a la distribución de los legisladores plurinominales.

“—Fijense lo descarado— mediante una interpretación sensata —¿Qué es eso? ¿Qué van a interpretar, si la Constitución es completamente clara en cómo llevar a cabo el reparto de los diputados plurinominales?—, justa, equilibrada y apegada a la Constitución —¿Cómo—”, criticó el Presidente, al decir que “hay toda una lanzada con esto”.

“Desean que no se modifique la Constitución porque quieren que no se toquen todas las reformas que se hicieron para beneficiar a una minoría durante el periodo neoliberal, cuando saquearon al país, cuando nunca legislaron en beneficio del pueblo. Todas las reformas que se hicieron, no había desplegados del CCE, todas eran para beneficiar a una minoría y perjudicar a la mayoría del pueblo de México”, sostuvo.

El Presidente se lanzó contra el organismo empresarial por actuar de manera



EL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR (centro) durante el Homenaje a nuestros paisanos migrantes, en Palacio Nacional, ayer.



“ DESEAN que no se modifique la Constitución porque quieren que no se toquen todas las reformas que se hicieron para beneficiar a una minoría durante el periodo neoliberal, cuando saquearon al país, cuando nunca legislaron en beneficio del pueblo”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México

“descarada” en la defensa de los miembros del Poder Judicial, ya que pretenden mantener sus privilegios con ellos y solapar los actos de corrupción de jueces, magistrados y ministros.

Expresó que el Consejo Coordinador no son nada más los que representa ese organismo, son los más afortunados en México, que no dan la cara, pero son los que tienen a su servicio a ministros de la Corte, y ellos lo saben, afirmó.

“Pero sí saben ellos que me estoy refiriendo a una actitud que es completamente inmoral, eso no ayuda a limpiar la corrupción del país, eso no le ayuda a México, eso es un mal ejemplo lo que están haciendo, el tener a su servicio a ministros para que no paguen impuestos, para que mantengan sus monopolios, para proteger intereses facciosos, y todo en contra del interés general”, arremetió.

El CCE y el CMN se pronunciaron en favor de que las autoridades electorales realicen una asignación “justa” y “sensata” de los curules en el Congreso de la Unión, frente a la creciente discusión de una posible sobrerrepresentación de Morena y partidos aliados.

En comunicados separados con el mismo contenido, recordaron que, en los próximos días, las autoridades electorales, como el INE y el TEPJF tomarán una decisión con relación a la asignación de escaños en la Cámara de Diputados.

A propósito, ambos Consejos hicieron “un llamado a las autoridades electorales para realizar la asignación de las diputaciones plurinominales mediante una interpretación sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución y a la voluntad de pueblo mexicano”.

Opositores a la Cuarta Transformación acusaron que, mediante una lectura parcial de la Constitución, Morena y otros partidos aliados (PT y PVEM) buscan una mayoría en la Cámara de Diputados, aun cuando, afirmaron, no corresponde con los resultados de las elecciones del 2 de junio.

El CCE afirmó que “nuestra Constitución establece, en su artículo 54, que ningún partido puede tener una sobrerrepresentación en el Congreso mayor al ocho por ciento respecto de los votos contenidos en las urnas, ni contar con más de 300 diputados en total”.

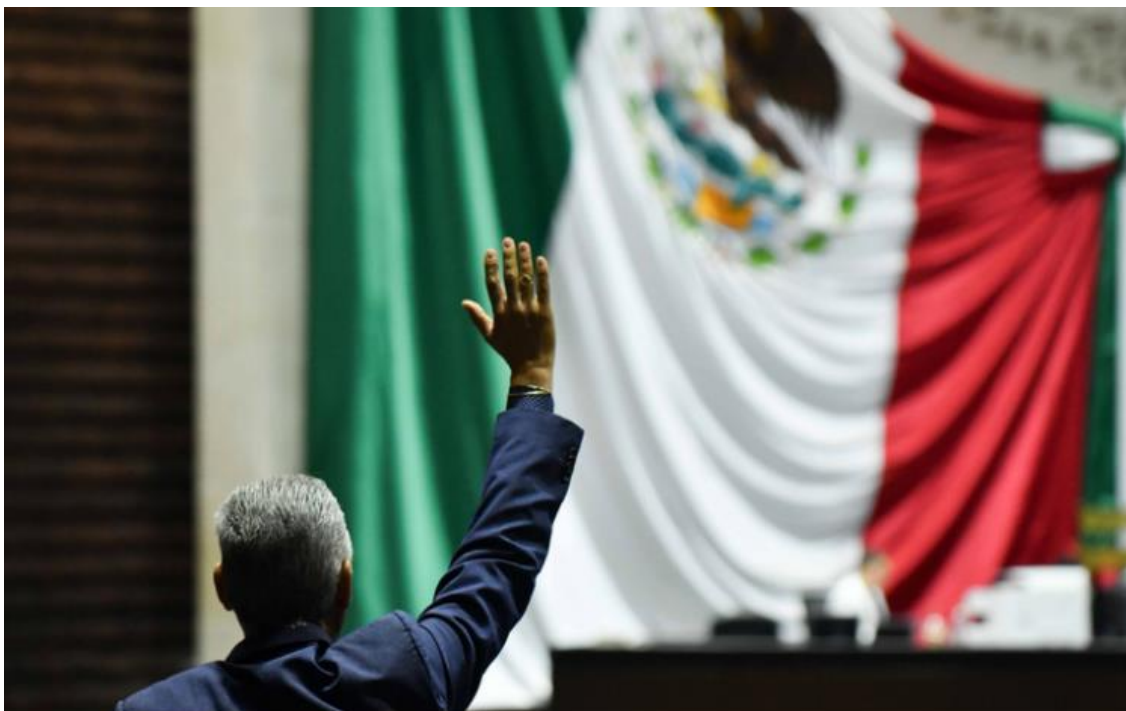
Por ello, ambos Consejos urgieron a las autoridades electorales a considerar los límites de la Constitución y aprobar una asignación de escaños justa, pues, señalaron, “la conformación de los órganos legislativos debe representar la voluntad de los mexicanos que votaron por una diversidad de opciones electorales”.

“El respeto a los derechos de las minorías es fundamental para garantizar el equilibrio entre los poderes de la Unión y el espíritu de la vida democrática de nuestro país”, abundaron.

Finalmente, el CME expresó que reconoce el triunfo de la coalición Sigamos Haciendo Historia (Morena, Partido Verde y Partido del Trabajo) y dijo que “confiamos en que la asignación de diputados de representación proporcional que decidan las autoridades será congruente en la Constitución”.



AMLO arremete en contra del CCE por pedir distribución sensata de diputados



El presidente **Andrés Manuel López Obrador** acusó al **Consejo Coordinador Empresarial (CCE)** de querer **violar la Constitución**, luego que este organismo solicitó a la **autoridad electoral** que haga una distribución “sensata” de las curules en el Congreso federal y **evite la sobrerrepresentación de Morena**.

“Aprovecho para decir que lamento mucho que el Consejo Coordinador Empresarial esté pidiendo que se viole la Constitución, en pocas palabras. Están, primero, descarándose, están definiéndose por la corrupción y no quieren un auténtico Estado de Derecho, quieren un Estado de chueco y es mucha prepotencia que los que se sienten dueños de México quieran tener a sus pies a jueces, a magistrados y a ministros”, dijo el mandatario durante su conferencia mañanera.

<https://www.elsoldeleon.com.mx/mexico/politica/amlo-arremete-en-contra-del-cce-por-pedir-distribucion-sensata-de-diputados-12420128.html>



Cúpula empresarial y AMLO chocan por sobrerrepresentación de Morena en el Congreso

El Instituto Nacional Electoral sesionará el viernes 23 de agosto para resolver la asignación de diputaciones y senadurías por el principio de Representación Proporcional



Por **Zenyazen Flores** | 19 de agosto, 2024 | 01:54 PM

Ciudad de México — A unos días de que las autoridades electorales definan la composición del Congreso, la **cúpula empresarial de México advirtió por la posible sobrerrepresentación** de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados, lo que provocó que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** reaccionara con descalificaciones al sector privado.

El **Consejo Coordinador Empresarial (CCE)**, el **Consejo Mexicano de Negocios (CMN)** y el **Consejo Nacional Agropecuario (CNA)** hicieron un llamado coordinado a las autoridades electorales para que realicen una interpretación “sensata” y apegada a la Constitución en la asignación de diputaciones plurinominales.

AMLO, como se le conoce al presidente, lamentó el comunicado del CCE porque, en su opinión, el organismo que encabeza **Francisco Cervantes**, pide que las autoridades electorales violen la Constitución.

[Cúpula empresarial y AMLO chocan por sobrerrepresentación de Morena en el Congreso \(bloomberglinea.com\)](https://www.bloomberglinea.com)



AMLO estalla contra empresarios que se oponen a que la 4T sea mayoría: “Piden que se viole la Constitución”

El CCE pidió al INE y al TEPJF repartir las diputaciones plurinominales de manera justa, es decir, se pronunció contra la posible sobrerrepresentación de Morena

Por **Olivia Vázquez Herrera**



En su conferencia matutina de este 19 de agosto, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** estalló contra el pronunciamiento del **Consejo Coordinador Empresaria** (CCE) en el que pide a las autoridades electorales que repartan de manera justa y equitativa las **diputaciones plurinominales**.

Este domingo, los empresarios lanzaron un escrito dirigido al Instituto Nacional Electoral (**INE**) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**) en el que advierten que de esta decisión dependerán la preservación de los equilibrios democráticos, el respeto al voto popular y la **representación** política del país,

“Ese es el espíritu que, desde nuestra perspectiva, debe prevalecer de cara a la asignación y a los **topes de sobrerrepresentación**”, advierte el comunicado, en clara alusión a la posibilidad de que **Morena tenga mayoría** en la **Cámara de Diputados** valiéndose de las curules **plurinominales** de sus partidos aliados, es decir, el Verde Ecologista de México (**PVEM**) y del Trabajo (**PT**).



Reforma judicial: AMLO ataca al CCE y complica el rol de mediador de Cervantes

Acusó al organismo de "descararse a favor de la corrupción" tras la postura que asumió el grupo empresarial sobre los plurinominales.



Andrés Manuel López Obrador tuvo un duro choque esta mañana de lunes con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) luego de que este organismo pidiera al INE y al Tribunal Electoral una "asignación sensata" de diputados plurinominales, lo que el presidente calificó como "una vergüenza".

"Lamento mucho el que el CCE esté pidiendo que se viole la Constitución. En pocas palabras, están descarándose, definiéndose por la corrupción y no quieren un auténtico estado de derecho, quieren un estado de chueco", acusó el presidente en su conferencia de prensa.

[Reforma judicial: AMLO ataca al CCE y complica el rol de mediador de Cervantes \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)

PODER

AMLO se lanza contra el CCE: quieren que se viole la Constitución

El presidente López Obrador acusó al Consejo Empresarial de definirse por la corrupción y no por un auténtico Estado de Derecho.

Redacción La-Lista | 19 agosto, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



El presidente Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**) arremetió este lunes contra el **Consejo Coordinador Empresarial (CCE)**, quien pidió a las **autoridades electorales** frenar la **sobrerrepresentación de Morena en el Congreso**.

Mediante un comunicado, la CCE hizo un llamado al Instituto Nacional Electoral (INE) y al tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a que realicen la asignación de las diputaciones plurinominales apegada a la Constitución y a la voluntad del pueblo de México.

“Nuestra Constitución establece, en su artículo 54, que ningún partido puede tener una sobrerrepresentación en el Congreso mayor al 8% respecto de los votos obtenidos en las urnas, ni contar con más de 300 diputados en total”, señaló el órgano de representación del sector privado.

[AMLO se lanza contra el CCE: quieren que se viole la Constitución \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Advierten incertidumbre



VERÓNICA GASCÓN

La reforma al Poder Judicial y la que busca ampliar la prisión preventiva oficiosa por presuntos fraudes aumentan la incertidumbre para la inversión, advirtió José Medina Mora, presidente de la Coparmex.

El líder empresarial también se pronunció en contra de la sobrerrepresentación en el Congreso.

“El hecho de que se ponga sobre la mesa la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros aumenta la incertidumbre jurídica para la

inversión en el país.

“Cuando vemos las cifras de la Inversión Extranjera Directa (IED), es una cifra importante; sin embargo, 97 por ciento es reinversión de utilidades, sólo 2.5 por ciento son inversiones frescas. Las nuevas inversiones están detenidas”, dijo en conferencia de prensa.

Con respecto a la posible sobrerrepresentación de Morena en la Cámara de Diputados, indicó que todo queda en manos del INE y el Tribunal Electoral.

“Confiamos en el INE, confiamos en sus consejeros”, indicó.



Coparmex pide al INE respetar voto ciudadano en la integración del Congreso



José Medina Mora, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), pidió que el análisis del Instituto Nacional Electoral (INE) ante la integración del Congreso sea respetando el voto ciudadano.

En conferencia de prensa, el líder empresarial señaló que se puede ocasionar una sobrerrepresentación por parte de Morena, ya que, aunque la ley establece un límite de ocho por ciento por partido, pero no contempla las coaliciones.

Lo que, de acuerdo con la Confederación, generaría no respetar los votos de la ciudadanía que dieron el 54 por ciento a Morena y el 46 por ciento a la oposición. Por lo que pidió que el análisis de los consejeros del Instituto Nacional Electoral sea justo.

Detalló que, el INE debería dar el 62 por ciento a Morena y sus aliados, que es cerca de la mayoría calificada, pero también se respeta la representación de la oposición y las minorías.

Esto ocurre en un contexto en el que Morena necesita la mayoría calificada para poder pasar las reformas a la Constitución que han planteado. "Hemos escuchado que dicen 'es que la Constitución dice que es el ocho por ciento por partido', bueno si es así que se respete a cada uno de esos partidos y que no recurren a la coalición para que Morena les regale 90 diputados al Partido Verde y al PT.



"La postura de la Coparmex, de los organismos empresariales y de la Sociedad Civil es que se aplique la ley, que se aplique la Constitución".

Recordó que hay un segundo tope que habla de 300 diputados por partido, el cual se puso para que no haya ningún cambio a la Constitución y que siempre hubiera participación de las minorías, por lo que es el que invitan a considerar. "Estamos en las manos de lo que decidan los consejeros del INE, confiamos en el INE y lo que ellos decidan es lo que vamos a aceptar", concluyó.

En el tema específico de la Reforma al Poder Judicial señaló que ha representado incertidumbre política que aleja la inversión extranjera del país.

<https://www.milenio.com/politica/coparmex-pide-ine-respetar-voto-ciudadano-integracion-congreso>



Alerta **COPARMEX** graves riesgos por uso indebido de **Prisión Preventiva Oficiosa**

ALEJANDRO ROMERO

El sector empresarial del país expresó su preocupación ante la iniciativa de reforma constitucional que amplía el catálogo de delitos que ameritan **Prisión Preventiva Oficiosa (PPO)**, propuesta por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** como parte de su paquete de 20 leyes, y que ya fue aprobada por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados la semana pasada.

Al expresar su postura ante este polémico proceso judicial, la **Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex)** advirtió el impacto potencial de esta reforma, pues representa un retroceso en la protección de derechos humanos.

Alertó que **esta reforma no sólo vulnera los derechos fundamentales de los ciudadanos, sino que también establece un precedente peligroso al ampliar el uso de la PPO sin el debido análisis de cada caso concreto.**

Hay que recordar que entre las modificaciones aprobadas **se incluye la adición de delitos como la defraudación fiscal y la extorsión**, entre otros.

De igual manera, se incorporó una reserva presentada por el diputado **Leonel Godoy** para aplicar la norma de manera literal, limitando la posibilidad de defensa y la evaluación de medidas cautelares alternativas.

Ante dicho panorama, el organismo empresarial consideró que **incluir el delito de defraudación fiscal en el catálogo de delitos sujetos a PPO puede resultar en un uso indebido de esta figura.**

Además, explica que la adición de la norma a literalidad limita la posibilidad de interponer mecanismos de defensa, como el Juicio de Amparo, y restringe la capacidad del ministerio público y del juez para considerar medidas cautelares alternativas.

La central patronal que encabeza, **José Medina Mora** recordó que la **Corte Interamericana de Derechos Humanos**, en

noviembre de 2022, ordenó al Estado mexicano eliminar la **Prisión Preventiva Oficiosa** al acusar violación a los derechos humanos, además de que contradice el principio de presunción de inocencia.

Bajo dichas aseveraciones, la ampliación del catálogo de delitos sujetos a PPO representa un retroceso en la protección de derechos humanos.

Por otra parte, la **Coparmex** refrendó su disposición a colaborar con las autoridades en la búsqueda de alternativas que respeten el debido proceso y la presunción de inocencia, principios esenciales en cualquier estado democrático.

Anunció que **convocará a los expertos en derecho penal y constitucional para realizar un análisis integral de la reforma a la PPO, el cual será presentado al Senado de la República para su reflexión previa a la discusión en el Pleno.**

"Coparmex se compromete a seguir analizando en profundidad el impacto de esta reforma", finaliza el documento.



José Medina Mora Icaza



Debe prevalecer la voluntad de los electores



La voluntad de los electores en las elecciones del pasado 2 de junio debe preservarse en la asignación de las diputaciones plurinominales en la Cámara de Diputados respetando el equilibrio democrático, “mediante una interpretación sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución”, dijo el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

“Lo que está en juego en esta decisión es la preservación de los equilibrios democráticos, el respeto del voto popular y, por ende, la representación política del país. Ese es el espíritu que, desde nuestra perspectiva, debe prevalecer de cara a la asignación y a los topes de sobrerrepresentación”, explicó la máxima cúpula empresarial de México.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/debe-prevalecer-la-voluntad-de-los-electores/502293>



Debe prevalecer la voluntad de los electores

La voluntad de los electores en las elecciones del pasado 2 de junio debe preservarse en la asignación de las diputaciones plurinominales en la Cámara de Diputados respetando el equilibrio democrático, “mediante una interpretación sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución”, dijo el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

“Lo que está en juego en esta decisión es la preservación de los equilibrios democráticos, el respeto del voto popular y, por ende, la representación política del país. Ese es el espíritu que, desde nuestra perspectiva, debe prevalecer de cara a la asignación y a los topes de sobrerrepresentación”, explicó la máxima cúpula empresarial de México.

En un comunicado, el CCE dijo que la representación proporcional constituye un mecanismo para hacer vigente el pluralismo político y que las minorías estén debidamente representadas en el seno legislativo.

A unos días de que se asignen las diputaciones plurinominales, el CCE recordó que el artículo 54 de la Constitución establece que ningún partido puede tener una sobrerrepresentación en el Congreso mayor al ocho por ciento, respecto a los votos obtenidos en las urnas, por lo que no puede tener más de 300 diputados en total.

El mismo artículo, en su Fracción I, pide registrar candidatos en al menos 200 distritos electorales para tener derecho a diputados plurinominales, lo cual solo se cumple como coalición en su conjunto y no considerando a cada partido de manera individual.

“Es fundamental que el Instituto Nacional Electoral (INE), como primera instancia decisoria, realice una lectura exhaustiva y sistemática de la Constitución y adopte una fórmula que refleje la diversidad política del país, garantizando que la Cámara de Diputados sea un órgano que represente fielmente la voluntad popular, cuyo mandato expresó el real equilibrio de fuerzas partidistas y coaligadas que vive México. Con ello, estaría presente en el Congreso la dimensión auténtica de la pluralidad de la sociedad en los temas actuales del debate público”, dijo el CCE.





CÚPULAS HACEN PETICIÓN

IP alza la voz contra sobrerrepresentación

POR KARLA PONCE
karla.ponce@gimm.com.mx

El Consejo Mexicano de Negocios (CMN) se unió al llamado en contra de la sobrerrepresentación de Morena en el Congreso de la Unión, por lo que demandaron a las autoridades electorales a mantener el equilibrio democrático.

“El CMN hace un llamado a las autoridades electorales para realizar la asignación de las diputaciones plurinominales mediante una interpretación sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución y a la voluntad del pueblo mexicano”.

De acuerdo con el organismo empresarial, para afrontar los retos del desarrollo, México requiere un Congreso de la Unión que represente la pluralidad y riqueza del país.

“Una representación desproporcionada podría distorsionar el debate público y

perjudicar la toma de decisiones democráticas, en la que las minorías sean representadas y escuchadas”.

Consideró que la conformación de los órganos legislativos debe representar la voluntad de los mexicanos, que votaron por una diversidad de opciones electorales.

En la víspera, el CCE recordó que la Constitución establece, en su artículo 54, que

ningún partido puede tener una sobrerrepresentación en el Congreso mayor al 8% respecto de los votos obtenidos en las urnas, ni contar con más de 300 diputados en total.

“Asimismo, la Fracción I del mismo artículo establece el requisito de registrar candidatos en al menos 200 distritos electorales para tener derecho a

diputados plurinominales, lo cual sólo se cumple si se toma en cuenta a la coalición en su conjunto y no a cada partido de manera individual”.



Visión

La IP exhortó al Instituto Nacional Electoral (INE), como primera instancia decisoria, a realizar una lectura exhaustiva y sistemática de la Constitución del país.



Foto: Mateo Reyes

Empresarios dijeron que México necesita un Congreso que represente la pluralidad.

**Sobrerrepresentación distorsionaria democracia: empresarios**

Solicita el CMN asignación “sensata” en Legislativo

Lilia González
politica@eleconomista.mx

El Consejo Mexicano de Negocios (CMN) advirtió a las autoridades electorales y a Morena que la sobrerrepresentación en el Congreso distorsionaría el debate público y perjudicar la toma de decisiones en la democracia de México.

El organismo privado al frente Rolando Vega Sáenz pidió que la asignación de las diputaciones plurinominales se lleve a cabo mediante la “interpretación sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución y a la voluntad del pueblo mexicano”.

En los próximos días, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tomarán una decisión muy importante sobre la asignación de los diputados de representación proporcional como resultado de las elecciones del 2 de junio de 2024.

A través de un comunicado, los empresarios que representan a las grandes compañías en México señalaron que México requiere un Congreso que represente la pluralidad y riqueza del país para afrontar los retos del desarrollo.

“Una representación desproporcionada podría distorsionar el debate público y perjudicar la toma de decisiones democráticas, en la que las minorías sean representadas y escuchadas”, sostuvo.



El Consejo Mexicano de Negocios señaló que México necesita de un Congreso que represente la pluralidad. FOTO: CUARTOSIGURO

La certeza jurídica, la prevalencia de la ley y el respeto a las libertades fundamentales, son condiciones indispensables para alcanzar un futuro mejor para todos los mexicanos.

Reiteran triunfo

El CMN reiteró el reconocimiento al triunfo de la coalición Sigamos Haciendo Historia en las elecciones pasadas, por lo que confluó en que la asignación de diputados de representación proporcional que decidan las autoridades electorales será congruente con la Constitución y promoverá la pluralidad política y la proporcionalidad.

El respeto a los derechos de las minorías es fundamental para garantizar el equilibrio entre los poderes de la Unión y el espíritu de la vida democrática de nuestro país.

El organismo privado explicó que la Constitución establece dos

limitaciones esenciales: ningún partido puede tener una sobrerrepresentación mayor a 8% ni contar con más de 300 diputados en total.

Por ello, se debe apelar a considerar que estas limitaciones establecidas en el artículo 54 son aplicables tanto a partidos políticos individuales como a coaliciones electorales, garantizando así una representación justa y equilibrada en el Congreso, refirió.

La conformación de los órganos legislativos debe representar la voluntad de los mexicanos, que votaron por una diversidad de opciones electorales.

Aún cuando la sobrerrepresentación está prevista en nuestras leyes, sus límites tienen la intención de asegurar la participación de todas las voces en el debate legislativo, proteger la diversidad de las opiniones y promover el respeto a las minorías.

El organismo privado recordó que en la Constitución se establece que ningún partido puede tener una sobrerrepresentación mayor a 8% ni contar con más de 300 diputados en total.



Sobrerrepresentación distorsiona el debate público: CMN

El Consejo Mexicano de Negocios (CMN) se sumó ayer a los llamados del sector empresarial del país para que el INE y el TEPJF eviten la sobrerrepresentación de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados.

El organismo dijo que “una representación desproporcionada podría distorsionar el debate público y perjudicar la toma de decisiones democráticas”. —Redacción / PÁG. 29

PIDE RESPETAR VOTO

Exige CMN asignación sensata y justa de diputados

El Consejo Mexicano de Negocios (CMN) se sumó a los llamados del sector empresarial del país al INE y al Tribunal Electoral a evitar la sobrerrepresentación de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados, y advirtió que “una representación desproporcionada podría distorsionar el debate público y perjudicar la toma de decisiones democráticas, en la que las minorías sean representadas y escuchadas”.

Subrayó que “la certeza jurídica, la prevalencia de la ley y el respeto a las libertades fundamentales son condiciones indispensables para alcanzar un futuro mejor para todos los mexicanos”.

Indicó que, en vista de que el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tomarán en los próximos días una decisión muy importante sobre la asignación de los diputados de representación proporcional como resultado de las elecciones del 2 de junio de 2024, “el CMN hace un llamado a las autoridades electorales para realizar la asignación de las diputaciones plurinominales mediante una interpretación sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución y a la voluntad del pueblo mexicano”.

“Para afrontar los retos del desarrollo, México requiere un Congreso que represente la pluralidad y riqueza del país”, enfatizó, en un comunicado público, el organismo cupular de la iniciativa privada.

“La conformación de los órganos legislativos debe representar la voluntad de los mexicanos, que votaron por una diversidad de opciones electorales. Si bien la sobrerrepresentación está prevista en nuestras leyes, sus límites tienen la intención de asegurar la participación de todas las voces en el debate legislativo”, remarcó. —Redacción



CMN **EXIGE** asignación "sensata y justa" de diputados plurinominales

RAÚL RAMÍREZ

El Consejo Mexicano de Negocios (CMN), una de las agrupaciones que reúne a gran parte de los empresarios más poderosos del país, pidió a las autoridades electorales hacer una asignación "sensata y justa" de los diputados plurinominales.

A través de un comunicado, que es prácticamente igual al que fue difundido por parte del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), el CMN dijo reconocer el triunfo de la coalición Sigamos Haciendo Historia en las elecciones del pasado de 2 junio, con la cual Claudia Sheinbaum Pardo ganó la contienda por la presidencia de la República.

"Confiamos en que en la asignación de diputados de representación proporcional que decidan las autoridades electorales será congruente con la Constitución y promoverá la pluralidad política y la proporcionalidad. El respeto a los derechos de las minorías es fundamental para garantizar el equilibrio entre los poderes de la Unión y el espíritu de la vida democrática de nuestro país", dijo CMN en el comunicado difundido.

El CMN es un organismo privado que afir-



Laura Diez Barroso
Azcárraga

ma tener como propósito "fomentar la prosperidad de México para construir un país justo, libre e incluyente". Actualmente lo preside Rolando Vega, presidente del consejo de Seguros Atlas, y tiene como vicepresidenta a Laura Diez Barroso Azcárraga, presidenta de Grupo Aeroportuario del Pacífico y de Grupo Financiero Santander México.

Entre sus integrantes, figuran personajes como el empresario Claudio X. González Laporte, uno de los principales opositores del presidente Andrés Manuel López Obrador; Emilio Ascárraga Jean, presidente del Consejo de Televisa; así como los directivos de Cinépolis, Chedraui, Alsea, Femsa, Grupo Carso, entre otras.

En el comunicado difundido, el CMN aclara que "la Constitución establece dos limitaciones esenciales: ningún partido puede tener una sobrerrepresentación mayor al 8 por ciento ni contar con más de 300 diputados en total. Por ello, se debe apelar a considerar que estas limitaciones establecidas en el artículo 54 son aplicables tanto a partidos políticos individuales como a coaliciones electorales, garantizando así una representación justa y equilibrada en el Congreso.

"Si bien la sobrerrepresentación está prevista en nuestras leyes, sus límites tienen la intención de asegurar la participación de todas las voces en el debate legislativo, proteger la diversidad de las opiniones y promover el respeto a las minorías", apuntó el organismo privado.

Vale recordar que el CCE emitió un posicionamiento casi similar al difundido por el CMN, en el cual señalan que "en los próximos días, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribu-

nal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tomarán una decisión muy importante sobre la asignación de los diputados de representación proporcional como resultado de las elecciones del 2 de junio de 2024".

"El CMN hace un llamado a las autoridades electorales para realizar la asignación de las diputaciones plurinominales mediante una interpretación sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución y a la voluntad del pueblo mexicano".

Tras la difusión del posicionamiento del CCE, el presidente Andrés Manuel López Obrador arremetió contra el organismo cúpula y dijo que su intención es violar la Constitución, pues la asignación de curules plurinominales en elecciones pasadas se aplicó como lo marca la ley que hoy critican y desean que se interprete.

"¿Por qué ahora que el movimiento de transformación, porque así lo decidió el pueblo, va a tener mayoría calificada en el Congreso, no quieren que se aplique la Constitución y se aplique la ley de la materia y se apliquen las resoluciones que se han hecho con anterioridad? Porque desean que no se modifique la Constitución porque quieren que no se toquen todas las reformas que se hicieron para beneficiar a una minoría durante el periodo neoliberal, cuando saquearon al país, cuando nunca legislaron en beneficio del pueblo, en beneficio de los trabajadores.

"Porque todas las reformas que se hicieron, y entonces no había desplegados del CCE, todas eran para beneficiar a una minoría y perjudicar a la mayoría del pueblo de México", sentenció López Obrador.

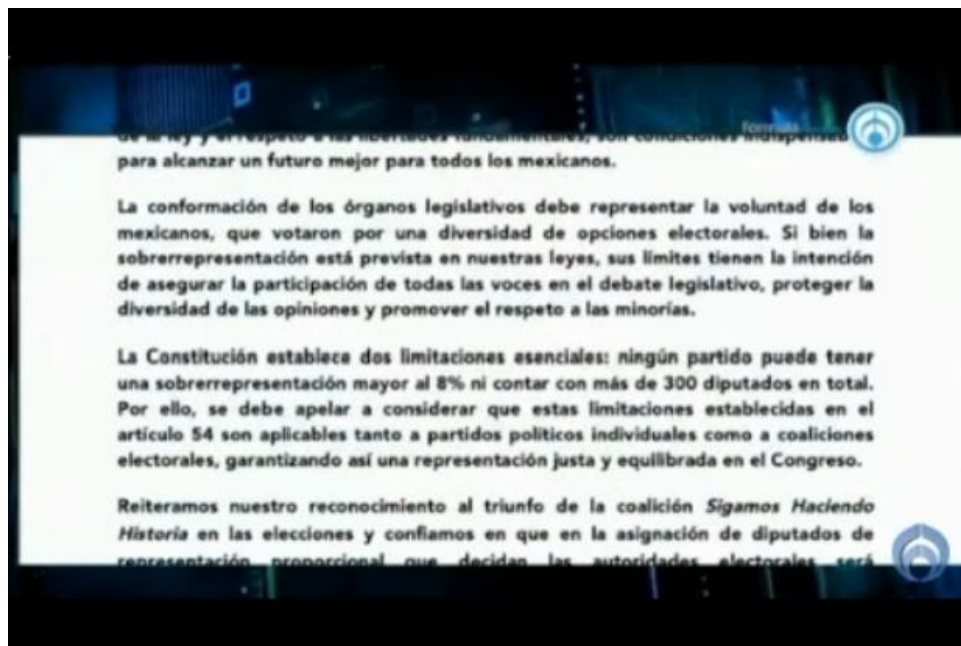


Claudia Sheinbaum Pardo



Consejo Mexicano de Negocios llama a una repartición justa de diputaciones

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- Hace unos momentos el Consejo Mexicano de Negocios emitió un comunicado, que está en consonancia con lo que había declarado el Consejo Coordinador Empresarial, declara lo siguiente: “México requiere un **Congreso** que represente la pluralidad y riqueza del país, una representación desproporcionada podría distorsionar el debate público y perjudicar la toma de decisiones democráticas en la que las minorías sean escuchadas y representadas”.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EaSnPpD9H9NGlyapIDjjsYBNS-Ea5mE_DGZEqDXi94YTw?e=tj1ueq



Llamado del Consejo Mexicano de Negocios sobre asignación en Diputados



CIUDAD DE MÉXICO, agosto 19 (EL UNIVERSAL).- Ante la **sobrerrepresentación**, el **Consejo Mexicano de Negocios** (CMN) hizo un llamado a las autoridades electorales a una interpretación "sensata, justa, equilibrada y apegada" a la Constitución, y a la voluntad del pueblo mexicano, para la asignación de espacios en la **Cámara de Diputados**.

A través de un comunicado, el CMN indicó que en los próximos días, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) "tomarán una decisión muy importante" sobre la asignación de los diputados de representación proporcional.

"Para afrontar los retos del desarrollo, México requiere un Congreso que represente la pluralidad y riqueza del país. Una representación desproporcionada podría distorsionar el debate público y perjudicar la toma de decisiones democráticas, en la que las minorías sean representadas y escuchadas.

"La certeza jurídica, la prevalencia de la ley y el respeto a las libertades fundamentales, son condiciones indispensables para alcanzar un futuro mejor para todos los mexicanos", señaló el Consejo.



CMN llama a autoridades electorales a realizar asignación de diputaciones plurinominales



En los próximos días, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tomarán una decisión muy importante sobre la asignación de los diputados de representación proporcional como resultado de las elecciones del 2 de junio de 2024. El Consejo Mexicano de Negocios (CMN) hace un llamado a las autoridades electorales para realizar la asignación de las diputaciones plurinominales mediante una interpretación sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución y a la voluntad del pueblo mexicano.

Para afrontar los retos del desarrollo, México requiere un Congreso que represente la pluralidad y riqueza del país. Una representación desproporcionada podría distorsionar el debate público y perjudicar la toma de decisiones democráticas, en la que las minorías sean representadas y escuchadas. La certeza jurídica, la prevalencia de la ley y el respeto a las libertades fundamentales, son condiciones indispensables para alcanzar un futuro mejor para todos los mexicanos.

La conformación de los órganos legislativos debe representar la voluntad de los mexicanos, que votaron por una diversidad de opciones electorales. Si bien la sobrerrepresentación está prevista en nuestras leyes, sus límites tienen la intención de asegurar la participación de todas las voces en el debate legislativo, proteger la diversidad de las opiniones y promover el respeto a las minorías.



La Constitución establece dos limitaciones esenciales: ningún partido puede tener una sobrerrepresentación mayor al 8% ni contar con más de 300 diputados en total. Por ello, se debe apelar a considerar que estas limitaciones establecidas en el artículo 54 son aplicables tanto a partidos políticos individuales como a coaliciones electorales, garantizando así una representación justa y equilibrada en el Congreso. “Reiteramos nuestro reconocimiento al triunfo de la coalición Sigamos Haciendo Historia en las elecciones y confiamos en que en la asignación de diputados de representación proporcional que decidan las autoridades electorales será congruente con la Constitución y promoverá la pluralidad política y la proporcionalidad. El respeto a los derechos de las minorías es fundamental para garantizar el equilibrio entre los poderes de la Unión y el espíritu de la vida democrática de nuestro país”.

<https://enfoquenoticias.com.mx/cmn-llama-a-autoridades-electorales-a-realizar-asignacion-de-diputaciones-plurinominales/>



"Una representación desproporcionada perjudicaría la democracia": Consejo Mexicano de Negocios



LUNES 19 DE AGOSTO DE 2024 - 10:44:22 AM



El Consejo Mexicano de Negocios (**CMN**) llamó al Instituto Nacional Electoral (**INE**) y al Tribunal Electoral del Poder de la Federación (**TEPJF**) a asignar las diputaciones plurinominales en el Congreso de la Unión, con la que Morena y partidos aliados tiene la mayoría calificada, con una "interpretación sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución".

En un comunicado, el CMN aseguró que reconoce el triunfo de la **coalición Sigamos Haciendo Historia**, integrada por Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México en la jornada electoral del 2 de junio, pero mencionaron que su llamado responde a que en el artículo 54 de la Constitución se establecen dos limitaciones: "Ningún partido puede tener una sobrerrepresentación mayor al 8% ni contar con más de 300 diputados en total".

Los integrantes aseguraron que "una representación desproporcionada (en el Congreso) podría distorsionar el debate público y perjudicar la toma de decisiones democráticas" y se pronunciaron por la necesidad de que "las minorías sean representadas y escuchadas".



Violar la ley, piden los empresarios en torno a plurinominales: AMLO

AMLO: Consejo Empresarial pide violar la Constitución

**EMIR OLIVARES Y
ALONSO URRUTIA**

El presidente Andrés Manuel López Obrador arremetió contra el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) que “está pidiendo que se viole la Constitución, en pocas palabras”, en su reciente postura contra la supuesta sobrerrepresentación.

“Están descarándose, están definiéndose por la corrupción y no quieren un auténtico estado de derecho, quieren un estado de chueco”, destacó al referirse a la posición de ese organismo empresarial que pidió a las autoridades electorales “que se interprete la Constitución”

para asignar las diputaciones plurinominales en el Congreso de la Unión en la próxima legislatura. Para el mandatario, se trata de una actitud “completamente inmoral” que tiene como objetivo que el movimiento de transformación no logre una mayoría calificada en la Cámara de Diputados e impedirle realizar reformas constitucionales.

“Es mucha prepotencia que los que se sienten dueños de México quieran tener a sus pies a jueces, a magistrados y a ministros.”

Criticó que el CCE haya llamado al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) “a realizar una interpre-

tación sensata, justa, equilibrada” de la Carta Magna para determinar a los legisladores plurinominales.

El jefe del Ejecutivo presentó un párrafo del desplegado del organismo empresarial y comentó su contenido: de acuerdo con el texto, dijo, exhortó a las autoridades electorales a “realizar la asignación de los diputados plurinominales –‘fijense lo descarado, mediante una interpretación sensata; ¿qué es eso?, ¿qué van a interpretar si la Constitución es completamente clara en cómo llevar a cabo el reparto de los diputados plurinominales?’– de una forma justa, equilibrada y apegada a la Constitución”.

Agregó que el INE y el TEPJF



deben definir la asignación de esas curules con base en la ley y en la Carta Magna. “No se necesita interpretación sensata, lo tienen que hacer apegado a la Constitución y a la voluntad del pueblo mexicano”.

Criticó que en pasados procesos electorales el CCE no haya dicho nada cuando se asignaron las plurinominales con base en la actual ley.

“¿Cómo piden que se interprete la Constitución, si es muy clara, y lo mismo la ley de la materia? Además, si ya se ha aplicado de esa forma en elecciones anteriores, ¿por qué ahora, que el movimiento de transformación, porque así lo decidió el pueblo, va a tener mayoría calificada en el Congreso, no quieren que

se aplique la Constitución, la ley en la materia y las resoluciones que se han hecho con anterioridad?”

Agregó que la postura del CCE no ayuda a limpiar de corrupción al país y representa un mal ejemplo, pues “quieren tener a su servicio a ministros para que no paguen impuestos, para que mantengan sus monopolios, para proteger intereses facciosos y todo en contra del interés general. Tener un Poder Judicial que esté al servicio de una minoría rapaz y no al servicio del pueblo”.

Calificó como “una vergüenza” la intentona y subrayó que ¿con qué cara?, tanto ese organismo como los ministros de la Corte “defienden a gente inmoral y deshonesto”.



Suma IP voces a favor de reparto equilibrado

REFORMA / STAFF

El sector privado pidió a las autoridades electorales realizar la asignación de las diputaciones plurinominales mediante una interpretación sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución.

El Consejo Mexicano de Negocios pidió al Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) evitar la sobrerrepresentación del partido en el poder.

“México requiere un Congreso que represente la pluralidad y riqueza del país. Una representación desproporcionada podría distorsionar el debate público y perjudicar la toma de decisiones democráticas, en la que las minorías sean representadas y escuchadas. La certeza jurí-

dica, la prevalencia de la ley y el respeto a las libertades fundamentales, son condiciones indispensables para alcanzar un futuro mejor para todos los mexicanos”, indicó en un comunicado.

El organismo empresarial agregó que la Constitución establece dos limitaciones esenciales: ningún partido puede tener una sobrerrepresentación mayor al 8 por ciento, ni contar con más de 300 diputados en total.

Por ello, señaló, se debe apelar a considerar que estas limitaciones establecidas en el artículo 54 son aplicables tanto a partidos políticos individuales como a coaliciones electorales, garantizando así una representación justa y equilibrada en el Congreso.

“Reiteramos nuestro reconocimiento al triunfo de la coalición Sigamos Haciendo

Historia en las elecciones y confiamos en que en la asignación de diputados de representación proporcional que decidan las autoridades electorales será congruente con la Constitución y promoverá la pluralidad política y la proporcionalidad.

“El respeto a los derechos de las minorías es fundamental para garantizar el equilibrio entre los poderes de la Unión y el espíritu de la vida democrática de nuestro país”, advirtió el Consejo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA
ORGANIZACIÓN DE MÉXICO

6

20/08/2024

LEGISLATIVO

Consejo Mexicano de Negocios

/// México requiere un Congreso que represente la pluralidad y riqueza del país. Una representación desproporcionada podría distorsionar el debate público y perjudicar la toma de decisiones democráticas”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	0	20/08/2024	LEGISLATIVO

Pese a diferente visión en sobrerrepresentación, empresarios respetan y reconocen a AMLO: CCE




El sector privado seguirá en diálogo en torno a la definición de la composición definitiva del Poder Legislativo, dijo el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Francisco Cervantes.

Al referirse a la posibilidad de que haya una sobrerrepresentación de diputados en el Congreso de la Unión “seguirán en el diálogo”, dijo Cervantes al término de la firma del Convenio de Colaboración entre el CCE y el Centro Nacional de Apoyo para Contingencias Epidemiológicas y Desastres.

Luego de las descalificaciones que hizo, hoy por la mañana, el presidente Andrés Manuel López Obrador del CCE por dichos temas, el organismo empresarial dijo que “con independencia de las diferencias de posición o visión que tengamos, siempre vamos a externar nuestro respeto y reconocimiento de diálogo que hemos tenido con el presidente López Obrador”.

El CCE afirmó: “Estamos en días muy importantes para México. Está por definirse la composición definitiva del Congreso y de la Cámara (de Diputados) y hay una propuesta de reforma al judicial. Son momentos muy intensos y de mucha vida democrática expresada en opiniones como las del presidente y la nuestra”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL	0	20/08/2024	LEGISLATIVO

Ello porque ayer por la tarde el CCE emitió un boletín el que hizo un llamado a tener una asignación de diputaciones plurinominales “mediante una interpretación sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución” a fin de evitar la sobrerrepresentación de legisladores en el Congreso.

En dicho documento dijo que “lo que está en juego en esta decisión es la preservación de los equilibrios democráticos, el respeto del voto popular y, por ende, la representación política del país”.

Por lo que, por la mañana, el presidente López Obrador, al referirse a la posición que tomó el sector privado en torno a la iniciativa de reforma judicial y a la asignación de diputaciones plurinominales dijo que el CCE está “descarándose y definiéndose por la corrupción”.

<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/pese-a-diferente-vision-en-sobrerrepresentacion-empresarios-respetan-y-reconocen-a-amlo-cce/>



ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

“El CCE quiere que se viole la Constitución”

La IP defiende intereses facciosos en el tema de la sobrerrepresentación, afirma el Presidente

POR ISABEL GONZÁLEZ
Y KARLA PONCE

El presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) busca que, en el tema de la sobrerrepresentación en el Congreso, se viole la Constitución y acusó a los empresarios de optar por la corrupción.

Esto, luego de que el pasado domingo, el CCE pidiera al INE que adopte una fórmula de reparto de legisladores plurinominales que refleje la diversidad política del país.

Ayer, el Consejo Mexicano de Negocios (CMN) se sumó a los llamados en contra de la sobrerrepresentación y llamó a las autoridades electorales a “realizar la asignación de las diputaciones plurinominales mediante una interpretación sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución”.

PRIMERA | PÁGINA 4

PRESIDENTE CRITICA PETICIÓN

“CCE quiere que se viole la Constitución”

MÉXICO requiere un Congreso que represente la pluralidad y riqueza del país dicen las cúpulas empresariales

POR ISABEL GONZÁLEZ
iga@gmm.com.mx

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, acusó al Consejo Coordinador Empresarial (CCE) de optar por la corrupción, defender intereses facciosos y buscar que se viole la Constitución mexicana.

Luego de que el domingo el CCE solicitó a las autoridades electorales del país impedir la sobrerrepresentación de Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión, el jefe del Ejecutivo

federal sostuvo que el organismo empresarial “no tiene cara” para demandar lo que planteó a través de un comunicado de prensa cuando durante 36 años de neoliberalismo en México gozaron de privilegios sin importar el amor y el respeto al pueblo.

“Ahora dicen que están en contra de la llamada sobrerrepresentación de Morena en la Cámara de Diputados, pero en realidad no quieren que los ciudadanos elijan a los jueces, magistrados y ministros por la vía del voto popular”, aseguró el Presidente



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1-4	20/08/2024	LEGISLATIVO

EL DATO

Énfasis

El presidente Andrés Manuel López Obrador criticó que “un grupo de potentados y sus achichincles quieran pisotear la voluntad mayoritaria del pueblo de México expresada el 2 de junio de este año”.

durante la conferencia matutina de ayer lunes.

“Lamento mucho que el CCE esté pidiendo que se viole la Constitución, en pocas palabras. Están, primero, descarándose, están

definiéndose por la corrupción y no quieren un auténtico Estado de derecho, quieren un *estado de chueco* y es mucha prepotencia que los que se sienten dueños de México quieran tener a sus pies a jueces, a magistrados y a ministros porque el Consejo Coordinador Empresarial no son nada más los que representan ese organismo, son los más afortunados de México, que no dan la cara”, dijo.

López Obrador no sólo encaró a los integrantes del CCE, sino también al Consejo Mexicano de Negocios (CMN), organismo que también demandó al INE y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación asignar las diputaciones

plurinominales de manera sensata, justa y equilibrada”, para evitar afectaciones a la democracia, según estimaron en su posicionamiento.

“No es por la representación proporcional, es porque no quieren que el pueblo elija a los jueces, a los magistrados y a los ministros; además ¿cómo piden que se interprete la Constitución si es muy clara y lo mismo la ley en la materia? Además, si ya se ha aplicado de esa forma en elecciones anteriores, por qué ahora que el movimiento de la Transformación, porque así lo decidió el pueblo, va a tener mayoría calificada en el Congreso no quieren que se aplique la Constitución”, afirmó.



#PODERJUDICIAL

Prioriza el diálogo con gobierno

LA IP DIJO QUE LAS REFORMAS DEBEN DAR ESTABILIDAD POLÍTICA



LOS MAGISTRADOS DEBEN CUMPLIR CIERTOS REQUISITOS COMO LO ES LA CARRERA JUDICIAL

JOSÉ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE CONCANACO CDMX

POR YAZMÍN ZARAGOZA
MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) aseguró que mantendrá el diálogo con el gobierno federal respecto al proyecto de dictamen de la reforma al poder judicial, donde se destaca la elección de jueces y magistrados una en 2025 y otra en 2027.

Francisco Cervantes, presidente del CCE señaló que “el sector empresarial mantendrá el diálogo” tras mantenerse cauteloso a las declaraciones por considerar que es un momento tenso.

José de Jesús Rodríguez Cárdenas, presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo (CANACO) de la Ciudad de México, explicó que “las reformas deberán abonar a la estabilidad política y a la credibilidad del gobierno con respeto a las distintas instituciones, que permitan la inversión”.

REFORMAS POLÍTICAS

POSICIÓN

• CCE VA A MANTENER EL DIÁLOGO CON EL GOBIERNO SOBRE LA REFORMA JUDICIAL.

CERTEZA

• CANACO CDMX PROPONE QUE LAS REFORMAS ABONEN A LA ESTABILIDAD POLÍTICA.

POSTURA

• IP DICE QUE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS NO DEBEN DESAPARECER.

FIRMAN CONVENIO

300
DESASTRES NATURALES EN MÉXICO ENTRE 2000 Y 2020.

40 MILLONES DE PERSONAS AFECTADAS.

Agregó: “hemos manifestado respetuosamente que deben considerarse los atributos que tenga un magistrado o juez, pues no se puede llevar a una elección que no contribuya —o incluso dañe— un laudo”.

“Entendemos que se debe crear una reforma que contribuya a tener una justicia pronta y expedita, pero creemos que esta elección deberá ser colegiada y ellos deben cumplir ciertos requisitos como lo es la carrera judicial para que sea una persona preparada”, dijo.

FONDO DESASTRES

El CCE y el Centro Nacional de Apoyo para Contingencias Epidemiológicas y Desastres (CENACED) firmaron un convenio de cooperación para dar respuesta rápida al impacto de los fenómenos naturales.

Roberto Delgado, presidente del CENACED dijo que de 2000 a 2020, se registraron más de 300 desastres en México, afectando a más de 40 millones de personas “el daño económico se calcula en un monto superior a 50 mil millones de dólares. Así, sumado 15 mil millones de dólares tan solo por el huracán Otis, en Guerrero, significa una suma de 65 mil millones de dólares del impacto por desastres hasta la fecha”.



LÓPEZ OBRADOR DICE QUE ESTÁN DESCARÁNDOSE

Empresarios alzan la voz ante poder de 4T

JUAN LUIS RAMOS, LUIS ROMERO Y JAVIER DIVANY

El Consejo Coordinador y el Mexicano de Negocios piden frenar mayoría en Congreso

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y el Consejo Mexicano de Negocios (CMN) alzaron la voz públicamente y solicitaron a las autoridades mantener los equilibrios democráticos entre los poderes de la unión, evitando la sobrerrepresentación.

"La representación proporcional constituye un mecanismo para hacer vigente el pluralismo político y que las minorías estén debidamente representadas en el seno legislativo", dijo el CCE en un comunicado.

Por lo anterior, solicitó al Instituto Nacional Electoral (INE) y

al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que realicen la asignación de las diputaciones plurinominales mediante una interpretación sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución.

El CMN apuntó que una representación desproporcionada de los partidos Morena, PT y PVEM podría distorsionar el debate público y perjudicar la toma de decisiones democráticas.

"Aprovecho para decir que lamento mucho el que el Consejo Coordinador Empresarial esté

pidiendo que se viole la Constitución, en pocas palabras. Están,

primero, descarándose, están definiéndose por la corrupción y no quieren un auténtico Estado de derecho, quieren un Estado de chueco", dijo el presidente Andrés Manuel López Obrador durante su mañanera.

"A todos aquellos que piden que el Instituto Electoral haga algo distinto a lo que dice la ley, no se puede, porque la ley es clarísima, dice exactamente qué fórmula aplicar", comentó por su parte la presidenta electa Claudia Sheinbaum.

PIDEN ASIGNACIONES EQUILIBRADAS DE PLURIS

Empresarios critican a la 4T por sobrerrepresentación

JUAN LUIS RAMOS, LUIS ROMERO Y JAVIER DIVANY

El CCE y el CMN indicaron que la mayoría de Morena en el Congreso perjudicará la representación de grupos minoristas del país

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y el Consejo Mexicano de Negocios (CMN) se volcaron contra la denominada Cuarta Transformación

al alzar la voz en contra de la sobrerrepresentación del partido del presidente, Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y sus aliados (PVEM y PT) en el Congreso de la Unión.

En comunicados por separado, ambas instituciones solicitaron a las autoridades electorales mantener los equilibrios democráticos entre los poderes de la unión, evitando la sobrerrepresentación, en respeto a las minorías y a lo establecido en la Constitución.

"Nuestra Constitución, en su artículo 54, establece que ningún partido puede



tener una sobrerrepresentación en el Congreso mayor a ocho por ciento respecto a los votos obtenidos en las urnas, ni contar con más de 300 diputados en total", indicó el CCE en un comunicado.

Por lo anterior, solicitó al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que realicen la asignación de las diputaciones plurinominales mediante una interpretación sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución. En tanto, el CMN apuntó que una "representación desproporcionada" de los partidos Morena, PT y PVEM podría "distorcionar el debate público y perjudicar la toma de decisiones democráticas, en la que las minorías sean representadas y escuchadas".

Tras la publicación de las posturas de ambos organismos, el sector empresarial del país sostuvo una reunión privada encabezada por el presidente del CCE, Francisco Cervantes, donde se abordó el tema y el paquete de iniciativas de reformas enviadas por el jefe del Ejecutivo en febrero y que se discutirán en el siguiente periodo legislativo que inicia en septiembre, el llamado Plan C del gobierno federal.

Una fuente que estuvo en la reunión y que pidió anonimato dijo a **El Sol de México** que hay nerviosismo entre el empresariado del país respecto a que estas iniciativas y la sobrerrepresentación en el Congreso ahuyenten inversiones y lastimen el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) con miras al inicio de su revisión el próximo año y con un nuevo gobierno en Estados Unidos.

"Está tensa la situación. Hay que revisarlas bien (las iniciativas) porque hay mucho riesgo; pueden poner en riesgo al T-

MEC, más ahora que vienen elecciones allá, y ponen en riesgo la confianza de las inversiones que llegan a México", dijo la fuente. Respecto a la sobrerrepresentación, subrayó que a los empresarios les preocupa mucho que con ella se tomen decisiones sin consulta previa.

El CMN, que encabeza Rolando Vega Saénz, dijo por la mañana que la certeza jurídica, la prevalencia de la ley y el respeto a las libertades son condiciones indispensables para alcanzar un futuro mejor para todos los mexicanos.

"Para enfrentar los retos del desarrollo, México necesita un Congreso que represente la pluralidad y riqueza del país. Una representación desproporcionada podría distorsionar el debate público y perjudicar la toma de decisiones democráticas, donde las minorías deben ser representadas y escuchadas", apuntó en su comunicado.

Dichas declaraciones molestaron al presidente Andrés Manuel López Obrador, quien en su conferencia matutina de este lunes criticó la postura de los empresarios y los acusó de pedir que se viole la Constitución.

"Porque desean que no se modifique la Constitución, porque quieren que no se toquen todas las reformas que se hicieron para beneficiar a una minoría durante el periodo neoliberal, cuando saquearon al país, cuando nunca legislaron en beneficio del pueblo, en beneficio de los trabajadores", aseveró el mandatario.

Claudia Sheinbaum, presidenta electa de México, explicó que los artículos 16 y 17 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y el artículo 54 de la Constitución otorgan con espacios plurinominales a los partidos que menos distritos ganaron en las

urnas el 2 de junio.

"A todos aquellos que piden que el Instituto Electoral haga algo distinto a lo que dice la ley, no se puede, porque la ley es clarísima, dice exactamente qué fórmula aplicar y cuántos diputados plurinominales les toca a cada partido político", dijo en conferencia de prensa.

El paquete de reformas presentado por López Obrador el pasado 5 de febrero prevé 18 ajustes a la Carta Magna, entre ellos una reforma al Poder Judicial para que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistrados, jueces e integrantes del Consejo de la Judicatura Federal sean elegidos por voto popular, así como una reforma administrativa para desaparecer a órganos autónomos como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y la Cofece.

PREOCUPAN REFORMAS

LA REFORMA al Poder Judicial es una de las preocupaciones del sector empresarial en caso de que Morena y sus aliados dominen en el Congreso



CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL

"Nuestra Constitución establece que ningún partido puede tener una sobrerrepresentación en el Congreso mayor a ocho por ciento respecto a los votos obtenidos en las urnas, ni contar con más de 300 diputados en total"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de México

PP-12

20/08/2024

LEGISLATIVO

ARCHIVO CUARTOSCURO.COM



Cervantes y AMLO se han reunido en diversas ocasiones para tratar temas de reformas



Sobrerrepresentación es inconstitucional: CCE urge el respeto del voto popular



Las autoridades electorales tienen la responsabilidad histórica de decidir con base en la voluntad ciudadana expresada en las urnas, afirma el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) en un comunicado emitido en el que señala que está en juego en esta decisión es la preservación de los equilibrios democráticos, el respeto del voto popular y, por ende, la representación política del país.

A continuación el comunicado del CCE

Ciudad de México, 18 de agosto de 2024. En los próximos días se tomará una de las decisiones más importantes para la democracia mexicana. Las autoridades electorales tienen la responsabilidad histórica de determinar, con base en la voluntad ciudadana expresada en las urnas, la asignación de las diputaciones plurinominales en la Cámara de Diputados.

Lo que está en juego en esta decisión es la preservación de los equilibrios democráticos, el respeto del voto popular y, por ende, la representación política del país. Ese es el espíritu que, desde nuestra perspectiva, debe prevalecer de cara a la asignación y a los topes de sobrerrepresentación.



Sobrerrepresentación es inconstitucional: CCE urge el respeto del voto popular



Las autoridades electorales tienen la responsabilidad histórica de decidir con base en la voluntad ciudadana expresada en las urnas, afirma el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) en un comunicado emitido en el que señala que está en juego en esta decisión es la preservación de los equilibrios democráticos, el respeto del voto popular y, por ende, la representación política del país.

A continuación el comunicado del CCE

Ciudad de México, 18 de agosto de 2024. En los próximos días se tomará una de las decisiones más importantes para la democracia mexicana. Las autoridades electorales tienen la responsabilidad histórica de determinar, con base en la voluntad ciudadana expresada en las urnas, la asignación de las diputaciones plurinominales en la Cámara de Diputados.

Lo que está en juego en esta decisión es la preservación de los equilibrios democráticos, el respeto del voto popular y, por ende, la representación política del país. Ese es el espíritu que, desde nuestra perspectiva, debe prevalecer de cara a la asignación y a los topes de sobrerrepresentación.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

20/08/2024

LEGISLATIVO

El CCE levanta la voz para evitar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- El Consejo Coordinador Empresarial levantó la voz y señaló que hizo un llamado al INE y al Tribunal Electoral para evitar la sobrerrepresentación de los partidos integrantes de la Cuarta Transformación en la próxima **Cámara de Diputados** que comenzará el primero de septiembre. Los 14 organismos que conforman el CCE advirtieron que en el país está en peligro el equilibrio de poderes, el respeto al voto popular y la representación política si esta acción se consuma en el INE y en el Tribunal. Los empresarios exhortaron a los consejeros y magistrados electorales a interpretar correctamente la Constitución y otorgar las diputaciones plurinominales conforme a los votos recibidos por la coalición 'Sigamos Haciendo Historia y no de manera individual a los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México.

<https://drive.google.com/file/d/1Z9qrRbeKIAiKCJfT-7vUOWc8ahEXtCqL/view>



Portada / Economía Y Finanzas /

Enrique Hernández
agosto 19, 2024 @ 3:02 pm

Sobrerrepresentación borrará crecimiento previsto por nearshoring: IP

El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas advierte riesgos por la posible sobrerrepresentación de Morena y aliados, así como por la probable aprobación de la reforma judicial y la desaparición de autónomos.



Foto: Cámara de Diputados.

José Domingo Figueroa Palacios, presidente del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), afirmó que la sobrerrepresentación de Morena, PT y PVEM en la Cámara de Diputados, la aprobación de la reforma judicial y la desaparición de los órganos autónomos borrarán el crecimiento económico de México proyectado por el nearshoring.

“Con estas iniciativas se estaría reduciendo o eliminando la oportunidad que representa el nearshoring al frenar o retrasar las inversiones que requiere México”, declaró el empresario.

“En el IMEF tenemos gran preocupación por las consecuencias económicas y financieras que podrían surgir de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, la aprobación de la Reforma Judicial en su forma actual, y la eliminación de los órganos autónomos en México. Esto podría tener graves consecuencias para la economía y la confianza de los inversionistas”, manifestó.



CANCELA REUNIÓN

Tribunal se cierra al diálogo

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

Mientras en el INE las consejerías recibirán a directivos del PAN para conocer sus argumentos en contra de la sobrerrepresentación, ayer lunes, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Mónica Soto, canceló su reunión con el Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo, encabezado por

EL DATO

La comisión de Prerrogativas está conformada por Uuc-Kib Espadas como presidente, así como Arturo Castillo Loza, Dania Ravel, Carla Humphrey y Norma Irene de la Cruz.

Jorge Alcocer, a fin de escuchar sus argumentos relacionados con el tema de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados.

El próximo miércoles, la Comisión de Prerrogativas aprobará el anteproyecto de dictamen de asignación de las diputaciones de representación proporcional, a fin de enviarlo a Consejo General el próximo viernes 23.



INE ya cuenta con mecanismo desde 2023

Preparan definición de curules en el Congreso

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) se prepara para definir este próximo viernes la integración del nuevo Congreso de la Unión, todo ello en medio de presiones de algunos grupos sociales que le exigen se interprete de manera diferente la Constitución, a fin de evitar una sobrerrepresentación.

La sesión convocada por el Consejo General del INE para el 23 de agosto, forma parte de la recta final del Proceso Electoral Federal 2023-2024, y en ella se deberá votar el proyecto para la asignación de las diputaciones y senadurías por el principio de Representación Proporcional, mejor conocidas como plurinominales.

Cabe destacar que en el caso del Senado de República, de sus 128 senadores que la integran, 32 son por la vía plurinominal. Mientras que en la Cámara de Diputados, compuesta por 500 curules, 200 de ellas son también de representación proporcional.

Este reparto forma parte de un principio democrático que tiene como objetivo proteger la participación de las minorías políticas en el Congreso.

En este contexto, y pese a los llamados de la oposición, así como de diferentes sectores como el empresarial que piden frenar una supuesta sobrerrepresentación de la coalición de Morena y sus aliados, el PT y PVEM; el Consejo General del INE ya cuenta con un mecanismo aprobado desde el 7 de diciem-

bre de 2023, en el cual establece la aplicación de la fórmula de asignación de las curules y los escaños.

Dicho acuerdo destaca que el reparto de plurinominales se hará por la figura de partidos políticos nacionales, lo cual le permite a los partidos del oficialismo mantener una mayoría calificada, al menos, en la Cámara de Diputados, para modificar la Constitución sin el apoyo de los demás partidos.

Cancelan audiencia

Este lunes, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto, canceló de último minuto la audiencia programada con el Observatorio Ciudadano para abordar la eventual sobrerrepresentación de Morena en la Cámara de Diputados.

De acuerdo con el Observatorio Ciudadano se buscaba presentar a los magistrados su análisis sobre la aplicación de los límites del Artículo 54 constitucional a la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados.



EL VIERNES SE DEFINE REPARTO DE PLURIS TRAS SESIÓN DEL INE

Por Luis Carlos Silva

Será el próximo viernes 23 de agosto cuando los partidos políticos PRI, PAN, Movimiento Ciudadano y lo que quedó del PRD acudan a la sesión del Consejo General del INE, en el que tomarán decisiones en cuanto a la representación proporcional en el Congreso de la Unión.

Con lo anterior se define finalmente si Morena alcanza la mayoría calificada (aceptando que el reparto de plurinominales se da "por partido" y no "por coalición").

Es de señalar que solo les quedaría como última opción apelar la decisión ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en donde, de acuerdo con versiones internas de esta instancia, ninguno de los dos grupos de magistrados es apto a revertir la decisión del INE.

Sin embargo, se pudo conocer que un bloque de tres ministros magistrados que domina en el pleno de la Sala Superior que irán en bloque, a favor de no modificar la asignación de diputados plurinominales que hará el INE el próximo viernes.

Al respecto, Mónica Soto Fregoso, presidenta del Tribunal, respaldada por "los Felipes" (Felipe de la Mata y Felipe Alfredo Fuentes Barrera) no han encontrado solidez en las peticiones (aun extraoficiales) de que la asignación de diputados de representación proporcional se conceda a Morena-PT-PVEM como coalición.

Esto último implicaría que a partir de lo que lograron en unas conjuntamente, 54.7 por ciento

de los votos, sólo podrían aspirar a un número de curules equivalente a 62 por ciento. Es decir, unos puntos por debajo de la mayoría calificada.

Cabe destacar que la Constitución habla siempre de partidos al establecer curules plurinominales, pero las leyes y reglamentos complicaron las cosas de 2006 a la fecha con coaliciones en las que los candidatos pasan de un partido a otro con mucha libertad.

Así, ambos bandos presentan interpretaciones que tienen bases legales y serán los magistrados del Tribunal los que definan la composición del Congreso a partir de septiembre.

A su vez, se espera que en el tribunal haya un debate en el que se aborden diferentes aspectos de una muy manoseada legislación electoral y las consecuencias de la falta de armonía que puede implicar.

También se dio a conocer que el propio Instituto y que son bastante conocidas, asignará conservadoramente los curules a partir de criterios utilizados en elecciones anteriores.

Con ello, la llamada sobrerepresentación de la 4T se materializará y, seguramente vendrán, las impugnaciones al TEPJF.

Por último, se explicó que la posición de los consejeros del INE, al menos de la mayoría, respaldará al bloque principal de magistrados del TEPJF para decidir que no hay un argumento verdaderamente de peso para cambiar radicalmente una decisión del órgano electoral.

Fuente: INE y Cámara de Diputados.



Consejeros del **INE** Buscan repartos plurinominales por partido, **NO POR COALICIÓN**



Carla Astrid Humphrey Jordan

RAFAEL ORTIZ

Las preferencias y posicionamientos sobre el tema marcan diferencias que podrían generar divisionismos y enfrentamientos, justo cuando el Instituto Nacional Electoral (INE) alista la última batalla del proceso electoral: el reparto de plurinominales en el Congreso de la Unión. En medio de protestas y presiones, acuerdos previos que no pueden ignorar y jurisprudencias del Tribunal Electoral, el Consejo General definirá esta semana si se concreta el llamado 'Plan C'.

Se ha filtrado a través de algunas fuentes cercanas a la institución, que el proyecto que prepara la dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, más que analizar las posibilidades de una nueva interpretación de la Constitución para lo que no tiene facultades, se enfocará en justificar y explicar la propuesta que tiene por obligación apegarse al acuerdo previo del Consejo General del INE, a la forma en que se ha hecho en las elecciones federales previas y a las jurisprudencias

del Tribunal Electoral, todas en la misma línea que lo que marca la Constitución: reparto por partido y no por coalición.

Se adelanta que este miércoles, cinco consejerías serán las primeras en conocer la propuesta en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos que encabeza el consejero Uuc-kib Espadas y que integran las consejeras Dania Ravel Cuevas, Norma Irene de la Cruz Magaña y Carla Humphrey Jordan, y el consejero Arturo Castillo Loza, lo que podrá determinar la votación del resto de las consejerías el próximo viernes.

También se informa que dicha dirección está encabezada de manera provisional por Yéssica Alarcón Góngora como encargada de despacho, quien fue colocada en este puesto por Guadalupe Taddei Zavala, sin el aval del resto del Consejo General. La consejera presidenta ha advertido en varias ocasiones que el proyecto deberá apegarse a la literalidad de la Constitución y al acuerdo que aprobaron el 7 de diciembre.

Ese acuerdo estableció el reparto por partido político y se aprobó con 10 votos a favor y sólo uno en contra. La única que lo rechazó fue la consejera Claudia Zavala Pérez, quien se prevé que se mantenga en esta postura minoritaria, lo que no alcanzaría para que el INE modifique o vaya en contra de su propio acuerdo.

Con esta regla en la que quedó establecido que todos los criterios aplicarán "por partido político nacional", las coaliciones debieron prever sus estrategias políticas para repartir sus candidaturas dentro de sus alianzas.

En el análisis de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos también contemplará el único requisito del acuerdo que es la afiliación efectiva, comprobar si los nombres que los partidos colocaron en sus listas con pases exprés a la Cámara de Diputados o al Senado cum-

plen con resta condición. En esos casos, la distribución no dejaría de afectar a la coalición, pues el propio acuerdo señala que se repartiría al partido dentro de la alianza en el que se compruebe la afiliación.

"La autoridad deberá verificar si las y los ganadores son militantes del partido por el que fueron postulados, en caso de que no haya coincidencia por estar afiliado a otro partido integrante de la coalición, para efectos de la asignación de diputaciones de representación proporcional, estas candidaturas se contabilizarán a favor del partido respecto del cual mantengan una afiliación efectiva", se destaca en el acuerdo.

Y el segundo requisito es la paridad. Además, de una condición adicional que se sumó en los últimos días: si quienes están ahí no tienen calidad de prófugos de la justicia, como sería el caso de Javier Corral.

En las próximas horas, se reforzará la presión contra el INE por parte de ambos bandos. El pasado jueves, la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, pidió al Consejo General y a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que respete la decisión del pueblo.

"El 2 de junio el pueblo de México también plasmó su voluntad para la composición del Congreso de la Unión y es clara la norma electoral en la asignación de los legisladores de mayoría y de representación proporcional. Estoy convencida que las y los titulares del Poder Judicial en materia electoral conocen a profundidad este tema porque así han actuado en pasadas elecciones y sabrán respetar también la Constitución, las leyes y la voluntad del pueblo".

Mientras que 20 exconsejeros y exconsejeras y siete exmagistrados y magistradas, enviaron el pasado viernes una carta en la que sostuvieron que el reparto de representación proporcional "no se trata sólo de aplicar una fórmula matemática" y pidieron "una lectura "más 'abarcante', completa, sistemática y funcional".



Dania Paola Ravel Cuevas



INE realizará sesión el viernes para asignar diputaciones y senadurías plurinominales

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- El Instituto Nacional Electoral programó para el próximo viernes la sesión del Consejo General en el que se va a analizar el proyecto de asignación de diputaciones y senadurías por el principio de representación proporcional.

https://drive.google.com/file/d/1fah1gKwg_tQrUHkADdu_1AefS1ZNJB25/view



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

20/08/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

INE convoca a sesión de Consejo General para asignación de diputaciones y senadurías

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- El **INE** convocó para este viernes 23 de agosto a sesión de Consejo General, para tratar la asignación de diputaciones y senadurías por el principio de representación proporcional. El INE ha dicho que la asignación se realizará conforme a la Ley y que no habrá sobrerrepresentación más allá de los límites establecidos.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EdMclYm9KIVEgXYUv99FGdEBk0JURfvHGH0_tucv69DZ8w?e=iKNq0M



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

20/08/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

INE decidirá el próximo viernes asignación de diputaciones y senadurías plurinominales

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- El INE decidirá el viernes la asignación de diputaciones y senadurías por el principio de representación proporcional, tema que ha generado un gran debate ante las denuncias de la oposición de que Morena y aliados buscan obtener más espacios de los que les corresponden. Organizaciones que conforman la Marea Rosa convocaron a una movilización de protesta el domingo 8 de septiembre.

https://drive.google.com/file/d/1PG60gpv8o01MDJqsLFmiseu6hDS_E9Ej/view



DESPLÉGADO

“Anticipan violación histórica”

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gimm.com.mx

Un centenar de académicos, políticos, juristas y periodistas enviaron al INE y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación una carta en la que piden a esas dos autoridades no avalar una “violación histórica a la Constitución y la voluntad popular” al avalar el “fraudulento” convenio de coalición entre Morena, PT y Verde, para la asignación de diputaciones de representación proporcional, que “produce una mayoría artificial”.

Por lo tanto, exhortan a ambas autoridades a que se ciñan al orden constitucional mexicano que contempla la “traducción proporcional de la voluntad popular en espacios parlamentarios, pues los abusos cometidos en 2012 y 2018 fueron corregidos en 2021 y no hay motivo para volver a cometerlos en perjuicio del espíritu de nuestro Estado constitucional y democrático de derecho”.

En el escrito, los firmantes explican que Morena, como partido más votado, tiene derecho a un límite de sobrerrepresentación de 8%, “sin embargo, el convenio de coalición suscrito entre Morena, el PVEM y el PT pretende validar que Morena permute sus curules a cambio de sitials de representación proporcional que lleven al oficialismo a obtener una cantidad de diputados superior al tope de 8%. Esto violenta el espíritu Constitucional”.



SOBRERREPRESENTACIÓN

Entregan *amicus curiae* al Tribunal

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

La organización Poder Ciudadano entregó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación un *amicus curiae* para evitar la sobrerrepresentación legislativa.

Bajo el lema "No a la sobrerrepresentación, respeto al voto popular" este recurso destinado al TEPJF es además una petición en *change.org* que hasta anoche llevaba 6 mil 300 firmas.

En el documento, Poder Ciudadano llama a los magistrados electorales de la Sala Superior a evitar que los votos obtenidos por la oposición, alrededor del 46%, se reduzcan a sólo el 26% de los curules en la Cámara de Diputados.

"La representación proporcional busca no sólo garantizar la pluralidad de fuerzas políticas en la conformación del Legislativo, sino también los equilibrios constitucionales que garantizan que no existan abusos, ni excesos en el ejercicio del poder, tales como la votación calificada para reformar la Constitución o hacer nombramientos o la posibilidad de promover acciones de inconstitucionalidad para evitar los abusos de la mayoría", se plantea en la petición.

El *amicus curiae* es en contra del acuerdo emitido por el Instituto Nacional Electoral, toda vez que en función a éste – se afirmase realizó la asignación de diputaciones de representación proporcional para conformar la Cámara de Diputados y la asignación de senadurías por el principio de representación proporcional.

EL DATO

Contexto

Entre los alegatos enumerados se indica que la representación proporcional ha tenido una evolución interpretativa.



Foto: Especial

La ONG ha realizado una campaña en redes sobre la sobrerrepresentación.




Cancela TEPJF reunión con miembros del Observatorio Ciudadano; tratarían sobrerrepresentación de Morena en el Congreso



Mónica Soto, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), canceló de última hora la audiencia programada entre los magistrados electorales e integrantes del Observatorio Ciudadano, donde se abordaría el tema de la sobrerrepresentación de legisladores de la 4T en el próximo Congreso.

Lo anterior fue informado por el propio Observatorio Ciudadano en redes sociales, quien apuntó que dicha reunión se iba a llevar a cabo este mediodía en la sede del Tribunal Electoral.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 LÓPEZ-DÓRIGA DIGITAL	0	20/08/2024	LEGISLATIVO

En dicho encuentro con los magistrados del TEPJF, los integrantes de dicho Observatorio entregarían su análisis sobre el tema de sobrerrepresentación de Morena y partidos aliados en el próximo Congreso.

“Ofrecemos a los medios de comunicación una disculpa por esta situación, que es ajena al Observatorio Ciudadano”, apuntó en su aviso por redes sociales.

Morena y sus partidos aliados ganaron el 2 de junio 256 diputaciones de 300 que se eligen por voto directo y 62 senadurías de 96, pero el Instituto nacional Electoral (INE) aún debe repartir los 200 diputados y 32 senadores por representación proporcional.

La Constitución establece en el artículo 54 que “un partido político” no puede tener una representación en el Congreso “que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional”, pero la oposición pide considerar en este cálculo a la coalición entera de Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde (PVEM).

El INE perfila aprobar el viernes el reparto de los diputados y senadores, electos por representación proporcional, con lo que los tres partidos del oficialismo obtendrían en conjunto el 75 por ciento del total de escaños, pese a ganar el 54% de los votos, según la oposición.

<https://lopezdoriga.com/nacional/cancela-tepjf-reunion-miembros-observatorio-ciudadano-tratarian-sobrerrepresentacion-morena-congreso/>



● La representación proporcional es muy clara, resalta Claudia Sheinbaum

Se cumple la ley, advierte Sheinbaum al CCE; inversiones no están en juego

NÉSTOR JIMÉNEZ

La presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, expresó a los organismos empresariales que se debe cumplir la ley en materia electoral, y recalcó que ésta es muy clara en la forma en la que se debe asignar a los legisladores de representación proporcional.

Ante el llamado del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y del Consejo Mexicano de Negocios (CMN) a "una interpretación sensata y justa" de la Constitución para el reparto de diputaciones plurinominales, la próxima mandataria indicó que no están en juego las inversiones del país, al garantizar que en su gestión se mantendrá el estado de derecho y se cumplirá la ley, pero acotó que, mientras antes lo que decían los empresarios se convertía en política pública, ahora no es de esta manera.

En conferencia de prensa efectuada en su casa de transición, Sheinbaum hizo un balance sobre la asignación de las 200 curules en San Lázaro que se reparten bajo este principio.

"Fijense, para hablar de supuesta sobrerrepresentación. El PAN tuvo 32 diputados de mayoría, le tocan 36 de representación proporcional, ¿quién está sobrerrepresentado? Digo, si usamos la palabra. El PRI ganó nueve distritos, le tocan 24". Y remató: "En todo caso, están sobrerrepresentados los de minorías, ¿por qué? Pues porque tienen más diputados que los que ganaron, pero así está hecha la ley".

Agregó que la explicación la hizo en respuesta a los organismos empresariales y a quienes piden que no se aplique la ley en esta ocasión.

Consultada después sobre la postura de ambos organismos del sector privado, destacó que existe

la necesidad de trabajar junto con los empresarios nacionales, pese a puntos en los que no hay coincidencias, y "en las que no estamos de acuerdo, pues eso es parte de la democracia. Es que antes, cuando uno de ellos decía algo, se volvía política pública. Ahora, no; ahora, se hacen propuestas, el pueblo de México las aprueba y habrá cosas en las que ellos no estén de acuerdo y no pasa nada".

Un PJ con más autonomía

Sobre el paro de actividades en el Poder Judicial, insistió que con la reforma que se discute en la materia habrá mayor independencia de este sector y no se alterarán los derechos laborales. "Cuando fui a un evento con empresarios les decía que ahora va a tener más autonomía el Poder Judicial, cuando se elijan a los jueces, a los magistrados y a los ministros,



¿por qué?, porque un juez lo va a elegir el pueblo igual que a la presidenta, igual que al diputado, a la diputada”.

Consultada sobre las diferencias entre el ex gobernador de Chihuahua, Javier Corral, quien es parte de su equipo, y la actual mandataria, Maru Campos, dejó en claro que habrá una relación institucional con todos los mandos estatales. “Todo lo que hagamos por el bien del pueblo de Chihuahua tiene que haber colaboración y coordinación. Y habrá cosas en las que no estamos de acuerdo, y también hay que decir las. No pasa nada”.

Sheinbaum defendió la actuación del titular de la Fiscalía General de Justicia capitalina durante el intento de detención de Corral por agentes de la fiscalía de Chihuahua, ya que estuvo apegada a sus atribuciones y dentro del marco de la ley.



‘No pidan que se viole la ley’

ANTONIO BARANDA

La Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, dijo ayer que no se debe pedir que se viole la ley, después de que el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) pidió al INE y al TEPJF no permitir la sobrerrepresentación de Morena.

Afirmó que “están muy equivocados” quienes llaman a hacer un interpretación diferente a lo que establecen la Constitución y las normas, y advirtió que, en todo caso, quienes estarán sobrerrepresentados serán el PRI y el PAN.

“A quien quiera pedirle al Instituto Electoral o al Tribunal Electoral, cualquiera que sea, que no aplique la ley y la Constitución, está muy equivocado. Esto se llama Estado de derecho, cumplir con la ley. Entonces, no pidan que se viole la ley, que se viole la Constitución,

es muy claro”, dijo en conferencia de prensa.

—¿Es su respuesta al Consejo Coordinador Empresarial?, se le preguntó.

“Sí, a todos los de la Morena... ¿cómo le dice Noroña? Suspiro Rosa”, contestó.

La morenista advirtió que habrá cosas en las que no estén de acuerdo con los empresarios, aunque seguirán trabajando en conjunto, y aclaró que ahora las posturas de “estos organismos” no se vuelven políticas públicas en automático.

Sheinbaum expuso que, según las reglas electorales, le tocan a Morena un total de 248 diputados, de los cuales 87 serían de representación proporcional.

Criticó que la oposición acuse sobrerrepresentación de Morena, cuando Acción Nacional tendría 36 diputados plurinominales, aun cuando obtuvo 32 posiciones de mayoría.

“A todos aquellos que piden que el Instituto Electoral haga algo distinto a lo que dice la ley, no se puede, porque la ley es clarísima, dice exactamente qué fórmula aplicar y cuántos diputados plurinominales les tocan a cada partido político”, aseguró.

“Y, en todo caso, están sobrerrepresentados los de minorías, ¿por qué?, pues porque tienen más diputados que los que ganaron, pero así está hecha la ley, así está construida la Constitución, hay una representación proporcional que favorece a las minorías”.

“Tienen derecho a no estar de acuerdo, lo que no está bien, creo yo, es decir que no se cumple la ley. Le dicen al Instituto Electoral: no cumplas la ley, valóralo de una manera distinta. Pues ¿cómo?, si la ley es clarísima de cómo se calculan los plurinominales”, apuntó.



“No pidan que se viole la ley”: Claudia Sheinbaum

Solicitó a los órganos electorales que **no hagan caso a la oposición** cuando exige valorar de manera distinta la proporcionalidad de espacios legislativos

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta electa Claudia Sheinbaum defendió la sobrerrepresentación que tendrían Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados para la próxima 66 Legislatura, y calculó que sí contarán con mayoría calificada en San Lázaro.

En conferencia de prensa, hizo un llamado al Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que avalen la sobrerrepresentación que exigen porque, dijo, así lo establece la Constitución y la ley en la materia.

También pidió no hacer caso a los reclamos de la oposición y los empresarios que se pronunciaron en días pasados, mediante desplegados, en contra de la designación de diputados plurinominales que generen una sobrerrepresentación de Morena y sus aliados en la Cámara Baja.

“Aunque haya desplegados, de quien quiera hacer desplegado al instituto electoral, del tribunal, no tienen más que cumplir la ley como viene, tal cual. Quien quiera pedirle al INE, al Tribunal Electoral federal, cualquiera que sea, que no se aplique la ley y la Constitución, están muy equivocados, esto se llama Estado de derecho. Entonces, no pidan que se viole la ley o la Constitución”, aseveró Sheinbaum Pardo.

Detalló que de acuerdo a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a Morena y sus aliados les tocarían 373 diputa-

dos en total, entre elegidos y plurinominales; al PAN, PRI y PRD se le deben asignar 102 legisladores en total; a Movimiento Ciudadano le corresponderían 24, a pesar de haber ganado sólo un distrito, y habría un diputado independiente.

“Tienen derecho a no estar de acuerdo, lo que no está bien, creo yo, es decir que no se cumpla la ley; entonces, le dicen al instituto electoral: ‘No cumplas la ley, valóralo de una manera distinta’. ¿Pues, cómo? Si la ley es clarísima de cómo se calculan los plurinominales. Entonces, hay que cumplir con la ley, no tener preocupación de este nuevo sistema en nuestro país, al contrario, darle la bienvenida a la democracia y seguir trabajando juntos, eso no impide que sigamos trabajando en aquello que es para el bien de México”, expresó.

Detalló que Morena ganó 161 Distritos y le tocan 87 diputados plurinominales; el PAN ganó 32 Distritos y le tocan 36; el PRI ganó 9 y le tocan 24; el PRD ganó en un distrito y no tendría diputados plurinominales; el PT ganó 38 distritos y le tocan 12; el PVEM ganó 57 distritos y le tocan 18 “pluris”; MC ganó en un distrito y le tocan 23 plurinominales, y hay un diputado federal independiente.

“Hace mucho tiempo decían que no se podían pasar de 300, las coaliciones, pero esa partecita la quitó el PRI de la ley, y ahora la ley dice claramente que no pueden pasar de 300, y la Constitución, por partido, pues nadie se pasa de 300, entonces, a todos aquellos que pi-

den que el instituto electoral haga algo distinto a lo que dice la ley, no se puede. Morena ganó 161 distritos, le tocan 87 con la fórmula, en total 248, la Constitución dice que no puede pasar de 300. ¿Morena se pasa de 300? No”, asentó.

Sheinbaum Pardo aseguró que la oposición está sobrerrepresentada con los plurinominales que les asignará el TEPJF, porque al PAN, por ejemplo, le asignarán 36 diputados plurinominales, por los 32 distritos que ganó en la elección del pasado 2 de junio.

“En todo caso, están sobrerrepresentados los de minoría, porque tienen más diputados que los que ganaron, pero así está hecha la ley, así está construida la Constitución, hay una representación proporcional que favorece a las minorías. Le tocan más a quien menos votos tuvo, pero en todo caso quien está sobrerrepresentado pues son los que tuvieron menos votación, que les tocan más plurinominales”, subrayó. ●

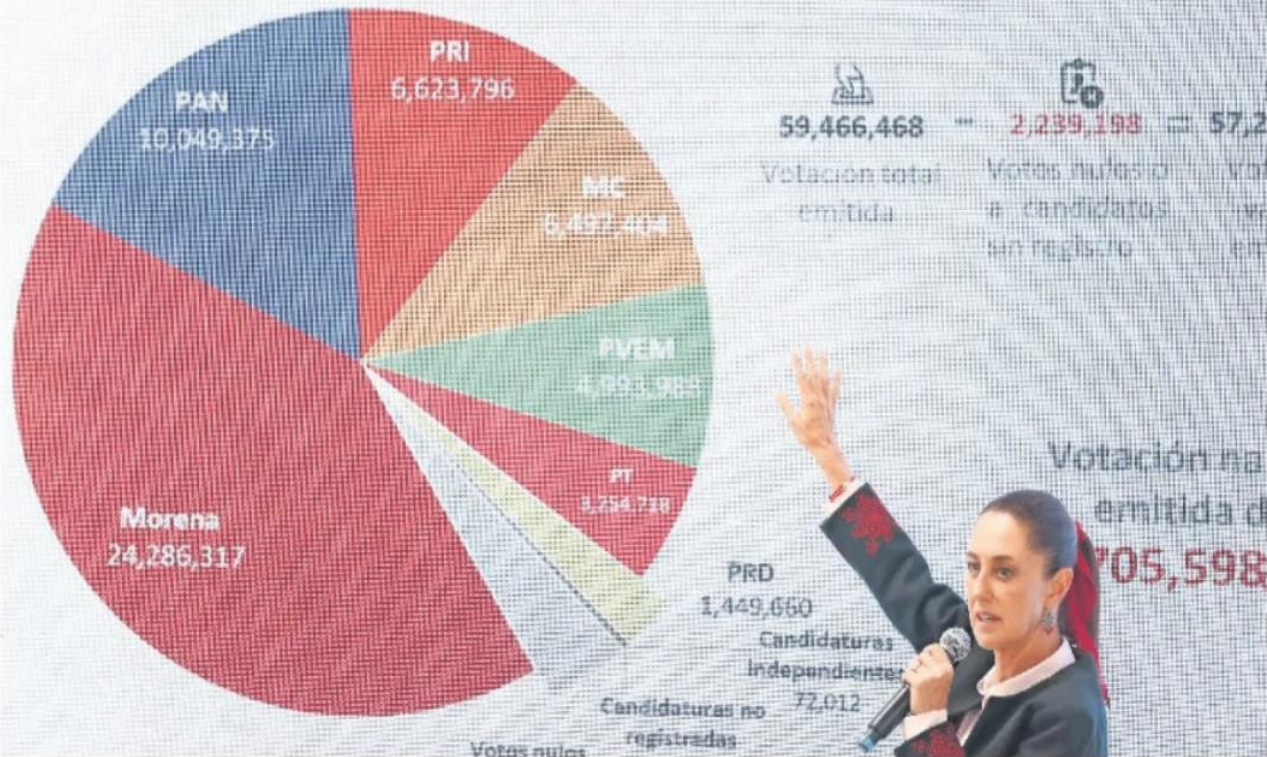


ESTIMACIÓN DE CLAUDIA SHEINBAUM

PARTIDO	DIPUTADOS VOTADOS	DIPUTADOS PLURINOMINALES	TOTAL
Morena	161	87	248
PVEM	57	18	75
PAN	32	36	68
PT	38	12	50
PRI	9	24	33
MC	1	23	24
PRD	1	0	1
Independiente	1	0	1

FOTOS: DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ, EL UNIVERSAL

Votos en la elección de Diputados Federales 2024



En conferencia de prensa, argumentó que la minoría es la que está sobrerrepresentada, porque tiene más diputados que los que ganaron.



Claudia: la oposición es la sobrerrepresentada

Diferendo. Alega que le tocarán más *pluris* a los que menos votos tuvieron; anuncia a Citlalli como secretaria de la Mujer

JOSÉ ANTONIO BELMONT
CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta electa, Claudia Sheinbaum, aseguró que “no hay dobles” en la ley en cuanto al reparto de legisladores plurinominales, porque es muy claro el método de asignación, y que en todo caso están sobrerrepresentados los partidos que tuvieron menos votos.

En conferencia en su casa de transición en la alcaldía Iztapalapa, expuso con gráficas los cálculos establecidos tanto en la Constitución como en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

“Morena ganó 161 distritos, le tocan 87 (diputados) con la fórmula, en total 248 (diputados). La Constitución dice que no puede pasar de 300. ¿Morena se pasa de 300? No, son 248, le tocan menos diputados de mayoría relativa, diputados plurinominales.

“Porque así está hecha la fórmula, que le toquen más a quienes menos votos tuvieron. En todo caso quién está sobrerrepresentado, pues quienes tuvieron menos votación, que les tocan más plurinominales”, subrayó.

Sheinbaum señaló que “para hablar de supuesta sobrerrepresentación, el PAN tuvo 32 diputados de mayoría, le tocan 36 de representación proporcional, ¿quién está sobrerrepresentado? Si usamos la palabra... El PRI

ganó nueve distritos, le tocan 24 (diputados)”.

La próxima titular del Ejecutivo federal insistió en que las autoridades electorales “no tienen más” que cumplir “tal cual” lo establece la Constitución y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y designar por partido y no por coalición.

Criticó a la *marea rosa*, al Consejo Mexicano de Negocios y al

Y ADEMÁS

Empresarios cuestionan

La víspera el CCE llamó a las autoridades electorales a “realizar la asignación de las diputaciones plurinominales mediante una interpretación sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución y a la voluntad del pueblo mexicano”, a lo que el Presidente respondió que cómo piden interpretar la Constitución si las reglas son muy claras y se han aplicado en elecciones anteriores, y que si en todo caso se impone la oposición, “será un triunfo pírrico”.

Consejo Coordinador Empresarial, que se pronunciaron contra una sobrerrepresentación de la 4T en el Congreso de la Unión.

“Aunque haya desplegados, el Instituto Electoral y el Tribunal no tienen más que cumplir la ley como viene, esto es estado de Derecho; cualquiera puede hacer este cálculo... no hay dobles, es sencillamente lo que dice la Constitución y la Ley Electoral que le corresponde a cada quien”.

Posteriormente, la presidenta electa anunció que para su sexenio el Instituto Nacional de las Mujeres tendrá el grado de secretaria y su titular será la senadora y secretaria general de Morena, Citlalli Hernández.

“Después de un análisis profundo, de opiniones de compañeras, de la propia titular del Instituto de las Mujeres, tomé la decisión de hacer secretaria el instituto y la titular es Citlalli Hernández, activista feminista y política nacida en el oriente de la Ciudad de México”, comentó.

Sheinbaum resaltó que una de las primeras labores de esta nueva secretaria será que todas las mujeres del país reciban una cartilla con sus derechos. Por su parte, Hernández agradeció el nombramiento y se comprometió a “no dejar a ninguna mujer desamparada frente a la desigualdad, la injusticia y la violencia”. —



PRIMERA

Claudia Sheinbaum garantiza seguridad para inversiones

En el país se mantendrá el Estado de derecho y se van a cumplir las leyes como en cualquier país democrático, por lo que la certeza de los negocios está asegurada, afirma la Presidenta electa. / 4

SHEINBAUM

Prometen seguridad a inversiones

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@gimm.com.mx

La presidenta electa, Claudia Sheinbaum, aseguró al Consejo Coordinador Empresarial y al Consejo Mexicano de Negocios que sus inversiones estarán seguras, pues en México se mantendrá el Estado de derecho.

En rueda de prensa, Sheinbaum consideró que los desplegados en que esas organizaciones abordaron los temas de la representación de los partidos en el Congreso y de la reforma al Poder Judicial, respectivamente, son válidos, sin embargo, hizo hincapié en que se deben avanzar en los acuerdos y dialogar en los desacuerdos.

“Es que antes, cuando uno de estos organismos decía algo se volvía política pública, ahora no. Ahora se hacen propuestas y el pueblo de México las aprueba y habrá cosas en las que ellos no estén de acuerdo y no pasa nada. Va a seguir el Estado de derecho y se van a cumplir las leyes como en cualquier país democrático, no se ponen en juego las inversiones y vamos a tener un país más democrático”, puntualizó.



No tener preocupación de este nuevo sistema en el país, al contrario, darle la bienvenida a la democracia y seguir trabajando juntos.”

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA ELECTA



Sheinbaum Pardo señala que Morena no tiene sobrerrepresentación en diputados

La ley establece claramente la forma en que se reparten las diputaciones por los dos principios y en todo caso, dijo, los que están sobrerrepresentados son los de minoría porque tienen más diputados, "pero así esta hecha la ley"

Cecilia Higuera Albarrán

nacional@cronica.com.mx

La presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo enfatizó que la ley establece con claridad la forma en que se reparten los legisladores plurinominales.

En conferencia de prensa, desde su casa de transición Sheinbaum Pardo, acompañada de Citlalli Hernández, secretaria general del Partido Morena, dieron una explicación puntual del mecanismo para determinar el número de diputados tanto de representación proporcional como por mayoría relativa, para explicar por qué Morena, tiene más legisladores, sin que se pueda considerar sobrerrepresentación.

La futura presidenta de México, sostuvo que "aunque haya desplegados de quien quiera hacer desplegados, el Instituto Electoral y el Tribunal Electoral, no tienen más que cumplir la ley", al tiempo que enfatizó que con forme a lo establecido en la ley correspondiente, "no



La presidenta electa, Claudia Sheinbaum señaló que la ley es muy clara en la asignación de diputados por partido político, con lo que Morena no tienen sobrerrepresentación.

hay dobleces, sencillamente lo que dice la Constitución y lo que dice la Ley Electoral, es lo que le corresponde a cada quien...

"Quien quiera pedirle al Instituto Electoral o al Tribunal Electoral que no aplique la ley y la Constitución, están muy equivocado, esto se llama Estado de Derecho: cumplir con la ley entonces no piden que se viole la ley o que se viole la Constitución, es muy clara artículo 15,16,17 de la ley de procedimientos electorales y lo que dice la constitución.

En este sentido, la presidenta electa Sheinbaum Pardo, y Citlalli Hernández, dieron una puntual explicación de lo que

establece la Constitución y las leyes electorales en cuanto al reparto de las diputaciones plurinominales, en función de la votación total emitida, a la cual se le deben restar los votos nulos, los de candidatos sin registro y, en este caso, restar, además, los votos destinados al PRD que no alcanzó los votos suficientes para conservar su registro.

Así, en las elecciones de junio pasado, los votos totales para diputados fue de 59 millones 466,468, al restarle los votos nulos de candidatos sin registro, que fueron dos millones 239,198, el total de votos válidos fue de 57 millones 227,270, pero todavía hubo que restar

los votos de candidatos independientes y de partidos con menos del 3% de los votos válidos que es el caso del PRD y la cifras se ubicó en un millón 521,892 votos, con un total de votos emitidos a nivel nacional de 55 millones 705,598, cifra a partir de la cual se calculan los plurinominales.

Citlalli Hernández señaló que la ley establece que "ningún partido podrá contar con más de 300 diputados por ambos principios en ningún caso y ningún partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la cámara que exceda 8



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	8	20/08/2024	LEGISLATIVO

puntos de su porcentaje.

Para poder saber cuántos diputados le tocan a cada partido, señaló Sheinbaum Pardo, se debe obtener el “cociente natural”, resultado de dividir la votación nacional (los más de 55 millones de votos) entre los 200 diputados de representación proporcional.

Así, tenemos que Morena obtuvo 24 millones 286,317 votos, entre el cociente natural es decir los 278,527.99 lo que da un resultado de 87.20 diputados.

En este mismo ejercicio, el PAN, con 10 millones 49,375 votos le corresponden 36.08 diputados y el PRI, con 6,623,796 votos le corresponden 23.78 diputados, aunque bajo las reglas establecidas, si no se han acabado de asignar las diputaciones, los tres partidos con las decimales más altas, se quedan con un diputado más.

En relación a la supuesta sobre representación, Claudia Sheinbaum explicó que el PAN, tuvo 32 distritos de mayoría, le tocan 36 diputados de representación proporcional, entonces, cuestionó “¿quién está sobre representado?”.

“Morena ganó 161 distritos le tocan 87 diputados de representación proporcional, con la fórmula y un total de 248, en la Constitución dice que no puede pasar de 300 y Morena no se pasa, le tocan menos diputados de mayoría relativa con 87, porque así está hecha la fórmula que le toquen más a quien menos votos tuvo, pero en todo caso quién está sobre representado los que tuvieron menos votación que les tocan más plurinominales.

Sheinbaum Pardo, señaló que “hace mucho tiempo, decían que no se podían pasar de 300 las coaliciones, pero esa parte de la ley se la quitó el PRI, y ahora dice claramente que no puede pasar de 300 por partido, pues, nadie se pasa de 300” ●



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL FINANCIERO

1-29

20/08/2024

LEGISLATIVO

● EN RUEDA DE PRENSA

Claudia Sheinbaum

EL CCE Y EL CMN NO PUEDEN PEDIR AL INE Y AL TRIBUNAL VIOLAR LA LEY. [PÁG. 29](#)

DEFIENDE SUPERMAYORÍA

EL CCE NO PUEDE
PEDIR VIOLAR LA LEY,
RECLAMA SHEINBAUM

"Aunque haya desplegados de quien quiera", el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y el Consejo Mexicano de Negocios (CMN) no pueden pedir al Instituto Nacional Electoral o al Tribunal Electoral violar la ley y la Constitución, aseveró la presidenta electa, Claudia Sheinbaum.

La morenista hizo una férrea defensa, en rueda de prensa, de la mayoría calificada de Morena y sus aliados en San Lázaro, luego de que tanto el CCE y el CMN emitieron sendos comunicados en los que llaman a las autoridades no dar la "sobrerrepresentación" al oficialismo en el Congreso. —*Eduardo Ortega*



Sheinbaum defiende sobrerrepresentación de Morena y sus aliados



La presidenta electa, **Claudia Sheinbaum**, defendió la sobrerrepresentación en el Congreso que Morena y sus aliados exigen, derivado de la elección del pasado 2 de junio, y dijo que no importan los reclamos de la oposición, y el Instituto Nacional electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) deben aplicar lo que marca la Constitución y la ley.

"Aunque haya desplegados, de quien quiera hacer desplegado al Instituto Electoral, del Tribunal, no tienen más que cumplir la ley como viene, tal cual. Quien quiera pedirle al Instituto Electoral, al Tribunal Electoral, cualquiera que sea, que no se aplique la ley y la Constitución está muy equivocados, esto se llama Estado de Derecho. Entonces, no pidan que se viole la ley o la Constitución", dijo en conferencia de prensa.

Explicó que Morena ganó 16 distritos y le tocan 87 diputados plurinominales; el PAN ganó 32 Distritos y le tocan 36; el PRI ganó 9 y le tocan 24; al PRD no le tocan plurinominales; el PT ganó 38 distritos y le tocan 2; el PVEM ganó 57 distritos y le toca 18; y MC ganó 1 distrito y le tocan 23 plurinominales.



Claudia Sheinbaum niega sobrerrepresentación de Morena en el Congreso; “la ley es clarísima”, defiende



Claudia Sheinbaum defendió que no se cumple sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión por la victoria de Morena y aliados en la elección de diputados federales.

En conferencia de prensa, explicó las fórmulas matemáticas que demuestran que el reparto de diputados federales de representación proporcional, conforme a las elecciones de junio pasado, es equitativo y de acuerdo a la ley.


Presumió que en todo caso, el PAN tuvo 32 diputados de mayoría y tendrá 36 de representación proporcional, lo que indicaría una sobrerrepresentación.

Mismo caso del PRI por tener 9 diputados de mayoría y 24 de representación proporcional.

Morena ganó 161 distritos, le tocan 87 (diputados) con la fórmula (matemática). En total 248 (diputados); la Constitución dice que no puede pasar de 300. ¿Morena se pasa de 300? no, son 248, le tocan menos diputados de mayoría relativa”, indicó.

Claudia Sheinbaum sostuvo que hace tiempo se prohibía que los partidos tuvieran más de 300 diputados en coalición, pero que “esa partecita se la quitó el PRI de la ley y ahora la ley dice que no se pueden pasar de 300 por partido”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	20/08/2024	LEGISLATIVO

A todos aquellos que piden que el instituto electoral haga algo distinto a la ley, no se puede, porque la ley es clarísima... Esto se llama estado de Derecho, cumplir con la ley “, defendió.

<https://lopezdoriga.com/nacional/cancela-tepjf-reunion-miembros-observatorio-ciudadano-tratarian-tema-sobrerrepresentacion-morena-congreso/>



Advierte Fitch; deuda subirá a 49% del PIB

Reformas constitucionales podrían afectar el perfil institucional de México y arriesgar su nota soberana

• La agencia calificadoradora de riesgos aseguró que la consolidación fiscal que se busca en el 2025 será un “desafío clave” para el gobierno de Sheinbaum

Sebastián Díaz

sebastian.diaz@teleconomista.mx

Las reformas constitucionales propuestas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador como la del Poder Judicial podrían afectar el perfil institucional de México y, junto con las estrategias fiscales del nuevo gobierno, serán determinantes para la nota soberana del país bajo la administración de Claudia Sheinbaum, advirtió la calificadoradora Fitch Ratings.

En su reporte “Agenda, desafíos y oportunidades de la presidenta electa de México Sheinbaum”, la agencia calificadoradora destacó que el presidente saliente, Andrés Manuel López Obrador, acordó con su sucesora, Claudia Sheinbaum, priorizar seis reformas del paquete de 20 que envió al Congreso el pasado 5 de febrero, entre las que se encuentra la del Poder Judicial.

“Creemos que estas reformas, en general, afectarían negativamente el perfil institucional de México, pero es demasiado pronto para evaluar la gravedad potencial antes de su aprobación e implementación”, advirtió.

Respecto a la reforma al Poder Judicial, Fitch ratificó lo que había dicho antes, al considerar que la elección por voto popular de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación podría ser percibida como “interferencia del gobierno en el Poder Judicial, lo que generaría preocupaciones sobre su imparcialidad, independencia y calidad técnica”.

Regulación en peligro

Además, refirió que la reforma que busca desaparecer a órganos reguladores autónomos como la Comisión Federal de Competencia Económica,

Una marcada trayectoria ascendente en la relación deuda respecto al PIB sería otro factor por el que Fitch podría bajar la calificación a México.

“podría afectar la calidad de la regulación” en el país, además de “socavar la confianza empresarial debido a una mayor interferencia gubernamental en las regulaciones”.

Igualmente, Fitch aseguró que la consolidación fiscal que se busca en 2025 será un “desafío clave” para el gobierno de Sheinbaum, esto ante el hecho de que el gobierno saliente finalizará con un déficit público más alto en tres décadas, además de que la deuda gubernamental cerrará 2024 en 49% del PIB, desde el 46% del 2023.

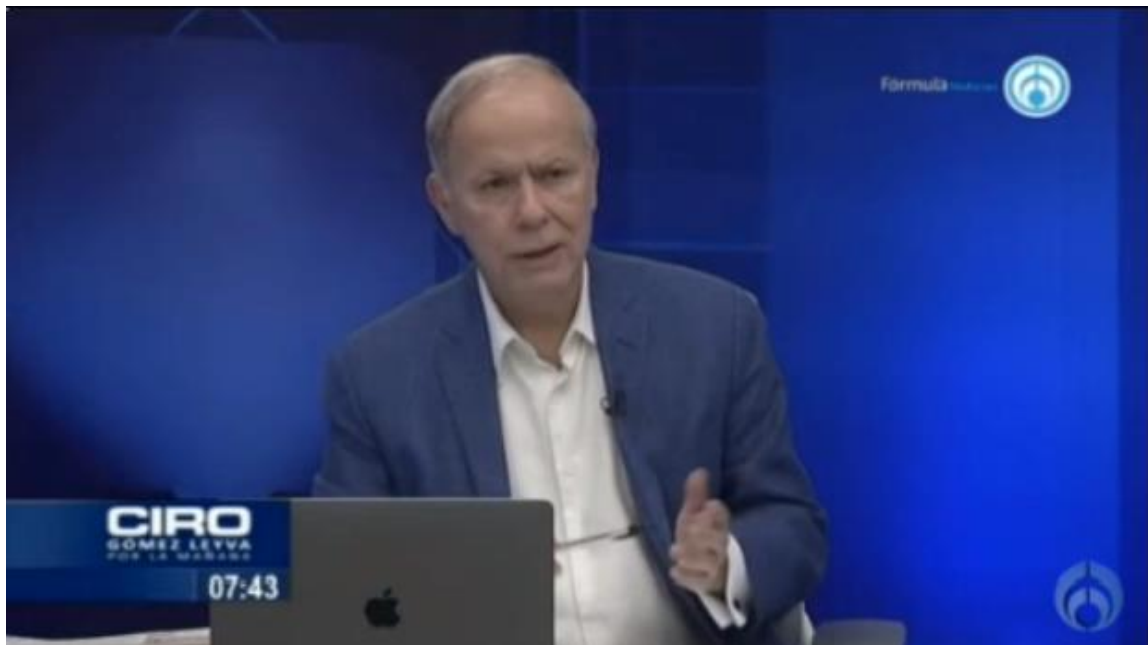
“El Presupuesto del 2025, que se espera sea presentado al Congreso a mediados de noviembre del 2024, probablemente será la primera señal sobre las metas fiscales a corto y mediano plazo del nuevo gobierno”, dijo Fitch Ratings.

Fitch afirmó que hay varios factores que podrían llevar a un deterioro en la calificación soberana de México, como un debilitamiento de la credibilidad del marco de políticas que afecte negativamente a las perspectivas de crecimiento, una marcada trayectoria ascendente en la relación deuda/PIB o bien un deterioro de la gobernanza que genere inestabilidad política o socave la formulación de políticas y el clima empresarial.



Comentario / **Ciro Gómez Leyva (Periodista)**

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).-“A partir de ese momento, quienes se inconformen, y dependerá de lo que resuelva el INE, podrá ser lo que conocimos como Bloque Opositor o quizá se dé la sorpresa y quien se inconforme sea el oficialismo, Morena, el PT y el Partido Verde y tienen que salir a presentar su inconformidad ante el Tribunal Electoral, que debe de resolver esto antes del miércoles 28, porque ese miércoles se instalaría, cuando menos la Mesa Directiva de la próxima Legislatura”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EVfwExevQ11KgJKyG3tWhgcBcBaaAZ-kllbXQuXyX2ZOMA?e=okYHQb>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	0	20/08/2024	LEGISLATIVO

Alertan de impacto en mercados financieros por sobrerrepresentación de Morena




El otorgar al Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) la sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión, pudiera generar una reacción negativa de los mercados financieros, alertó el ex funcionario federal, ex directivo bancario y consultor y analista económico, Alexis Milo Caraza.

El ex director de análisis de HSBC México y ex director de deuda pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aseguró que cuando los mercados financieros entiendan la relevancia de la posible sobrerrepresentación de Morena, entonces la reacción puede ser negativa.

“Esa parte no está bien entendida y mi impresión es que el día que los mercados entiendan bien este tema, la reacción puede ser muy negativa, ahí traerán ya la pluma para reescribir la Constitución como quieran y haría mucho énfasis en eso”, destacó el ex comisionado de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

El ex coordinador de asesores de presidencia de la República (2011-2012) dijo que si bien la reforma al Poder Judicial y cambios anunciados por el presidente en su paquete trae nerviosos a los mercados, consideró que está poco entendido que si pasa la sobrerrepresentación eso le permite a Morena



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL	0	20/08/2024	LEGISLATIVO

cambiar la Constitución. “Y en realidad ya no hay discusión, porque van a poder hacer la reforma al poder judicial, al sector energético, pueden hacer lo que quieran (...) es un tema mucho más amplio y de mayor alcance, porque pueden cambiar la Constitución de la manera que quieran y como la puedan cambiar entonces los argumentos de inconstitucionalidad ya no sirven”, alertó.

Será en los próximos días cuando el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinen sobre la integración de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, que podría incluir una sobrerrepresentación de Morena.

“Se habla mucho de la reforma al Poder Judicial, del sector energético, Pemex, CFE, son preocupaciones que se están reflejando en el tipo de cambio del peso frente al dólar, pero la verdad algo que está poco entendido en los mercados financieros y que es lo más importante porque es la piedra angular de todo este asunto es la sobrerrepresentación”, insistió el ex economista en jefe de Deutsche Bank México.

<https://www.eluniversal.com.mx/estados/alertan-de-impacto-en-mercados-financieros-por-sobrerrepresentacion-de-morena/>



Reformas con supermayoría en el Congreso afectarán calidad institucional y contrapesos de México: Fitch Ratings




La calificadora Fitch Ratings dijo que las reformas que se busca aprobar con una supermayoría en el Congreso por parte del presidente Andrés Manuel López Obrador pueden afectar el perfil institucional del país. “El presidente se beneficiará de la nueva posición dominante de Morena en el Congreso, dado el retraso de un mes entre la toma de posesión de los nuevos legisladores electos el 1 de septiembre y la toma de posesión de Sheinbaum el 1 de octubre. Según Fitch, estas reformas, si se aprueban sin modificaciones y se implementan rápidamente, pueden afectar negativamente la calidad institucional y los controles y contrapesos de México”, dijo la agencia.

En el documento “La presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum. Agenda, retos y oportunidades”, Fitch Ratings resalta que estas reformas, en general, afectarían negativamente el perfil institucional de México, pero es demasiado pronto para evaluar la gravedad potencial antes de su aprobación e implementación.

En ese sentido, recordó que la gobernabilidad de México parte de una posición relativamente débil, lo que se refleja en una puntuación bastante baja en el Indicador Mundial de Gobernanza del Banco Mundial, que la agencia utiliza como indicador de la fortaleza institucional. “Un riesgo a la baja de estas reformas sería su potencial para socavar la inversión y la confianza empresarial al afectar



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL	0	20/08/2024	LEGISLATIVO

gravemente el Estado de derecho. Sin embargo, no prevemos que tales efectos se produzcan en medida significativa en el corto plazo”, dijo Fitch Ratings.

En su documento, la agencia resalta que las estrategias fiscales y los cambios propuestos al marco de gobernanza y políticas del país serán cruciales para los principales impulsores de la calificación soberana de México bajo la administración entrante de Claudia Sheinbaum. “El déficit fiscal se ampliará materialmente este año, lo que hace que la consolidación sea un desafío clave. La presidenta electa ha indicado que priorizará la reducción del déficit en consonancia con la estabilización de la trayectoria de la deuda/PIB en los próximos años, pero el apetito político por reformas que impulsen los ingresos no está claro”, dijo.

<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/reformas-con-supermayoria-en-el-congreso-afectaran-calidad-institucional-y-contrapesos-de-mexico-fitch-ratings/>



ANA MARTÍNEZ

amrios@elfinanciero.com.mx

Las estrategias fiscales y los cambios propuestos al marco de gobernanza y políticas del país serán factores clave para la calificación soberana de México, señaló Fitch Ratings.

Estimó que el déficit fiscal crecerá sustancialmente este año, por lo que la consolidación será un reto clave y los ahorros fiscales procedentes de partidas de gasto transitorias serán insuficientes.

Aunque la presidente electa Claudia Sheinbaum ha manifestado que dará prioridad a la baja del déficit acorde a la estabilización de la trayectoria deuda/PIB, no están claras reformas que impulsen los ingresos, indicó.

“El presupuesto para 2025, a mediados de noviembre, debería ayudar a aclarar los objetivos fiscales de la nueva administración. Pemex es una carga fiscal, y creemos que la administración de Sheinbaum mantendrá su compromiso de apoyar financieramente a la empresa, sin garantizar su deuda”, expuso.

Proyectó que la deuda/PIB subirá gradualmente por encima del 51 por ciento ante el aumento de los déficits primarios, los costos de endeudamiento y el escaso crecimiento del PIB del 2.0 por ciento en 2024-2026.

SEÑALA FITCH RATINGS

Estrategias fiscales son clave para la calificación

NOTA SOBERANA

La calificadora Fitch Ratings tiene a México con una nota de “BBB-” con perspectiva estable.

ALERTA SOBRE REFORMA JUDICIAL

Fitch sostuvo que las reformas constitucionales en materia judicial afectarían negativamente al perfil institucional general de México, aunque su gravedad podría quedar más clara una vez que se aprueben e implementen.

“Los débiles indicadores de gobernanza ya limitan la calificación soberana, y solo se compensan en parte por un historial de política macroeconómica prudente, creíble y coherente”, indicó.

Espera continuidad de la política macroeconómica, incluida la fiscal y monetaria, pero seguir el mismo camino que la administración saliente parece menos probable en la política de seguridad interna, dado el enfoque de línea dura de Sheinbaum cuando dirigió la Ciudad de México.



PIDEN ASIGNACIONES EQUILIBRADAS DE PLURIS

Empresarios critican a la 4T por sobrerrepresentación

El CCE y el CMN indicaron que la mayoría de Morena en el Congreso perjudicará la representación de grupos minoristas del país

JUAN LUIS RAMOS, LUIS ROMERO Y JAVIER DIVANY

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y el Consejo Mexicano de Negocios (CMN) se volcaron contra la denominada *Cuarta Transformación* al alzar la voz en contra de la sobrerrepresentación del partido del presidente, Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y sus aliados (PVEM y PT) en el Congreso de la Unión.

En comunicados por separado, ambas instituciones solicitaron a las autoridades electorales mantener los equilibrios democráticos entre los poderes de la unión, evitando la sobrerrepresentación, en respeto a las minorías y a lo establecido en la Constitución.

"Nuestra Constitución, en su artículo 54, establece que ningún partido puede tener una sobrerrepresentación en el Congreso mayor a ocho por ciento respecto a los votos obtenidos en las urnas, ni contar con más de 300 diputados en total", indicó el CCE en un comunicado.

Por lo anterior, solicitó al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que realicen la asignación de las diputaciones plurinominales mediante una interpretación sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución. En tanto, el CMN apuntó que una "representación desproporcionada" de los partidos Morena, PT y PVEM podría "distorsionar el debate público y perjudicar la toma de decisiones democráticas, en la que las minorías sean representadas y escuchadas".

Tras la publicación de las posturas de ambos organismos, el sector empresarial del país sostuvo una reunión privada encabezada por el presidente del CCE, Francisco Cervantes, donde se abordó el tema y el paquete de iniciativas de reformas enviadas por el jefe del Ejecutivo en febrero y que se discutirán en el siguiente período legislativo que inicia en septiembre, el llamado Plan C del gobierno federal.

Una fuente que estuvo en la reunión y que pidió anonimato dijo a **El Sol de México** que hay nerviosismo entre el empresariado del país respecto a que estas iniciativas y la sobrerrepresentación en el Congreso ahuyenten inversiones y lastimen el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) con miras al inicio de su revisión el próximo año y con un nuevo gobierno en Estados Unidos.

"Está tensa la situación. Hay que revisarlas bien (las iniciativas) porque hay mucho riesgo; pueden poner en riesgo al T-MEC, más ahora que vienen elecciones allá, y ponen en riesgo la confianza de las inversiones que llegan a México", dijo

la fuente. Respecto a la sobrerrepresentación, subrayó que a los empresarios les preocupa mucho que con ella se tomen decisiones sin consulta previa.



El CMN, que encabeza Rolando Vega Saénz, dijo por la mañana que la certeza jurídica, la prevalencia de la ley y el respeto a las libertades son condiciones indispensables para alcanzar un futuro mejor para todos los mexicanos.

"Para enfrentar los retos del desarrollo, México necesita un Congreso que represente la pluralidad y riqueza del país. Una representación desproporcionada podría distorsionar el debate público y

perjudicar la toma de decisiones democráticas, donde las minorías deben ser representadas y escuchadas", apuntó en su comunicado.

Dichas declaraciones molestaron al presidente Andrés Manuel López Obrador, quien en su conferencia matutina de este lunes criticó la postura de los empresarios y los acusó de pedir que se viole la Constitución.

"Porque desean que no se modifique la Constitución, porque quieren que no se toquen todas las reformas que se hicieron para beneficiar a una minoría durante el periodo neoliberal, cuando saquearon al país, cuando nunca legislaron en beneficio del pueblo, en beneficio de los trabajadores", aseveró el mandatario.

Claudia Sheinbaum, presidenta electa de México, explicó que los artículos 16 y 17 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y el artículo 54 de la Constitución otorgan con espacios plurinominales a los partidos que menos distritos ganaron en las

urnas el 2 de junio.

"A todos aquellos que piden que el Instituto Electoral haga algo distinto a lo que dice la ley, no se puede, porque la ley es clarísima, dice exactamente qué fórmula aplicar y cuántos diputados plurinominales les toca a cada partido político", dijo en conferencia de prensa.

El paquete de reformas presentado por López Obrador el pasado 5 de febrero prevé 18 ajustes a la Carta Magna, entre ellos una reforma al Poder Judicial para que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistrados, jueces e integrantes del Consejo de la Judicatura Federal sean elegidos por voto popular, así como una reforma administrativa para desaparecer a órganos autónomos como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y la Cofece.

PREOCUPAN REFORMAS

LA REFORMA al Poder Judicial es una de las preocupaciones del sector empresarial en caso de que Morena y sus aliados dominen en el Congreso

“

CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL

"Nuestra Constitución establece que ningún partido puede tener una sobrerrepresentación en el Congreso mayor a ocho por ciento respecto a los votos obtenidos en las urnas, ni contar con más de 300 diputados en total"



Cervantes y AMLO se han reunido en diversas ocasiones para tratar temas de reformas



Devolvería criterio de afiliación efectiva curules al partido guinda

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Los partidos PT y PVEM perderían 21 diputaciones de mayoría relativa y por lo tanto curules plurinominales, debido a la afiliación efectiva, ya que sus candidatos realmente militan en Morena y no en los dos partidos aliados, por lo que éstos podrían regresar al partido guinda.

Así lo vislumbra una proyección del Instituto Nacional Electoral (INE) luego de analizar la asignación de diputaciones tanto de mayoría relativa (MR) como de representación proporcional (RP), en el que se consideró el criterio de afiliación efectiva.

Este documento interno señala que tras la depuración efectuada al verificar la militancia real de los candidatos ganadores de cada partido de la coalición Sigamos Haciendo Historia, los dos aliados minoritarios de Morena podrían perder curules, lo cual representaría ajustes en los que ninguno tendría más de 8 por ciento de sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión.

Estas modificaciones perfilan que ahí se centrará el debate de este viernes entre consejeros y representantes de partidos políticos durante la sesión del Consejo General, en el que el tema medular es la sobrerrepresentación, pues con estos ajustes se estaría mostrando que ninguno rebasaría el 8 por ciento establecido por la ley.

No obstante, Morena tendría 257 diputados por ambos principios; PT, 47 y, el Verde, 60, lo que sumaría 364 diputados tanto de MR como de RP entre los tres partidos que hicieron coalición y que en la Cámara de Diputados significaría una mayoría calificada para la aprobación de reformas constitucionales, al requerirse 334.

La proyección muestra que al PT le quitarían cuatro diputados por MR, mientras el Verde perdería 17, pues la ley establece que no se pueden prestar candidatos entre los partidos coaligados.

Morena pasaría de 161 curules por MR a 182, lo cual su vez le otorgaría 75 diputados plurinominales que, en términos porcentuales, no rebasaría 8 puntos de sobrerrepresentación, al ubicarse en 7.8 por ciento de sobrerrepresentación.

El análisis de esta proyección no es definitivo, pues mañana la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE se encargará de presentar el anteproyecto final de la asignación de diputados y senadores, en el que se considerará la afiliación efectiva y que votarán los consejeros electorales este viernes.

Sin embargo, con estas consideraciones se justificaría que no hay sobrerrepresentación, uno de los puntos más álgidos que se debatirán en la herradura de la democracia, por lo que se vislumbra una discusión prolongada en la sesión que definirá la asignación

de curules y que podrá impugnarse en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que sólo tendrá 48 horas para resolver las inconformidades.

La proyección estima que el PAN podría tener 71 diputados (31 de MR y 40 de RP); el PRI, 36 (10 por MR y 26 plurinominales), y el PRD sólo un diputado de mayoría, por lo que no consigue ninguna curul plurinomial, debido a que no alcanzó el 3 por ciento de la votación.

En tanto, Movimiento Ciudadano tendría un diputado de mayoría y 26 plurinominales, mientras un candidato independiente también será parte de la Cámara de Diputados.

Los datos muestran que Morena alcanzó 43.6 por ciento de la votación nacional emitida en los 300 distritos, lo que se traducirá en 51.4 por ciento de diputados en el Congreso, sin rebasar los 300, como lo establece el artículo 54 de la Constitución.

El PVEM consiguió 8.96 por ciento de la votación nacional emitida, pero alcanzará 12 por ciento de las 500 curules. En tanto, el PT, que sólo consiguió 5.84 por ciento de dicha votación, será beneficiado con 9.4 de las curules.

En contraste, el PAN, que alcanzó 18 por ciento de la votación nacional emitida, tendrá una representación de 14 por ciento de curules, sólo dos puntos más que el Verde, lo que equivale a 11 diputados más que el PVEM, quien obtuvo menos de 9 por ciento de los votos.



Saca jugo el Verde de su coalición con Morena

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

El convenio de coalición de Morena, PT y Verde Ecologista, aprobado por el Instituto Nacional Electoral (INE), estableció la distribución de diputaciones y senadurías con las que se quedaría cada uno en 260 distritos electorales y en 20 entidades.

De ese modo, aunque el PVEM realmente no obtuvo la mayoría de votos en 57 distritos en los que se atribuye el diputado ganador, el triunfo como coalición le otorgó ese beneficio, porque así se aprobó en el convenio autorizado en febrero pasado, aunque todavía tienen que comprobar la afiliación efectiva.

Los anexos únicos del convenio de esta coalición muestran la división que las tres fuerzas políticas hicieron por cada uno de los 260 distritos en los que compartieron fórmulas para las diputaciones, así como 20 entidades para las senadurías.

Con base en esta distribución, al Verde se le asignaron 71 distritos

electorales, el PT quedó con 46 y Morena con 143. En tanto, en senadurías, el partido guinda se quedó con 14 escaños de mayoría, el Verde con tres y el PT con otros tres.

Con esta distribución, aunque el Verde y el PT no ganaron en ninguno de los 300 distritos del territorio nacional, lograron conseguir triunfos de los 219 distritos en los que ganaron como coalición, de tal modo que ambos partidos resultaron favorecidos por los sufragios que arrasó Morena el pasado 2 de junio.

Ejemplo de este beneficio es que en el distrito 8, en Tijuana, Baja California, el candidato de la coalición Sigamos Haciendo Historia obtuvo 122 mil 523 votos, de los cuales 97 mil 439 fueron para Morena, 11 mil 77 para el PT y 14 mil para el PVEM.

Sin embargo, el convenio determinó que este distrito fue asignado al Verde Ecologista, aunque este partido incluso obtuvo menos votos en las urnas que Movimiento Ciudadano, con 14 mil 836, y el PAN, con 15 mil 750, por lo que su

triunfo fue gracias a su coalición con Morena; de lo contrario, estos aliados minoritarios no tendrían distritos ganados.

Con base en la distribución del convenio de coalición, Morena

ganó 161 distritos, el Verde 57 y el PT consiguió 38, por lo que sin considerar la afiliación efectiva, el partido guinda consiguió 87 curules plurinominales, sumando 248 en total; el Verde, 18, con lo que suma

75 diputaciones, y el PT, 12, con un total de 50 curules, logrando así un total de 373 diputaciones, pero con los cambios que se hagan al revisar la verdadera militancia de los candidatos estos números cambiarán.



Será Citlalli Hernández secretaria de Mujeres

La presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum, informó que elevará a rango de Secretaría de Estado el Instituto Nacional de las Mujeres, cuya titular será la actual senadora y secretaria general de Morena, Citlalli Hernández.

Adelantó que una de las primeras tareas de esta dependencia, junto con la Secretaría de Bienestar, será llevar una “cartilla de los derechos de las mujeres a cada mujer mexicana” y que estén informadas que a trabajo igual, salario igual, así como su derecho a vivir una vida sin violencia.

Por otra parte, detalló lo que dice la Constitución y la Ley Electoral en torno al reparto de diputados plurinominales, acusó que son los Partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI) los que sí tendrán una sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados y no Morena como han señalado.

“A todos aquellos que piden que el Instituto Electoral haga algo distinto a la Ley, no se puede. Porque la Ley es clarísima, dice exactamente qué fórmula aplicar y cuántos diputados plurinominales les toca a cada partido político; y en todo caso están sobrerrepresentados los de minoría porque tienen más diputados de los que ganaron”, enfatizó en referencia a los desplegados del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y al Consejo Mexicano de Negocios (CMN).

En el marco del paro nacional que iniciaron este lunes por la madrugada trabajadores del Poder Judicial por la reforma

PERFIL

● Citlalli Hernández, actual senadora y secretaria general de Morena, futura secretaria de las Mujeres, ha sido una activista feminista. Es licenciada en comunicación con especialidad en periodismo por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Ha sido diputada local en la Ciudad de México y es fundadora y militante del partido de Morena.

que se hará a este poder, reiteró que los derechos laborales de los trabajadores serán respetados.

USARÁ AVIONES COMERCIALES

Sheinbaum también informó que como Presidenta seguirá viajando en vuelos comerciales; sin embargo, hará una combinación con vuelos de la Fuerza Aérea.

“A menos que haya alguna cosa particular. No niego que pudiera utilizar un avión de la Fuerza Aérea, pero voy a salir viernes, sábado y domingo, y voy a usar aviones comerciales y el vehículo oficial”, declaró.

Por otra parte, Claudia Sheinbaum se reunió, por primera ocasión, con los integrantes de su Gabinete.

Al salir de la reunión, Marina Robles, actual secretaria de Medio Ambiente de la Ciudad de México, adelantó que se integrará al Gabinete de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, pero no quiso informar a qué cargo. /KARINA AGUILAR



PODER

Eduardo Huchim: La sobrerrepresentación de Morena sería inequitativa, pero legítima

Eduardo Huchim, escritor y exconsejero electoral, defiende la sobrerrepresentación de Morena y acota que aunque es riesgosa, está sustentada en la Constitución.

Gustavo Sánchez Benítez | 20 agosto, 2024 | Tiempo de lectura: 9 min



A días de que el Instituto Nacional Electoral (INE) entre al debate sobre cómo quedarán conformadas las bancadas del Congreso, tras la asignación de los **200 diputados y los 32 senadores plurinominales**, el periodista y exconsejero del Instituto Electoral del Distrito Federal (DF) Eduardo Huchim May defiende la **sobrerrepresentación de Morena**.

El escritor afirma, en entrevista con *La-Lista*, que la sobrerrepresentación es legítima porque está contemplada en la Constitución, siempre y cuando no rebase el 8% de lo que los partidos recibieron de votación. Con calculadora en mano, lanza proyecciones a diestra y siniestra.

Huchim **reconoce que la norma puede resultar inequitativa**, pero al mismo tiempo advierte que no se le puede arrebatar al partido oficialista lo que por derecho le corresponde.

[Eduardo Huchim: Sobrerrepresentación de Morena, legítima \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



¿Quieres casarte de nuevo o divorciarte? Ya no tendrás que esperar un año, según esta iniciativa de ley

Actualmente el artículo 158 establece que la mujer “no puede contraer nuevo matrimonio sino hasta pasados trescientos días” de la disolución del anterior

Por Omar Tinoco Morales



En la **Cámara de Diputados** se busca modificar el **Código Civil Federal de México** para eliminar las actuales restricciones de tiempo para contraer matrimonio después de la disolución de uno anterior, pero también para divorciarse, con el objetivo de agilizar estos trámites legales.

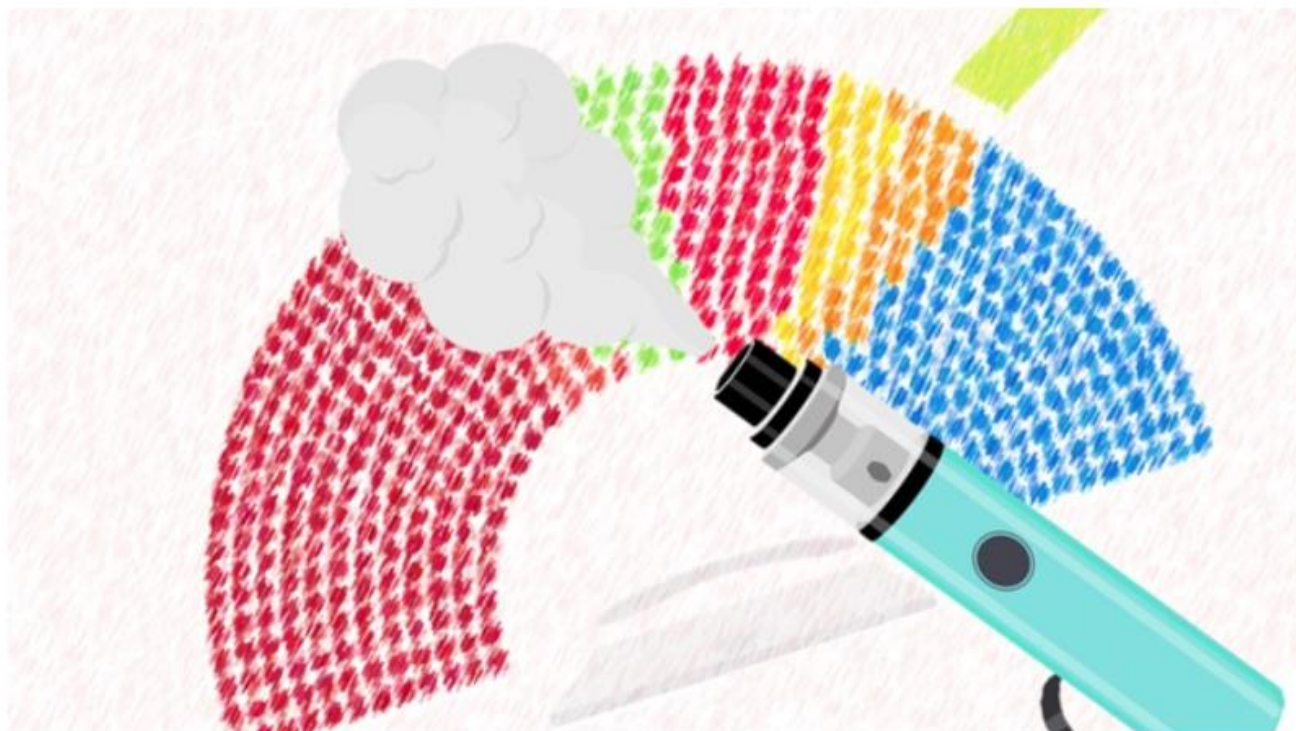
Actualmente la legislación federal señala en el **artículo 158** que la **mujer “no puede contraer nuevo matrimonio sino hasta pasados trescientos días** (10 meses) después de la disolución del anterior, a menos que dentro de ese plazo diere a luz un hijo. En los casos de nulidad o de divorcio, puede contarse este tiempo desde que se interrumpió la cohabitación”.

Por ello, la diputada de **Movimiento Ciudadano, Taygete Irisay Rodríguez González** presentó una propuesta para modificar el Código Civil Federal a nivel federal, eliminando las restricciones de tiempo existentes para contraer un nuevo enlace matrimonial, o divorciarse sin esperar a cumplir un año después de la boda, según sea el caso.



Reforma constitucional contra vapeadores, instrumento para fines políticos con peligrosas secuelas a la población

por Redacción | Ago 19, 2024 | Columna 4, Línea Legislativa



Una vez que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen constitucional de prohibir los vaporizadores en el país, la organización civil México y el Mundo Vapeando, pidió al Pleno de la instancia legislativa rechazar la propuesta, ya que se trata de una iniciativa infundada, que desamparará a millones de mexicanos que desean dejar de fumar, detonará el “mercado negro”, hará más accesible los dispositivos a menores de edad y responde a una bandera ideológica personal.

<https://lineapolitica.com/reforma-constitucional-contra-vapeadores-instrumento-para-fines-politicos-con-peligrosas-secuelas-a-la-poblacion/>



Prepara Morena una nueva disputa por maíz transgénico



El maíz genéticamente modificado para un consumo “distinto al humano” sólo debe entrar en forma fragmentada

Una nueva disputa por maíz transgénico se cocina por parte del Grupo Parlamentario de [Morena](#).

Con la aprobación de una reforma al **Artículo 4 constitucional** por parte de la **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados**, se pretende que **México** restrinja la importación de maíz genéticamente modificado entero y permita el grano quebrado.



PIDE APROBAR LA LEY GENERAL DE AGUA

La Onodet exige dar continuidad a políticas para detener agravios al ambiente

MARTÍN HERNÁNDEZ**ALCÁNTARA**LA JORNADA DE ORIENTE
PUEBLA, PUE.

La Organización Nacional de Comités de Ordenamiento y Defensa del Territorio (Onodet) dio a conocer una declaración en la cual demandó que durante el sexenio que está por comenzar se hagan reformas estructurales y legales que den continuidad a las políticas del actual periodo gubernamental que ayudaron a detener los agravios ambientales permitidos por el neoliberalismo.

La Onodet pidió “aprobar la Ley General de Agua, congelada en el Congreso de la Unión hace años, con base en la propuesta ya consensuada en la 64 Legislatura federal”.

Asimismo consideró imperativo resolver “la calidad y disponibilidad social del líquido, la degradación del suelo y la vegetación, el crecimiento desbordado de la basura sin con-

trol, la generación de riesgos a desastres y en conjunto los llamados problemas sanitario-ambientales”.

Durante el segundo Encuentro Nacional de Comités de Ordenamiento y Defensa del Territorio, celebrado en la Universidad Autónoma de Puebla los pasados 9 y 10 de agosto, se acordó constituir formalmente la Onodet con una estructura democrática, no partidista, enfocada a realizar acciones en beneficio del planeta Tierra.

Los participantes convinieron divulgar una declaración sobre las acciones que el Estado y la sociedad deberían llevar a cabo “para frenar los peores impactos de la crisis socioambiental que sufre México hoy día”.

En el documento presentado este fin de semana se destacó que “la llamada Cuarta Transformación, encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, logró frenar algunos agravios esenciales en el territorio nacional durante el neoliberalismo y aun antes”, pero “muchas tareas pendientes quedaron apenas bosquejadas en su solución o de plano no fueron atendidas”.

Se indicó en el escrito que el próximo gobierno que encabezará Claudia Sheinbaum Pardo “tiene el reto y la obligación de atender estos focos rojos de forma integral, eficiente y verificable”, y la Onodet sugirió “enfrentar mejor la corrección de las graves condiciones de deterioro del medio ambiente y de la salud de los mexicanos”.

La organización propuso revisar “todas las leyes y normas ambientales-sanitarias que el neoliberalismo fragmentó” con “el ardid de generar empleos”, así como “definir nuevas reglas, adecuadas y eficientes, con renovadas instituciones, acom-



pañadas de pertinentes programas de gobierno que garanticen en todo el país la salud de los trabajadores”.

Asimismo, aprobar la Ley General de Agua y derogar de la Constitución federal “las disposiciones legales perniciosas contenidas en las leyes de minería y la de la industria eléctrica”.

También exigió “una profunda reforma legislativa”, que acabe con los vicios, la permisividad y hasta la corrupción que se padece en instituciones como la Comisión Nacional del Agua (Conagua), la Comisión Nacional Forestal (Conafor), la Procuraduría Federal de Medio Ambiente (Profepa) y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris)”, además de dotar “a estas dependencias

de los recursos necesarios para operar adecuadamente”.

Igualmente solicitó dar continuidad al enfoque la administración de López Obrador dio a la investigación científica, y “asegurar que la participación ciudadana sea mayor y más efectiva en todos los procesos socioambientales”.



▲ Aspecto del segundo Encuentro Nacional de Comités de Ordenamiento y Defensa del Territorio, celebrado en la Universidad Autónoma de Puebla la semana pasada, donde se acordó constituir acciones en beneficio del planeta Tierra. Foto Anel Esgua / La Jornada de Oriente



La seguridad social será prioridad en la agenda de trabajo del SNTE

El líder sindical Alfonso Cepeda envía video-mensaje en el regreso a labores de un millón 223 mil 387 maestros de Educación Básica, previo a la vuelta de los alumnos a clases; el sindicato impulsará reforma a Ley del ISSSTE, Afores y USICAMM

Ciclo escolar 2024-2025

Gerardo González Acosta

nacional@cronica.com.mx

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) informó que la seguridad social será prioritaria en su agenda de trabajo para lograr la reforma a la Ley del ISSSTE, la desaparición de las Afores, y la transformación en el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM).

En el regreso a clases de un millón 223 mil 387 Maestros de Educación Básica para estructurar profesionalmente el trabajo educativo para sus alumnos en clase a par-

tir del 26 de agosto, cuando los estudiantes se incorporarán a su nuevo ciclo escolar 2024-2025, Alfonso Cepeda Salas, secretario general del SNTE, aprovechó para enviarles un video mensaje.

Así informó que esta primera semana del nuevo periodo educativo está dedicada a la planeación colegiada, la contextualización programática, y la revisión de los materiales educativos.

“Como siempre, se realizará con el profesionalismo que caracteriza al Magisterio, porque el proyecto de vida de nuestros alumnos no admite improvisaciones”, expresó en un video mensaje entregado a todos los integrantes del SNTE.

Detalló que el próximo lunes, 229 mil 776 escuelas de Educación Básica y Normal reabrirán sus puertas para que la niñez y juventud continúen aprendiendo,



Alfonso Cepeda Salas, secretario general del SNTE.

con la cercanía y acompañamiento de sus maestros.

El Maestro dirigente también se refirió a los Padres de Familia para asegurarles que “la educación de sus hijos está en buenas manos, en las manos de buenas maestras y buenos maestros”.

Enseguida se refirió a los trabajadores de la educación para reiterarles que su or-



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	9	20/08/2024	LEGISLATIVO

ganización sindical mantendrá la lucha por la defensa de sus legítimos derechos, por mejores salarios, prestaciones y condiciones de vida dignas.

**SEGURIDAD SOCIAL,
PRIORIDAD EN AGENDA SNTE**

Cepeda Salas adelantó que la seguridad social ocupará un espacio prioritario en la agenda del sindicato, para fortalecer las instituciones de salud con servicios médicos de calidad.

“Mantenemos nuestra propuesta para que en el segundo piso de la transformación se incluya la reforma a la Ley del ISSSTE, desaparezcan las cuentas individuales y se incremente el número de UMA’s como tope salarial de las jubilaciones; y la reforma a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) para que se respeten y garanticen plenamente los derechos del magisterio”, explicó.

El Maestro dirigente indicó que la revalorización social hacia los Maestros es una realidad y “la retribución más genuina de este gobierno que quiere, respeta y reconoce a sus maestros; éste es uno de los legados más valiosos que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha conferido al Magisterio mexicano”.

Cepeda Salas reiteró que el SNTE seguirá siendo un aliado del Estado mexicano y desde la escuela pública, seguirá contribuyendo en la construcción nacional de la libertad, justicia y democracia con prosperidad compartida.

Finalmente, aprovechó el inicio del nuevo ciclo escolar para ratificar su “más profundo reconocimiento por el gran esfuerzo y la entrega sin cortapisas a la educación de las y los mexicanos”●



Señala que deben fortalecerse

Asociaciones con Pemex, estrategia exitosa: Amexhi

LA ASOCIACIÓN explica alianzas en campos Trion, Cárdenas y Ogarrio, la petrolera nacional obtuvo 2.5 mil mdd; yacimientos no convencionales, el futuro

| Por Cuahutli R. Badillo
cuahutli.badillo@razon.com.mx

La Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos (Amexhi) señaló que las asociaciones o colaboraciones entre Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Iniciativa Privada (IP) se deben de aprovechar en mayor medida, pues "ha sido una estrategia exitosa para fortalecer a la empresa nacional a través de inyecciones de capital y al fortalecimiento de capacidades operativas y tecnológicas".

Alberto de la Fuente, presidente de la Amexhi, aseguró que hay resultados claros y evidentes de las asociaciones público-privadas, por lo que se deben de impulsar, porque "creemos que con ello se logran resultados donde ambas partes ganan".

el interés de regresar, de participar, de seguir invirtiendo en nuestro país, estamos en un momento importante", puntualizó.

SOBERANÍA ENERGÉTICA. Con el propósito de que México alcance la soberanía energética, es necesario que México se independice de la importación de gas estadounidense, ya que el 75 por ciento del gas que se utiliza en el país proviene del país norteamericano; por ello, es importante que se produzca gas y se tenga la infraestructura necesaria para su distribución y comercialización, "el futuro del México petrolero es no convencionales", señaló Merlin Cochran, director general de Amexhi.

Por su parte, Alberto de la Fuente, señaló que la Secretaría de Energía estimó un crecimiento anual de la demanda de gas de alrededor de 3.0 por ciento, e incluso el Centro de Control de Gas Natural (Cenagas) previó que en los próximos dos sexenios podría incrementarse la demanda hasta en 50 por cien-

to, de ahí la importancia de que México se convierta en productor.

Ante ese escenario, la Amexhi exhortó a que se realice "una discusión abierta, técnica y apegada a los más altos estándares de seguridad internacional sobre el uso del *fracking* como una herramienta para desarrollar los yacimientos no convencionales en México", pues de los 112 mil 946 MMbdpce, que son recursos prospectivos, 64 mil 224 millones son de no convencionales.

PROHIBICIÓN DE FRACKING. Luego de que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados avaló cambios a los artículos 4 y 27 de la Constitución Política para la prohibición del *fracking* o fracturamiento hidráulico para extraer hidrocarburos, Alberto de la Fuente dijo que se mantienen "atentos y respetuosos" de la conversación que se genere con la llegada de la nueva legislación, pero aseguró que "... los yacimientos no convencionales le pueden proveer a nuestro país recursos adicionales, el que no se permitiera, obviamente sería una oportunidad que México no podría aprovechar".

EL DATO

EL POTENCIAL no descubierto recuperable de México es de 112,946 millones de barriles, lo que equivale al doble de los recursos extraídos en los últimos 100 años.

86%

Del gas importado de EU es de yacimientos no convencionales.

Expuso que gracias a las asociaciones del Campo Trion, Campos Cárdenas-Mora y Campo Ogarrio, Pemex obtuvo 2 mil 513 millones de dólares, cifra que ayudó en su capitalización y en la participación de proyectos complejos donde no invirtió considerablemente y no asumió el riesgo total.

Ante ese panorama, destacó que ya existen empresas que están viendo resultados óptimos en inversiones, en yacimientos encontrados y producción, de ahí resulta importante que se generen las oportunidades para que surja mayor interés de invertir en México, "el que tengamos un sector más dinámico dependerá de las oportunidades que se ven adelante".

Además, si se generan las oportunidades, a México llegarían mas inversiones que impactarían en el fenómeno de la relocalización de empresas. "Hoy las empresas están volviendo a ver a México con





CÁMARA DE DIPUTADOS

CARRUSEL

DESTACADAS

NACIONAL

SEGURIDAD Y JUSTICIA

Avalan Diputados Exhorto para Mayor Seguridad en Uso, Manejo y Almacenaje de Artificios Pirotécnicos

18 de agosto de 2024 redaccion

Por José Luna

*Dos tercios de las víctimas de tales productos son menores de 15 años; las lesiones suelen afectar extremidades superiores, cabeza y ojos, advierten legisladores

Global Press Mx / La Tercera Comisión, que preside el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, aprobó un dictamen por el que exhorta a las Unidades, Coordinaciones o Direcciones de Protección Civil de las 32 entidades federativas y sus municipios, para que en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional fortalezcan los mecanismos de seguridad para el uso, manejo, almacenaje y disposición de artificios pirotécnicos.

En el documento, que avalaron las y los legisladores en su reunión de trabajo del pasado 14 de agosto, refirieron que en muchas regiones de México es común el uso de pirotecnia como una forma de celebrar fechas importantes.

Sin embargo, dicha actividad pone en riesgo la salud de las y los usuarios por la explosión y las quemaduras que estos materiales pueden generar, así como el humo que despiden.



Recortan gasto para desastres naturales

El ajuste de Hacienda fue por \$4 mil 731 millones; experta: recursos contra catástrofes nunca serán suficientes

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) recortó el gasto para atender desastres naturales aprobado por la Cámara de Diputados para 2024, el cual pasó de 18 mil 203 millones de pesos a 13 mil 472 millones.

“Nunca serán suficientes los recursos para atender los desastres naturales”, dijo la experta en protección civil Laura Gurza.

Recalcó que está probado que el desarrollo de una comunidad retrocede por décadas cuando se pierde infraestructura clave.

| **CARTERA** | **A22**

7.8 mil

MILLONES DE PESOS

se ejercieron entre enero y junio para atender daños por fenómenos naturales.



Pasan la tijera a recursos para desastres naturales

Hacienda ajustó el presupuesto de 2024 para atender esos fenómenos de 18.2 mil millones de pesos a **13.4 mil millones**; a la par, subió el gasto por responsabilidad patrimonial del Estado

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

A pesar de que la atención para desastres naturales es un gasto obligatorio en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024 aprobado por la Cámara de Diputados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realizó un ajuste a la baja a esos recursos.

Lo anterior, pese a que un tercio de la población y la economía son vulnerables a tres o más tipos de fenómenos naturales, dijo el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

Entanto, a meses de que termine el actual gobierno, Hacienda incrementó los recursos para cubrir responsabilidades por delitos y faltas oficiales de servidores públicos.

De acuerdo con el Informe de Finanzas Pública y la Deuda, para el ejercicio 2024 se autorizó un monto de 18 mil 203 millones de pesos para enfrentar los efectos climatológicos. Sin embargo, la SHCP realizó una modificación para dejarlo en 13 mil 472 millones de pesos, una disminución de 26% o 4 mil 731 millones.

Si bien ya no existe el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) desde 2021, tiene que haber una asignación presupuestal en el PEF que debe recibir el visto bueno de la Cámara de Diputados para aplicarse para el Fondo para la Prevención de Desastres, el Fondo de Desastres y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas, a los que se refiere el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Dicho artículo establece que las asignaciones en el PEF para estos fondos, sumadas a las disponibilidades existentes en las reservas correspondientes, en su conjunto no podrán ser inferiores a un equivalente a 0.4% del gasto programable.

Sin embargo, se incrementó el gasto obligatorio relacionado con erogaciones por concepto de responsabilidad patrimonial del Estado, en términos del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Se trata de los recursos destinados para cubrir responsabilidades por delitos y faltas oficiales, que podrán exigirse durante el periodo que el funcionario ejerza su cargo y un año después.

Para este año se avalaron para ese gasto obligatorio 593 mil 407 millones de pesos, pero la SHCP hizo una modificación para incrementarlo a 852 mil 400 millones, de los cuales se han pagado 484 mil 129 millones de pesos hasta el cierre del primer semestre de este año.

Recursos ordinarios, insuficientes

"Nunca serán suficientes los recursos para desastres naturales", dijo a EL UNIVERSAL la especialista en protección civil, Laura Gurza.

LAURA GURZA

Especialista en protección civil

"La existencia de los fideicomisos respondía a una previsión adecuada, que permitía tener un 'guardadito' para atender desastres en épocas de 'vacas flacas'"

Si bien las emergencias son caras para atender a la población y estabilizar la situación, es mucho más costoso reconstruir la infraestructura perdida o dañada, agregó.

Advirtió que está probado que el desarrollo de una comunidad retrocede por décadas cuando se pierden hospitales, clínicas, escuelas, carreteras, puentes, calles, dre-

najes, parques, puertos, viviendas, negocios, cosechas, entre otros.

"Eso compromete todas las condiciones de vida de una comunidad entera", manifestó la excoordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.

Ponderó que los desastres ocurren en cualquier época del año y, dependiendo su tipo e impacto, el costo podría tomarse imposible de atender con recursos ordinarios.

Lo anterior resulta aún más complejo si los recortes se dan cuando ya está avanzado el ejercicio presupuestario, dijo.

Frente a ello, enfatizó que la existencia de los fideicomisos respondía a una previsión adecuada, porque cada año se podían ahorrar recursos que permitían tener un "guardadito" para atender desastres en épocas de "vacas flacas".

Gasto ejercido

Del periodo enero-junio de 2024, los recursos transferidos con cargo

a las previsiones presupuestarias para la ejecución de programas y proyectos para atender daños por fenómenos naturales ascendieron a 7 mil 881 millones de pesos.

De ese total, la SHCP se quedó con 43%, equivalente a 3 mil 388 millones para pagar la primera exhibición para la instrumentación del Bono Catastrófico 2024-2028 y la contratación del Seguro para Catástrofes 2024-2025.

A la Secretaría de la Defensa Nacional se canalizaron 2 mil 703 millones de pesos para la atención de la población en situación de emergencia por un fenómeno natural ocurrido en 2023, a través de la adquisición de suministros. A su vez, la Secretaría de Bienestar recibió mil 363 millones de pesos para el mismo concepto.

Para las secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se les entregó 3.5% y 1.9% del total. ●

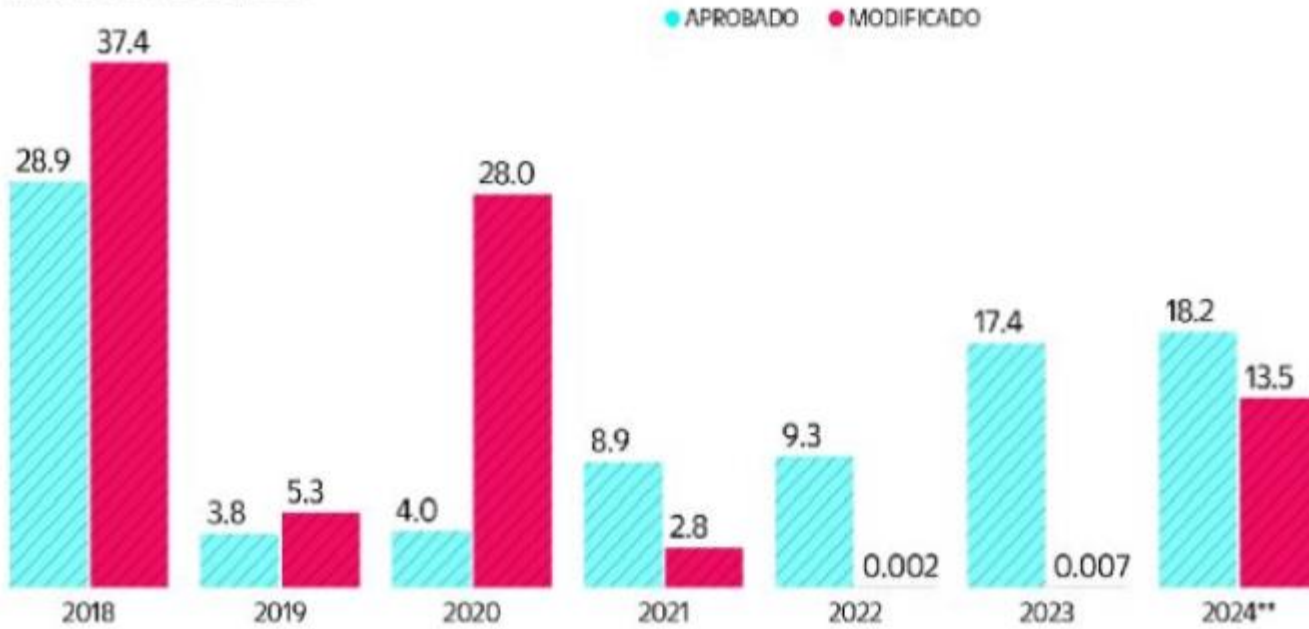


Ajustes presupuestales

Recortan recursos para siniestros y aumentan para cubrir fallas de servidores públicos.

Gasto obligatorio del Fondo para la Prevención de Desastres

Miles de millones de pesos



7,881

MILLONES DE PESOS

se transfirieron de enero a junio, para atender daños por fenómenos naturales.

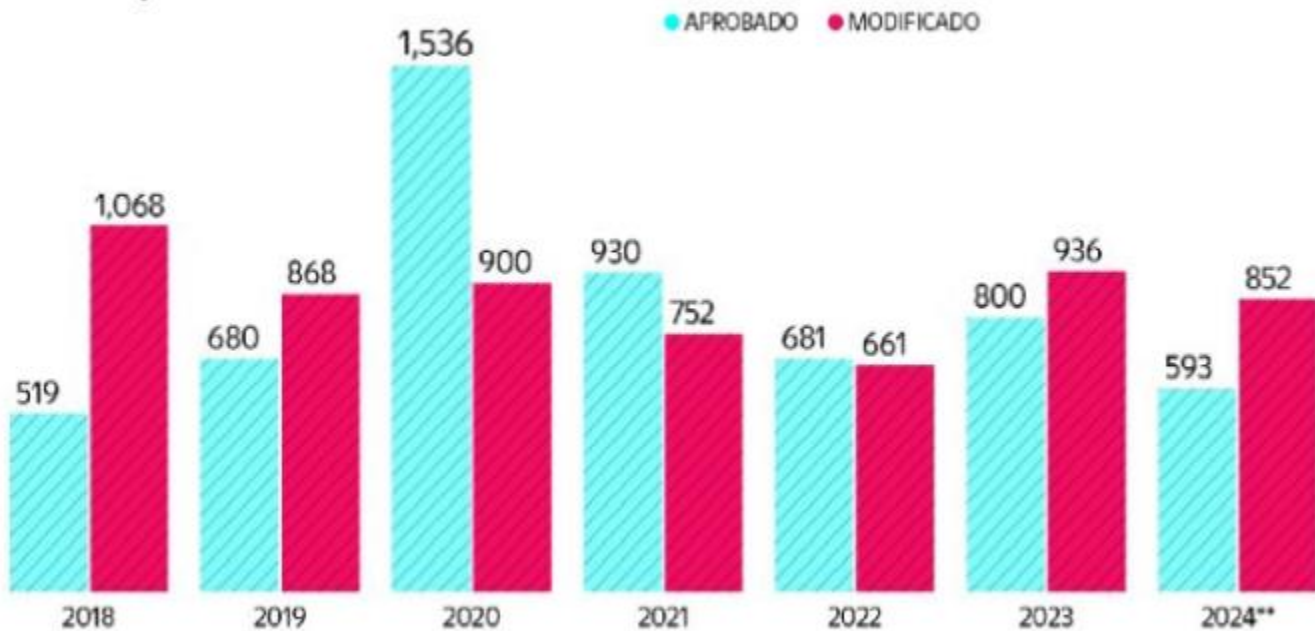
3,388

MILLONES DE PESOS

gastó Hacienda para la primera exhibición del Bono Catastrófico 2024-2028 y el Seguro para Catástrofes 2024-2025.

Gasto obligatorio en Responsabilidad Patrimonial

Millones de pesos



*Los valores modificados en 2022 y 2023 son menores por la desaparición del Fondo de Desastres Naturales (Fonden).

**La cifras de 2024 son al primer semestre del año. Fuente: SHCP.



Proceso de Credencialización en la Cámara de Diputados para la Nueva Legislatura



CIUDAD DE MÉXICO, agosto 19 (EL UNIVERSAL).- Ante la **sobrerrepresentación**, el **Consejo Mexicano de Negocios (CMN)** hizo un llamado a las autoridades electorales a una interpretación "sensata, justa, equilibrada y apegada" a la Constitución, y a la voluntad del pueblo mexicano, para la asignación de espacios en la **Cámara de Diputados**.

A través de un comunicado, el CMN indicó que en los próximos días, el Instituto Nacional Electoral (**INE**) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**) "tomarán una decisión muy importante" sobre la asignación de los diputados de representación proporcional.

"Para afrontar los retos del desarrollo, México requiere un Congreso que represente la pluralidad y riqueza del país. Una representación desproporcionada podría distorsionar el debate público y perjudicar la toma de decisiones democráticas, en la que las minorías sean representadas y escuchadas.

"La certeza jurídica, la prevalencia de la ley y el respeto a las libertades fundamentales, son condiciones indispensables para alcanzar un futuro mejor para todos los mexicanos", señaló el Consejo.



Secretaría General convoca a las diputadas y diputados federales electos para la LXVI Legislatura a tramitar su credencial



- Deberán acudir al edificio "C" del Palacio Legislativo de San Lázaro, a partir del miércoles 21 de agosto

La Secretaría General de la Cámara de Diputados emitió la convocatoria a las diputadas y los diputados federales propietarios electos que integrarán la LXVI Legislatura, para tramitar y recibir su credencial de identificación y acceso a la sesión constitutiva que se realizará el 29 de agosto.



Ya entran los nuevos diputados federales y senadores

Del 21 al 28 de agosto será el proceso de credencialización de las y los diputados federales en el Congreso de la Unión. Se estima que el INE remita el acuerdo por el que se designan las y los legisladores de Representación Proporcional el 23 de agosto. Habrá espacios destinados para cada partido político.

El 28 de agosto a más tardar los partidos políticos comunicarán la integración de sus Grupos Parlamentarios, indicando los siguientes elementos: a) denominación b) diputados electos que lo forman y c) Coordinador del Grupo Parlamentario.

El 29 de agosto será la sesión constitutiva para la Mesa de Decanos, instalación de la Cámara y la elección de Mesa Directiva para el primer año de ejercicio legislativo.

Y el 1 de septiembre será la sesión del Congreso General, apertura del Periodo Ordinario de Sesiones, entrega del informe de gobierno por parte de la Secretaría de Gobernación.

<https://cambiodigital.com.mx/ya-entran-los-nuevos-diputados-federales-y-senadores/>



Al término de la 65 Legislatura, diputados recibirán más de 200 mdp

En la víspera del cierre de la sexagésima quinta Legislatura, la Cámara de Diputados alista una bolsa de más de 200 millones de pesos para liquidar a los legisladores salientes.

Se trata de un monto acumulado de 209 millones 705 mil 500 pesos que se entrega entre la Cámara de Diputados y las coordinaciones de los grupos parlamentarios, para dar el último pago a los 500 congresistas.

De ese total, el Congreso pagará los conceptos de dieta mensual; los apoyos de Asistencia Legislativa, Atención Ciudadana, así como las partes proporcionales de los aguinaldos y de apoyo de fin de año, en tanto que las coordinaciones estarán pagando montos adicionales por los conceptos de Informe Legislativo y un bono que dan de forma cuatrimestral a sus legisladores.

Cada congresista recibirá al término de la 65 legislatura un total de 419 mil 411 pesos, dividido en los siguientes rubros: 60 mil pesos que recibirán del grupo parlamentario por su Informe Legislativo y 90 mil pesos del bono cuatrimestral.

<https://www.eluniversal.com.mx/audio/podcast/tu-dia-con-el-universal/al-termino-de-la-65-legislatura-diputados-recibiran-mas-de-200-mdp/>



Diputados, con jugosa liquidación de 420 mil pesos



Ciudad de México.- En la víspera del cierre de la 65 Legislatura, la Cámara de **Diputados** alista una bolsa de más de 200 millones de pesos para liquidar a los legisladores salientes.

Se trata de un monto acumulado de 209 millones 705 mil 500 pesos que se entrega entre la Cámara de **Diputados** y las coordinaciones de los grupos parlamentarios, para dar el último pago a los 500 congresistas.

De ese total, el Congreso pagará los conceptos de dieta mensual; los apoyos de Asistencia Legislativa, Atención Ciudadana, así como las partes proporcionales de los aguinaldos y de apoyo de fin de año, en tanto que las coordinaciones estarán pagando montos adicionales por los conceptos de Informe Legislativo y un bono que dan de forma cuatrimestral a sus legisladores.

Cada congresista recibirá al término de la presente 65 legislatura un total de 419 mil 411 pesos, dividido en los siguientes rubros: 60 mil pesos que recibirán del grupo parlamentario por su Informe Legislativo y 90 mil pesos del bono cuatrimestral.

En tanto, por parte de la Cámara recibirán, al término del mes, su dieta por 75 mil 609 pesos; cabe resaltar que la dieta total es de 105 mil 378 pesos, sin embargo, queda en ese monto después de realizar las deducciones de impuesto sobre la renta (ISR) y las aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).



Más de 200 mdp para 500 diputados al término de Legislatura



Se trata de un monto acumulado de 209 millones 705 mil 500 pesos que se entrega entre la Cámara de Diputados y las coordinaciones de los grupos parlamentarios

En la víspera del cierre de la 65 Legislatura, la **Cámara de Diputados** alista una bolsa de más de 200 millones de pesos para liquidar a los legisladores salientes.

Se trata de un monto acumulado de 209 millones 705 mil 500 pesos que se entrega entre la **Cámara de Diputados** y las coordinaciones de los grupos parlamentarios, para dar el último pago a los 500 congresistas.



Perfilan consejeros avalar reformas internas del PRI

ERIKA HERNÁNDEZ

La Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE propondrá a los consejeros avalar las reformas del PRI que permitieron la reelección de su dirigente, Alejandro Moreno.

De acuerdo con funcionarios, existen criterios del Tribunal Electoral sobre que un partido, una vez pasada la elección, sí puede modificar sus documentos básicos.

La Comisión de Prerrogativas, integrada por los consejeros Uuc-Kib Espadas, quien la preside, Arturo Castillo, Norma Irene de la Cruz, Carla Humphrey y Danial Ravel, sesionará este miércoles para discutir el dictamen.

La resolución final será resuelta por el Consejo General el viernes, y al menos cuatro consejeros han mostrado su desacuerdo con dichas reformas, pero se necesitan seis de los 11 para echarlas abajo.

Tanto Moreno como los ex presidentes del PRI ha visitado en varias ocasiones a

los consejeros electorales para convencerlos de apoyar su postura, a favor y en contra.

El domingo se cumplieron los 30 días que marca la ley para que el INE resuelva si proceden o no los cambios a los Estatutos, Programa de Acción, Código de Ética y Declaración de Principios. Sin embargo, tiene hasta 10 días adicionales para solicitar algún documento extra.

Otro de los argumentos para avalar la reforma es el derecho a la autodeterminación de partidos.

El principal argumento de la dirigencia nacional del PRI para que el INE avale sus documentos básicos es que ya existen precedentes del Tribunal Electoral, concretamente sobre Morena, en los que permitió la modificación de sus documentos en el 2018, tras la elección presidencial.

Sin embargo, los ex presidentes del PRI aseguran que dicho criterio no aplica al tricolor porque sólo habían pasado unos días de la elección para la reforma.



Especial

■ Alejandro "Alito" Moreno y Carolina Viggiano fueron reelectos como dirigente nacional y secretaria general el pasado 11 de agosto.

**PROMUEVEN DOS RECURSOS**

Impugnan ante TEPJF el agandalle de Alito

PONEN EN DUDA el acuerdo emitido por la Comisión Nacional de Procesos Internos que declaró la validez del proceso

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

Mediante dos demandas, militantes del PRI impugnaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la reelección de Alejandro Moreno Cárdenas como presidente nacional del PRI y de Carolina Viggiano como secretaria general del partido y será el magistrado Felipe de la Mata el encargado de decidir el destino de estos dos recursos.

El mes pasado, Felipe de la Mata, junto con los magistrados Felipe de la Mata y Mónica Soto, desecharon las quejas presentadas por priistas en contra de la Asamblea Nacional, la reforma a los estatutos del partido y la convocatoria a la reelección, que fueron los antecedentes para concretar la reelección de Moreno Cárdenas y Carolina Viggiano.

Sólo habían pasado dos días cuando el priista Benjamín Antonio Russek de Garay presentó ante el TEPJF un recurso para la protección de los derechos político electorales de la ciudadanía.

El priista plantea al Tribunal que impugna "la elección



Foto: Especial

Alejandro Cárdenas y Carolina Viggiano fueron reelectos sin que el INE avalará los nuevos estatutos.

EL DATO**Contexto**

La Ley General de Partidos Políticos dispone que los documentos básicos de los partidos políticos no pueden modificarse durante un año electoral y el PRI violó esa orden, porque el 7 de julio realizó la Asamblea.

de presidencia y persona titular de la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, efectuado por el Consejo Político Nacional el 11 de agosto del presente año, así como la toma de protesta".

Horas después, los expresidentes nacionales del PRI

Dulce María Sauri, Enrique Ochoa Reza y Pedro Joaquín Coldwell presentaron también una demanda para la protección de los derechos políticos de la ciudadanía.

Ellos impugnaron el "acuerdo emitido por la Comisión Nacional de Procesos Internos del PRI, por el que declara la validez del proceso interno ordinario de elección de las personas titulares a la presidencia y la secretaria general del Comité Ejecutivo Nacional del citado partido político para el periodo estatutario 2024-2028 en el que fueron reelectos Alejandro Moreno y Carolina Viggiano".

El Tribunal requirió "al PRI, Comisión Nacional de Elecciones, Comisión Nacional de Justicia Partidaria y al Consejo Político Nacional que de

inmediato y bajo su más estricta responsabilidad, por conducto de quien los represente, procedan a realizar el trámite previsto en los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y remitan las constancias atinentes para la resolución del medio de impugnación".

Disponen que se notifique "por oficio al Partido Revolucionario Institucional, Comisión Nacional de Elecciones, Comisión Nacional de Justicia Partidaria y al Consejo Político Nacional, todos del referido partido político, acompañando en cada caso la documentación de cuenta; por estrados a la parte actora, así como a los demás interesados" y ordena que se haga público el requerimiento.



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



MILENIO TELEVISIÓN

20/08/2024

LEGISLATIVO

Entrevista / Hamlet Almaguer (Diputado-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MAGDA GONZÁLEZ).-“Cuando dialogamos con los líderes sindicales de los trabajadores del Poder Judicial, nos explicaban que ellos tienen beneficios que no están ni en la Constitución, están en las Condiciones Generales de Trabajo y esa fue una de las peticiones expresas que realizaron en los foros, que se pudieran respetar esos derechos, no solamente los de ley. Por ejemplo, hablan de apoyos médicos, ahí entrarían los seguros de gastos médicos, también entran las pensiones complementarias, que es otro de los fondos que tienen en los fideicomisos. De tal manera que con este texto constitucional se estarían respetando todos sus derechos”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EQFYwluEh0tOqKpRHeJ-uEQBkQQwBmCwdAlupdmaZb9ZmQ?e=Zcd8pL>



Hamlet Almaguer defiende reforma al Poder Judicial ante paro de trabajadores



Los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se fueron a paro este 19 de agosto. Créditos: Cuartoscuro

En entrevista para MVS Noticias con Luis Cárdenas, Hamlet Almaguer, diputado federal de Morena y secretario de la Comisión de Justicia, comentó sobre las modificaciones realizadas a la reforma del Poder Judicial a partir de los foros realizados.

El legislador explicó que se han hecho "modificaciones sustanciales a la iniciativa", destacando que el viernes pasado se recibió un proyecto de dictamen que se discutirá el 26 de agosto.

Uno de los temas abordados por el diputado fue la preocupación de los trabajadores del Poder Judicial sobre sus derechos laborales.

"Los derechos de los trabajadores se encuentran protegidos", afirmó Almaguer, refiriéndose al dictamen que especifica en su página 283 que "los derechos laborales de las personas trabajadoras del Poder Judicial serán respetados en su totalidad".

También subrayó que los presupuestos de egresos contemplan los pagos de pensiones complementarias, asegurando que los trabajadores tienen sus derechos protegidos: "Ahí está, me parece que no han leído el dictamen, que no han tenido acceso al documento o que se han dejado influenciar por otras personas".



En cuanto a los jueces, magistrados y ministros, Almaguer señaló que la reforma tiene un mensaje diferente para ellos: "No pueden ganar más que el presidente de la república, se debe ajustar y en el caso de ministros de la corte, se anula su pensión vitalicia".

Sin embargo, agregó que aquellos que no participen en la elección tendrán derecho a su pensión vitalicia. El diputado también mencionó que se han incorporado observaciones de la sociedad civil y que, durante los foros, recibió un planteamiento directo en Xalapa. "Los transitorios establecen la paridad", indicó, y añadió que los trabajadores tendrán la oportunidad de crecer y aspirar, pero conforme al nuevo procedimiento que se establecerá.

Además, detalló que se crearán comités que evaluarán la capacidad de quienes competirán en las urnas. "La primera elección va a ser en 2025 y la segunda en 2027", concluyó Hamlet Almaguer.

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2024/8/19/hamlet-almaguer-defiende-reforma-al-poder-judicial-ante-paro-de-trabajadores-652906.html>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

H HERALDO
RADIO

20/08/2024

LEGISLATIVO

**Entrevista / Jorge Romero
(Coordinador de Diputados – PAN)**

CIUDAD DE MÉXICO (SALVADOR GARCÍA).- “No me consideró el ‘favorito’ para dirigir al Partido Acción Nacional, esta es una contienda real, estoy convencido de que en el PAN existen liderazgos. Considero se habrá de tomar la mejor decisión y creo que el ‘preferido’ acaba siendo el que más gustó a la ciudadanía. Vamos a arrancar una campaña por la dirigencia del partido y estoy seguro que será un proceso muy arduo para todos e insisto que lo único que puede emparejar las cosas es como te planteas con la gente. Tengo una relación cercana con Marko Cortés, esto le da alguna ventaja sobre los otros candidatos”.

https://drive.google.com/file/d/1uj2egxaucotlcXjjEDHpvP_2nkPm_QLF/view



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



20/08/2024

LEGISLATIVO

Entrevista / Jorge Romero Herrera (Coordinador de Diputados –PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN).- “Hoy precisamente fue cuando nuestra Comisión Nacional de Elecciones emitió la convocatoria para todos aquellos que estemos interesados en contender por esta dirigencia. Yo por mi parte, que he formalizado mi aspiración de buscarla, lo que te puedo decir es que claro que este proceso es importantísimo para los panistas, pero el PAN, por más proceso de renovación que tenga, no vamos a soltar los temas, yo creo que la gente quiere escuchar de los panistas que somos, una voz que vamos a defender al país. Arrancamos con muchas ganas este proceso, peros sin soltar los temas que son a nuestro juicio importantísimos para el país”.

<https://drive.google.com/file/d/1ZuLh4tKQqpUHeaALBKEXUrdGUs67MoUW/view>



EL PAN EMITE CONVOCATORIA PARA RENOVAR SU DIRIGENCIA NACIONAL

Con la publicación este lunes de la convocatoria, el PAN inicia formalmente su proceso de renovación de dirigencia nacional, para la cual, hasta el momento, cuatro panistas ya levantaron la mano para sustituir a Marko Cortés, luego de los resultados en las elecciones del 2 de junio que obtuvo el partido.

La exdiputada Adriana Dávila, la senadora Kenia López, el senador Damián Zepeda y el diputado Jorge Romero se alistan para cumplir con los requisitos para dirigir el nuevo rumbo del Partido Acción Nacional (PAN), cuyo proceso se celebrará el 10 de noviembre próximo con el voto de los militantes del blanquiazul.

El documento, que se puede consultar en línea, indica que los militantes interesados en dirigir al blanquiazul deberán manifestar a la Comisión Nacional de Elección del Comité Ejecutivo Nacional (Conecen) su intención desde este lunes y hasta el 14 de septiembre.

La Conecen verificará que el aspirante reúna los requisitos y de cumplirlos, podrá iniciar con la recolección de firmas de apoyo de militantes, para lo cual recibirán el Listado Nominal Preliminar en formato electrónico, que deben corres-

ponder al 10 por ciento del total, equivalente a 30 mil 298 firmas.

De esta forma, no podrá haber más de 5.0 por ciento del Listado Nominal Preliminar de una misma entidad federativa, o 30 por ciento de firmas de los Consejeros Nacionales, que equivalen a 114.

EN CASO DE HABER PANISTAS INTERESADAS

En el caso de que una o más mujeres militantes decidan participar como candidatas a la dirigencia nacional y ninguna logre el umbral de firmas de respaldo requeridas, se concederá el registro para participar a la mujer que alcance el mayor porcentaje de firmas.

En el registro no podrá haber más de cuatro postulantes de un mismo género y deberán firmar de buena fe y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran bajo ninguno de los supuestos de violencia en razón de género.

El 18 de septiembre será el registro de solicitudes, que concluirá el 20 de septiembre y la Conecen tendrá hasta el 25 de ese mes para resolver si proceden.



¿Cómo será el proceso del PAN para la renovación de la dirigencia nacional? Jorge Romero explica



En entrevista para MVS Noticias con Manuel López San Martín, Jorge Romero, diputado del PAN y aspirante a la dirigencia nacional del PAN, habló sobre que busca la dirigencia del partido.

Romero anunció que la Comisión Nacional de Elecciones del PAN ha emitido la convocatoria para aquellos interesados en la dirigencia, y él ha formalizado su aspiración. “Yo por mi parte he formalizado mi aspiración. Es un proceso importante para los panistas”, declaró Romero, subrayando la relevancia del momento para los miembros del partido.

El aspirante a la dirigencia del PAN enfatizó que uno de sus objetivos es ser una voz firme en la defensa de los intereses nacionales: “Más de 10 millones de personas votaron por el PAN, pero por más procesos de dirigencia, la gente quiere escuchar que somos una voz para defender al país”.

En este sentido, Romero aseguró que no se ignorarán temas cruciales como la sobrerrepresentación y las reformas que podrían afectar al Poder Judicial: “No vamos a poner pausa a temas como la sobrerrepresentación y la reforma que llevaría al colapso al Poder Judicial, no dejamos de escuchar a la gente”.

Romero también abordó la necesidad de una postura equilibrada ante las políticas del gobierno actual. “El 2 de junio mandó la gente mensajes, el decir que dejemos de contrariar todo, no todo lo que viene



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

20/08/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

del gobierno es malo y lo entendemos, pero habrá otros temas donde deben existir muchas voces”, afirmó. Criticó tanto la postura excesivamente negativa de la oposición como el optimismo desmedido del oficialismo, destacando la importancia de una oposición responsable: “Así como es exagerado decir desde la oposición que todo está mal, también por parte del oficialismo decir que todo está bien”.

Romero detalló el calendario del proceso electoral interno del PAN, que incluye una recolección de firmas para los aspirantes y una campaña de 45 días, con la votación programada para el 10 de noviembre. “Vamos a empezar un proceso de 30 días para recolectar firmas de quienes han levantado la mano, para poder inscribirse como candidatos formales y luego una campaña de 45 días, para votar el 10 de noviembre”, explicó.

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2024/8/19/como-sera-el-proceso-del-pan-para-la-renovacion-de-la-dirigencia-nacional-jorge-romero-explica-652962.html>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	7	20/08/2024	LEGISLATIVO

RELEVO DE DIRIGENCIA

El PAN prohíbe guerra sucia a sus aspirantes

SERÁN VIGILADOS para evitar que compren votos, acarreen simpatizantes o ejerzan violencia política en razón de género

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El Partido Acción Nacional (PAN) prohibió la guerra sucia entre los aspirantes a la presidencia nacional del partido, quienes serán vigilados para evitar que compren votos, acarreen simpatizantes o ejerzan violencia política en razón de género, pues desea que la campaña interna para sustituir a Marko Cortés sea limpia y apegada a las reglas internas y electorales del país, establece la Convocatoria a la sucesión.

Ayer, el PAN publicó desde las 09:00 horas la Convocatoria al proceso interno, en el que votarán los 302 mil 980 militantes del partido, con al menos un año de antigüedad dentro de las filas albiazules, y a las 15:10 horas, el diputado federal Jorge Romero Herrera se convirtió en el primero en levantar la mano para anunciar que va por la presidencia nacional del partido.

“Celebro la decisión de que sea abiertamente nuestra

militancia la que elija y dirija al PAN, porque eso es la democracia; un método abierto para que todas y todos tengamos un espacio de expresión y todas las voces sean escuchadas. Siempre, siempre será la mejor opción.

“También te comparto que ya en varias ocasiones he manifestado mi interés por contender por la presidencia del PAN, pero lo haré siendo siempre propositivo, siempre

escuchando a todas las voces; lo haré con toda la humildad de escuchar lo que sea que se tenga que decir y siempre entendiendo que esta será una contienda entre hermanas y hermanos panistas”, aseguró.

La convocatoria a la sucesión interna establece que los interesados en participar en el proceso tendrán desde ayer mismo hasta el 14 de septiembre para manifestar su intención de participar y a quienes

cumplan con los requisitos de elegibilidad tendrán derecho al padrón de militantes para que comiencen a recabar las 30 mil 298 firmas que requieren, equivalentes al 10% de la militancia total del partido.

SIN RELACIÓN CON EL CRIMEN

Deberán presentar por escrito su plan de trabajo, así como una carta compromiso de que no tienen relación alguna con integrantes del crimen organizado y su compromiso de ajustarse a las reglas internas, así como comprobar que tienen al menos cinco años como militantes.

El registro oficial de los candidatos será del 18 al 20 de septiembre y la campaña comenzará el 26 de septiembre, en la que tendrán acceso a los tiempos de radio y televisión, así como de una bolsa de 10 millones de pesos y la votación se realizará el 10 de noviembre, desde las 10:00 horas hasta las 17:00 horas.

Los candidatos tendrán prohibido “proferir ofensas, difamación, calumnia o cualquier expresión que denigre a

EL DATO

Contexto

El relevo panista se da luego de que tuvieron malos resultados en la elección presidencial y del Congreso de la Unión, además de perder Yucatán, uno de sus bastiones.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	7	20/08/2024	LEGISLATIVO

las y los integrantes de las planillas, de conformidad con el artículo 247, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 130 inciso d) de los Estatutos”.

Las reglas establecen que “la comisión de actos de violencia política contra las mujeres, comprendiendo todas aquellas acciones u omisiones de militantes, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer, que tienen un impacto diferenciado en ellas o les afecten desproporcionadamente, con el objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales”.

Añade que “durante el periodo de recolección de firmas y campaña queda prohibido a las y los aspirantes, planillas, equipos de campaña y simpatizantes “a entrega de recursos en efectivo o aportaciones en especie a las y los militantes y cualquier tipo de artículos utilitarios con excepción de los textiles y de la propaganda impresa.

“El pago de cuotas y transporte para la asistencia a eventos y reuniones; los actos de condicionamiento de un empleo, servicio o crédito, a cambio de la obtención del voto; ejercer cualquier acción ilegal que tenga por objeto violentar la participación de las y los militantes o recibir cualquier aportación que no esté autorizada por el Partido, así como aquellas expresamente prohibidas en la legislación electoral”, dice la Convocatoria.



Publican convocatoria para renovar dirigencia nacional

Frenan proselitismo a dirigentes de PAN

Imponen candados para otorgar firma para aspirantes a elecciones

MAYOLO LÓPEZ

El PAN publicó ayer la convocatoria para la elección de la nueva dirigencia nacional para el periodo 2024-2027, en la cual se estableció que los funcionarios públicos y dirigentes del PAN no podrán respaldar con su firma ni participar de los eventos de proselitismo de los aspirantes a encabezar el partido.

“Los integrantes del CEN, presidentes, secretarios y tesoreros de los Comités Directivos Estatales y Municipales y los funcionarios remunerados al servicio del partido en cualquier nivel no podrán otorgar su firma ni participar en ningún momento en actividades de los aspirantes”, señaló el documento.

De hecho, se advirtió a los funcionarios públicos emanados del PAN que “deberán acogerse a la legislación aplicable en materia de responsabilidades administrativas”.

“Cualquier irregularidad al respecto podrá ser denunciada ante la Comisión de

Orden y Disciplina Intrapartidista y, en su caso, a la Comisión Anticorrupción según corresponda”, se estableció.

Conforme al documento, los aspirantes al Comité Ejecutivo Nacional podrán registrarse del 18 al 20 de septiembre y deberán cubrir el requisito de entrega de poco más de 30 mil firmas de militantes, cifra equivalente al por ciento del padrón interno, o de 114 rúbricas de igual número de consejeros nacionales, de un total de 400.

“Firmas de apoyo de militantes que correspondan al 10 por ciento del total del Listado Nominal de Electores Preliminar que equivalen a



30,298 firmas, de las cuales no podrá haber más del 5 por ciento del Listado Nominal Preliminar de una misma entidad federativa”, de acuerdo con la convocatoria.

“Sólo las y los militantes que aparezcan en el Listado Nominal Preliminar, incluyendo a las y los integrantes del Consejo Nacional, podrán otorgar su firma de apoyo a cualquiera de las y los aspirantes que se presenten a registrarse ante la Comisión”.

Una vez recibidas las solicitudes de registro, se precisó en la convocatoria, la Comisión Organizadora Nacional tendrá hasta el 25 de septiembre para resolver sobre su procedencia.

“La Comisión deberá notificar las omisiones o requisitos faltantes hasta el 23 de septiembre de 2024, la o el aspirante tendrá hasta 24 horas posteriores a la notificación para subsanar”, se indicó.

El diputado federal Jorge Romero, favorito del dirigente saliente Marko Cortés; la tlaxcalteca Adriana Dávila y el senador Damián Zepeda han manifestado su intención de buscar el liderazgo de Acción Nacional.

Ha trascendido que los 13 ex Gobernadores que buscan incidir en el relevo de Marko Cortés en la dirigencia nacional presentarían a un candidato.

Los 300 mil militantes

del blanquiazul podrán votar por su dirigente los comicios internos programados para el 10 de noviembre. El periodo de campaña se inicia a partir del 26 de septiembre.

Los que finalmente sean admitidos como candidatos tendrán acceso de manera equitativa al 60 por ciento de los tiempos de radio y televisión a los que tiene derecho el partido, indicó la Comisión Organizadora Nacional.

Los organizadores fijaron un tope de de gastos de campaña de 10 millones de pesos por planilla, en caso de que sólo sean tres o cuatro aspirantes; mientras que con cinco candidatos bajaría el monto.



HOJA DE RUTA DEL BLANQUIAZUL

La Comisión Organizadora Nacional definió los siguientes plazos para la elección del nuevo dirigente nacional prevista para noviembre.



14 DE SEPTIEMBRE

Límite para que los aspirantes manifiesten, por escrito y de manera presencial, su voluntad de contender.

17 DE SEPTIEMBRE

Límite para la recolección de firmas de respaldo por parte de los aspirantes.

18-20 DE SEPTIEMBRE

Recepción de las solicitudes de registro de los aspirantes a la dirigencia nacional partidista.

25 DE SEPTIEMBRE

Límite para que la Comisión resuelva sobre la procedencia de las solicitudes de registro.

9 DE NOVIEMBRE

Fin del periodo de campaña de los candidatos a titular del Comité Ejecutivo Nacional.

10 DE NOVIEMBRE

Los militantes del partido acuden a las urnas para la elección mediante el voto directo, libre y secreto.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Respaldan PAN, PRI y Xóchitl el paro de trabajadores del PJ

“Están en riesgo los derechos laborales de los trabajadores, el Estado de Derecho, la división de poderes y la impartición de justicia para todos los mexicanos”, señala la ex candidata

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Las dirigencias nacionales del PAN y PRI se solidarizaron con el paro Nacional de laboral que iniciaron los trabajadores del Poder Judicial este lunes en rechazo a la reforma en esta materia y expresaron su respaldo hasta que el gobierno de la 4T los escuche y acepte modificaciones a dicha reforma a fin de profesionalizar y mejorar todo el sistema de procuración de justicia.

“Los trabajadores del Poder Judicial deben saber que no están solos, que cuentan con Acción Nacional para defender sus derechos, la división de poderes y no dejaremos de alzar la voz hasta que este gobierno nos escuche, acepten modificaciones a la reforma judicial y se haga una propuesta integral que pro-

fesionalice y mejore todo el sistema de procuración de justicia”, estableció el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés

La ex candidata presidencial, Xóchitl Gálvez también se solidarizó con los trabajadores del Poder Judicial Federal y llamó a los diputados a que abran los ojos al daño que generaría la reforma judicial que pretenden aprobar.

“Están en riesgo los derechos laborales de los trabajadores, el Estado de Derecho, la división de poderes y la impartición de justicia para todos los mexicanos”, indicó

En tanto el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno sostuvo que la reforma al Poder Judicial pone en riesgo los derechos laborales, la imparcialidad en la justicia y la estabilidad del Estado de Derecho.

El líder priísta advirtió la necesidad de que se mantenga el equilibrio de poderes y se pro-

tejan los derechos de todos los ciudadanos”.

“Estamos con ustedes en esta lucha por la justicia y la equidad”, aseveró.

En tanto, el coordinador de los senadores del PRI, Manuel Añorve, recordó que este paro es contra a una reforma que amenaza sus derechos laborales y la imparcialidad de la justicia, poniendo en riesgo el Estado de derecho.

Añadió que “en el PRI Nacional hemos anunciado que vamos en contra de esta Reforma impulsada por el oficialismo”.

Por separado, el Comité Ejecutivo Nacional del PRI manifestó su respaldo a las acciones emprendidas por las trabajadoras y los trabajadores del Poder Judicial de la Federación en defensa de la independencia judicial, la carrera judicial y de México.

En ese sentido, la dirigencia nacional del PRI reafirmó que votará en contra de “la dañina reforma al Poder Judicial impulsada por el oficialismo”, ya que, dijo, “no resuelve los desafíos en materia de justicia que enfrenta México; por el contrario, los agrava”.



FOTO: CRISANTA ESPINOSA AGUILAR/CUARTOSCURD.COM



Trabajadores del Poder Judicial de la Federación con sede en Toluca suspendieron labores desde las primeras horas de ayer, algunos realizan una guardia en el edificio y no se permitió la entrada de personal a trabajar.



"Alito" Moreno respalda paro de trabajadores del Poder Judicial contra reforma de AMLO



El presidente nacional del PRI, Alejandro "Alito" Moreno Cárdenas, manifestó su respaldo al paro nacional de trabajadores del Poder Judicial iniciado este lunes.

En redes sociales, el dirigente del Revolucionario Institucional reiteró su rechazo a la propuesta de reforma judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador, al advertir que de aprobarse, estarán en riesgo los derechos laborales de los integrantes de ese poder.

“Nuestra total solidaridad con las y los trabajadores del Poder Judicial de la Federación que han iniciado un paro nacional en protesta contra la reforma impulsada desde el Poder.

“Esta reforma pone en riesgo los derechos laborales, la imparcialidad en la justicia y la estabilidad del Estado de Derecho”, escribió "Alito".

Alejandro Moreno recalcó que es fundamental que se mantenga el equilibrio de Poderes y se protejan los derechos de todos los ciudadanos.

“Estamos con ustedes en esta lucha por la justicia y la equidad”, expresó a los trabajadores del Poder Judicial.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/alito-moreno-respalda-paro-de-trabajadores-del-poder-judicial-contra-reforma-de-amlo/>



Paro indefinido del Poder Judicial es apoyado por “Alito” Moreno

Trabajadores del Poder Judicial han entrado en **paro indefinido** tras la inconformidad de la **reforma judicial** propuesta por el presidente, Andrés Manuel López Obrador la cual será **discutida por el Congreso de la Unión**.

Por medio de sus redes sociales el presidente del PRI, **Alejandro Moreno Cárdenas** externó su apoyo a los trabajadores del Poder Judicial, donde comentó que de aprobarse la reforma los **derechos laborales** de los integrantes de este poder estarían en riesgo.

“Nuestra total solidaridad con las y los trabajadores del Poder Judicial de la Federación que han iniciado un paro nacional en protesta contra la reforma impulsada desde el Poder. Esta reforma pone en riesgo los derechos laborales, **la imparcialidad en la justicia** y la estabilidad del Estado de Derecho”, compartió “Alito”.

Partidos de la oposición han manifestado la importancia de mantener un **equilibrio de Poderes**, debido a que con la mayoría en el Congreso se pone en riesgo la democracia.

“**Estamos con ustedes en esta lucha por la justicia y la equidad**”, expresó Alejandro Moreno como apoyo a los miembros del Poder Judicial.



"Alito" Moreno respalda paro de trabajadores del Poder Judicial



El presidente nacional del PRI, Alejandro "Alito" Moreno Cárdenas, manifestó su respaldo al paro nacional de trabajadores del Poder Judicial iniciado este lunes.

En redes sociales, el dirigente del Revolucionario Institucional reiteró su rechazo a la propuesta de reforma judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador, al advertir que de aprobarse, estarán en riesgo los derechos laborales de los integrantes de ese poder.

"Nuestra total solidaridad con las y los trabajadores del Poder Judicial de la Federación que han iniciado un paro nacional en protesta contra la reforma impulsada desde el Poder.

"Esta reforma pone en riesgo los derechos laborales, la imparcialidad en la justicia y la estabilidad del Estado de Derecho", escribió "Alito".

Alejandro Moreno recalcó que es fundamental que se mantenga el equilibrio de Poderes y se protejan los derechos de todos los ciudadanos.

"Estamos con ustedes en esta lucha por la justicia y la equidad", expresó a los trabajadores del Poder Judicial.

<https://pulsosp.com.mx/nacional/alito-moreno-respalda-paro-de-trabajadores-del-pjf/1836036>



Poder Judicial en riesgo



El Partido Revolucionario Institucional (PRI), no permitirá que se siga atentando contra los pocos organismos autónomos que aún le quedan a este país, en el tema del Poder Judicial, uno de los contrapesos que la sociedad y el país necesita, el compromiso es luchar para defender y mejorar la justicia en México, esa es la postura que los y las legisladores del partido mantendrán.

En ese sentido el presidente del PRI en Chiapas, Rubén Antonio Zuarth Esquinca, manifestó que lo anterior es la postura que las y los diputados federales además de senadores mantendrán ante una reforma que tiene de origen jueces y magistrados por sorteo.

Mencionó que están en un diálogo permanente con la dirigencia nacional, y legisladores federales, quienes tras recibir el proyecto de dictamen de la reforma al Poder Judicial que un punto alarmante es el tiempo en el que pretenden hacer el reemplazo de jueces y magistrado, que es un periodo de dos años, una vez que esta se apruebe y sea publicada en el Diario Oficial de la federación.

El dirigente nacional del partido, Alejandro Moreno Cárdenas, les informó que los legisladores recibieron ya el proyecto de dictamen de la reforma al Poder Judicial, en ella se presentan diversos puntos; adelantó “no permitiremos que se ponga en riesgo nuestro sistema judicial”.

“Es alarmante ver cómo, en dos años, con la reforma al Poder Judicial Federal pretenden eliminar a todas las Magistradas y Magistrados, Juezas y Jueces, para reemplazarlos por personas sorteadas”.

El partido seguirá luchando por la democracia, el compromiso es defender los organismos autónomos que sirven de contrapeso para que los poderes no se concentren en un solo lugar, para que las personas alcancen la justicia, finalizó.



LA SENADORA del PAN exhorta a diputados a que se den cuenta de que la reforma pone en riesgo derechos de trabajadores; PRI y PRD también muestran respaldo al paro

Por S. Ramírez y C. Arellano

Luego de expresar su solidaridad con los trabajadores del Poder Judicial Federal, la senadora de Acción Nacional, Xóchitl Gálvez Ruiz llamó a los diputados a que "abran los ojos" y se den cuenta que la reforma en la materia pone en riesgo derechos laborales, el Estado de derecho y la división de poderes.

En un mensaje publicado en sus redes sociales, la excandidata presidencial de la coalición Fuerza y Corazón por México, respaldó el paro nacional de los empleados del PJF que iniciaron al primer minuto de este lunes, como medida de presión para frenar la reforma judicial promovida por Morena.

EL DATO

EN REDES sociales, la ministra Lenia Batres manifestó que el paro de labores del PJ no responde a un conflicto laboral, sino que se trata de un acto de naturaleza política.

"Mi solidaridad con los trabajadores del Poder Judicial Federal. Hago un llamado a los diputados a que abran los ojos al daño que generaría la reforma judicial que pretenden aprobar", escribió.

Alertó que "están en riesgo los derechos laborales de los trabajadores, el Estado de derecho, la división de poderes y la imparcialidad de justicia para los mexicanos".

El coordinador del PRI en el Senado, Manuel Añorve Baños se sumó a las muestras de apoyo a los trabajadores del PJF que este lunes iniciaron un paro laboral, en contra de una reforma que, sostuvo, amenaza sus derechos laborales y la imparcialidad de la justicia, poniendo en riesgo el Estado de Derecho.

El legislador anticipó que "en el @PRI Nacional hemos anunciado que vamos en contra de esta reforma impulsada por el oficialismo".

SIMPATIZAN CON EL PARO

La oposición expresó su apoyo a la suspensión de actividades y criticó la reforma.



“ MI SOLIDARIDAD con los trabajadores del Poder Judicial Federal. Hago un llamado a los diputados a que abran los ojos al daño que generaría la reforma judicial que pretenden aprobar”

XÓCHITL GÁLVEZ
Senadora del PAN



“ LÓPEZ OBRADOR no busca mejorar el sistema de justicia sino someter al único contrapeso constitucional. Después siguen el Instituto Nacional Electoral y el TEPJF”

EMILIO ÁLVAREZ ICAZA
Senador del PRD



“ ESTA REFORMA pone en riesgo los derechos laborales, la imparcialidad en la justicia y la estabilidad del Estado de derecho. Es fundamental que se mantenga el equilibrio de poderes”

ALEJANDRO MORENO
Líder nacional del PRI

Xóchitl pide "abrir los ojos"

Oposición avala suspensión de labores en el PJ

El senador del PRD, Emilio Álvarez Icaza, advirtió, por su parte, que, para controlar el Poder Judicial, Morena presentará sus planillas y meterá dinero y a los servidores de la Nación para decir por quién votar y contarán con el apoyo del narco.

"López Obrador no busca mejorar el sistema de justicia sino someter al único contrapeso constitucional. Después siguen el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación", indicó.

Opinó que la reforma judicial no pasará si en el Senado la oposición se mantiene firme en defensa de la democracia y en contra de la destrucción del Poder Judicial.

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, dijo, a su vez, que su partido brinda todo su apoyo y respaldo a los empleados del PJ que han decidido emprender

un paro, y adelantó que el tricolor votará en contra de la "dañina" reforma judicial.

Advirtió que esa reforma pone en riesgo los derechos laborales, la imparcialidad en la justicia y la estabilidad del Estado de derecho.

En un mensaje publicado en sus redes sociales, Alito Moreno opinó que "es fundamental que se mantenga el equilibrio de poderes y se protejan los derechos de todos los ciudadanos".

Por ello, señaló a las y los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, "estamos con ustedes en esta lucha por la justicia y la equidad".

Mientras tanto, el Comité Ejecutivo Nacional del PRI manifestó su respaldo a las acciones emprendidas por los trabajadores del PJF en defensa de la independencia judicial, la carrera judicial y de México.



Piden que Estado establezca el principio de accesibilidad en políticas públicas para garantizar derechos de personas con discapacidad



- La diputada De la Torre Valdez (PRI) planteó adicionar la Constitución Política

La diputada Yolanda De la Torre Valdez (PRI) propuso adicionar la Constitución Política, con el objetivo de instituir que el Estado deberá establecer el principio de accesibilidad como base de conducción en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.

La iniciativa, que plantea adicionar un párrafo al artículo 4º de la Carta Magna y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, sostiene que, en el marco de la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa, la adopción del principio de accesibilidad en la toma de decisiones públicas por parte del Estado se erige como una necesidad imperativa.



Crónica de una traición en el PRI

19 de agosto, 2024

EDITORIAL EFFETÁ



Las heridas se suceden en una democracia que, desde hace décadas en la fundación del PRI en 1929, perdió el respeto de la clase política que desde las lógicas del antiguo régimen pretende burlar los principios de legitimidad y credibilidad social.

La **eternización en el control del Partido Revolucionario Institucional**, desde un autoritarismo de cúpula de una reelección con matiz de cesarismo político de Alejandro Moreno y Carolina Viggiano en su dirigencia, es un trazo de evidencia de las viejas prácticas políticas que no distinguen o avizoran **ningún cambio en las lógicas de conducción para democratizar al PRI**.

<https://www.efdeta.info/cronica-de-una-traicion-en-el-pri/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



El diputado Rodolfo Cardona Pérez (PT) presentó una iniciativa que modifica los artículos 91 y 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a fin de establecer un plazo máximo de 365 días naturales para finalizar una investigación cuando exista una denuncia por presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por servidores públicos o particulares.

Instituye que una vez que inicie formalmente la investigación, es decir, que se le haya notificado al denunciante, al área interna o a la autoridad gubernamental o externa que practicó la auditoría al inicio de la investigación, la autoridad investigadora tendrá como plazo máximo 365 días naturales para finalizar la investigación correspondiente.

Indica que se podrá informar al denunciante o al superior jerárquico, con 15 días hábiles previos al cumplimiento del plazo señalado anteriormente, la necesidad de realizar una investigación complementaria, que tendrá una duración máxima de 183 días naturales más, a partir del cumplimiento del primer plazo.

<https://hojaderutadigital.mx/plantean-establecer-plazos-maximos-para-concluir-investigaciones-por-presuntas-faltas-administrativas/>



¡Noroña revela la verdad! Esta es la razón por la que Sheinbaum lo 'ignoró'



Gerardo Fernández Noroña, diputado del PT, reveló la razón de por qué Claudia Sheinbaum no lo saludó de manera “cálida” al igual que el resto de su equipo tras recibir su constancia como presidenta electa.

Noroña rechazó la versión en la que se asegura que Sheinbaum se dirigió a él de una forma menos “efusiva” que al resto de sus compañeros y desmintió la información al respecto.

“Creo que La Jornada dice eso ‘saludó efusivamente a excepción de Fernández Noroña’, pues ya. Si a mí me pregunta creo que no me reconoció por ir de traje”, dijo el morenista en un video publicado en su canal oficial de Youtube.

Noroña aseguró que durante el evento no se percató de que Sheinbaum lo saludó diferente a los demás, hasta que días después vio el video en el que afirmó que si bien pudo ser un acto “displicente”, simplemente se trató de una confusión.

“Ya vi yo el video, yo lo viví, pero el video si parece, no una descortesía, sino un trato -cómo lo podríamos llamar- displicente, un trato displicente hacía mi persona, más cálido al resto de la concurrencia”, dijo Noroña.



Aunque el diputado aclaró la confusión de Sheinbaum que causó controversia entre la ciudadanía, aseguró que él no tiene porqué explicar nada más sobre lo ocurrido.

Asimismo, destacó que él está actuando con “congruencia” y “compromiso”, dando su apoyo a Morena, así como “al pueblo de México”, por lo que, sin importar los malos entendidos, “él seguirá adelante”.

También resaltó que la “única promesa” que acordó con ella es que conozca Palacio Nacional, por lo que, ante la “campaña en su contra” existiría la posibilidad de que tal acuerdo no se cumpla por lo que tendría que “esperar otros 6 años para conocerlo”, haciendo referencia a que podría contender en las próximas elecciones para buscar la Presidencia de la República.

<https://politico.mx/video-norona-revela-la-verdad-esta-es-la-razon-por-la-que-sheinbaum-lo-ignoro>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Proponen Eliminar Del Código Civil Federal Limitantes Para Casarse Y Divorciarse

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González (MC) propuso modificar el Código Civil Federal, a fin de eliminar las restricciones de tiempo para contraer matrimonio y para divorciarse, así como reemplazar el término "hijo ilegítimo" por el de "hijo concebido fuera del matrimonio".

Lo anterior, mediante una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 267, 274, 276 y 289 de dicho ordenamiento, misma que fue turnada a la Comisión de Justicia para su análisis.

El artículo 267 vigente establece como causa de divorcio "que la mujer dé a luz, durante el matrimonio, un hijo concebido antes de celebrarse este contrato, y que judicialmente sea declarado como ilegítimo". Considera que esa redacción representa un acto de discriminación y violencia contra la niñez, por lo que propone cambiar ese término por el de "concebido fuera del matrimonio".

Asimismo, plantea señalar en el artículo 274 que el divorcio por mutuo consentimiento puede solicitarse en cualquier momento a partir de la celebración del matrimonio, eliminando el término actual que es de un año.

<https://hojaderutadigital.mx/proponen-eliminar-del-codigo-civil-federal-limitantes-para-casarse-y-divorciarse/>



Proponen eliminar del Código Civil Federal limitantes para casarse y divorciarse

La iniciativa de la diputada federal de MC, Taygete Irisay Rodríguez González también plantea reemplazar el término "hijo ilegítimo" por el de "hijo concebido fuera del matrimonio"

Por: HT Agencia El Día Lunes 19 de Agosto del 2024 a las 13:11



Ciudad de México. - La diputada de Movimiento Ciudadano, **Taygete Irisay Rodríguez González**, propuso modificar el **Código Civil Federal**, a fin de eliminar las restricciones de tiempo para contraer matrimonio y para divorciarse, así como reemplazar el término "*hijo ilegítimo*" por el de "*hijo concebido fuera del matrimonio*".

Lo anterior, mediante una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 267, 274, 276 y 289 de dicho ordenamiento, misma que fue turnada a la Comisión de Justicia para su análisis.



Proponen eliminar del Código Civil Federal limitantes para casarse y divorciarse



La iniciativa de diputada Rodríguez González (MC) también plantea suprimir términos discriminatorios contra la niñez

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González (MC) propuso modificar el Código Civil Federal, a fin de eliminar las restricciones de tiempo para contraer matrimonio y para divorciarse, así como reemplazar el término "hijo ilegítimo" por el de "hijo concebido fuera del matrimonio".

Lo anterior, mediante una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 267, 274, 276 y 289 de dicho ordenamiento, misma que fue turnada a la Comisión de Justicia para su análisis.

El artículo 267 vigente establece como causa de divorcio "que la mujer dé a luz, durante el matrimonio, un hijo concebido antes de celebrarse este contrato, y que judicialmente sea declarado como ilegítimo". Considera que esa redacción representa un acto de discriminación y violencia contra la niñez, por lo que propone cambiar ese término por el de "concebido fuera del matrimonio".

Asimismo, plantea señalar en el artículo 274 que el divorcio por mutuo consentimiento puede solicitarse en cualquier momento a partir de la celebración del matrimonio, eliminando el término actual que es de un año.



Proponen eliminar del Código Civil Federal limitantes para casarse y divorciarse



La diputada Taygete Irisay Rodríguez González (MC) propuso modificar el Código Civil Federal, a fin de eliminar las restricciones de tiempo para contraer matrimonio y para divorciarse, así como reemplazar el término “hijo ilegítimo” por el de “hijo concebido fuera del matrimonio”.

Lo anterior, mediante una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 267, 274, 276 y 289 de dicho ordenamiento, misma que fue turnada a la Comisión de Justicia para su análisis.

<https://www.enteratever.com/2023/proponen-eliminar-del-codigo-civil-federal-limitantes-para-casarse-y-divorciarse/>



Proponen eliminar restricciones en el Código Civil Federal para matrimonio y divorcio



CDMX a 19 de agosto, 2024.- Recientemente, la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Movimiento Ciudadano, ha lanzado una propuesta que busca eliminar las limitaciones actuales en el Código Civil Federal relacionadas con el matrimonio y el divorcio. Esta iniciativa, que ha sido turnada a la Comisión de Justicia para su análisis, podría marcar un cambio significativo en la forma en que se perciben y regulan estas uniones en México.

<https://mayacomunicacion.com.mx/proponen-eliminar-restricciones-en-el-codigo-civil-federal-para-matrimonio-y-divorcio/>



Proponen eliminar del Código Civil Federal limitantes para casarse y divorciarse

Boletín No. 7094

- La iniciativa de diputada Rodríguez González (MC) también plantea suprimir términos discriminatorios contra la niñez

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González (MC) propuso modificar el Código Civil Federal, a fin de eliminar las restricciones de tiempo para contraer matrimonio y para divorciarse, así como reemplazar el término “hijo ilegítimo” por el de “hijo concebido fuera del matrimonio”.

Lo anterior, mediante una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 267, 274, 276 y 289 de dicho ordenamiento, misma que fue turnada a la Comisión de Justicia para su análisis.

El artículo 267 vigente establece como causa de divorcio “que la mujer dé a luz, durante el matrimonio, un hijo concebido antes de celebrarse este contrato, y que judicialmente sea declarado como ilegítimo”. Considera que esa redacción representa un acto de discriminación y violencia contra la niñez, por lo que propone cambiar ese término por el de “concebido fuera del matrimonio”.

Asimismo, plantea señalar en el artículo 274 que el divorcio por mutuo consentimiento puede solicitarse en cualquier momento a partir de la celebración del matrimonio, eliminando el término actual que es de un año.

El cambio al artículo 276 plantea eliminar la última parte de este precepto que dice: “los cónyuges no podrán volver a solicitar el divorcio por mutuo consentimiento, sino pasado un año desde su reconciliación”.

Respecto al artículo 289 propone derogar sus últimos dos párrafos, los cuales señalan que el cónyuge que haya dado causa al divorcio, no podrá volver a casarse, sino después de dos años, a contar desde que se decretó el divorcio, y que, para que los cónyuges que se divorcien voluntariamente puedan volver a contraer matrimonio, es indispensable que haya transcurrido un año desde que obtuvieron el divorcio.



La diputada Rodríguez González argumenta que estas disposiciones establecen restricciones a la posibilidad de contraer matrimonio libremente y demandar libremente su disolución, por lo que pueden constituir un acto de discriminación en el caso de que se apliquen bajo criterios inherentes a la persona.

Además, subraya que aplicar el término “ilegítimo” a una hija o hijo es etiquetarle como persona no querida, no deseada y que es producto del error, lo que puede inducirle sentimientos de culpa por creer que causó la separación de sus padres y limitar su desarrollo pleno en la vida adulta.

Las y los legisladores, dijo, tenemos el deber y la obligación de representar a este sector, velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez en todas nuestras decisiones y actuaciones legislativas. “No podemos permitir que esta disposición, que representa un acto de violencia contra la niñez, siga existiendo en nuestra normativa nacional”.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

20/08/2024

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-eliminar-del-codigo-civil-federal-limitantes-para-casarse-y-divorciarse>



CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE SENADORES

DESTACADAS

Proponen Eliminar del Código Civil Federal Limitantes Para Casarse y Divorciarse

📅 19 de agosto de 2024 👤 redaccion

Por José Luna

*La iniciativa de diputada Rodríguez González (MC) también plantea suprimir términos discriminatorios contra la niñez

Global Press Mx / La diputada Taygete Irisay Rodríguez González (MC) propuso modificar el Código Civil Federal, a fin de eliminar las restricciones de tiempo para contraer matrimonio y para divorciarse, así como reemplazar el término "hijo ilegítimo" por el de "hijo concebido fuera del matrimonio".

La Comisión de Justicia recibió y analizará una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 267, 274, 276 y 289 del ordenamiento.

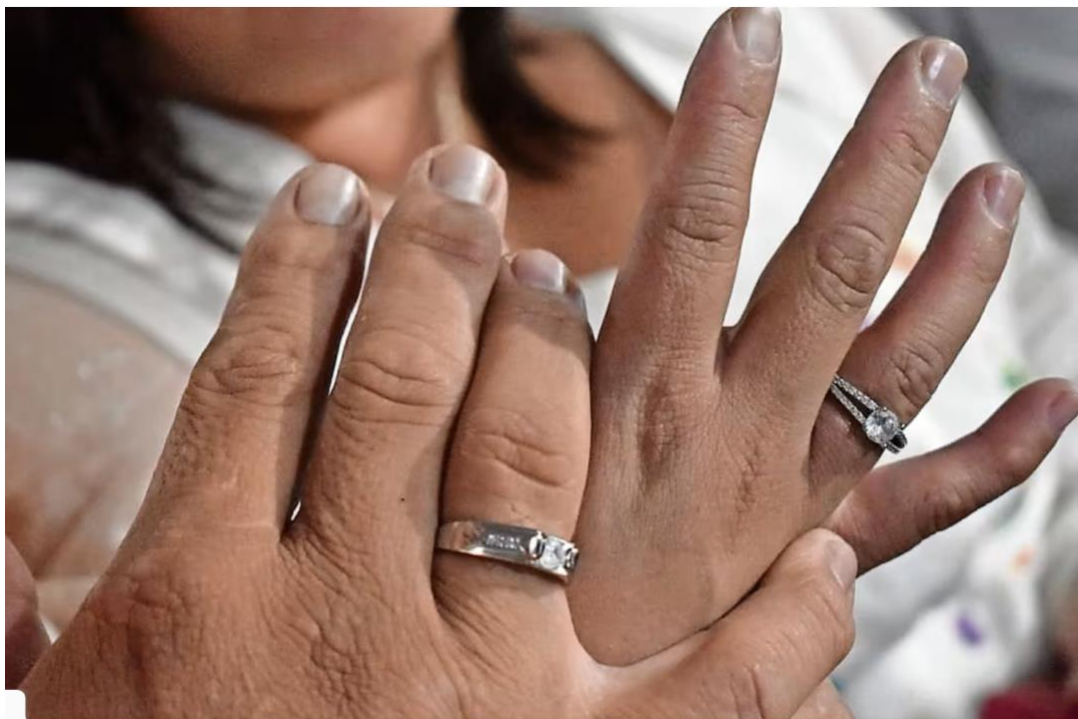
El artículo 267 vigente establece como causa de divorcio "que la mujer dé a luz, durante el matrimonio, un hijo concebido antes de celebrarse este contrato, y que judicialmente sea declarado como ilegítimo". Considera que esa redacción representa un acto de discriminación y violencia contra la niñez, por lo que propone cambiar ese término por el de "concebido fuera del matrimonio".

Asimismo, plantea señalar en el artículo 274 que el divorcio por mutuo consentimiento puede solicitarse en cualquier momento a partir de la celebración del matrimonio, eliminando el término actual que es de un año.

<https://globalpress.mx/proponen-eliminar-del-codigo-civil-federal-limitantes-para-casarse-y-divorciarse/>



Diputada de MC propone sustituir término “hijo ilegítimo” por “hijo concebido fuera del matrimonio”




La diputada Irisay Rodríguez González, de Movimiento Ciudadano, propuso reformar el Código Civil Federal para eliminar las restricciones de tiempo para contraer matrimonio y para divorciarse, así como reemplazar el término “hijo ilegítimo” por el de “hijo concebido fuera del matrimonio” en una iniciativa que fue turnada a la Comisión de Justicia para su análisis.

La legisladora consideró modificar la redacción actual del artículo 267 del Código Civil Federal porque representa un acto de discriminación y violencia contra la niñez al establecer como causa de divorcio “que la mujer dé a luz, durante el matrimonio, un hijo concebido antes de celebrarse este contrato, y que judicialmente sea declarado como ilegítimo”.

Aplicar el término “ilegítimo” a una hija o hijo es etiquetarlo como persona no querida, no deseada y que es producto del error, lo que puede inducirle sentimientos de culpa por creer que causó la separación de sus padres y limitar su desarrollo pleno en la vida adulta, refirió la diputada de MC.

“Las y los legisladores tenemos el deber y la obligación de representar a este sector, velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez en todas nuestras decisiones y actuaciones legislativas. No podemos permitir que esta disposición, que representa un acto de violencia contra la niñez, siga existiendo en nuestra normativa nacional”, aseguró.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL	0	20/08/2024	LEGISLATIVO

En su iniciativa, también plantea señalar en el artículo 274 que el divorcio por mutuo consentimiento puede solicitarse en cualquier momento a partir de la celebración del matrimonio, eliminando el término actual que es de un año.

El cambio al artículo 276 plantea eliminar la última parte de este precepto que dice: “los cónyuges no podrán volver a solicitar el divorcio por mutuo consentimiento, sino pasado un año desde su reconciliación”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputada-de-mc-propone-sustituir-termino-hijo-ilegitimo-por-hijo-concebido-fuera-del-matrimonio/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Impulsan reforma para que estacionamientos cuenten con áreas verdes



Con el objetivo de que los estacionamientos tengan destinada una superficie para áreas verdes, la diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) planteó adicionar una fracción XXVI al artículo 10 la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Propone establecer que corresponderá a las entidades federativas emitir disposiciones normativas, con la finalidad de establecer la obligatoriedad de que los estacionamientos públicos y privados de superficie, entendidos como aquellos que cuentan con una sola planta, deberán contar con cuando menos 10 por ciento de su superficie total destinado para áreas verdes.



Impulsan Reforma Para Que Estacionamientos Cuenten Con Áreas Verdes

Con el objetivo de que los estacionamientos tengan destinada una superficie para áreas verdes, la diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) planteó adicionar una fracción XXVI al artículo 10 la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Propone establecer que corresponderá a las entidades federativas emitir disposiciones normativas, con la finalidad de establecer la obligatoriedad de que los estacionamientos públicos y privados de superficie, entendidos como aquellos que cuentan con una sola planta, deberán contar con cuando menos 10 por ciento de su superficie total destinado para áreas verdes.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, destaca que la conservación de los espacios verdes urbanos debe ser considerada como primera prioridad, pues se ha comprobado que estos contribuyen al bienestar humano al permitir una mayor exposición al sol, aumentando la síntesis de vitamina D, además de facilitar la actividad física y mejorar la salud.

<https://hojaderutadigital.mx/impulsan-reforma-para-que-estacionamientos-cuenten-con-areas-verdes/>



Impulsan reforma para que estacionamientos cuenten con áreas verdes



La diputada Pérez Valdez (PRD) planteó adicionar la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Con el objetivo de que los estacionamientos tengan destinada una superficie para áreas verdes, la diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) planteó adicionar una fracción XXVI al artículo 10 la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Propone establecer que corresponderá a las entidades federativas emitir disposiciones normativas, con la finalidad de establecer la obligatoriedad de que los estacionamientos públicos y privados de superficie, entendidos como aquellos que cuentan con una sola planta, deberán contar con cuando menos 10 por ciento de su superficie total destinado para áreas verdes.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, destaca que la conservación de los espacios verdes urbanos debe ser considerada como primera prioridad, pues se ha comprobado que estos contribuyen al bienestar humano al permitir una mayor exposición al sol, aumentando la síntesis de vitamina D, además de facilitar la actividad física y mejorar la salud.



Impulsan reforma para que estacionamientos cuenten con áreas verdes



CDMX a 19 de agosto, 2024.- En un esfuerzo por mejorar la calidad de vida urbana y mitigar los efectos del cambio climático, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, ha propuesto una reforma que busca que todos los estacionamientos, tanto públicos como privados, destinen al menos el 10% de su superficie a áreas verdes. Esta iniciativa, que se encuentra actualmente en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, tiene como objetivo transformar los espacios de estacionamiento en entornos más amigables con el medio ambiente.

<https://mayacomunicacion.com.mx/impulsan-reforma-para-que-estacionamientos-cuenten-con-areas-verdes/>



Impulsan reforma para que estacionamientos cuenten con áreas verdes

Boletín No. 7095

- La diputada Pérez Valdez (PRD) planteó adicionar la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Con el objetivo de que los estacionamientos tengan destinada una superficie para áreas verdes, la diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) planteó adicionar una fracción XXVI al artículo 10 la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Propone establecer que corresponderá a las entidades federativas emitir disposiciones normativas, con la finalidad de establecer la obligatoriedad de que los estacionamientos públicos y privados de superficie, entendidos como aquellos que cuentan con una sola planta, deberán contar con cuando menos 10 por ciento de su superficie total destinado para áreas verdes.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, destaca que la conservación de los espacios verdes urbanos debe ser considerada como primera prioridad, pues se ha comprobado que estos contribuyen al bienestar humano al permitir una mayor exposición al sol, aumentando la síntesis de vitamina D, además de facilitar la actividad física y mejorar la salud.

Añade que el acceso a espacios naturales ayuda a disminuir los trastornos de atención e hiperactividad, la depresión y el estrés al optimizar la productividad. Asimismo, favorecen oportunidades de socialización y fortalecen el sentido de apego la comunidad

Sostiene que un grave problema no sólo de México sino de las metrópolis que presentan graves conflictos de crecimiento, es la ilegalidad en los procesos de construcción; ejemplo de ello es que más del 50 por ciento del crecimiento urbano es informal e ilegal.

Lo anterior, indica, se refleja en ocupaciones que muchas veces violentan las normas de construcción de edificios en las zonas que están destinadas a la conservación del medio ambiente.



En la exposición de motivos subraya que en el marco y contexto de la crisis hídrica y de cambio climático que se vive en gran parte de la Ciudad de México y del país, se necesitan realizar acciones en materia de mitigación del cambio climático.

Precisa que la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano describe la concurrencia del ámbito municipal en materia de desarrollo urbano, y al ser el ámbito de gobierno que concentra el mayor número de zonas metropolitanas en el país y de poblacional, es necesario realizar una modificación a esta legislación para que se tenga un derecho a un medio ambiente sano.

--ooOoo--





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Transformación seguirá: Llaven



El diputado federal con licencia Jorge Llaven Abarca participó en el Foro de Análisis sobre la Reforma al Poder Judicial que se llevó a cabo en el municipio de Chiapa de Corzo, en el cual destacó la importancia de transformar el sistema judicial de nuestro país en beneficio del pueblo.

Acompañado de diputados locales, federales y alcaldes electos, Llaven Abarca agradeció la invitación de la legisladora local electa Erika Mendoza para informar a la ciudadanía de la relevancia de esta reforma que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador “Seguimos informando al pueblo sobre el contenido de la Reforma Constitucional al Poder Judicial; nos tocó visitar Chiapa de Corzo y acompañar a mi amiga Diputada Local Electa Erika Mendoza en su Asamblea Ciudadana; agradezco a todos los participantes y asistentes por demostrar el interés de conocer esta reforma constitucional que transformará el Sistema Judicial Mexicano”, declaró.

<https://diariodechiapas.com/portada/transformacion-seguira-llaven/>



Plantean Establecer En La Ley Que Solo Se Podrán Comercializar Perros Y Gatos Que Estén Vacunados Y Esterilizados

La diputada María del Rocío Corona Nakamura (PVEM) impulsa una iniciativa en materia de cuidado de animales de compañía, con la finalidad de contemplar en la ley que, en caso de perros y gatos, solo se podrán comercializar ejemplares que cuenten obligatoriamente con tratamientos veterinarios requeridos de vacunación y esterilización

El documento, turnado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, propone reformar el párrafo séptimo del artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

En su exposición de motivos señala que cada vez hay más familias que se dedican a la crianza y reproducción de estas especies sin el control y conocimiento adecuado.

Destaca que la reproducción de perros y gatos en los domicilios particulares constituye un factor que ha contribuido a la sobrepoblación de estos animales en las calles, ya que muchas veces son abandonados, sin que hasta el momento esté atendida esta problemática debidamente por el gobierno, las autoridades sanitarias o la sociedad.

<https://hojaderutadigital.mx/plantean-establecer-en-la-ley-que-solo-se-podran-comercializar-perros-y-gatos-que-estén-vacunados-y-esterilizados/>



Diputada del Verde plantea que solo se comercialicen perros y gatos vacunados y esterilizados



- La diputada Corona Nakamura (PVEM) propone reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

19.08.2024. Ciudad de México.-La diputada María del Rocío Corona Nakamura (PVEM) impulsa una iniciativa en materia de cuidado de animales de compañía, con la finalidad de contemplar en la ley que, en caso de perros y gatos, solo se podrán comercializar ejemplares que cuenten obligatoriamente con tratamientos veterinarios requeridos de vacunación y esterilización.

El documento, turnado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, propone reformar el párrafo séptimo del artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.